

UNIVERSIDAD DE CHILE



3560 1004 198838

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y EDUCACION

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIOLOGICAS Y ANTROPOLOGICAS

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LA
CRIMINALIDAD DE ADULTOS EN CHILE

PROFESOR PATROCINANTE:
Sr LIGER VIVEROS CERDA

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

DORIS COOPER MAYR

SANTIAGO-CHILE

1982

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIOLOGICAS Y ANTROPOLOGICAS

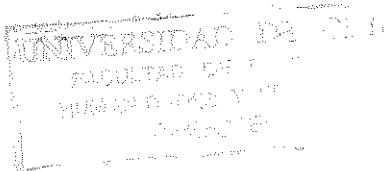
lic.
social.
6778c
1982
C 1

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LA
CRIMINALIDAD DE ADULTOS EN CHILE.

PROFESOR PATROCINANTE :
SR. LUCER MIVEROS CERDA.

101.132

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO
DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA.



DORIS COOPER MAYR.

SANTIAGO - CHILE

1982.

AGRADECIMIENTOS.

En forma muy especial a Don Licer Viveros C., Profesor, Investigador y Coordinador Docente del Departamento de Ciencias Sociológicas y Antropológicas de la Universidad de Chile, por su valiosa asesoría en todas las etapas de la Tesis, por su gran calidad humana, profesional y pedagógica, incentivando de este modo la concretización de nuestras inquietudes en aspectos de la Criminología.

Al Sr. Profesor e Investigador, Subdirector del Departamento de Ciencias Sociológicas y Antropológicas de la Universidad de Chile, Don Orlando Sepúlveda, por su contribución y revisión desinteresada en la sistematización del Diseño de este trabajo, así como por su valiosa y fundamental crítica constructiva en diversas etapas del estudio.

Agradecemos también muy especialmente a la Dirección de Gendarmerías de Chile, por habernos dado la oportunidad de realizar este estudio. Destacamos asimismo, la valiosa colaboración de la Sra. Directora del Departamento de Resocialización de Gendarmerías de Chile, Doña Doris Banchic, por su apoyo incondicional a nuestro proyecto, resultante de su loable interés científico en investigaciones que puedan contribuir al desarrollo de una resocialización científica de nuestra población penal. Destacamos además la valiosa colaboración prestada por el Sr. Sociólogo Don Benjamín Núñez M. del mismo Departamento, quien en todo momento nos facilitó

nuestro trabajo de campo, así como numerosos aspectos de orden conceptual.

Nos interesa destacar también, el gran apoyo del que fuimos objeto por los Sres. Alcaldes y Funcionarios de Gendarmerías de Chile, en los distintos Establecimientos Penitenciarios de las cinco Provincias estudiadas. Muy especialmente quedamos en deuda con el Sr. Alcaide J. Verdugo, del C.R.S. de Santa Cruz, quien nos guió en las primeras etapas de nuestra investigación, relacionadas con el manejo de datos secundarios. Agradecemos también el valioso apoyo humano recibido de parte del Sr. Alcaide H. Soriano A. del C.R.S. de Rancagua.

Finalmente, a todas aquellas personas, que de una u otra manera nos orientaron en el amplio campo de la temática Criminológica.

INDICE.

PALABRAS PRELIMINARES 1.
INTRODUCCION 2.

PRIMERA PARTE.

CAPITULO I.

EL DELITO, CONCEPCIONES Y TEORIAS HASTA FINES DEL SIGLO 19.

1. La conducta delictiva en distintas Sociedades 4.
2. Concepciones del Delito hasta el siglo 18 8.
3. Surgimiento de las Escuelas Criminológicas 13.
 (a) Escuela Clásica de Derecho Penal 13.
 (b) Escuela Cartográfica 14.
 (c) Escuela Antropológica 16.
 (d) Escuela de los Mental Testers 20.
 (e) Escuela Psiquiátrica 21.
 (f) Escuela del Medio Ambiente Económico 21.
 (g) Escuela Sociológica 22.
 (h) Escuela Positiva de Derecho Penal 25.

CAPITULO II.

REACCION SOCIAL FRENTE AL DELITO.

1. El Concepto del Castigo o la Reacción Social Punitiva
 hasta fines del siglo 19 28.
2. La Reacción Social de Tratamiento 38.

CAPITULO III.

EL CONTROL SOCIAL Y VARIABLES ASOCIADAS AL DELITO SEGUN LA TEORIA SOCIOLOGICA CONTEMPORANEA.

1. Algunas Definiciones Conceptuales preliminares	42.
2. El Control Social	47.
3. Variables asociadas al Delito según la Teoría Sociológica contemporánea	56.
(a) Macro-teorías de la Delincuencia	57.
(b) La Teoría de los Factores Múltiples	64.
(c) Teorías de Alcance Medio	65.
4. Algunas consideraciones finales	70.

SEGUNDA PARTE.

1. Planteamiento del Problema	71.
2. Marco Teórico del Estudio	73.
3. Objetivos del Estudio	89.
4. Objetivos Específicos	90.
5. Conceptualización utilizada	96.
6. Hipótesis	100.
7. Relación de las Hipótesis planteadas con la Teoría Sociológica del Delito	103.
8. Tipología de la Delincuencia	105.
9. Relevancia Teórica, Práctica y Metodológica del Estudio	109.
10. Marco Metodológico	110.

(1) Metodología de un Estudio Descriptivo y Relacional	110.
(2) Procedimientos para la Recolección de los Datos	113.
(3) Universo y Muestras	115.
11. Análisis Descriptivo	123.
12. Verificación de Hipótesis	136.
13. Tipología	259.
14. Resumen de Resultados	317.
15. Mapa Comunal del Gran Stgo. (1974) según Ultimo Domicilio de los Delincuentes Urbanos	350.
16. Conclusiones	352.

ANEXOS.

Anexo 1. Entrevista	365.
Anexo 2. Tipos de Datos Recolectados; Definición y Operacionalización de las principales Variables del Estudio; Algunos Criterios empleados en la Clasificación de los Datos	373.
Anexo 3. Tipos de Delitos	389.
Anexo 4. Estratos Socio-Económicos	392.
Anexo 5. Listado de Establecimientos Penales	395.
Anexo 6. Listado de Comunas del Gran Santiago	397.
Anexo 7. Extracción de Datos Secundarios: Formularios y otros	399.
Bibliografía	403.

PALABRAS PRELIMINARES.

Este estudio responde a profundas motivaciones forjadas durante algunos años de trabajo en el Ministerio de Justicia de nuestro país. En el desarrollamos actividades relacionadas con la Criminología y concretamente con la Población Penal de algunos Establecimientos Penitenciarios.

La realidad de el problema de la Delincuencia, de la Población Penal y de las actividades teóricas y prácticas que se derivan, es un reto y un estímulo que marcan profundamente a los funcionarios relacionados con esta tarea. Esto se debe probablemente a que la Teoría y la Práctica están más a la vista y requieren soluciones más urgentes que en muchas otras especializaciones de la Sociología, así como de otras disciplinas integradas a la Criminología. El problema de la delincuencia es un problema cotidiano y la Población Penal un grupo de personas marginadas y privadas de libertad que exigen y esperan nuestro control y Tratamiento.

Es de este modo que hemos intentado colaborar a la caracterización de nuestra Población Penal desde un ángulo sociológico, distinguiendo subgrupos que conformen Tipos de Delincuencia específicos y que por ende deban ser considerados diferencialmente tanto desde el punto de vista teórico como práctico en las distintas disciplinas que colaboran a la Dimensión Criminológica Nacional.

Por otra parte también ha sido de nuestro interés entregar un resumen de antecedentes históricos y teóricos del Delito a fin de colaborar a una visión global del problema.

INTRODUCCION.

En la Primera Parte de este estudio, hemos intentado realizar una revisión general de las características históricas y teóricas de la delincuencia, con el fin de colaborar a una visión global del problema.

En este sentido, se ha revisado el concepto de delito correspondiente a distintas conformaciones socio-culturales, las Concepciones y Teorías referidas a etiologías del delito desde la Antigüedad hasta nuestros días y las formas de reacción social correspondientes.

Es así, como en el primer Capítulo se ha expuesto e intentado demostrar la relatividad histórica de las transgresiones consideradas como delitos por la comunidad. Se ha expuesto además la causalidad atribuida a distintos factores etiológicos, considerados en Concepciones y Teorías desarrolladas desde la Antigüedad hasta fines del siglo 19 y su relación con el Derecho Penal, Códigos y formas de reacción social frente al delito.

En el segundo Capítulo, se han revisado en detalle las distintas formas de reacción social frente al delito prevalentes hasta el siglo 19 y el aspecto de Tratamiento a partir del siglo 20. Se intenta esclarecer el procedimiento mediante el cual el Estado, paulatinamente se hace cargo de la represión de la Delincuencia.

En el tercer Capítulo, se exponen algunas definiciones preliminares derivadas de los dos primeros Capítulos y la relación consecuente entre el Derecho Penal, los valores de una conformación socio-cultural y las concepciones o Teorías que sirven de

base a sus postulados.

A continuación se presentan algunas macro-teorías sociológicas de la delincuencia y algunas teorías de alcance medio, con el fin de intentar dar una visión general de las principales variables asociadas a la delincuencia a partir del siglo 20. Como se trata de una exposición muy resumida, se han omitido algunas teorías psico-sociales, tipologías de interés, etc.

Concluimos entonces que, en la Primera Parte de nuestro trabajo, intentamos dar una visión general de algunas de las principales Concepciones y Teorías desarrolladas desde la Antigüedad hasta nuestros días, de las principales formas de reacción social frente al delincuente y de algunos conceptos básicos relativos al delito, Derecho Penal, etc.

En la Segunda Parte de este estudio, se expone la Investigación de carácter Descriptivo y Relacional, relativa a una caracterización socio-demográfica y delictual de la Población Penal analizada. El Marco Teórico seleccionado, básicamente derivado de las Teorías de R. Merton y E. Sutherland, conjuntamente a aspectos metodológicos y empíricos destacados en el curso de la exposición de este trabajo, nos permiten delimitar algunos Tipos de Delincuencia probablemente asociados a sub-universos de nuestra Población Penal.

Estos aspectos relativos a Tipos de Delincuencia y características socio-demográficas, se encuentran sistematizados fundamentalmente en la Tipología y en el Resumen de Resultados.

Finalmente, entregamos algunas conclusiones de carácter general, intentando exponer aquellos aspectos de mayor relevancia resultantes de este trabajo.

PRIMERA PARTE.

CAPITULO I.

EL DELITO, CONCEPCIONES Y TEORIAS HASTA FINES DEL SIGLO 19.

Como primera aproximación al análisis de la Delincuencia, resulta de particular interés una revisión histórica del problema en sus distintos aspectos.

1. LA CONDUCTA DELICTIVA EN DISTINTAS SOCIEDADES.

La conducta humana calificada como delictiva en nuestra sociedad actual occidental, no siempre ha sido calificada de tal en las distintas sociedades a través de la historia, e inclusive pueden encontrarse grandes diferencias en las sociedades contemporáneas.

Nuestros delitos más graves, como el homicidio por ejemplo, en las islas Fidji se juzgaba como acto honroso antes de la predicación del cristianismo. Los Kukis creían que el paraíso estaba reservado para los hombres que mataban más enemigos y que allí las víctimas servirían de esclavos a los victimarios (1). Las narraciones de viajeros antiguos y modernos según Garófalo, acerca de las costumbres de los salvajes, enseñan que el parricidio ha sido en muchas tribus una costumbre religiosa; los sentimientos del deber filial llevaban a los sardos, a los eslavos y a los escandinavos a matar a sus padres decrepitos, moribundos o enfer-

(1) V. Letelier. JENESIS DEL DERECHO I DE LAS INSTITUCIONES CIVILES FUNDAMENTALES. 1919. p. 421. cita a Spencer. "La moral de los distintos Pueblos". y a Dingelstedt. "El régimen patriarcal de los Kirghiz".

mos. Los habitantes de la Tierra del Fuego, los de Fidji, los de Batta, los Kamtschadales y los de Nueva Caledonia seguían también esta costumbre aún a principios de nuestro siglo. En Australia, en Nueva Zelanda, Fidji y el Africa Central, los guerreros solían matar un hombre para demostrar su fuerza o su destreza o para probar sus armas. (2) Por último el homicidio para robar a la víctima ha sido frecuentemente practicado por los salvajes de una tribu con los de las más inmediatas.

Otro de nuestros delitos más graves como el robo, según Spencer relata, fue practicado en Mongolia por miembros respetables de la sociedad y no por esto caían en descrédito. El mismo autor señala que entre los Kukis no había cualidad más estimable que la destreza en el robo; que entre los chimques de Norteamérica como entre los isleños de Fidji, el robo era una virtud; que los angamis de Asia se enorgullecían del arte de robar y que no estimaban que el robo deshonrara o mereciera castigo (3). Por otra parte, según Azara, los guaraníes del Paraguay, no omitían el robo ratero porque lo creían habilidad y a esto no lo llamaban robar sino tomar y, si se trataba de ganado, arrear (4). Bory de Saint Vincent relata por su parte, que el robo estaba autorizado en una de las islas Canarias, teniéndose por muy hábiles a los que lo ejecutaban con mayor destreza (5).

En Lacedemonia, según el testimonio de Jenofonte, el que tenía hambre podía lícitamente robar para satisfacer su apetito y el ladrón que era sorprendido in fraganti, era castigado pero no por el hecho de robar, sino por su torpeza (6).

(2) R. Garófalo. LA CRIMINOLOGIA. p. 4.

(3) Letelier. ob. cit. p. 420 cita a Spencer. "La Moral de los distintos Pueblos".

(4) Letelier. ob. cit. p. 420 cita a Azara. "Descripciones e Historia del Paraguay y del Río de la Plata".

(5) Letelier. ob. cit. p. 420. cita a Bory de Saint Vincent. "Las Islas Afortunadas".

(6) Letelier. ob. cit. p. 420 cita a Xenophon. "El Gobierno de los Lacedemonios".

Babelon señala que entre los árabes, el oficio de salteadores de caminos les traía prestigio y Spencer reafirma esta aseveración planteando que entre los árabes el calificativo de harami, que quiere decir bandido, se tenía por honroso entre los beduínos de Hedjaz (7).

Por otra parte en los Tiempos Antiguos, tanto los griegos como los bárbaros isleños y costinos, tenían la piratería por fuente principal de subsistencia y estimaban honroso el vivir asaltando y saqueando las poblaciones indefensas (8). Esta misma práctica era la de los antiguos íberos, ya que la guerra era el medio de satisfacer la gran pasión nacional: el robo. El robo era una hazaña digna de alabanza y premio.

" Entre los Irlandeses de la Edad Media, una de las fuentes más caudalosas de riqueza y por lo tanto de poder político, era la guerra constante que se hacían unos a otros los señores o jefes de tribus, con el solo objeto de apropiarse de las vacas del vencido". En Escocia en el s. 17 era común salir a robar ganado juzgándolo como una cacería lícita (9).

Hay innumerables ejemplos de este tipo, que sería largo de enumerar. Sin embargo hay muchos otros tipos de actos que en nuestra sociedad son calificados de delitos y que en otras sociedades no lo fueron. Entre ellas cabe considerar el aborto y la pederastía que no fueron considerados delitos en Atenas. Tampoco fue delito el infanticidio en Esparta ni el incesto en Egipto (10)

- (7) Letelier.ob.cit. p. 421 cita a Spencer,"La Moral de los distintos Pueblos".
- (8) Letelier.ob.cit. p. 418 cita a Thucydide."La guerra del Peloponeso".
- (9) Letelier.ob.cit. p. 418 cita a Costa "Estudios Ibéricos".
- (10) G.Tarde.LA CRIMINOLOGIA COMPARADA,1893 cap. III.

En contraposición a lo expuesto, también es posible afirmar, que muchos actos considerados como criminales o delictuosos en sociedades primitivas o en la antigüedad e incluso en la Edad Media, no lo son en la actualidad.

Según Thonissen las leyes hebraicas castigaban con lapidación, la consagración a Moloch, la evocación de los espíritus, la blasfemia, etc. G. Tarde también ejemplifica con el hecho de que en Egipto el mayor de los crímenes era matar un gato (11).

Respecto de la gravedad de los delitos, Tarde señala que durante la Edad Media el mayor de los delitos era el sacrilegio, luego la sodomía y por último el asesinato o el robo (12).

En base a lo anteriormente expuesto, se puede concluir que no existe un delito natural, delictivo per se. Que el delito tiene una definición histórica y social, es decir que varía a través de la historia y depende de la definición que le de la sociedad o el grupo social.

Sin embargo, no todos los autores han estado de acuerdo al respecto y entre ellos Gabriel Tarde ha señalado que el robo y el homicidio, cuando se perpetran dentro del grupo social al que pertenece el individuo, han sido criminosos en toda época. También Bonger ha señalado esta idea en relación al delito de robo. (13)

(11) G.Tarde.ob.cit. cap. III. Sobre la Gravedad de los Delitos.

(12) G.Tarde.ob.cit. cap. III.

(13) G.Tarde.ob.cit. cap. III.

2. CONCEPCIONES DEL DELITO HASTA EL SIGLO 18.

Muchas explicaciones han sido dadas acerca del delito, en relación a sus causas y ellas han llevado a practicar formas de control específicas a cada concepción.

En la Antigüedad, básicamente entre los escritores griegos, puede distinguirse a Platón, quien en la "República" planteó que el oro siempre fue causa de muchos delitos; y en "Las Leyes", que este se producía debido a la envidia y el odio, a la injusticia y a la presunción en aquellas comunidades en que existiera gran riqueza o miseria. Aristóteles, postuló que la miseria engendraba rebelión y delito (14). Platón señala además la necesidad del castigo para que nadie delinca más que para castigar al delincuente por su acción.

Según Bonger, los romanos carecen de importancia en cuanto a concepciones del delito. (15).

Posteriormente en la Edad Media, es Santo Tomás de Aquino quien predica que la pobreza es por lo general una ocasión de robo, y pasa a justificarlo en caso de miseria extrema en su Summa Theológica (16).

Sin embargo, durante la Edad Media y el Período Moderno predominó como explicación principal de las causas del crimen, que este era hecho por una depravación innata y por instigación del diablo. Como un ejemplo Sutherland señala el Indicto Inglés del siglo 19, que acusaba al ofensor a la ley de ser corrompido e instigado por el diablo y de no tener fe en Dios (17).

(14) Bonger.ob.cit. p. 72 cita a A. Corre "Platón Criminalista" y a G.Gardikas,"La Filosofía Penal de Platón y Aristóteles".

(15) Bonger.ob. cit. p. 72

(16) Bonger.ob. cit. p. 74 La Edad Media.

(17) Sutherland y Cressey.PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGIA,1966 cap.3.

Durante el siglo 16, a principios de la Epoca Moderna, uno de los autores más importantes que analizó la temática del delito, y por primera vez relacionado con su medio social, fue Tomás Moro (1478-1535), en su novela UTOPIA. En ella señala, que si el pueblo puede atender sus necesidades , cesará el delito. Destaca como causas del delito en su país la guerra y la situación de los terratenientes en esa época.

Según Antonioni, ya en los siglos 16 y 17, se pueden encontrar algunos atisbos de Antropología Criminal, en el sentido de buscar la conexión entre datos antropológicos y el carácter y cita las obras de Grataroli y Porta (18).

A fines de la Edad Media y durante los siglos 16, 17 y 18, el Derecho Penal tuvo por objetivo básico el amedrentamiento y con este fin ejemplarizador, se utilizaron los castigos más crueles. Tanto la pena de muerte como las torturas eran habitualmente empleadas. Como la confesión era considerada la mejor prueba, solían utilizarse una variada gama de instrumentos de tormento como la picota, la silla de tormento, el cepo y otros similares. Las penas eran ambiguas y el procedimiento penal era inquisitorial y se llevaba en secreto. (19).

Es durante el siglo 18, cuando surgen especificaciones más concretas acerca de las relaciones entre el delito y el medio social y duras críticas a las formas de castigo imperantes. En Francia, el movimiento de oposición del tercer estado contra el ancien régime , incorpora a su esfera de acción el derecho y la jurisprudencia criminal. Finalmente, los Derechos del Hombre son también aplicados al delincuente. Entre los Enciclopedistas y los jefes de la revolución Francesa, es Montesquieu (1689-1755) el que abre la polémica con su obra "Espíritu de las Leyes", criticando la severidad de las penas y su frecuencia y planteando

(18) Bonger.ob.cit. cap. 8"El Principio de la Epoca Moderna."

(19) Bonger.ob. cit. p. 78
Sutherland.ob. cit. cap. 3.

que un buen legislador debe preocuparse más de prevenir el delito que de castigarlo. Rousseau (1712-1778), en su obra "El Contrato Social" de 1760, plantea que en un estado bien ordenado existen pocos delincuentes y en la obra "Enciclopedia" participa señalando que la miseria es la madre de todos los grandes delitos. En resumen se une también a la crítica generalizada entre estos pensadores del trato imperante hacia los delincuentes caracterizado por la crueldad.

Voltaire (1694-1778) es uno de los más decididos críticos de la arbitrariedad imperante en la justicia criminal de su tiempo, y en su obra "Precios de la Justicia y del Humanismo" señala que el robo y el hurto son delitos del pobre.

Otro de los autores más destacados de este período es C. Beccaria (1738-1794), que expone en su libro "Del Delito y de la Pena" las objeciones contra las leyes penales y castigos existentes, afirmando además que el delito y el robo son por lo general productos de la miseria y de la desesperación.

Se señala también como ilustres pensadores del siglo a Marat, Brissot de Warville, D. Holbach, etc.

En Inglaterra, el filósofo y jurista Jeremías Bentham (1748-1832) publicó en 1791, "Panopticon or the Inspection House", que es el proyecto de un nuevo tipo de prisión. Fue uno de los primeros defensores de la pena con el fin de enmienda, elaborando lo que después Ferri llamó substitutos penales.

Otros autores que señalan la relación entre la sociedad y el delito en este período, son los socialistas utópicos ingleses, entre ellos B. de Mably (1709-1785), S.N. Linguet (1736-1794), R. Wallace (1697-1771) entre los cuales se encontraba también J. Bentham, ya citado.

Puede señalarse que las obras de estos escritores fomentaron algunos cambios en relación a la penología vigente, aún antes de la revolución Francesa. En 1780 se abolió el tormento en Francia y José II abolió la pena de muerte. En los Estados Unidos los cuáqueros formaron varias sociedades que intentaron humanizar las condiciones de los reclusos en las prisiones y en 1786 se abolió la pena de muerte en Pensilvania. En Inglaterra, es John Howard (1726-90) quien llama la atención sobre las condiciones imperantes en las cárceles en su obra "El estado de las Prisiones", de manera principal en Inglaterra y posteriormente en otros países.

Sin embargo, según Bongger, las grandes transformaciones tuvieron su origen con la Revolución Francesa. (20). En 1791, la revolución Francesa puso fin a su Código Penal, al Derecho y al procedimiento criminal del antiguo régimen. Los conceptos de la democracia coadyudaron a que todas las personas fueran iguales ante la ley y de este modo se aplicaron los postulados básicos de los Derechos del Hombre. La jurisprudencia fue sistematizada y sus conceptos fundamentales, definidos en forma precisa.

Fueron abolidos la confiscación de la propiedad, las penas corporales, y la pena de muerte fue restringida a un número menor de delitos siendo ejecutada sin tormento previo. Respecto del procedimiento criminal, estos fueron realizados públicamente en su fase final poniendo fin de este modo al poder arbitrario del juez. Estas transformaciones iniciadas en Francia, fueron paulatinamente propagadas a otros países bajo influencia francesa. Así por ejemplo en el Reino de Holanda el Código Penal de 1809 fue al poco tiempo substituído por el Código Penal Francés, al anexionarse Francia a aquel país.

A pesar de los adelantos señalados, el factor humano del delincuente no era considerado aún. Los individuos eran solo formalmente iguales ante la ley y las penas seguían siendo rigurosas. (20) Bongger, ob.cit. p. 79.

Sin embargo estos avances en materia de Derecho Penal, sufrieron un grave retroceso con la promulgación del Código de 1810, en base al cual se volvieron a utilizar el tormento, la marca de hierro, etc. Pero después de 1830, con los grandes acontecimientos de 1830 y 1848 nuevamente las penas se hicieron menos rigurosas, se mejoraron las condiciones de las cárceles y las penas corporales se abolicieron casi por completo (21).

A principios del siglo 19, Inglaterra experimentó algunos cambios importantes con Bentham y S. Romilly quien fue autor de "Observaciones de la ley Criminal en Inglaterra". Las condiciones de las prisiones inglesas eran malas y esa fue su característica principal durante ese período.

Sin embargo a mediados del siglo 19 Inglaterra adopta un sistema Jurídico especial para jóvenes delincuentes, y pone en práctica el sistema progresivo una de cuyas características principales consiste en la extinción condicional de la pena (bajo palabra) después del cumplimiento de las 3/4 partes de la condena.

En los Estados Unidos, en 1823 se introdujo el sistema Auburn en Nueva York, bajo el cual los presos trabajaban en compañía durante el día sin permitirseles hablar y pasaban la noche en sus celdas (aislamiento celular nocturno). Este sistema celular de prisión se introdujo posteriormente en casi todos los países en distintas formas.

(21) Bongger.ob. cit. p. 87.

3. SURGIMIENTO DE LAS ESCUELAS CRIMINOLOGICAS.

ETIOLOGIAS DEL DELITO.

(a) LA ESCUELA CLASICA DE DERECHO PENAL.

A mediados del siglo 18, surgió la Escuela Clásica de Derecho Penal, la cual postulaba como causa del delito, el libre albedrío. El individuo era considerado con libertad para elegir entre el bien y el mal, entre los hechos permitidos y prohibidos.

Estaba basada en una psicología hedonística, de acuerdo a la cual el hombre gobierna su conducta por consideraciones de pena y dolor. A esta Escuela contribuyeron D'Alambert, Rousseau, Montesquieu y Voltaire, y puede señalarse a C. Beccaria como uno de sus principales representantes. Las implicaciones de esta doctrina fueron principalmente, la administración de una medida a las penas según la gravedad del delito, debiendo exceder las primeras al placer. Los Derechos Humanos fueron aplicados al delincuente en el sentido de que la penalidad debía ser la misma para cualquier individuo, independientemente del status social, la edad, etc. La responsabilidad criminal del individuo no fue considerada como tampoco lo había sido en el período anterior.

Esta Escuela planteó que la pena tiene en síntesis , una doble finalidad : restablecer el equilibrio moral perturbado por el delincuente recurriendo al escarmiento para que no vuelva a delinquir y ejemplarizando a los demás , para que no se sientan tentados a actuar como él (22). De este modo se argüía que si todo

(22) Raimundo del Río.DERECHO PENAL p. 210.

crimen era automáticamente seguido de extremo sufrimiento en el criminal, el crimen desaparecería.

Al dar la Escuela Clásica una penalidad igual a toda persona que viole la ley, es decir una penalidad predeterminada, se estaba aplicando una penología basada en los postulados de la psicología hedonística : se trataba de que los ofensores a la ley pudieran calcular el placer y la pena que podrían resultar de un acto criminal. Sin embargo, el énfasis en la uniformidad puede derivarse principalmente del espíritu de la Democracia, cuyos postulados guiaron a los grandes pensadores de la época.

Posteriormente los neo-clásicos introdujeron algunas modificaciones en relación a la responsabilidad criminal de los niños y de los "lunáticos", arguyendo que ellos se encontraban incapacitados para realizar los cálculos entre el placer y el castigo de un acto delictual.

(b) LA ESCUELA CARTOGRAFICA.

La escuela Cartográfica floreció entre 1830 y 1880. Sus representantes dieron gran importancia a la distribución de los crímenes en ciertas áreas geográficas y sociales y consideraron que el crimen era una manifestación necesaria de las condiciones sociales. Según Sutherland, esta escuela es muy similar a la Escuela Ecológica actual y se destaca por sus estudios sobre la delincuencia juvenil y sobre el crimen profesional. Según el mismo autor, esta escuela era desconocida hasta que fue redescubierta por Lindesmith y Levin (23).

Según Bonger, la sociología criminal surge en 1830 y debió

(23) E.Sutherland y Cressey.ob. cit. p. cap. 3.

su origen al renacimiento de las ciencias sociales y a la introducción de la estadística criminal.

Sin embargo es a A.D.Quetelet (1796-1874), a quien se debe el mérito de haber fundado la estadística como método científico. Este autor realizó estudios de estadística criminal examinando factores que ejercerían una cierta influencia sobre la inclinación a delinquir como la educación, profesión, pobreza, clima, cambio de estaciones, sexo, edad, etc. Es de este modo como la estadística criminal es incorporada a la sociología criminal (24).

Este autor sostiene además algunos planteamientos básicos en relación al delito. En su obra "Física Social o Ensayo sobre el desarrollo de las Facultades del Hombre", señala que "La sociedad contiene en si misma los gérmenes de todos los delitos futuros" y que es posible combatirlo mediante el mejoramiento de las condiciones sociales en que vive la humanidad.

Cabe mencionar también a A.M.Guerry (1802-1866) quien elaboró datos sobre sexo y edad en la delincuencia y una geografía del delito en Francia.

Otro de los autores de relevancia que intentaron relacionar el delito con acontecimientos sociales de importancia fue E.Ducpetiaux (1804-68) quien en su obra "El pauperismo en Flandes", señala que la aguda crisis industrial y la pérdida de la cosecha de patatas trajo como consecuencia un aumento en la delincuencia del 87%, concluyendo que el aumento del delito marcha a la par con la miseria.

L.M.Moureau Christophe (1791-1888), es otro de los importantes autores que intentaron relacionar la miseria con el delito. En su obra "El problema de la miseria y de la solución en los

(24) Bonger.ob. cit. cap.III pto. 12.

Pueblos Modernos y Antiguos" de 1851, señala la conexión en Inglaterra entre el desarrollo industrial, el incremento del pauperismo y la mayor criminalidad. Del mismo modo, A.von Oettinger (1827-1905) en su obra "La Estadística Moral", plantea que en los tiempos de crisis aumenta el robo y que en los tiempos de prosperidad aumenta la delincuencia agresiva. Por último G.von Mayr (1841-1925), plantea la relación entre el aumento del robo y el aumento del precio del grano (25).

(c) ESCUELA ANTROPOLOGICA O ITALIANA.

La escuela antropológica surge conjuntamente con el desarrollo y sistematización de las ciencias médicas, antropológicas y de la psiquiatría.

Entre los precursores de las teorías médico-antropológicas cabe citar a J.O.de la Mettrie (1709-50), quien es uno de los primeros en postular que las funciones psíquicas están localizadas en el cerebro.

Respecto de la antropología criminal es necesario mencionar a F.G.Gall y a Spuerzheim quien fue precursor de la Teoría de la Localización (según la Frenología, cada función tiene su asiento en el cerebro). Otro autor de esta época fue P.Broca.

Los trabajos de los frenólogos Gall y Spuerzheim fueron continuados por H.Lauvergne (1797-1859) y en base a sus estudios realizados en la prision de Tolón, elaboró una obra denominada "Los forzados considerados en su aspecto Psicológico, Morale e Intelectual"

Según Bonger, sin embargo, la frenología tendió a desaparecer. Contemporáneamente a la frenología comenzaron a formularse tentativas de relacionar la delincuencia con fenómenos psíquicos

(25) Bonger, ob.cit. cap. 3. pto. 4.

dando de este modo paso al surgimiento de la psiquiatría criminológica.

Hasta la segunda mitad del siglo 18, los dementes y los delincuentes eran tratados de la misma manera. Los dementes no eran considerados enfermos sino que se pensaba que actuaban así por libre elección, de forma que se les castigaba: eran encerrados en jaulas, apaleados y exhibidos.

Con el surgimiento de la psiquiatría durante el siglo 18, esta situación cambió e inclusive se incorporaron al código penal algunos artículos referentes a la inculpabilidad de los dementes criminales (26). Cabe mencionar en este sentido a P.Pinel (1745-1826) autor del "Tratado médico-filosófico de la Alienación Mental", y a D.Esquirol (1772-1840) quien publicó "Alienación Mental y enfermedades Mentales".

Por 1850, P.Broca funda la Sociedad Antropológica de París y establece de este modo la Antropología Científica. Broca se inclina, junto con los de su época a considerar la delincuencia como patológica. J.C. Prichard (1786-1848) desarrolla el concepto de Locura Moral o Daltonismo Moral. P.Lucas (1805-85) sostiene que la inclinación al delito es fundamentalmente congénita y hereditaria y que las circunstancias desempeñan un papel ocasional.

Puede concluirse entonces que desde fines del siglo 18 ya no es motivo de duda la relación existente entre la delincuencia y algunas patologías mentales.

Sin embargo, no solo la Medicina, la Psiquiatría y la Frenología hicieron posible el surgimiento de esta escuela, fuera evidentemente de la Antropología cuyas bases ya se encontraban establecidas. Fue particularmente importante en este sentido la Teoría de la Evolución, desarrollada por J.Lamarc, E.Geoffroy Saint Hilaire, Ch. Darwin y H.Spencer.

En base, por lo tanto, del surgimiento de las distintas dis-

(26) Bonger.ob.cit. cap. 2.

disciplinas y Teorías señaladas surge finalmente la Escuela Antropológica.

Como las personalidades más destacadas de esta Escuela, pueden citarse a C.Lombroso (1835-1909) cuya obra principal fue "El Hombre Delincuente" y "La mujer delincuente prostituta y la normal". Tuvo numerosos colegas y seguidores entre los cuales destaca Ferri (1856-1929) cuyas obras principales son "Nuevos Horizontes de Derecho y Procedimientos Criminales" y "Sociología Criminal". Otros autores dignos de nombrarse son Garófalo y su obra "Criminología" de 1884, A.Marro (1841-1913) con su obra "El carácter del Delincuente" y muchos otros que se integraron a esta línea de pensamiento en Estados Unidos, Inglaterra, Suiza y Holanda.

En síntesis, la escuela antropológica cuyo principal representante fue Lombroso (y sus seguidores), postuló en primer término su acuerdo con la Teoría de la Evolución. Lombroso, en particular señala la presencia de la delincuencia también en las plantas (cuyas representantes serían las plantas carnívoras). Postula además que el hombre aborígen sería un delincuente y que la mujer primitiva se habría caracterizado por ser una prostituta natural. Siguiendo a su forma la Teoría de la Evolución, diagnóstica la existencia entre los niños de los gérmenes de la naturaleza criminal, como un resabio del primitivismo. Al examinar los cráneos de delincuentes, creyó descubrir que estos eran en general de menor tamaño y desviaciones en su conformación interna le hicieron recordar a las de los animales. Por otra parte, entre los delincuentes descubre mandíbulas de mayor tamaño que lo normal, caras torcidas, frentes estrechas, casos de escasa sensibilidad y gran cantidad de tatuados. Esto le hace teorizar acerca de la similitud entre los delincuentes y los primitivos. Lombroso llega a la conclusión de que el delincuente es una especie humana distinta; el delincuente nace delincuente y está predeterminado al

crimen. Postula de esta manera su hipótesis principal, que consiste en que el hombre delincuente sería un último ejemplar del hombre primitivo, un fenómeno atávico, un salto hacia atrás hereditario, relacionado con la evolución de la especie.

Lombroso y sus seguidores plantearon además que el delincuente era epiléptico, pero fueron incapaces de sostenerlo en la medida en que se fueron realizando estudios empíricos para confirmar esta hipótesis. Morel posteriormente intentó afirmar la hipótesis de que los delincuentes serían unos degenerados apoyándose en los trastornos anatómicos encontrados entre los casos analizados. Naeck sin embargo, logra refutar esta hipótesis en base a un estudio empírico realizado entre nodrizas de una Institución y comprobando que entre ellas solo 3% no presentaba señales de degeneración.

Uno de los principales críticos de Lombroso, fue Gabriel Tarde, cuyas objeciones a la teoría atávica del autor y al factor epiléptico o de locura entre los delincuentes fueron brillantemente expuestas en su obra "La Criminología Comparada". En esta obra, fundamentalmente crítica, Tarde se afirma en numerosos estudios de la época sobre los pueblos primitivos, así como en variados estudios empíricos y afirmaciones contrapuestas de los mismos representantes de esta escuela antropológica (27).

Ferri, entre todos los partidarios de Lombroso fue uno de los principales críticos de la Escuela Clásica. Fue además uno de los primeros en darse cuenta de lo insostenible que resultaban algunos planteamientos extremos de la Teoría Lombrosiana y posteriormente intentó algunas reformulaciones de importancia, reconociendo en alguna medida la influencia del medio ambiente. Señaló, en términos generales que el ambiente social da su forma al delito pero que sus causas deben buscarse en las inclinaciones

(27) Gabriel Tarde. LA CRIMINOLOGIA COMPARADA. 1893. cap. 1 y 2.

biológicas antisociales orgánicas y psíquicas. Sus partidarios formaron la Escuela Bio-sociológica (28).

El mayor aporte de esta Escuela fue el de consolidar la idea de considerar al delincuente como un caso patológico. Es decir intentó refutar la principal base de la Escuela Clásica, el libre albedrío y de reemplazarlo por un determinismo biológico, antropológico. Puede concluirse por lo tanto, que la Escuela Antropológica representó uno de los primeros intentos de aplicar una concepción científica al problema de la delincuencia, refutando el planteamiento moral que predominaba anteriormente. Este intento creó la base de los estudios científicos posteriores respecto del delincuente.

(d) LA ESCUELA DE LOS MENTAL TESTERS.

Según E.Sutherland, una vez que la Escuela de Lombroso cayó en descrédito, la escuela de los Mental Testers intentó desarrollar una tipología basada en aspectos físicos que diferenciarían a los criminales de los no criminales. La hipótesis principal de esta escuela fue que la causa de la delincuencia debía buscarse en la debilidad mental, que sería predominantemente la característica principal de los delincuentes.

El principal representante fue Goddard, uno de cuyos planteamientos básicos fue la debilidad mental como causa de la delincuencia ya que este factor impediría la capacidad de poder apreciar las consecuencias de una conducta específica. (29)

(28) Bonger, ob. cit. cap. 4 pto. 16.

(29) E.Sutherland, ob.cit. cap3 pto. 2.

(e) LA ESCUELA PSIQUIATRICA.

E. Sutherland señala al respecto, que la Escuela Psiquiátrica es la continuación de la Escuela Lombrosiana, pero con un mayor énfasis en rasgos psiquiátricos. Dan primordial importancia como causal del delito a la psicosis epiléptica y a la insanidad moral así como a los disturbios emocionales y distintas psicopatías, señalando que los disturbios emocionales suelen ser adquiridos más bien en la interacción social que por herencia biológica.

Entre sus variaciones más importantes, se encuentra la corriente Freudiana, que atribuye gran importancia al subconciente, el complejo de Edipo y a la Frustración. Señala que las normas delictuales serían elegidas por aquellos individuos portadores de una personalidad alterada y que de no encontrar en su medio otros patrones delictuales, los inventarían.

Sus representantes intentan de este modo explicar la conducta criminal en base a factores psiquiátricos endógenos (30)

(f) LA ESCUELA DEL MEDIO AMBIENTE ECONOMICO.

Esta Escuela se caracterizó por conceder una gran importancia a las condiciones económicas de la sociedad en relación a la etiología del delito.

Puede señalarse en términos generales, que la escuela socialista conjuntamente con la escuela cartográfica, conformaron las principales bases teóricas sobre las cuales comenzó a gestarse el análisis de las causas del crimen desde un ángulo sociológico. (31)

(30) E.Sutherland.ob.cit. cap.3 pto 3.

(31) E.Sutherland.ob.cit. cap. 3.

El afianzamiento del sistema económico capitalista, que se acentúa a fines del siglo 18 y a principio del siglo 19, produjo un fuerte incremento de la criminalidad, lo que motivó a un gran número de pensadores a intentar relacionar los aspectos de la estructura económica con sus manifestaciones sociales y entre ellas la delincuencia.

Entre sus principales representantes debe considerarse a Turcatti (1857-1932) quien en su obra "El Delito y la Cuestión Social", critica a la Escuela Italiana y argumenta que la codicia, la indigencia y la ignorancia vuelven al individuo torpe y que el hacinamiento y las malas condiciones de habitación, y por lo tanto de las costumbres sexuales, son la causa de los delitos contra la moralidad.

N.Colajanni (1874-1921), critica también la Escuela Italiana Antropológica, principalmente en su obra "Sociología Criminal". Este autor intenta relacionar las crisis económicas con los incrementos de la criminalidad de carácter económico, y analizar las causas socio-patológicas de algunos delitos como la prostitución. Según este autor la mejor prevención del delito sería una menor desigualdad en la distribución de la riqueza.

Otros escritores de esta tendencia son A.Babel, B.Battaglia, P.Lafargue, P.Hirsh, etc. (32)

(g) LA ESCUELA SOCIOLOGICA.

La Escuela Sociológica surge sobre la base de varias de las Escuelas anteriormente mencionadas. Entre ellas las más importantes

(32) Bonger.ob.cit. cap.5 pto 18.

son la Escuela Cartográfica y la Escuela Socialista (33).

La Escuela Cartográfica, fue una de las primeras en utilizar el método estadístico en el análisis de los datos estructurados según hipótesis que ya intentaban relacionar fenómenos de carácter social (como el delito) con variables socio-económicas, demográficas e inclusive geográficas. Por otra parte la Escuela Socialista incentivó la búsqueda de este tipo de relaciones fundamentalmente entre la estructura económica y los fenómenos sociales incluyendo el delito.

Sin embargo, la Escuela Antropológica Italiana también debe ser considerada, en la medida en que representó el polo teórico médico-psiquiátrico y antropológico frente al cual los teóricos sociales aunaron sus esfuerzos en sistematizar los ángulos sociológicos del problema de la delincuencia y de otros problemas sociales.

Cabe además considerar los aportes iniciales de la Teoría de la Evolución, que condujo a la consideración del medio social de los individuos al igual que ésta había considerado el medio ambiente natural en la evolución de las especies. Fue de gran importancia también, la contribución de los enciclopedistas así como de los pensadores de la revolución francesa, ya que fueron los primeros en situar al hombre dentro de la sociedad, como símbolo del contrato social entre el individuo y el estado.

Dentro de este marco histórico e ideológico, surge la Escuela Sociológica, básicamente como núcleo crítico frente a la Teoría Lombrosiana. En sus primeras manifestaciones teóricas, estuvo fuertemente influenciada por los conceptos médicos y evolucionistas que imperaron en esa época. (34)

(33) Sutherland y Cressey.ob.cit. cap.3

(34) Bonger.ob.cit. cap 5 pto 17.

El principal exponente de esta escuela durante este período fue el profesor de medicina Lacassagne. Este autor ya en 1885 se había opuesto a la Escuela Lombrosiana en un Congreso Internacional de Antropología Criminal, formulando la doctrina sociológica de la siguiente manera: "Lo importante es el medio social... el medio social es el medio en que se cultiva la delincuencia. El microbio es el elemento delictivo...sus características antropométricas...se pueden encontrar en gente absolutamente honesta" (35). Añade además que las sociedades tienen los delincuentes que merecen (36).

El antropólogo L.Manouvier es otra personalidad de importancia. En el segundo Congreso Internacional de Antropología Criminal de 1889, señaló que el crimen se produce en las capas más bajas de la sociedad, que son las más expuestas a los defectos de conformación. Entre los que reaccionaron contra Lombroso, se debe señalar muy especialmente a G.Tarde, Colajanni y Manouvier. Durante este período, se destaca una corriente psicológica, principalmente en los Estados Unidos, que atribuye la criminalidad a una deficiencia mental, intelectual, hereditaria que conformó la Escuela de los Mental Testers ya aludida.

Gabriel Tarde, jurista y sociólogo, fue uno de los principales críticos de la Teoría Lombrosiana que expone magistralmente en su obra "La Criminología Comparada" de 1893. Desarrolla además en esta obra, los postulados básicos de su Teoría de la Imitación aplicable a todos los hechos sociales consecuenciales de la conducta humana y señalando específicamente su aplicabilidad al delito. Según Bonger, la aseveración de G.Tarde, puede explicar solamente porqué se extiende un fenómeno social pero no la causa que da origen al fenómeno.

(35) Actas del Primer Congreso Internacional de Antropología Criminal.p. 166.

(36) ibid. p. 167.

En base a estos antecedentes puede corroborarse la afirmación de Sutherland, quien señala que ya en el siglo 19 la criminología fue aceptada como campo de estudio por la mayoría de los departamentos de Sociología (37).

(h) LA ESCUELA POSITIVA DE DERECHO PENAL.

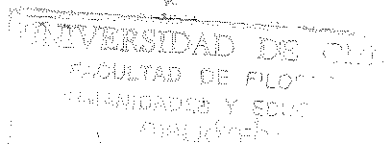
La Escuela Positiva de Derecho Penal surgió sobre las bases de la Escuela Antropológica Italiana y ha sido también poderosamente influenciada posteriormente por las Escuelas Sociológica, Psiquiátrica, del Medio Ambiente Económico y otras, todas las cuales han contribuido a sustentar sus postulados básicos así como las nuevas formas de reacción social frente al delincuente que esta escuela sintetiza.

Los postulados básicos de esta Escuela son tres, el primero de los cuales es el siguiente: (a) "El delito es el producto de las condiciones físicas y psíquicas del hombre y de factores naturales, sociales y económicos que lo determinan" (38).

Este postulado contiene en parte aquellas concepciones antropológicas enunciadas por Lombroso y sus seguidores, la influencia de factores físicos y orgánicos destacadas por Ferri como las influencias del habitat (el clima y la geografía), así como los trastornos orgánicos, degenerativos o patológicos. Este postulado también encierra aquellos aspectos relacionados con la Psiquiatría, factores demográficos, económicos y sociales.

(37) Sutherland y Cressey.ob. cit. cap. 3

(38) R. del Río.DERECHO PENAL p. 219 Tomo I.



Segundo Postulado : (b) "El libre albedrío no existe y en consecuencia, es necesario fundar en otra base la imputabilidad de los hechos delictuosos" (39).

La Escuela Positiva, a diferencia de la Escuela Clásica de Derecho Penal, refuta la libertad moral o de elegir libremente "frente al bien y al mal" que es uno de los postulados básicos de esta. La Escuela Positiva se basa en un "determinismo natural", realzando el hecho de que todo efecto es el producto de la inevitabilidad de las causas que lo producen, siendo el delito entonces, la conjunción de los factores psíquicos, físicos, económicos y sociales que lo engendran.

Tercer Postulado : (c) "La pena no basta por si sola para combatir la criminalidad" (40).

La Escuela Clásica proyecta en la penalidad una finalidad ética, de expiación moral, un efecto moralizador que pueda servir de ejemplo y de escarmiento con una finalidad defensiva de la sociedad en el aislamiento del delincuente. En contraposición la Escuela Positiva solo pretende un carácter preservativo y defensivo del organismo social, entendiéndolo por esto el aislamiento del delincuente y señalando la ineficacia de la penalidad tradicional, que pretende una reacción social meramente punitiva.

En este sentido pueden señalarse obras de innumerables autores, entre los cuales pueden señalarse a C. Beccaria y a Quetelet, que desarrollaron algunos trabajos teóricos sobre sistemas preventivos de delincuencia y a Ferri, quien concibió los sustitutivos penales o conjunto de medidas destinadas a prevenir el delito. Estas medidas abarcaron diversos aspectos y entre ellos se consideraron los aspectos económicos, político, científico, legislativo, religiosos, familiares y educativos.

(39) R. del Río, ob. cit. p. 237 tomo I.

(40) R. del Río, ob. cit. p. 239 Tomo I.

Sin embargo, es necesario aclarar, que estos postulados, aunque han conservado sus principios generales, han sido modificados con el avance de las numerosas disciplinas afines ya señaladas. Y entre estas modificaciones cabe destacar el concepto de Tratamiento que simboliza la tendencia más moderna de la Penología y su implementación. Han surgido nuevas Políticas Penitenciarias, nuevas concepciones acerca del Tratamiento de los delincuentes internos e no a Los Establecimientos Penitenciarios.

La reacción social de Tratamiento sustentada por la Escuela Positiva se basa en la convicción de que el criminal puede ser resocializado en base a nuevos métodos interdisciplinarios, configurando un nuevo tipo de conducta constructiva frente a la sociedad.

Puede señalarse entonces, que ha sido principalmente la posición científica frente al problema de la delincuencia, la mayor contribución de la Escuela Positiva. El efecto actual del desarrollo de las Teorías Etiológicas de la criminalidad, han contribuido a modificar el procedimiento del trato hacia los delincuentes. El crimen es analizado como cualquier otro fenómeno frente al cual se intenta aplicar el método científico, con el fin de predecir y transformar e intentar su manejo. La Teoría de la causa del crimen ha motivado el uso oficial de la reacción social de Tratamiento.

CAPITULO II.

REACCION SOCIAL FRENTE AL DELITO.

1. EL CONCEPTO DE CASTIGO O LA REACCION SOCIAL PUNITIVA HASTA FINES DEL SIGLO 19.

En los pueblos primitivos no existía el actual concepto de delito que en base a los postulados clásicos ha sido definido como "todo hecho considerado como tal en las leyes de cada país", (41) sino que era considerado como un daño y en general ajeno a preceptos morales. Como consecuencia la sanción al autor del daño fue también diferente a la sanción penal actual. Según Letelier esta se basaba principalmente en la venganza personal o en la indemnización o pago de composiciones penales bajo el régimen de mancomunidad penal, y muchas veces sin hacer diferencia entre actos voluntarios e involuntarios. Este autor señala además que no hay en las lenguas primitivas vocablos para expresar las ideas elementales de crimen, de culpa, robo, etc. (42).

Sutherland, sin embargo distingue tres tipos de actos de daño, seguidas de tres tipos de reacciones no-punitivas en las sociedades pre-literarias: (a) Ofensas a la tribu, como traición, brujería o sacrilegio que, cuando ocurren en grupos pequeños y homogéneos, la reacción de la sociedad es el exilio o la aniquilación por muerte ya que el ofensor era considerado como enemigo o como "infectado". (b) Los daños privados como asalto, asesinato o robo, generalmente provocaban contiendas entre familias y se recurría a la venganza o a una indemnización. La comunidad

(41) R. del Rfo. ob. cit. p. 208 pto. 3.

(42) Letelier. ob. cit. p. 422.

29.
generalmente permanecía como expectadora. (c) Las injurias a otro miembro de la misma familia eran seguidas de sanciones relacionadas con el ridículo (43).

Según Rosales, entre los Araucanos, cuando se cometía un asesinato, el culpable evitaba la venganza satisfaciendo a los parientes del occiso con un rescate. Este rescate consistía en sargas de piedras vetadas de blanco y negro, denominadas llancas, siendo considerada cada sarga por una paga y necesitándose diez pagas para componer una muerte. De este modo el hijo encargado de vengar el asesinato de su padre, por ejemplo, se daba por satisfecho una vez entregada la paga correspondiente (44).

Olivares en su obra "Historia de Chile", acota que entre los Araucanos rara vez se castigaba a los homicidas con la pena capital, sino con multas en la hacienda, de la cual la mayor parte recaía en los parientes.

Esta práctica de la indemnización también es mencionada por Malinowski y señala que entre los nativos de Tobriand, la venganza solo se lleva a efecto en raras ocasiones y que el pago de "lula" es una forma tradicional de compensación, aunque entre estos nativos ni el robo ni el asesinato juegan un papel importante (45).

La indemnización por el pago de composiciones penales, fue la regla entre los Kirguises y los pueblos del cáucaso, y en particular entre los osetas (46).

(43) Sutherland y Cressey, ob. cit. cap. 14.

(44) Letelier, ob. cit. cita a Rosales "Historia de Chile" p. 429.

(45) Malinowski, CRIMEN Y COSTUMBRE EN LA SOCIEDAD SALVAJE p. 138.

(46) Letelier, ob. cit. p. 430 cita a Kovalewski, "De derecho costumbrista de los Osetas" y a Dingstedt, "El régimen Patriarcal de los Kirguises"

En relación a los delitos contra las personas y contra la propiedad, también en la Antigüedad se observa el predominio de la venganza y de las composiciones pecuniarias. Los delitos de orden religioso o aquellos que atentaran la comunidad como un todo tuvieron evidentemente otro tipo de sanciones.

Así por ejemplo en Babilonia el Código del Rey Ammurabi (2500 A.C.), consagró también las composiciones pecuniarias y la venganza además de las ordalías (47). La Legislación de Israel contenida en el Pentateuco o cinco primeros libros del Antiguo Testamento, también reconoce la venganza privada y la pena del talión. El Exodo dispone que " el pariente del occiso matará al homicida " y el Deuteronomio que el homicida deberá ser entregado a los parientes del muerto para que lo maten (48).

En Egipto, al igual que en todas las legislaciones orientales también consagraron el talión al igual que la mancomunidad penal, que tuvo general aceptación (49).

La legislación Griega en sus comienzos, al igual que la legislación romana, también contemplaron la mancomunidad, la venganza y las composiciones pecuniarias (50), aunque no así los delitos de carácter público.

Durante la Edad Media según Letelier, todos los pueblos europeos vivieron en un tiempo sometidos al régimen de la venganza privada y al de las composiciones penales. Así, entre los germanos, el heredero del occiso podía o bien vengar la muerte o exigir una indemnización que se pagaba en bueyes y corderos y se llamaba Wergeld. (51)

(47) R. del Río.ob. cit. Tomo I p. 275.

(48) R. del Río.ob. cit. Tomo I. p. 276 y Letelier ob.cit p. 438.

(49) R. del Río.ob. cit. Tomo I p. 278

(50) Letelier.ob. cit. p. 439 y R. del Río Tomo I. p. 283-285.

(51) Letelier.ob. cit. p. 431 y R. del Río ob. cit. Tomo I p. 286.

En los primeros códigos que los bárbaros invasores confeccionaron, particularmente la Ley Sállica, el derecho de la venganza fue reconocido sin restricciones. Las composiciones penales fueron también contempladas por las leyes de los lombardos, de los sajones y otros pueblos. Los bretones, los galos y los celtas irlandeses siguieron la misma práctica. En el Senchus Mor de Irlanda según D'Arbois de Jubainville, hay una tarifa penal semejante a la Ley Sállica : todo delito se podía componer por un rescate llamado "eric "(52).

En España, en el Fuero Viejo de Castilla, ley 6, dice que "por Fuero de Castilla, por ojo quebrantado, cien sueldos; oreja tajada, cincuenta sueldos; narices cortadas, cien sueldos; cuatro dientes de delante, cada uno cincuenta sueldos," etc. (53)

Según Dareste, la práctica de las composiciones penales se encuentra en la historia del Derecho de muchos pueblos, habiendo regido en Rusia por lo menos hasta el siglo 15, bajo el nombre de "vira o prodara", que quiere decir rescate; lo mismo se puede encontrar en Hungría, Suecia, Dinamarca, Noruega e Islandia. El mismo autor señala que entre los antiguos árabes , el delito se purgaba mediante el pago de una indemnización (54).

En base a las citas señaladas y muchas otras citadas por los autores mencionados, puede concluirse que el sistema preferencial para sancionar los delitos de carácter privado en los pueblos pre-literarios así como en las primeras etapas de la Antigüedad e inclusive durante gran parte de la Edad Media, fueron la venganza o el sistema de composiciones penales, es decir, la indemnización.

(52) Letelier.ob. cit. p. 431.

(53) Letelier.ob. cit. p. 432.

(54) Letelier.ob. cit. p. 432. cita a Dareste."Estudios sobre la Historia del Derecho" Paris 1908.

Sin embargo, el sistema de indemnizaciones fue la base de la instauración del sistema de multas, que poco a poco fue reemplazando la indemnización personal (55). Esto ocurrió en la medida en que fue surgiendo el Estado en los distintos pueblos de la Civilización Occidental. Ya en los tiempos Feudales se comenzó a reservar parte de la indemnización a los reyes o príncipes y señores feudales. Aún así, en la Edad Media rigió de igual forma la venganza privada en relación a gran parte de los delitos privados, en innumerables pueblos europeos, e inclusive en algunas regiones imperó hasta el siglo 19 y hasta principios del 20 en Oriente (56).

La intervención del Estado en la sanción de los delitos de carácter privado, no fue evidentemente una intervención brusca en un período determinado. La intervención del Estado se gestó en forma gradual fundamentándose en la primitiva sanción hacia los daños públicos que en muchas sociedades primitivas eran sancionados en forma colectiva por una asamblea u otras formas de poder social.

Entre los delitos de carácter público, en las sociedades primitivas, cabe mencionar la traición, la deserción, el motín, la adoración de dioses ajenos, el hurto de cosas sagradas, etc. Según Molina en su obra "Historia Civil del Reino de Chile", entre los Araucanos la traición, la felonía, la brujería y otros crímenes eran sancionados por la asamblea general.(57)

(55) Sutherland y Cressey.ob. cit. cap. 14.

(56) Letelier.ob. cit. p. 441 y p. 445.

(57) Letelier.ob. cit. p. 454.

En la Antigüedad, en la legislación Mosaica, el robo sacrilego, la cohabitación con mujer idólatra, la blasfemia contra Jehová, etc., se tenían por delitos públicos, esto es crímenes que afectaban el orden social y esto facultaba al pueblo entero para lapidar al transgresor. En Roma el primer delito que se tuvo por público fue la traición.

La ley Sállica, que tarifó casi todas las infracciones que podían cometerse, substrajo de dicho procedimiento la traición y la deserción. Entre los germanos, los grandes crímenes públicos eran sancionados por la asamblea general y entre los anglosajones la jurisdicción del Witenagemot juzgaba los delitos que afectaban la sociedad entera. (58).

De este modo, en la medida en que el Estado se fue consolidando, el número de los delitos que se fueron sustrayendo de la venganza privada fue en aumento paulatinamente, surgiendo de este modo la institución del castigo. En sus primeras etapas la institución del castigo público, durante el surgimiento de los reinados y de la autoridad real, asumió formas de extrema crueldad. Según Letelier esto se explicaría por la coexistencia de la venganza, ya que el estado debía garantizar una forma penal alternativa con el mismo grado de severidad. Puede señalarse entonces que el surgimiento del estado en un sistema social donde imperaba la venganza o indemnización como sistema, influyó directamente en la crueldad de los castigos imperantes contra los delitos públicos y posteriormente de los delitos de carácter privado, en la medida en que la autoridad se fue haciendo cargo de la represión de la delincuencia. Sin embargo otro factor de gran importancia fue la religión, sobre todo durante la Edad Media.

(58) R. del Río. ob. cit. p. 192 y Letelier ob.cit. p. 454.

El concepto del delito dentro de la religión, implicó fundamentalmente la idea del pecado, del cual no puede purificarse el delincuente, sino por medio del dolor. Este nuevo concepto trajo consigo la primera noción de castigo propiamente tal, en la aplicación de una sanción penal.

Sutherland enfatiza al respecto, que es durante la Edad Media justamente donde la muerte por inmersión, por apaleamiento, quemadura, hervir en aceite, etc., tuvieron su más alta frecuencia como formas de castigo a los delincuentes (59). Señala al respecto que la muerte por inmersión rigió en Suiza hasta 1600. Los últimos casos de quemados en la estaca de Berlín fueron de 1876. En Frankfurt, el número de ejecuciones fue de 317 en el siglo 15, 248 en el siglo 16 y 140 en el siglo 17. Según los datos aportados por el autor, puede concluirse que en general, en los distintos países, la pena de muerte tuvo una tendencia marcadamente decreciente a partir del siglo 15, aunque con variaciones en su extensión. (60)

En Inglaterra, y en forma similar en otros países, la pena de muerte fue utilizada en un primer período básicamente contra delitos de carácter religioso, pero posteriormente fue aplicada más bien a los delitos contra la propiedad. Durante la primera etapa de los Tiempos Modernos, el cadáver era exhibido e inclusive colgado y embadurnado con alquitrán a modo de ejemplo y con el fin de prevenir al malhechor.

Durante el curso del siglo 19, hubo una tendencia a eliminar la pena de muerte y en otros países que la conservaron, su uso se vió limitado al homicidio. Sin embargo la pena de muerte es actualmente usada en varios países, aunque en general tiene una tendencia decreciente. En los Estados Unidos desde 1930 a

(59) Sutherland.ob. cit. cap. 14 pto. 1.

(60) Sutherland.ob. cit. cap. 14.

35

a 1958, se han realizado 3616 ejecuciones de las cuales 87 % corresponden a homicidas y 10 % a violadores. De este total hubo un 7 % de mujeres. (61)

Respecto de la tortura física, fue usada extensivamente también, principalmente durante la Edad Media y durante el primer período de los Tiempos Modernos. Como ejemplos pueden citarse entre muchos el cepo, la picota, la mutilación, el azotamiento, etc. Según Sutherland la tortura física tendió a decrecer al igual que la pena de muerte entre los siglos 15 al 19. Sin embargo la pena de azotamiento ha tendido a permanecer en uso en la sociedad occidental en algunos países como Inglaterra y en la actualidad en un estado de E.E.U.U.

La degradación social, en base a la vergüenza y la humillación, floreció principalmente entre los siglos 16 y fines del 17, permaneciendo hasta nuestros días. Durante los siglos mencionados la degradación social formaba parte de los métodos de tortura imperantes. En Inglaterra el estatuto inglés de 1698, proveía la marca en la mejilla del delincuente. Posteriormente, otra forma de degradación fue el trabajo forzado. (62)

En la actualidad en los Estados Unidos entre las formas de degradación social aplicadas como penas frente a ciertos tipos de delitos, se encuentran la pérdida del derecho a sufragio, la pérdida del derecho a desempeñar cargos públicos, etc.

Otra forma de reacción punitiva, ha sido el destierro y la relegación. Fue usada en las sociedades primitivas, en Roma y en Inglaterra fue legalizada en 1597 aplicándose principalmente

(61) Sutherland.ob. cit. pto 1 cap. 14

(62) Sutherland.ob. cit. cap. 14 pto. 3.

a los vagos, pordioseros, etc.

Durante el período de la colonia en los Estados Unidos, gran parte de los delincuentes ingleses fueron enviados a América. Posteriormente a la Independencia, los criminales fueron enviados a Australia y esta práctica continuó hasta 1867. Entre otros países, Portugal durante el siglo 16, envió criminales al Brasil, Rusia ha usado la Siberia, etc.

Sin embargo, uno de los principales métodos de la actualidad, la prisión, fue ocasionalmente o raramente usada tanto en sociedades primitivas como durante la Edad Media. En este sentido puede considerarse un método relativamente moderno de pena, aunque sus raíces se remontan a la Edad Media.

La Prisión fue utilizada por autoridades eclesiásticas, a partir del siglo 15 y se extendió principalmente durante la Inquisición. Las autoridades eclesiásticas sustentaron concepciones relativas al valor de aislar al delincuente, con el fin de propender a su arrepentimiento y meditación frente al pecado cometido. Fuera del Derecho Canónico, durante toda la Edad Media la idea de pena privativa de libertad permanece sepultada en la ignorancia. (63). Contemporáneamente, durante el siglo 15 hasta la primera mitad del siglo 18, fue utilizado el sistema punitivo de la prisión en galeras (64), cuya práctica se continuó hasta que se desarrollaron los grandes barcos a velas.

La prisión en casas correccionales, apareció en Inglaterra, tempranamente en el siglo 16. En ellas los delincuentes debían desarrollar trabajos forzados y frecuentemente eran usados los castigos corporales. En ellas solían confinarse los vagos, desocupados, maleantes, prostitutas, etc. (65)

(63) A. Steffen Cáceres. PRISION ABIERTA. p. 20-21.

(64) Sutherland y Cressey. ob. cit. cap. 14. pto. 5.

(65) Sutherland y Cressey. ob. cit. cap. 14. pto. 5.

Solo a partir de fines del siglo 18 se elevó la pena privativa de libertad al primer rango como medio punitivo (66). A partir del siglo 19, la prisión pasó a ser el principal método de castigo en la sociedad occidental.

Las penas financieras, fueron usadas en su primera forma, esto es en especies en la mayoría de las sociedades primitivas asumiendo la forma de composiciones penales. Posteriormente, con el uso de la moneda y el surgimiento del Estado y de los Feudos, la composición penal debió reservar un porcentaje en beneficio del Rey o el Señor Feudal. Sin embargo este método solo llegó a ser frecuentemente empleado entre sociedades con escritura, a partir del siglo 19.

En la actualidad, en los Estados Unidos, la pena financiera alcanza a un 75 % de las formas de penalidad utilizadas en el castigo del delito. (67).

Como ha podido observarse, las reacciones punitivas de la sociedad occidental frente al delito, han variado a través de la historia desde un sistema principalmente de auto-vengeanza y de indemnización hasta las formas penales contemporáneas, entre las que se cuentan fundamentalmente la prisión y las multas.

Sin embargo, es necesario recalcar, que estas últimas formas de reacción punitiva solo pudieron evolucionar, en la medida en que el Estado se fue consolidando y monopolizando el ejercicio de la legalidad conjuntamente con la prevención y control de la delincuencia.

(66) A. Steffen Cáceres. ob. cit. p. 21.

(67) Sutherland y Cressey. ob. cit. cap. 14 pto. 6.

2. LA REACCION SOCIAL DE TRATAMIENTO.

La Escuela Clásica de Derecho Penal, como ya lo expusimos, argüía que si todo crimen era seguido de extremo sufrimiento, el crimen desaparecería en la medida que el castigo serviría de escarmiento y de advertencia a delincuentes potenciales. Por otra parte, la idea de una penalidad predeterminada e igualitaria haría que los ofensores pudieran calcular el placer y la pena correspondientes que acarrearía un acto delictuoso.

Las nuevas concepciones de la Escuela Positiva incrementaron el escepticismo frente a los métodos punitivos empleados frente a la delincuencia. Numerosas polémicas se han suscitado respecto del valor del castigo hacia los delincuentes. Los temas polémicos han sido especialmente el del castigo como retribución, el castigo como persuasión, como medio de corrección y como forma de incrementar la solidaridad social. Se han realizado numerosos trabajos de investigación sobre la efectividad del castigo y sin embargo no se han llegado a formular conclusiones categóricas.

La reacción social de Tratamiento, sustentada por la Escuela Positiva, se basa en la convicción de que el criminal puede ser resocializado en base a numerosos métodos interdisciplinarios, configurándole un nuevo tipo de conducta constructiva frente a la sociedad. Propone además que si el criminal fallara en la adquisición de actitudes anticriminales, deberá ser segregado de la comunidad, con fines autoprotectores comunitarios.

La reacción social de Tratamiento, corresponde a un intento científico de comprender las causas y de reformar las formas específicas de delincuencia entre los individuos criminales, intentando en base al ejercicio de múltiples disciplinas científicas

la resocialización de estos sujetos y el control y prevención de este tipo de actos.

Uno de los principales sistemas de implementación del Tratamiento, consiste en la individualización del delincuente y en la aplicación de un Tratamiento específico según sea el resultado de los análisis multidisciplinarios. Esto incluye la necesidad de expertos en prescripciones terapéuticas. Este tipo de Tratamiento asume generalmente dos formas específicas alternativas o conjuntas : un tratamiento en una base individual o clínica o un tratamiento en una base de grupo o situacional. (68)

El Tratamiento sobre una base individual o clínica, en la primera parte del siglo 20, se apoyó fundamentalmente en el principio de que la criminalidad es un desorden estrictamente individual y que por lo tanto debe ser tratado en forma análoga a los pacientes enfermos. Este principio se basó en los avances de la medicina respecto del desarrollo de tratamientos particulares a las diferentes enfermedades, ya que hace algunos siglos se caracterizaba por practicar la sangría a la mayoría de las enfermedades.

Respecto del método de las relaciones de grupo, se fundamenta en el concepto de que la criminalidad es un fenómeno fundamentalmente social y que un caso de criminalidad solo puede modificarse, en la medida en que se cambien las relaciones del criminal con el grupo social. Con anterioridad a la aplicación de este método, no se consideraba el valor del grupo al cual pertenecía el delincuente. Generalmente, los que proponen estos principios, plantean que las personas que llegan a ser criminales, lo son porque han estado aislados de la cultura que actúa en el marco de la ley, o que han estado frecuentemente en contacto con la cultura del

(68) Sutherland y Cressey ob. cit. cap. 16 pto. 2.

crimen. Señalan además que el aislamiento del individuo en una prisión, arguyendo que las meditaciones morales reformarán al sujeto, es una idea falsa.

Se plantea de este modo que las relaciones de grupo de un criminal no pueden ser cambiadas desde una clínica, sino que debe ponerse en contacto al criminal con nuevos grupos o al menos modificar las actuales relaciones del sujeto con sus grupos de origen.

Uno de los principales métodos aplicados en la actualidad en los Estados Unidos, ha sido el Probation. Este tipo de tratamiento, permite la asistencia del delincuente en su contacto con grupos que actúan en el marco de la ley, en el medio libre, en lugar de aislarlo tras las murallas de la prisión. Se trata de un método anti-punitivo aplicable solo a ciertos tipos de criminales y elegidos según previos estudios pertinentes. Entre otros métodos similares, cabe destacar la libertad bajo palabra, que en esencia es un método parecido, pero cuya diferencia fundamental estriba en que el sujeto debe cumplir previamente parte de la sentencia en reclusión.

Uno de los principales sistemas de implementación del Tratamiento, ha sido el establecimiento de Centros de Clasificación. La Clasificación, se refiere al sistema de diferenciación de los tratamientos específicos que requiere cada interno en particular, según sus necesidades particulares.

Los tratamientos específicos se basan en un diagnóstico realizado por un equipo interdisciplinario. Suelen comprender una serie de actividades a realizar por el interno, entre las que destacan el trabajo como factor resocializador, considerando los problemas vocacionales del sujeto, así como el factor Educativo como rehabilitador que incluye no solo la educación escolar,

sino también aquellos aspectos relacionados con una orientación positiva hacia el marco de la ley y la sociedad.

En general, la reacción social de Tratamiento es una de las tendencias que predominan entre los países desarrollados y principalmente en los Estados Unidos. Sin embargo la mayoría de los países occidentales participan de esta inquietud y entre ellos Chile, no es una excepción. Gendarmería de Chile realiza en la actualidad numerosas investigaciones con el fin de implementar nuevas modalidades de Tratamiento.

Cabe destacar que en nuestro país ya se han implementado Centros de Clasificación en algunos Establecimientos Penales, en un intento de aislar grupos diferenciales de delincuencia. Por otra parte son conocidos los Establecimientos de Mínima Seguridad Agrícolas existentes en nuestro país, así como el Centro Abierto Manuel Rodríguez. Han sido también de primordial importancia los reglamentos relativos a la Libertad Condicional y los Permisos sin Vigilancia, los cuales son otorgados a reclusos de buen pronóstico penitenciario. (Nota)

Es de importancia señalar entonces, que nuestro país participa activamente en la implementación y perfeccionamiento de las modernas formas de resocialización de los delincuentes, justificándose entonces, las investigaciones de las diferentes disciplinas que se desarrollan en nuestro país.

Para prevenir el delito es necesario conocer científicamente que es el delito y cuales son sus causas. Para Resocializar un Delincuente se requiere saber como un individuo llega a delinquir. En la solución de estos problemas, la Sociología, junto a otras disciplinas, tiene un gran rol que cumplir.

Nota : ver Artículo N° 26 del Reglamento Carcelario. 1928.

CAPITULO III

EL CONTROL SOCIAL Y

VARIABLES ASOCIADAS AL DELITO SEGUN LA TEORIA SOCIOLOGICA CONTEMPORANEA.

1. ALGUNAS DEFINICIONES CONCEPTUALES PRELIMINARES.

Habitualmente, las normas han sido clasificadas en cuatro tipos principales: (a) Usos (folkways), que son aquellas reglas sociales cuyo cumplimiento es exigido por controles informales; (b) Costumbres (mores), que se distinguen de los folkways porque involucran una mayor insistencia en la obligación; (c) Leyes consuetudinarias, que son normas exigidas por la sociedad como un todo e sus representantes; (d) Leyes establecidas, que entrañan al igual que las anteriores una acción comunitaria pero se distinguen porque están formalmente instituidas. Estos cuatro tipos de reglas sociales constituyen el sistema normativo (69).

En los capítulos anteriores, hemos visto como la transgresión de las normas sociales relativas a valores culturales relacionados con la propiedad de bienes materiales, integridad física, comportamiento sexual, religión, autoridad, etc., han sido sancionados en forma diferencial en distintos contextos socio-culturales a través de la historia.

(69) Sykes, EL CRIMEN Y LA SOCIEDAD. p. 11-12.

Las sanciones diferenciales han sido el resultado de la gravedad asignada por cada conformación socio-cultural a la transgresión a las normas.

Las sanciones diferenciales, sin embargo, han estado constituidas básicamente por dos aspectos. En primer lugar destaca la aplicación de una sanción determinada ya sea al "daño" o al delito propiamente tal y en segundo lugar la agencia encargada de aplicar la sanción, que según hemos visto, ha variado también.

Estas distintas formas de sancionar la transgresión a las normas respecto de valores culturales relacionados con bienes materiales, integridad física, etc., han sido diferentes en distintas conformaciones sociales porque los valores asignados a estos aspectos han sufrido modificaciones.

Estas modificaciones han correspondido a la importancia que estos aspectos valóricos han tenido en relación al mantenimiento de la estabilidad y supervivencia del grupo social.

Así por ejemplo, en las sociedades pre-literarias, el mantenimiento de la unidad socio-cultural se basó principalmente en la cohesión del grupo frente a conceptos mágico-religiosos, la estructura social de los clanes, la unidad guerrera frente a otras tribus, etc. De este modo la transgresión a las normas correspondientes a estos valores fueron sancionadas por la comunidad como un todo, porque realmente atentaban contra sus bases socio-culturales fundamentales. Las transgresiones contra la propiedad y contra la integridad física de sus miembros, en cambio, fueron sancionadas por aquellos directamente afectados y por sus consanguíneos o clanes, en la medida en que fueron considerados daños que en lo esencial no alteraban la cohesión básica de la sociedad. En muchas de estas sociedades, la propiedad era here-

ditaria e inalienable o colectiva y la propiedad privada escasa y en general referida a elementos básicos y de poco valor. El comercio era simple y reglamentado, en el cual solía participar la colectividad como un todo. Por lo demás la adquisición del Status solía ser hereditario o basado en la destreza guerrera y no implicaba necesariamente la adquisición de grandes bienes materiales, porque como ya se dijo, solían ser hereditarios. El Rol y el Status de cada miembro tribal solía estar definido desde su nacimiento y en general no ocasionaba conflictos de importancia.

En la Antigüedad, también surgen disposiciones, aunque ya establecidas en Códigos, acerca de este tipo de transgresiones a los valores fundamentales de la conformación cultural. Es así como la traición, las transgresiones a creencias religiosas, atentados contra la autoridad, etc., fueron sancionados por toda la comunidad y denominados delitos públicos.

En la medida en que surgen autoridades centrales complejas, grandes conglomerados urbanos, el comercio más allá de las fronteras inmediatas y las urbes, las transgresiones a los valores relacionados con la propiedad y la integridad física son paulatinamente sustraídos de la sanción privada.

Sin embargo cabe destacar que, a partir de la Antigüedad, ya surgen concepciones acerca del delito y básicamente relativos a los delitos contra la propiedad. Esta preocupación distintiva hacia los delitos contra la propiedad, se basó justamente en el surgimiento del comercio y de la propiedad privada que deja de asumir un carácter hereditario o de inalienabilidad. El Status ya no solo puede ser hereditario sino que puede lograrse en base a la adquisición de mayores bienes materiales.

Con el paulatino surgimiento del Estado, estas concepciones y posteriormente Teorías acerca del delito, fueron concretadas en los diversos códigos y leyes que desde la antigüedad comenzaron a regir frente a las transgresiones de los valores imbuídos en las normas, considerados como fundamentales para la conformación socio-cultural respectiva.

Es el Estado entonces el encargado de resguardar la propiedad y la vida de sus ciudadanos. La propiedad, la vida, la libertad y la democracia, pasan a ser los valores fundamentales de la sociedad y su transgresión, sancionada por el Estado.

En capítulos anteriores ya hemos expuesto como las distintas concepciones acerca del delito sustentadas durante la Edad Media por la religión y posteriormente por el surgimiento de distintas disciplinas científicas, se concretaron en postulados básicos de las dos principales Escuelas de Derecho Penal del siglo 18, cuyas bases han sustentado la mayoría de los Códigos Penales y Civiles actuales.

Podríamos entonces intentar una definición del delito o crimen de modo que abarcara todas las transgresiones a valores fundamentales de cualquier conformación social. Como estos valores fundamentales no han sido básicamente homogéneos a través de la historia, solo cabe hacer la distinción en base a dos factores que si han perdurado: la agencia encargada de aplicar la sanción ha sido la autoridad central y las normas fundamentales y su transgresión han sido contempladas en leyes consuetudinarias o establecidas.

Crimen o delito sería entonces aquella transgresión a normas contempladas en leyes consuetudinarias o establecidas cuya sanción está a cargo de la autoridad central de una comunidad, y que conllevan una sanción grave, en cuanto afectan la libertad, integridad física o de los bienes del transgresor, y, a

partir del siglo 20, la consideración conjunta de factores de tratamiento y resocialización.

El estudio del delito, el delincuente y las medidas que les son aplicables en defensa social, han sido estudiadas por diferentes disciplinas y entre ellas cabe destacar la Criminología, que es el cuerpo de conocimientos que estudia el crimen como un fenómeno social. La Criminología, según Sutherland, incluye el estudio del proceso mediante el cual se estructuran las leyes, las transgresiones a estas y las reacciones sociales frente a estas transgresiones. (70)

Sin embargo se hace necesaria una aclaración respecto de la relación entre el Derecho Penal, Civil, los Códigos y las leyes, y, las concepciones o Teorías acerca del delito, del delincuente y de las sanciones.

En base a los datos expuestos en los primeros dos capítulos, podemos inferir que los Códigos, las leyes y las sanciones han correspondido siempre a una concepción o a la conjunción de Teorías acerca del delito y del delincuente y estas concepciones o Teorías a su vez, han resumido aquellos valores considerados fundamentales en un período histórico determinado. Es claro que esta coincidencia se mueve desde un continuo futurista a uno de perduración espúrea. El Derecho Penal en cambio, intenta la sistematización de estos valores, de las normas que los protegen, de las sanciones a las transgresiones, considerando como postulados las concepciones o Teorías que lo inspiran. El Derecho Penal ha sido una síntesis de las distintas concepciones y/o disciplinas que lo han inspirado. Sin embargo, estas síntesis suelen producirse una vez que realmente se ha establecido una variación cualitativa en las concepciones o Teorías que sirven de base a sus postulados.

(70) Sutherland y Cressey.ob. cit. cap. 1.

Evidentemente por otra parte, las concepciones y Teorías del delito se han desarrollado dentro del margen de una consistencia cultural, socio-política y económica. (Nota).

En Sociología, las leyes, los Códigos y el Derecho, han sido estudiados principalmente dentro del marco teórico del Control Social. Es así como consideramos necesario exponer algunos de sus principales conceptos.

2. EL CONTROL SOCIAL.

Las formas que ha asumido el Control Social en base a los medios específicos que lo han conformado, han variado conjuntamente con las conformaciones culturales, la evolución histórica y la complejidad de la organización social.

Sin embargo un concepto históricamente amplio y que abarca los distintos niveles en que el control social se da, puede ser definido como "aquellos procesos planeados o no planeados por los cuales los individuos son enseñados, persuadidos o compelidos a ajustarse a los usos y valores de la vida en grupos" (71). Según algunos teóricos, estos mecanismos son desarrollados por las sociedades con el fin de mantenerse a si mismas como una entidad coherente y funcionante (72).

(71) Roucek. CONTROL SOCIAL. cap. 1

(72) Bloch y Geis. HOMBRE CRIMEN Y SOCIEDAD. Parte II p. 27.

Nota: Este tema ha sido desarrollado principalmente por la Sociología del Derecho.

Los niveles en que el Control Social opera, son básicamente tres: (a) un grupo controla la conducta de otro grupo; (b) un grupo controla la conducta de sus miembros y (c) los individuos controlan la conducta de sus asociados.

En cuanto a los medios por los cuales los individuos o grupos inducen a la conformidad, pueden dividirse básicamente en dos tipos: las agencias institucionales y las no-institucionales. Estas han variado en forma, importancia y eficacia a través de la evolución y organización de las sociedades.

Un buen punto de partida para el análisis de las distintas formas que asume el Control Social en las distintas conformaciones culturales, según algunos teóricos del Control Social, es el concepto de Solidaridad Social o cohesión desarrollado fundamentalmente por Durkheim, debido a que la solidaridad social ocupa un lugar importante entre los factores que determinan los patrones de Control Social en cualquier sociedad o grupo. Los tipos y solidez de la cohesión social son reflejados en la naturaleza del Control Social en los grupos. La solidaridad social varía en distintos tipos según se trate de sociedades primitivas o de sociedades mediana o altamente urbanizadas.

La solidaridad social es un término que denota la cohesión que existe entre los miembros de una asociación, un grupo social o un estrato o casta, etc. Esta solidaridad es producida por similitudes y mutua interdependencia entre sus partes, con una experiencia común.

La solidaridad mecánica según el concepto de Durkheim, es aquella que se ha dado preferentemente en las sociedades primitivas y en algunas comunidades rurales de la actualidad.

En las sociedades primitivas, el Control Social era una fuerza potente que organizaba la conducta socio-cultural, del mismo

modo que el grado de cohesión social reflejado en la solidaridad de tipo mecánico, estaba fundamentalmente basado en medios de control informales. De igual manera en las sociedades rurales actuales más retiradas de las influencias de la urbanización, estos medios de control siguen teniendo una gran responsabilidad en el desarrollo de la solidaridad social y en la regulación de la conducta social. Según estudios de Sorokin, Zimmerman y Galpin (73), sobre la solidaridad de grupo, han demostrado que las sociedades primitivas se han caracterizado por los siguientes vínculos: (a) el parentesco; (b) el matrimonio; (c) religión, creencias mágicas y ritos; (d) similaridad de lenguaje y costumbres; (e) comunidad territorial; (f) comunidad de intereses ocupacionales; (g) comunidad de intereses económicos; (h) sujeción a las mismas agencias de Control Social y de servicios; (i) defensa común, etc. Puede señalarse que las comunidades aldeanas estudiadas por los autores citados, en Europa, se han caracterizado por retener hasta un tiempo reciente la mayoría de estos vínculos.

De este modo se concluye que las formas que asume el Control Social en las sociedades primitivas y en algunas sociedades rurales actuales, se basan fundamentalmente en agencias de control Informales como los ritos, mitos, creencias, costumbres, lenguaje, símbolos, valores y agencias de control institucionales como la familia, el matrimonio y la religión.

En las sociedades urbanizadas o altamente urbanas, según el análisis de Durkheim, citado por Roucek así como por Zimmerman, Sorokin y Galpin, se daría un tipo de Solidaridad Orgánica, a cuya forma de cohesión social corresponderían asimismo tipos o agencias institucionales y no-institucionales específicas.

(73) Roucek.ob. cit. cap. 5 cita a Sorokin, Zimmerman y Galpin.en "A systematic Source Book in Rural Sociology". 1930.

Esta forma de solidaridad, basada en una mayor división y especialización del trabajo, con relaciones contractuales, hace perder efectividad e importancia a las manifestaciones informales del Control Social y son reemplazadas por medios más formales e impersonales. Las formas reguladoras como la opinión pública, las costumbres, la indignación del grupo, las sanciones morales, que son efectivas en las comunidades primitivas y rurales, tienen un pequeño o ningún efecto en la vida despersonalizada de las urbes. Por lo tanto la forma de Control Social no legal es reemplazada por una formal, con agencias legales organizadas de Control Social.

Puede concluirse por lo tanto, que entre las agencias no institucionalizadas del Control Social urbano, caben destacar los valores, las metas, las costumbres, el lenguaje, los símbolos y entre las agencias institucionales la familia, el hogar y el matrimonio, la religión, la educación, los estratos sociales y el gobierno con sus manifestaciones legales.

Sin embargo queda un punto importante por aclarar. Esta exposición de las formas que asume el Control Social en los distintos tipos de Solidaridad Social, ha llevado a muchos teóricos del Control Social a plantear que en las formas de solidaridad mecánica el Control de la conducta desviada estaba a cargo de la colectividad, ya que la alta cohesión social de las comunidades primitivas llevaba a sancionar el acto desviado por la colectividad como un todo. "En una sociedad indiferenciada, un acto es considerado criminal, cuando ofende la conciencia colectiva" (74).

Al respecto queremos señalar, sin embargo, que la mayoría de los estudios desarrollados por teóricos criminologistas, han planteado lo contrario. Entre ellos cabe citar a R. del Río, Letelier,

(74) Roucek, ob. cit. cap. 5.

entre otros, quienes han señalado basándose en numerosos estudios sobre la Historia del Derecho en pueblos primitivos, étnicos y rurales actuales, que en estas sociedades un acto dañoso (no existía el concepto actual de delito), era sancionado principalmente por medio de la venganza personal y la indemnización o pago de composiciones penales. Estas prácticas han tenido vigencia hasta el siglo 19 en algunas regiones europeas (75) y aún pueden encontrarse vestigios en Oriente, en el sur de Italia, etc. Sutherland da también numerosas referencias a esta forma de reacción punitiva predominante en las sociedades primitivas (76).

Los únicos "delitos" sancionados por la comunidad como un todo, en estas sociedades primitivas, fueron fundamentalmente las ofensas a la tribu, ofensas religiosas, traición, brujería, sacrilegio, según estos mismos autores.

La revisión de los numerosos estudios históricos sobre el surgimiento del Derecho Penal en variadas sociedades primitivas a través de su evolución, han hecho llegar a la conclusión de que en la medida en que el Estado se fue consolidando, el número de delitos que se fue sustrayendo de la venganza privada fue aumentando paulatinamente, surgiendo de este modo la institución del Castigo Público. Según palabras de Sutherland, con la llegada de los reinados y la autoridad real, las disposiciones sobre la "maldad" se hacen materia pública. Las Cortes son respaldadas por la autoridad central, haciéndose la reacción contra la maldad una materia social o pública más que privada (77).

Respecto a este desacuerdo entre algunos teóricos del Control

(75) Letelier.ob. cit. p. 441.
 (76) Sutherland y Cressey.ob. cit. cap. 14.
 (77) Sutherland.ob. cit. cap. 14.

adeptos a la Teoría de Durkheim y la mayoría de los teóricos criminólogos, podrían postularse algunas hipótesis: (a) Los delitos a través de la historia han variado en forma y en gravedad y este hecho es reconocido por Durkheim (78). De este modo bien pudiera ser que los actos desviados sancionados por las comunidades primitivas, como un todo, fueran aquellos relacionados con una amenaza a la sobrevivencia del grupo en sus bases fundamentales, delegándose a la venganza privada aquellos hechos dañosos que afectaban a un solo individuo o a una familia particular. En las sociedades primitivas y en la antigüedad, numerosas acciones consideradas actualmente como delitos eran fundamentales para la sobrevivencia de las comunidades, como el robo y asalto a comunidades vecinas, la matanza de los enemigos, la comercialización de las esposas, el rapto, etc. La lucha contra la naturaleza y el afán de sobrevivencia legitimaba numerosos actos que en la actualidad serían considerados como vandalismo y de alta criminalidad. Es por esto quizás que tales actos cometidos contra un particular, era considerado normal y la venganza personal, como el medio de control legítimo. Este razonamiento validaría el análisis fundamentado en los tipos de solidaridad social, aunque con ciertas condiciones. (b) Durkheim al intentar probar su hipótesis que dicotomiza los tipos sociales en dos polos lógicos, donde uno es representado por las sociedades primitivas y el Derecho Penal y el otro por las sociedades modernas y el Derecho Restitutivo o Derecho Civil, resta importancia a las costumbres como agentes reguladores de la conducta humana ya que en las sociedades primitivas esta implicaba la vendetta o venganza privada y la indemnización. En su análisis de las sociedades primitivas, Durkheim considera que las costumbres carecen de importancia y continuidad en el análisis de la solidaridad social (79), debido a que solo implican

(78) Durkheim. DE LA DIVISION DEL TRABAJO SOCIAL. p. 67.

(79) Durkheim. ob. cit. Cap. I parte III.

penas difusas en el control de la conducta. Este aspecto de la Teoría de Durkheim también es señalado por H. Alpert (80). Durkheim desacredita información empírica citada por G. Tarde en relación a los pagos de indemnización en los pueblos primitivos, como una forma de penalidad civil (81), e incluso se niega a aceptar la existencia de la vendetta como forma principal del castigo social, señalando que es una teoría contraria a los hechos (82). Señala que las aseveraciones de Lombroso en relación a que el robo y el asesinato eran la regla general entre los salvajes y considerados como no delictivos, son solo citas de casos raros y equívocos (83). Es de este modo como resalta la solidaridad mecánica basada en la conciencia colectiva, dando importancia fundamental a la reacción de la comunidad como un todo y realizando el Derecho Penal como la forma de control básica. Sin embargo, para probar su hipótesis, en vez de analizar las sociedades primitivas, (que evidentemente plantean el conflicto señalado) analiza las sociedades de la antigüedad (Francos, Burgundos, Romanos del siglo V A. de C. y antiguos Hebreos), donde el Derecho Penal si tiene gran importancia y es de base religiosa, encontrando de este modo la comprobación de su hipótesis. Es de este modo entonces como logra elaborar el primer polo dicotómico de las sociedades primitivas.

Sin embargo esta dicotomía entre formas de Control Social y de solidaridad específicas y distintas a los tipos de sociedades aludidas, las primitivas y las modernas, conllevan intentos lógicos de una elaboración de tipos sociales más bien ideales que reales.

(80) Alpert H. DURKHEIM. p. 232 y otras.

(81) Durkheim. ob. cit. p. 99.

(82) Durkheim. ob. cit. p. 82.

(83) Durkheim. ob. cit. p. 142.

Otro ejemplo de este intento es la utilización de los tipos polares de Gemeinschaft y Gessellschaft, elaborados por Tönnies. El Tipo Gemeinschaft de organización social es habitualmente imputada a las sociedades primitivas. El número de miembros es pequeño, el ser miembro está rigurosamente definido, hay gran homogeneidad y las prácticas institucionales, costumbres, creencias no cambian, es algo fijo. Sus miembros han sido entrenados en aceptar las costumbres del grupo, siendo desconocida la desviación individual. El crimen es desconocido, debido a que sus miembros son incapaces de pensar o actuar en forma personal. El tipo Gessellschaft, por el contrario, incorpora gran número de individuos (millones) y el ser miembro está poco definido. Sus miembros son heterogéneos, incluye gente de intereses muy variados. La solidaridad se deriva solamente de los intereses individuales y solo persiste mientras haya convergencia de estos intereses (84).

Estos intentos teóricos de elaboración de los tipos polares, ha conducido a numerosos teóricos del Control Social a elaborar formas polares de Control Social relacionados con los tipos sociales de sociedades primitivas y de las sociedades modernas, relegando al primer tipo la importancia de la tradición, las costumbres, las creencias, la religión, la familia y los grupos primarios, y, al segundo tipo, los medios de control racionales y legales delegados en la administración del gobierno.

Sin embargo, numerosos autores modernos han redescubierto la importancia del Control Social en las sociedades modernas por Agencias de Control institucionales y no-institucionales como las costumbres, tradiciones, los roles desempeñados por la familia, la religión, la educación, los estratos socio-económicos, los grupos primarios de trabajo, del vecindario, de las familias extensas, etc.

(84) La Piere. TEORIA DEL CONTROL SOCIAL. p. 13.

En este sentido Landis señala que las más importantes y profundas influencias en el desarrollo de la personalidad socializada y en la regulación de las sociedades humanas derivan de influencias no-racionales, inconcientes que moldean al individuo sin su conocimiento. Estas influencias son parte de la cultura general y han llegado a incorporarse sin el intento conciente de ningún grupo particular (85).

Puede concluirse entonces, que a pesar de las teorías basadas en el contrato social, y de las dicotomías teóricas que elaboran tipos polares de sociedad y de Control Social, sigue siendo necesario considerar la fuerza de las costumbres, tradiciones, la educación, la religión, la familia, etc., como una parte importante del Control Social en nuestras sociedades modernas e industrializadas, conjuntamente con el aspecto del Control Racional que muchas concepciones teóricas han derivado como necesario y que muchas concepciones políticas han llevado a cabo. Planteamos entonces que los tipos polares siguen siendo útiles como instrumentos de análisis pero que sin embargo la realidad supera los intentos lógicos del encasillamiento histórico, siendo el caso del Control Social un buen ejemplo.

(85) Landis, CONTROL SOCIAL, p. 13.

3. VARIABLES ASOCIADAS AL DELITO SEGUN LA TEORIA SOCIOLOGICA CONTEMPORANEA.

Puede decirse que en el estudio del delito y de la delincuencia, el problema mayor no ha sido precisamente el de las definiciones o limitaciones de los campos que abarcan las distintas disciplinas en este aspecto. El mayor problema ha radicado en el establecimiento de alguna teoría que pueda dar cuenta de todos los tipos de transgresiones calificadas como crímenes o delitos a través de la historia y sancionados por la comunidad en conjunto o por su autoridad central, y a sus causas.

Ya hemos expuesto algunas concepciones y teorías que han intentado ser totalizadoras. Entre ellas destacan las concepciones mágicas, religiosas o guerreras en las sociedades primitivas, las que han intentado relacionar la pobreza con el delito en la Antigüedad, la instigación del diablo y la falta de fé en Dios durante la Edad Media, la geografía y factores demográficos en la Escuela Cartográfica, los factores psíquicos en la Escuela de los Mental-Testers y en la Psiquiátrica, los factores antropológicos en la Escuela Italiana, factores económicos en la Escuela del Medio Ambiente Económico y factores socio-económicos en la Escuela Sociológica.

Sin embargo, a partir del siglo 20, la Teoría Sociológica se desarrolla principalmente en los Estados Unidos. Surgen en este sentido variadas tendencias que dan distintas connotaciones etiológicas a los fenómenos sociales en relación al delito. Entre estas tendencias se encuentran aquellas que atribuyen importancia

a los factores ecológicos, de desorganización social, grupos primarios, conflictos culturales, valores culturales, familia, vecindario, asociación diferencial, áreas delictuales, estratos socio-económicos, factores de socialización, económicos, psicológicos, médico-psiquiátricos, fallas del control social, etc.

Algunas de estas Teorías intentan ser totalizadoras y otras explicar el crimen y la conducta desviada solo en algunos sectores de la comunidad y en un período determinado. Expondremos a continuación algunas de ellas, seleccionándolas en base a su relación con la Delincuencia de Adultos.

(a) MACRO-TEORIAS SOCIOLOGICAS DE LA DELINCUENCIA.

Las Macro-Teorías de la delincuencia corresponden a marcos teóricos que intentan dar cuenta del fenómeno del delito y de la delincuencia en las distintas conformaciones socio-culturales a través de la historia y a sus causas.

1. LA IMITACION.

Expondremos en primer lugar una Teoría, que aunque no fue establecida propiamente durante el siglo 20, tuvo gran importancia en la medida en que intentó descartar la Teoría Antropológica de la delincuencia y proponer en reemplazo, variables asociadas a la interacción y socialización en grupos de delincuencia.

Gabriel Tarde en su obra "La Criminalidad Comparada", además de refutar los postulados de la Teoría de Lombroso, propuso la tesis según la cual el crimen es "sencillamente una profesión,

herencia del pasado, de un pasado muy antiguo. Pero herencia aumentada por la civilización que la recoge". Tarde analiza los "camorristas", es decir las organizaciones de criminales. Señala al respecto, que se llega a ser camorrista de igual forma como se llega a ser miembro de un círculo, de una logia masónica, etc. Se logra la integración a la "camorra" una vez que se ha dado una prueba regular, dada después de un aprendizaje más o menos largo. "Un buen asesinato le vale, en la asamblea, el honor de ser considerado camorrista, luego de lo cual puede prestar juramento sobre dos espadas cruzadas"⁽⁸⁶⁾. La camorra está integrada por un jefe, secretario, contador, etc. Tarde señala el interés de observar y analizar pequeños grupos de delincuentes (compuestos por un patrono y uno o dos aprendices). Según este autor, la sociedad de criminales se parecen a una corporación industrial.

Respecto de los tatuajes, que según Lombroso los asemeja a las tribus salvajes, Tarde señala que esta es solo una moda importada por marinos y militares que han estado en contacto con tribus salvajes y que es practicado en las prisiones como una forma de matar el aburrimiento. Respecto del Argot, señala que toda profesión antigua tiene su argot particular: el de los soldados, marinos, abogados, etc. Respecto de las características físicas, a las cuales la Escuela Antropológica da gran importancia, Tarde plantea que hay tipos sociales o profesionales reconocibles aún por sobre las razas, señalando que hay rasgos medios tanto en las profesiones como en las clases sociales: aire de militar, aire de cura, etc., y que si se llegaran a medir cientos o miles de jueces, abogados, músicos, etc., se llegaría a comprobar hechos sorprendentes, en relación a sus características antropométricas.

(86) G. Tarde. LA CRIMINALIDAD COMPARADA. p. 80.

Señala finalmente que el cree haber descubierto las causas sociales relacionadas con la criminalidad. "Cuando la inmoralidad aparece, se ofrece a todas las miradas e irradia imitativamente en su medio, revitalizándose desde el punto de vista social" (86).

Según este autor, la causa fundamental del crimen radica en el poder imitativo del ser humano y que la reincidencia surge de la tendencia de copiarse a si mismo o a sus semejantes, bajo el incremento de las relaciones sociales en las grandes urbes, el surgimiento de los medios de comunicación y las prisiones.

2. LA CULTURA EN LAS SOCIEDADES INDUSTRIALES.

Según algunos teóricos, una de las principales causas de la conducta desviada y de la criminalidad, debe su origen a la actual cultura imperante en la mayoría de las sociedades industrializadas. Esta Cultura, según Taft (87), se caracteriza por ser : (a) Dinámica, lo que impide el ajuste y promueve el crimen. En este sentido, los rurales o campesinos europeos viven en una sociedad más estática y por esto su menor criminalidad. El crimen se correlaciona con el cambio social. Una cultura dinámica es criminogénica. (b) Compleja y Conflictiva, como resultado de las inmigraciones, migración interna, mejoras en la comunicación, etc., lo que trae un mayor contacto entre distintos grupos, variadas formas de vida y patrones di-

(86) G. Tarde, LA CRIMINALIDAD COMPARADA, p. 153.

(87) D. Taft, CRIMINOLOGIA, p. 38.

ferentes de conducta. (c) Materialista. El símbolo del éxito es el consumo conspicuo. Los no privilegiados aceptan estos valores y aspiran a imitarlos. (d) Impersonalización de las relaciones sociales. En las sociedades primitivas o rurales actuales, el papel de los grupos primarios es fundamental. En las grandes urbes el tipo de relaciones cara a cara tiende a declinar. (e) Status. La base del Status es el éxito material. (f) Individualismo y competencia. (g) Cambios en el rol socializante de la familia, etc.

Esta Teoría plantea, como consecuencia que las áreas rurales mostrarían una menor incidencia del crimen porque allí la competencia es menor, las presiones por lograr el éxito más débiles, hay una mayor estabilidad familiar, una mayor homogeneidad, una menor movilidad, menor densidad poblacional, menor posibilidad de esconder el crimen. Supone además que las características culturales de las sociedades primitivas serían menos criminógenas aún.

3. LA DESORGANIZACION SOCIAL.

Esta Teoría señala que en una sociedad estable y aislada las costumbres e instituciones tiende a ajustarse eficiente y consistentemente a las condiciones de vida. Todos los objetivos son comunes, los conflictos y alternativas disponibles a sus miembros son pocos. La cultura esta tan unificada que ningún elemento puede ser alterado sin alterar al mismo tiempo el sistema total. En una sociedad estable y unificada, los mores e instituciones funcionan con tal éxito, que no se producen serias desviaciones en los standares de conducta. No hay conflictos entre el individuo y

y la sociedad porque cada persona es un producto de una sociedad integrada y consistente. Todas las partes de la sociedad encajan unas con otras (88). Las costumbres controlan casi toda la conducta de sus miembros. Estas características también han sido encontradas por antropólogos en sociedades contemporáneas relativamente aisladas de la civilización moderna, denominadas culturas folk, donde la fuerza de la costumbre y el control social informal son sus características sociológicas más importantes.

Según Faris, "las más comunes y persistentes formas de criminalidad habitual prevalecen solo en una sociedad que está desorganizada en algún grado" (89).

La desorganización social, es la destrucción de las relaciones funcionales entre personas, de tal manera, que interfieren con la realización de las áreas fundamentales aceptadas por el grupo. Las características principales de la desorganización social, son las siguientes: (a) Desintegración de roles. Las metas y los roles individuales no están claramente especificados, porque hay un constante proceso de redefinición y alteración, lo que provoca que las funciones de cada uno de sus miembros no son cumplidas con éxito. Las instituciones sociales también participan de esta desintegración de roles. (b) Ambigüedad. La ambigüedad de los roles puede ser visto como un aspecto de la desorganización social. (c) Declinación de la unidad y de la armonía. Los más importantes grupos primarios como la familia y el vecindario demuestran una desarmonía creciente, disminución de contactos sociales de tipo primario, etc. La especialización de las ocupaciones, las diferencias políticas y religiosas, han influido en la disminución de grupos primarios.

(88) R.E. Faris, DESORGANIZACION SOCIAL, p. 10.

(89) R.E. Faris, ob. cit. p. 124.

Según este autor, los síntomas generales de una sociedad desorganizada son los siguientes : (a) Formalismo. La conciencia colectiva del formalismo en algunas instituciones precede a formas de violenta desorganización. (b) Declinación de elementos sagrados de una sociedad como elementos religiosos, símbolos de la nacionalidad, la familia monogámica, etc. Toda secularización, que no atente o ponga en peligro el orden social, hace posible suaves adaptaciones. Sin embargo en la sociedad moderna hay una tendencia creciente a la secularización. (c) Individualidad de intereses. (d) Énfasis en los derechos y la libertad del individuo. (e) Conducta hedonística. (f) Dificultades semánticas. (g) Desconfianza mutua. (h) Fenómeno de inquietud. En los períodos de desorganización surge entre la gente una conciencia de que algo anda mal. etc.

En síntesis, la desorganización social sería un factor criminogénico que se desarrolla fundamentalmente en las sociedades industrializadas y prácticamente inexistente en las sociedades rurales aisladas, en sociedades folk. El polo lógico opuesto serían las sociedades pre-literarias, donde el crimen prácticamente no existe o es muy raro de encontrar.

4. EL CONTROL SOCIAL.

El marco teórico del Control Social, conlleva implícitamente una etiología de la conducta desviada y por lo tanto de la delincuencia. Según Roucek, el incremento del crimen y el caos, conciernen con el problema de la conducta humana y su control. (90)

(90) Roucek, ob. cit. cap. 1.

Según los teóricos del Control Social, lo que causa la conformidad es el Control Social y por lo tanto su ausencia o deficiencia, causa la desviación (91) y la criminalidad.

Al respecto se señala que en las épocas más primitivas, el Control Social era una fuerza poderosa que organizaba la conducta socio-cultural. El individuo estaba rodeado desde su nacimiento hasta la muerte de un potente control social, cuyas principales agencias eran de tipo informal como los ritos, mitos, creencias, costumbres, lenguaje, símbolos, valores, y agencias de control institucionales como la familia, el matrimonio y la religión.

Con el surgimiento de la urbanización e industrialización, estas agencias de control basadas en agencias informales pierden en parte su función socializadora. Esta pérdida de efectividad en prevenir la conducta nociva, está relacionada con la desorganización social, una de cuyas características es la desorganización de la familia, del vecindario, de grupos primarios, etc. La socialización de los individuos en su aspecto informal sería deficiente, conjuntamente con una indefinición de roles básica.

En síntesis entonces, la teoría del Control Social parte de la base que el control social habría sido más efectivo en las sociedades pre-literarias, sociedades folk y algunas comunidades rurales actuales porque sus agencias de control informales e institucionales serían más efectivas en la socialización de los individuos. Con la urbanización y la creciente desorganización social, estas agencias fundamentales han perdido su función en gran medida, siendo reemplazadas por agencias de control formales como la ley, el gobierno y la educación formal. El incremento de la criminalidad y de la conducta desviada, se debería al debilitamiento de las agencias de control Informales y a la ineficiencia del control social formal.

5. LA ASOCIACION DIFERENCIAL.

Otra de las teorías que se refieren a la criminalidad en general y no a subgrupos específicos, es la Teoría de la Asociación diferencial desarrollada por E. Sutherland. Esta teoría busca las variables fundamentales etiológicas del delito en grupos subculturales de delincuencia. Según esta teoría la conducta delictual es aprendida y que este aprendizaje incluye técnicas de comisión del delito y dirección específica de los móviles (impulsos, razonamientos y actitudes). Los individuos llegan a ser criminales a causa de sus contactos con patrones criminales y a causa de su aislamiento de modelos anticriminales. Este autor da también importancia a la desorganización social. El autor intenta demostrar que las variaciones en las tasas de crímenes respecto de distintos países o dentro de un mismo país, se deben a la existencia de tradiciones relacionadas con el crimen y al tipo de organización de la comunidad. Finalmente señala que la existencia de áreas delictuales en las urbes, tienen más bien una relación con la existencia de tradiciones criminales que con la pobreza (92).

(b) LA TEORIA DE LOS FACTORES MULTIPLES.

Según los autores de la Teoría de los Factores Múltiples o Enfoque Ecléctico, entre los que destacan Sheldon y E. Glueck, señalan que es necesaria una aproximación sistemática a las causas de la delincuencia y que esta aproximación debe cubrir

cualquier dirección promisoría. Plantean que este tipo de aproximación requiere el concurso de varias disciplinas ya que el descubrimiento de las causas del crimen puede obtenerse de cualquier enfoque que mantenga una relación razonable con la naturaleza del problema. Señalan en este sentido que "cuando las investigaciones enfatizan los aspectos sociológicos, ecológicos o culturales, o psicológicos, o psicoanalíticos, antropológicos etc., relegando los otros a una posición remota, nos debemos poner en guardia".

Plantean que los problemas de las motivaciones y conductas del ser humano, involucran varias disciplinas, si se quiere una sólida validez de los resultados de la investigación.(93) Es así como estos autores suelen integrar en sus investigaciones dimensiones tales como la sociológica, médica, psicológica, motivacional, antropológica, etc.

En general los partidarios de este enfoque de los factores múltiples, admiten la necesidad de una Teoría Integradora y sugieren que esta teoría puede formularse en base a los resultados de las distintas investigaciones que se realicen en base a este enfoque. (94) Esta Corriente ha sido criticada por Cohen, Sutherland, etc.

(c) TEORIAS DE ALCANCE MEDIO.

Consideramos Teorías de Alcance Medio, aquellas teorías que no pretenden explicar las causas de la delincuencia universalmente válidas para cualquier conformación socio-cultural y en cual-

(93) Sheldon y E. Glueck, UNRAVELING JUVENILE DELINQUENCY p. 5

(94) Ferracutti, LA SUBCULTURA DE LA VIOLENCIA p. 72.

quier etapa histórica, sino aquellas teorías que intentan destacar algunas variables etiológicas de la delincuencia válidas para determinados subgrupos involucrados dentro de una conformación socio-cultural específica. Expondremos a continuación algunas de ellas.

1. LA TEORIA DE LA ANOMIA.

R. Merton, complementando a Durkheim, intenta explicar en base al concepto de anomie, no solamente el suicidio, sino todas las manifestaciones de la conducta desviada. Puede desprenderse de la Teoría de este autor, que las formas diferenciales de la conducta desviada son producto fundamentalmente de la discrepancia o incongruencia entre las metas culturales y las normas legítimas para alcanzar tales objetivos, en una cultura (como la norteamericana) donde se da gran importancia a ciertas metas-éxitos, sin dar importancia equivalente a los medios institucionales.

Merton plantea que las proporciones y el tipo de conducta varía fundamentalmente en base a los distintos estratos socio-económicos ya que la capacidad de alcanzar las metas de la sociedad están distribuidas diversamente en ellos.

Señala en este sentido que es en los estratos inferiores donde se ejercen mayores presiones hacia la desviación (95), y por lo tanto hacia la criminalidad.

Estos postulados han sido la base de numerosos aportes y reformulaciones de connotados teóricos, destacándose los conceptos de Anomie a nivel de la Estructura Social Global y el de Anomia referido al individuo, entre otros.

(95) R. Merton, TEORIA Y ESTRUCTURA SOCIAL, p. 154.

2. LAS SUBCULTURAS DELINCIENTES.

Esta Teoría destaca en primer lugar el concepto de Cultura, entendida como el conjunto de conocimientos, valores, creencias, códigos, preferencias y prejuicios que son tradicionales en los grupos sociales y que son adquiridos por la participación en tales grupos. Cada sociedad se diferencia internamente en subgrupos numerosos. Cada uno tiene formas de pensar y de quehacer que son específicos (96) y que se pueden adquirir solamente a través de una participación activa en ellos. Estas "culturas" dentro de la Cultura son sub-culturas.

Las subculturas delincuentes conllevan una forma de vida que ha llegado a ser tradicional en ciertos grupos.

Uno de los más importantes representantes de la teoría de las subculturas de delincuencia ha sido A.Cohen, quien la ha desarrollado en relación a la delincuencia juvenil. Este autor señala especialmente el área ecológica en que surgen las pandillas, caracterizadas por ser áreas de alta movilidad, composición variada (de grupos raciales y étnicos), con una falta de unidad cultural; analiza además el conflicto de valores que provocan el surgimiento de estos subgrupos, su subcultura específica, la estructura interna, etc. Destaca principalmente el problema del Status y la socialización de los jóvenes de la clase trabajadora, lo que se resuelve en base al surgimiento de la subcultura delincuyente (97).

Otros autores han seguido también esta línea teórica, entre los que destacan Wolfgang y Ferracutti en su obra "La Subcultura de la Violencia.

(96) A. Cohen. JOVENES DELINCIENTES. cap. I p.

(97) A.Cohen, ob. cit. p. 121 y sgtes.

3. LA ESCUELA ECOLOGICA.

Entre los principales autores de esta Escuela, destacan C.R.Shaw y H. Mc Kay. Una de las principales conclusiones de los trabajos de estos autores, es que la delincuencia conforma una tradición subcultural en las áreas de la ciudad habitadas por las clases socio-económicas más bajas (98). Entre las investigaciones más importantes destaca "Areas de Delincuencia," de C.Shaw, que es un estudio de la distribución de los domicilios de diferentes tipos de delincuentes en las áreas de la ciudad de Chicago, estableciéndose porcentajes de comparación en base a la población de la misma edad y sexo, en un lapso de 10 años.

Entre los descubrimientos más importantes se encuentran los siguientes: (a) Entre los distintos barrios de la ciudad se encontraron marcadas diferencias de porcentajes de evasión escolar, delincuencia juvenil y criminalidad adulta. (b) Los porcentajes señalados tienden a variar en proporción inversa a la distancia al centro de la ciudad. En Chicago, cuanto más cerca del centro de la ciudad se encuentra una zona residencial, mayor son sus porcentajes de delincuencia y criminalidad. (c) Las comunidades que registran los más altos porcentajes de delincuencia juvenil, señalan también los más altos porcentajes de ausencia escolar y de criminalidad adulta. (d) Los principales barrios de alto porcentaje de delincuencia y criminalidad, se han caracterizado por porcentajes elevados durante un largo período, a pesar de haber cambiado notablemente la composición poblacional (99). Shaw destaca que el incremento de la delincuencia y la criminalidad está relacionado con la desintegración de la comunidad como unidad de fiscalización social, y desintegración de las normas sociales.

(98) A.Cohen ob. cit. p. 42.

(99) Elton Mayo PROBLEMAS HUMANOS DE UNA CIVILIZACION INDUSTRIAL P. 121-122 y T.Morris THE CRIMINAL AREA p. 77.

4. EL CONFLICTO DE CULTURAS.

Uno de los principales teóricos que han destacado el problema del conflicto cultural como una de las causas etiológicas del delito, ha sido Thorsten Sellin.

Según este autor el conflicto entre las normas de códigos culturales divergentes pueden surgir principalmente en los siguientes casos: (a) Cuando estos códigos chocan en el límite de áreas culturales contiguas; (b) Cuando, como en el caso de las normas legales, la ley de un grupo cultural se extiende para cubrir el territorio de otro; (c) Cuando miembros de un grupo cultural migran a otro grupo (100).

Esta teoría ha contribuido a acentuar el análisis de subculturas delincuentes como producto de conflictos de valores y normativos, principalmente en los Estados Unidos (101).

Según este autor, toda persona se identifica con un número amplio de grupos sociales, incrementándose correlativamente a la complejidad de la cultura en la cual se encuentre inmerso. Cada uno de estos grupos es normativo, de modo que una persona que es miembro de un grupo familiar, es también miembro de un grupo de trabajo, de juego, de un grupo político, religioso, etc. En cada uno de estos grupos, el individuo adquiere normas que quiebran, contradicen o sostienen las normas tempranamente incorporadas a su personalidad, o aún se contradicen entre ellas mismas. El conflicto de normas existe cuando la incorporación de reglas más o menos divergentes gobiernan la conducta de un individuo, en una situación específica (102).

De esta forma el autor destaca los conflictos normativos en los individuos resultantes de su participación en numerosos grupos sociales urbanos, conflictos que pueden desembocar en conductas desviadas o criminales.

(100) Wolfgang y Ferracutti LA SUBCULTURA DE LA VIOLENCIA p. 70.

(101) Thorsten Sellin CONFLICTO CULTURAL Y CRIMEN p. 63.

(102) Thorsten Sellin Ibid. p. 29.

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES.

- (a) No se ha intentado presentar una síntesis de todas las Teorías Sociológicas relacionadas con la delincuencia. El objetivo de esta presentación solo ha intentado una revisión general de las principales teorías con el fin de otorgar una visión global de las principales variables asociadas "habitualmente" a la delincuencia.
- En consecuencia, se ha descartado la exposición de Teorías Psico-Sociales, Tipologías Antropométricas o Clasificaciones de Tipos Específicos de Delincuencia, así como numerosos aportes de distintos y connotados teóricos a las principales corrientes señaladas y que han implicado importantes avances en la teoría del delito y de la delincuencia.
- (b) Interesa destacar la semejanza encontrada entre algunas teorías sociológicas modernas y teorías desarrolladas en el siglo 19. Destacan en este sentido la Escuela Ecológica y la Escuela Cartográfica así como la Teoría desarrollada por G. Tarde y la de E. Sutherland. Otras variables como la asociación entre los estratos bajos y la delincuencia, etc., ya habían sido destacados en la Antigüedad.
- (c) Es necesario aclarar además que en muchos de los marcos teóricos sociológicos actuales se consideran conjuntamente varias de las corrientes anteriormente expuestas.
- (d) Finalmente, hemos elegido para estructurar el marco teórico de nuestra investigación, las Teorías de E. Sutherland y R. Merton por considerar que están referidas específicamente a la delincuencia de adultos, por ser aplicables a nuestra realidad y porque sus dimensiones permiten inferencias de variables e hipótesis manejables en una investigación principalmente descriptiva y relacional. Se han considerado además algunos aspectos destacados por los Gluecks y Sykes.

SEGUNDA PARTE.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Las Concepciones o Teorías acerca del delito han conllevado determinadas formas de reacción de la sociedad frente al delito y el delincuente. Estas han variado a través de la historia y según el grado de evolución de las distintas sociedades. Las reacciones han variado desde un ángulo pragmático de indemnización y venganza individual en general, hasta una reacción punitiva y, finalmente, a una concepción científica de Tratamiento y Resocialización.

Actualmente, en el mundo occidental se aplican dos políticas penitenciarias básicas. Una derivada de la Escuela Clásica de Derecho Penal (de la cual se desprende una reacción social claramente punitiva), y otra derivada de la Escuela Positiva (de la cual se desprende una reacción social de Tratamiento).

Es esta última la que tiende a predominar en los países desarrollados y principalmente en los Estados Unidos. Nuestro país en este sentido, también participa de las inquietudes derivadas de las polémicas internacionales y de aquellas derivadas de nuestra política penitenciaria vigente.

Las Políticas de Tratamiento son formas pautadas de Tratamiento, elaboradas en general por equipos interdisciplinarios, con el fin específico de proporcionar al delincuente aquellas herramientas que le permitan modificar su conducta negativa y delictual frente a la sociedad en un comportamiento positivo y constructivo.

Estas políticas de Tratamiento suelen distinguir subgrupos diferenciales de Tratamiento, donde se consideran variables a nivel del delincuente, tales como Sexo, Edad, duración de Condena y Lugar de comisión del delito. En relación con este aspecto queremos contribuir en la elaboración de una Tipología de reos, que permita distinguir subgrupos sociológicos más homogéneos y específicos ,

15.

de sirvan de base a formas alternativas de Tratamiento diferencial que contribuyan a una Resocialización más efectiva.

Para la implementación de cualquier política penitenciaria de tratamiento, ya sea en forma parcial o progresiva, o para el mejoramiento de nuestra actual política de Tratamiento, en sus aspectos educacionales, Laborales o de Resocialización en general es de vital importancia un mayor conocimiento de las características de nuestra Población Penal. Esta inquietud ya se ha manifestado en algunos trabajos de investigación que Gendarmerías de Chile ha venido realizando en este último período en nuestro país.

En síntesis, nuestro principal interés en la selección del tema de este estudio ha sido contribuir a la acumulación de conocimiento de las principales características sociológicas de la Población Penal chilena de ambos sexos recluida en Establecimientos Penitenciarios.

En la selección de estas características sociológicas se emplearon dos criterios. En primer término, aquellos aspectos o variables que según la Teoría Sociológica del Delito se relacionan con la delincuencia. En segundo lugar, su grado de utilidad directa para los fines aplicados de una Política Penitenciaria de Tratamiento básico.

Esta descripción sociológica contiene los siguientes aspectos sustanciales: (a) Características socioculturales de la población penal chilena a partir de un conjunto de variables sociodemográficas; (b) Tipologización de los reos a partir de aspectos delictuales, demográficos y ecológicos; (c) Verificación de un conjunto de hipótesis derivadas de la Teoría Sociológica del Delito; (d) establecer la relevancia de los aspectos reseñados en aspectos específicos de la rehabilitación de la población penal chilena.

2. MARCO TEORICO DEL ESTUDIO.

Como marco teórico de nuestra investigación hemos elegido los planteamientos teóricos de dos autores. A nuestro criterio sus teorías cumplen con tres requisitos básicos: son teorías que intentan dar una explicación etiológica amplia de la conducta desviada; son específicamente referidas a la delincuencia de adultos y finalmente, susceptibles de ser aplicadas a nuestra realidad. Estas Teorías son la Asociación Diferencial planteada por E.Sutherland y la Teoría de la Anomia establecida por R. Merton.

LA TEORIA DE R. MERTON.

R. Merton, complementando a Durkheim, intenta explicar sobre la base del concepto de Anomie no solamente el suicidio, sino prácticamente todas las manifestaciones que asume la conducta desviada. Según este autor las formas diferenciales de la conducta desviada son producto fundamentalmente de la incongruencia o discrepancia entre las metas culturales y las normas legítimas para alcanzar tales objetivos. Merton plantea que las proporciones y el tipo de conducta desviada varían fundamentalmente en base a los distintos estratos socio-económicos ya que la capacidad de alcanzar las metas de la sociedad por medios disponibles está distribuída diversamente en ellos.

Señala en este sentido, que es en los estratos inferiores donde se ejercen mayores presiones hacia la desviación (1). Según este autor, "diferentes investigaciones han demostrado que las zonas especializadas del vicio y la delincuencia constituyen una reacción normal en una situación en la que fue absorbida la importancia cultural dada al éxito pecuniario pero donde hay poco acceso a los medios tradicionales y legítimos para ser hombre de éxito" (2). En los estratos inferiores las características ocupacionales serían la predominancia del trabajo no-especializado y un bajo ingreso como consecuencia. "El avance hacia la meta-éxito es hasta cierto punto raro y en especial difícil para quienes tienen poca instrucción formal y pocos recursos económicos" (3). Se sostiene que la meta debe trascender las fronteras de clase, "pero la organización social real es de tal suerte que existen diferencias de clase en cuanto al acceso a esas metas" (4). La pobreza y la consiguiente limitación de oportunidades no bastan para producir una alta proporción de conducta delictiva. Es necesario, afirma, que además este fenómeno se enlace con la importancia cultural del éxito pecuniario como meta predominante para que se produzcan altas tasas de delincuencia.

Esta forma de adaptación presupone que los individuos fueron imperfectamente socializados, ya que son capaces de abandonar los medios institucionalizados y solo conservan las metas de éxito. R.Merton señala explícitamente que en su marco teóri-

(1) R.K.Merton *TEORIA Y ESTRUCTURA SOCIALES* p. 154.

(2) R.K.Merton *Ibid.*, p. 154

(3) R.K.Merton *Ibid.*, p. 155

(4) R.K.Merton *Ibid.*, p. 156

co de la conducta desviada del tipo Innovación, no son consideradas todas las formas que asume la delincuencia y en especial aquella que asume la delincuencia juvenil (5).

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA TEORIA DE R. MERTON.

1. EL PROBLEMA VALORICO.

Pensamos que la meta-éxito económico es aplicable a la mayor parte de nuestras grandes urbes de la sociedad occidental. En países desarrollados, como los Estados Unidos, la meta-éxito económico ha traspasado los límites urbanos debido a la introducción de alta tecnología en las zonas agrícolas, una comercialización racional ligada a grandes empresas urbanas, a los medios de comunicación donde la propaganda consumista asume un papel preponderante y a las formas de educación formal altamente especializadas.

Es probable evidentemente que en sectores rurales alejados de los sectores urbanos, donde la agricultura aún no ha sido lo suficientemente industrializada, se encuentren metas alternativas subculturales de simple supervivencia rural, entendiéndose por esto la predominancia de grupos primarios amplios, subculturas alcohólicas, resignación de las capas bajas, folklore rural, violencia machista rural y otros fenómenos rurales a nivel cultural, alternativos a la cultura urbana actual. Postulamos que esta última alternativa sería especialmente válida en los sectores rurales de América Latina. Pero la invasión de la cultura urbana, que exalta las metas de éxito pecuniario por distintos medios, especialmente los medios de comunicación, coadyudan a estructurar conjuntamente con el problema ocupacional en el agro, altas tasas de migración rural-urbana, en busca de mayores bene-

(5) R.K.Merton.ob. cit. p. 185-186.

ficios económicos.

Queremos señalar, de este modo que las metas de éxito económico adquirirían distintas connotaciones en países desarrollados y en países subdesarrollados, específicamente respecto de sus zonas rurales. En tanto que en las zonas rurales de los países desarrollados, la meta éxito económico adquiere una dimensión similar a sus urbes, en los países subdesarrollados la meta éxito económico en las mismas zonas, es reconocida pero solo formalmente, perdiendo de este modo su carácter imperativo y siendo reemplazada por metas alternativas subculturales, en gran medida.

Las implicaciones del problema valórico serían las siguientes: (a) Las urbes, al incentivar principalmente las metas de éxito pecuniario en todos los estratos sociales, serían el foco de mayor discrepancia entre las metas y normas legítimas para alcanzar tales objetivos, especialmente entre los estratos socio-económicos bajos. (b) En las zonas rurales de los países desarrollados, dada su incorporación a la cultura urbana, estas metas de éxito serían absorbidas en gran medida. (c) En los países subdesarrollados, las zonas rurales al estar más aisladas de la influencia de la cultura urbana y por ende de la meta éxito económico, desarrollan formas subculturales alternativas a esta.

Creemos que la meta de éxito pecuniario tendría el efecto de propiciar tipos de delitos contra la propiedad. Si esta proposición fuese verdadera, en las zonas urbanas y rurales de los países desarrollados como Estados Unidos, la diferencia de tasas de delitos contra la propiedad debería ser mínima. En los países subdesarrollados, como Chile, la diferencia de los delitos contra la propiedad, en zonas rurales y urbanas debería ser máxima.

En base a este razonamiento, esperaríamos encontrar una importante diferencia entre las proporciones relativas a delitos contra la propiedad, en zonas urbanas y rurales de nuestro país.

2. ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

De lo anteriormente expuesto, podemos señalar la importancia de describir dentro de los marcos de nuestra investigación, la proporción que asumen los estratos socio-económicos bajos en la población penal chilena.

R. Merton señala que es en las urbes donde se concentran las aberraciones humanas, mencionando entre ellas la criminalidad. Este tipo de conducta sería más frecuente en las urbes debido a que es en ellas donde se concentran los factores que producen la Anomie y esto debido a las limitaciones de carácter social en el acceso a las oportunidades, y a la estructura de oportunidades que en las ciudades alcanza un nivel superior.

Se desprende por lo tanto, que las tasas de delincuencia deberían ser superiores en los medios urbanos que en los rurales. Además, tanto en la tasa urbana como en la tasa rural del delito esperaríamos encontrar representados preferencialmente los estratos socio-económicos más bajos de nuestra población.

3. EDUCACION.

El aspecto Educacional queda comprendido dentro del concepto de estrato socio-económico y lo consideramos como una de sus dimensiones. Señala Merton que "a pesar de nuestra persistente ideología de clases abiertas, el avance hacia la meta de éxito es hasta cierto punto raro y en especial difícil para quienes

tienen poca instrucción formal y pocos recursos económicos" (6).

De lo expuesto se desprende que se debería encontrar un bajo nivel educacional en la población penal, proporcionalmente mayor que en el resto de la población adulta.

4. LA FAMILIA.

La familia es para Merton la principal cadena de transmisión para la difusión de las normas culturales a las generaciones nuevas (7). La "familia transmite en gran medida aquella parte de la cultura que es accesible al estrato social y a los grupos en que se encuentran sus padres" (8).

El autor, sin embargo no señala aspectos etiológicos a nivel familiar aunque podría inferirse que una mala estructuración familiar, sumado a un bajo nivel educacional de los padres, traería como consecuencia una falta de educación informal hacia los hijos. Por otra parte, la pertenencia a estratos socio-económicos bajos de la familia, traería también como consecuencia una educación formal deficiente. Otros autores como los Gluecks han tratado el aspecto de la estructura familiar extensamente.

5. SEXO Y DELITO.

El problema de la Tipología diferencial del delito del hombre y de la mujer, no son tratados por el autor. Sin embargo su Teoría nos permite realizar un intento de análisis explicativo relativo a las diferencias de ambos sexos en relación a la tasa de delitos así como al tipo de delitos predominantes.

Es el hombre el que es socializado tanto formal como informalmente con un acento especialmente relevante en relación con las

(6) R. Merton. ob. cit. p. 155.

(7) R. Merton Ibid. p. 166

(8) R. Merton Ibid. p. 167.

metas de éxito pecuniario. Tendrá mayor responsabilidad económica dentro del núcleo familiar y su status social estará ligado al éxito económico. La mujer, en cambio se socializa básicamente para cumplir sus roles adscriptos de madre y esposa obteniendo generalmente un status ligado al núcleo familiar de pertenencia de los padres o del esposo, si es casada. Sin embargo, en la medida en que el sistema económico imperante ha ido necesitando la fuerza laboral de la mujer, el status social del hombre y de la mujer han pasado a ser "semejantes" a partir del siglo 20 y especialmente en los países desarrollados.

Se desprende por lo tanto que las contradicciones entre la estructura cultural y la estructura social se manifestarían en forma más importante en el hombre que en la mujer, en los distintos estratos socio-económicos y especialmente en los más bajos; que en los países desarrollados y subdesarrollados, la tasa de delitos de los hombres sería superior a la tasa de delitos de la mujer, y de carácter principalmente pecuniario su diferencia. En los países desarrollados la tasa de delitos de la mujer sería superior que en los subdesarrollados en las urbes, y de tipo económico su diferencia. En los países desarrollados la tasa de delitos masculina y femenina tendería a ser más semejante que en los subdesarrollados. En nuestro país entonces, según este razonamiento, deberíamos encontrar una amplia diferencia entre las proporciones de delincuencia de hombres y mujeres.

6. DELINCUENCIA URBANA Y RURAL.

El marco teórico de R. Merton, también permite hacer un intento de análisis del problema de la delincuencia urbana y rural.

En las urbes de los países desarrollados y subdesarrollados

occidentales, las metas de éxito pecuniario comprendidas dentro de la estructura cultural suelen ser fuertemente internalizadas tanto por medio de la socialización formal como informal, en los distintos estratos socio-económicos. Es en las urbes donde las estructuras de oportunidad están comparativamente abiertas y "considerables cantidades de hombres aspiran al éxito material" (9). No siendo la estructura de oportunidades igual para todos, en las urbes la incongruencia entre la estructura cultural y la estructura social darían una mayor tasa de conducta desviada.

En las zonas rurales de los países desarrollados, sin embargo las metas de éxito pecuniario son reconocidas y los individuos socializados dentro de los marcos de la cultura urbana. En las zonas rurales de los países subdesarrollados, el énfasis en las metas de éxito urbano no es el mismo, porque se conjugan otros factores: (a) la estructura de oportunidades es menor, porque en las zonas rurales la tenencia de la tierra suele ser la base de una estructura rígida de clases; (b) los medios de comunicación social son menos intensos en propaganda consumista y de menor cuantía; (c) la socialización formal suele ser deficiente; (d) la estructura familiar de origen suele ser más amplia manteniéndose fuertes lazos de grupos primarios.

La estructura más rígida de clases, suele ir acompañada de símbolos de éxito diferentes para los distintos estratos, creándose metas alternativas para los estratos más bajos. Entre estas pueden señalarse metas de subsistencia, subculturas alcohólicas, violencia machista, folklore rural, etc. Resulta evidente que más que metas son formas alternativas subculturales a las metas de éxito urbano. Sin embargo, los factores señalados inciden en un mayor status social del campesino latinoamericano, y pueden

(9) Merton, ANOMIE ANOMIA E INTERACCION SOCIAL. en Clinard. "Anomia y Conducta Desviada" p. 205.

por lo tanto ser señalados como metas subculturales de éxito. Se trataría de este modo de una forma de conducta de Retraimiento Social Rural, caracterizada fundamentalmente por una "resignación-frustración", que conjuntamente con la meta-valor subcultural de violencia machista rural y la subcultura alcohólica, coadyudan a conformar en el caso de los delincuentes rurales, una predominancia de delitos contra las personas, la familia y la moral, y una baja proporción de delitos contra la propiedad.

Cabría esperar, por lo tanto, tasas diferenciales del delito en las zonas rurales y urbanas en forma más acentuada en nuestro país que las que se dan en los países desarrollados; los delitos contra la propiedad asumirían una alta tasa en las urbes en comparación con las zonas rurales, en ambos casos. Los delitos contra las personas, contra la familia y la moralidad, tendrían una alta tasa en las zonas rurales de los países subdesarrollados, en comparación con las zonas urbanas. En los países desarrollados esta diferencia sería menor.

En base al razonamiento expuesto, esperaríamos encontrar en nuestro país una alta preponderancia de delitos contra las personas, la familia y la moralidad en zonas rurales y una alta preponderancia de delitos contra la propiedad en las zonas urbanas.

LA TEORIA DE E. SUTHERLAND.

E. Sutherland, en contraposición a la Teoría Estructural de Merton, busca las variables fundamentales etiológicas del delito en grupos subculturales de delincuencia, señalando que la conducta delictual es aprendida y que este aprendizaje incluye técnicas de comisión y dirección específica de los móviles. "Cuando los individuos llegan a ser criminales, lo hacen a

causa de sus contactos con patrones criminales y también a causa de su aislamiento de los modelos anticriminales."(10) Esto implica que la conducta delictual es aprendida en un proceso de interacción con otras personas y ocurre fundamentalmente dentro de grupos íntimos.

Sutherland da una importancia fundamental a la organización social ya que esta es la que determina la clase de asociación que la persona tiene. Un grupo puede organizarse para favorecer la conducta delictiva o para oponérsele y esta es la base del concepto de organización diferencial del grupo. Para este autor una de las mejores explicaciones de las cifras criminales, es la que atribuye alta tasa de criminalidad a la desorganización social o mejor dicho a la desorganización social diferencial.

Según Sutherland en las distintas áreas culturales de la tierra el crimen tiene grandes variaciones. Las tasas de los crímenes varían no sólo entre distintas naciones, sino también dentro de una misma nación. Los estándares de conducta legal o ilegal son transmitidos por tradiciones a través de muchas generaciones (11). En su estudio sobre áreas delictuales y el crimen, intenta demostrar que las variaciones en las tasas de criminalidad y los tipos de crímenes dominantes, son producto de las distintas tradiciones y tipos de organización de la comunidad.

Sostiene que los sectores rurales, mineros y las áreas delictuales de las zonas urbanas de los Estados Unidos, tienen más bien una relación con tradiciones criminales que con la pobreza.

CONCLUSIONES DE LA TEORIA DE E. SUTHERLAND.

1. TRADICION CRIMINAL.

Precisemos nuestro punto de vista respecto de esta Teoría. Este autor aporta una concepción etiológica del delito, en otro

(10) E.Sutherland y Cressey.PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGIA ,cap.4 p.78

(11) Sutherland y Cressey.Ibid. p. 151.

nivel de análisis, esto es en cuanto puede ser aprendida dentro de grupos que poseen una tradición delictual. No explica la génesis del delito en esas tradiciones. Sin embargo estamos de acuerdo que existen grupos transmisores de tradiciones delictuales o subculturas delictuales que adquieren distintas connotaciones tanto en zonas rurales como urbanas.

2. AREAS DELICTUALES.

En nuestra sociedad es de vital importancia para el conocimiento del problema de la delincuencia, describir áreas diferenciales de criminalidad.

A este respecto estimamos necesario analizar la frecuencia delictual y tipo de delitos predominantes en distintas zonas del país distinguiendo básicamente las zonas urbanas de las rurales. Las zonas rurales deberán distinguirse por el tipo de actividad agropecuaria y las zonas urbanas por su grado de industrialización. Los tipos de delitos predominantes y sus tasas, indicarán formas diferenciales de tradiciones delictuales en las distintas zonas del país.

3. CRIMEN PROFESIONAL.

Podríamos esperar una mayor concentración de criminalidad habitual en las zonas urbanas, dado que es en ellas donde se encuentran una mayor desorganización social y una tradición criminal más alta y especializada.

4. DELINCUENCIA URBANA Y RURAL.

En las urbes esperaríamos encontrar predominancia de delitos contra la propiedad. Esta sería la tradición delictual predominante, según estudios realizados en Europa y en los Estados Unidos.

En las zonas rurales el delito contra las personas correspondería al tipo de tradición criminal rural, según las mismas investigaciones (12).

5. AREAS DELICTUALES URBANAS.

Se intentará describir las áreas ecológicas urbanas de procedencia (Domicilio específico) de los rematados de Tipo Urbano (Lugar de nacimiento y último Domicilio en una localidad urbana) del Gran Stgo. Este tipo de trabajos ha sido desarrollado principalmente por C. Shaw, básicamente en la Ciudad de Chicago, considerando un período de 10 años. Sin embargo nuestro estudio se referirá solo a aspectos muy generales del problema.

6. SEXO Y DELITO.

Resulta particularmente interesante el problema de la mujer y el delito. Aunque Sutherland no lo trata en forma específica señala, sin embargo las tasas diferenciales del delito del hombre y de la mujer en los Estados Unidos. La mujer acusa generalmente baja tasa de delincuencia, tanto en zonas rurales como urbanas (13).

La mujer, al estar socializada básicamente para desempeñar roles de madre y esposa, suele quedar marginada de la posibilidad de contacto con grupos que favorezcan la conducta delictual. Sin embargo, aquellos países desarrollados de occidente, donde la mujer se ha incorporado significativamente al mercado ocupacional, han denotado un marcado aumento de la criminalidad y otras formas de conducta desviada como alcoholismo y drogadicción.

Dado que la incorporación al mercado ocupacional de la

(12) E.Sutherland y Cressey.ob. cit. cap. p.
(13) El Sutherland y Cressey.ob. cit cap. 10.

mujer en nuestro país es baja comparada con los niveles que alcanza en los países desarrollados, la tasa de delitos debería presentarse más baja, principalmente en delitos de carácter pecuniario.

Planteamos que son los roles específicos de la mujer los que determinan una participación social diferencial que en general la obligan a permanecer aislada de una mayor interacción social. En nuestro país, donde los movimientos libertarios de la mujer son menores, esperaríamos encontrar tipos de delitos específicos a su situación, es decir aquellos relacionados a una menor interacción social y subordinación sexual. Estos delitos serían el aborto, Homicidio, conyugicidio, parricidio, infanticidio, prostitución, etc. Es decir predominarían los delitos contra las personas, contra el orden de las familias y la moralidad públicas, y bajas tasas de delitos contra la propiedad.

7. FAMILIA Y DELITO.

La familia ha sido considerada por la mayoría de los teóricos como uno de los principales agentes socializadores, conjuntamente con la educación formal y el lugar de trabajo (14). Según Sutherland, gran parte de la investigación criminológica durante este siglo y principalmente en la década del 30, se volcó al estudio de la interrelación entre el crimen y condiciones en el hogar o formas de crianza de los niños. Los hogares de los niños delincuentes suelen caracterizarse por una o más de las siguientes condiciones: (a) otros miembros de la familia criminales, inmorales o alcohólicos; (b) ausencia de ambos padres o de uno de ellos por muerte, divorcio o abandono; (c) carencia de control paternal; (d) problemas económicos, desempleo, madre

(14) R. Merton. TEORIA Y ESTRUCTURA SOCIALES p. 145.

que trabaja fuera, etc. (15).

Para Sutherland, la desintegración de la familia como núcleo social básico del individuo, ha implicado una forma de desorganización social. El individuo en la sociedad moderna, ha quedado expuesto a un sinnúmero de roles alternativos y patrones de conducta inconsistentes. La revolución industrial reemplaza a la familia en base a una multitud de organismos, en la esfera del trabajo, la educación, recreación y expresión. Gran parte de la vida pasa a realizarse fuera del ámbito familiar y el control sobre el individuo es asumido por organismos externos a la familia. La secularización de la familia implica su reducción, aislamiento en el medio urbano y pérdida de múltiples funciones.

Esta forma de desorganización social, sintetizada por los cambios sufridos por las familias en las zonas urbanas, es para Sutherland una de las variables intervinientes, ya que altas tasas de criminalidad están asociadas con la desorganización social.

Estos antecedentes destacados por E.Sutherland han sido corroborados por numerosos autores. Sin embargo a nuestro juicio una de las más importantes investigaciones al respecto es "Descifrando la Delincuencia Juvenil" de Sheldon y E.Glueck. Es específicamente en esta investigación donde se destacan las características de la Estructura Familiar de Origen de los delincuentes juveniles, contándose entre las principales una mayor proporción de padres separados, divorciados, convivientes o de muerte prematura (16). Respecto de formas de Conducta Desviada manifestadas en la Familia de Origen de los jóvenes delincuentes, se encontró una mayor proporción de padres o hermanos con serios impedi-

(15) E. Sutherland y Cressey. ob. cit. p. 172

(16) Sheldon y E. Glueck. UNRAVELING JUVENILE DELINQUENCY. p. 91 y Tablas número 15; 17; 18; 19; cap. 8.

mentos físicos, retardo mental, disturbios emocionales, alcoholismo y criminalidad (17).

En esta misma investigación, se hace un análisis del hogar de crianza del delincuente, concluyéndose que la proporción de los delincuentes que son criados por sus propios padres o madres es inferior al grupo de control de no-delincentes, siendo reemplazados también en una mayor proporción por padrastros, madrastras, padres adoptivos, familiares o hermanos (18).

Respecto de la Ocupación de los Padres, la investigación revela una pequeña preponderancia de ocupaciones no-especializadas entre los padres de los delincuentes y una muy baja proporción de estos padres con buenos hábitos de trabajo.

Respecto de la Ocupación principal de las madres, una mayor proporción de las madres de los delincuentes trabajan fuera de casa, lo que implica que los jóvenes carecieron de una eficiente supervisión materna (19).

En consecuencia la desorganización y conducta desviada de la familia estaría relacionada con la delincuencia y esperaríamos encontrar entonces una alta proporción de las características señaladas en nuestra población penal.

8. ESTADO CIVIL Y DELITO.

Según Sutherland, el estado civil ofrece significaciones estadísticas con el crimen. En los Estados Unidos, la tasa de delitos es más baja en los casados, menos baja en los viudos, más alta entre los solteros y mayor aún entre los separados. Por otra parte las mujeres casadas tienen la más alta tasa de delitos excep-

(17) Sheldon y E. Glueck, ob. cit. p. 107 Tablas 10;11; cap 9.

(18) Sheldon y E. Glueck, ob. cit. p. 91 tabla 15;

(19) Sheldon y E. Glueck, Ibid. p. 112 tablas 9; 10; y p. 106 tablas 17; 18;

to entre los 25 y 34 años. Estas estadísticas de los Estados Unidos son comparables a las de Europa Occidental (20).

Pensamos que los factores explicativos están básicamente relacionados con los roles diferenciales que los individuos deben asumir, según sea el estado civil e intervalo etario en que se encuentren. Así por ejemplo, las mujeres casadas entre los 25 y los 34 años (en E.E.U.U.), suelen cumplir fundamentalmente con los roles de maternidad y la crianza, así como con los del hogar en general. Por otra parte, los hombres casados se verían también limitados en sus oportunidades de interacción con grupos con patrones de conducta desviada delictual, en la medida en que su función principal es el aporte económico regular al hogar y el riesgo implicaría inseguridad de supervivencia para la familia.

Respecto de la alta tasa delictual de las mujeres casadas, excepto en la etapa etaria señalada que corresponde al desempeño de roles de maternidad y crianza, debería corresponder o estar asociado con bajas formas de interacción social, dependencia económica, sumisión sexual y frustración en cuanto al logro de éxito personal y al status social, en el caso de no estar incorporadas al mercado ocupacional.

Podemos concluir que el estado civil está relacionado con el delito y que los intervalos etarios están relacionados con el estado civil y el delito.

9. EDAD Y DELITO.

"La edad del individuo es una característica sociológica importante que lleva en sí valores, actitudes y objetivos particulares" (21).

(20) E. Sutherland y Cressey. ob. cit. cap. 10.

(21) Sykes. EL CRIMEN Y LA SOCIEDAD. p. 61.

El individuo según las distintas etapas etarias por las que atraviesa, va cumpliendo distintos roles ya sea en forma adscripta o adquirida. Estos patrones de conducta o subculturas etarias están relacionadas con formas y tasas delictuales diferenciales, sobre cuyas bases se establece la diferencia entre delincuencia Juvenil y Adulta.

Respecto de la población adulta, puede concluirse que los roles de maternidad de la mujer incidirían en una baja tasa de delitos. La responsabilidad económica del hombre a partir de la edad en que asume el rol de jefe de hogar, incidirían en una menor tasa delictual.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

- (a) Colaborar al conocimiento de las principales características sociológicas de la población adulta reclusa de ambos sexos y contribuir al análisis de la etiología del delito en Chile.
- (b) Colaborar al conocimiento de las características básicas de los subgrupos de Tratamiento Diferencial para contribuir al mejoramiento de las actuales políticas de Tratamiento o ayudar a implementar algunas formas alternativas.
- (c) Verificar algunas hipótesis derivadas de la Teoría Sociológica del Delito con el fin de contribuir a esclarecer algunos aspectos etiológicos del delito en Chile.
- (d) Elaboración de una Tipología que intente caracterizar subgrupos de Delincuencia Diferenciales con el fin de revisar su concordancia con algunas proposiciones teóricas de im-

portancia en la actualidad.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

ASPECTOS ESPECIFICOS A SER ESTUDIADOS.

(1) TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO DE LA DELINCUENCIA URBANA Y RURAL.

respecto del problema de la delincuencia urbana y rural, interesa como primera aproximación, describir en términos de una tipología diferencial estos dos tipos de delincuencia, incluyendo los siguientes aspectos:

a.- Aspecto Cuantitativo

- Tasas diferenciales del delito en zonas urbanas.
- Tasas diferenciales del delito en zonas rurales.

b.- Aspecto Cualitativo.

- Tipos de delitos predominantes en zonas urbanas
- Tipos de delitos predominantes en zonas rurales.

Se analizarán además el aspecto de reincidencia y de habitualidad delictual en las distintas zonas mencionadas.

(2) MIGRACION RURAL-URBANA Y DELITO.

Interesa describir una tipología del delito del migrante rural-urbano, entendiéndose por esto la descripción de la tasa diferencial del delito en relación a los tipos predominantes de delitos en las urbes cometidos por individuos urbanos. Se incluirá el aspecto de reincidencia, el porcentaje que representa el migrante rural-urbano dentro de la población

penal urbana y aspectos de habitualidad delictual. Particular interés reviste describir al delincuente rural-urbano según edades de migración a las zonas urbanas, así como el lugar de comisión del primer delito.

(3) TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO SEGUN SEXO.

Se describirá la tipología diferencial del delito del hombre y de la mujer en los siguientes aspectos:

- a. Tasas diferenciales del delito en general.
- b. Tipos de delitos más frecuentes en cada caso.
- c. Reincidencia de la población penal femenina y masculina.
- d. Habitualidad delictual de la población penal en ambos casos.

(4) REINCIDENCIA DE LA POBLACION PENAL.

Se describirán las siguientes características generales:

- a. Nivel Educativo de los Reincidentes.
- b. Tipos de delitos en los que predomina la Reincidencia.
- c. Porcentajes de Reincidencia en la población penal rural, urbana y migrante rural-urbana.
- d. Tasas de Reincidencia según sexo.
- e. Intervalos etarios en los que predomina la Reincidencia.

(5) TIPOS DE DELITOS MAS FRECUENTES.

Se describirán los tipos de delitos más frecuentes por sexo, ruralidad o urbanidad de los delincuentes y según migración.

(6) EDUCACION Y DELITO.

Interesa describir la educación diferencial entre delincuentes urbanos, rurales y migrantes, distinguiendo entre ellos

subgrupos de reincidentes y no-reincidentes . Es importante además, analizar los tipos de delitos más frecuentes según nivel educacional, por sexo.

(7) EDAD Y DELITO.

Nos interesa la descripción de los Intervalos de edad en los delincuentes reincidentes y no reincidentes tanto urbanos como rurales y migrantes. Se analizarán los Intervalos de edad predominantes en la población penal masculina y femenina.

(8) ESTADO CIVIL Y DELITO.

Descripción del Estado Civil entre los delincuentes urbanos, rurales y migrantes, reincidentes y no reincidentes, por sexo.

(9) SERVICIO MILITAR Y DELITO.

Se describirá la posible relación existente entre el cumplimiento e incumplimiento del Servicio Militar y la Reincidencia, tanto en delincuentes urbanos como rurales y migrantes rural-urbanos.

(10) TRABAJO HABITUAL U OCUPACION PRINCIPAL DE INTERNOS ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

Se describirán tipos de ocupación principales de los internos antes de quedar privados de libertad, en el medio libre (esta variable es básica para el análisis de los estratos socio-económicos en la población penal), según sexo, ruralidad, urbanidad y migración de los internos. Se considerará el aspecto de Reincidencia. Se ampliará el análisis

con ramas de actividad económicas u grados de especialización.

(11) POBLACION PENAL ACTIVA ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

Porcentajes de población penal activa antes de quedar privados de libertad en el medio libre, según sexo, tipos de delitos y ruralidad, urbanidad o migración de los internos.

(12) POBLACION PENAL ACTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

Porcentajes de población penal activa dentro de los establecimientos penitenciarios en relación a la variable sexo, y a la ruralidad, urbanidad y migración de los internos. Se considerará además la Reincidencia.

(13) TIPOS DE TRABAJOS DE REOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

Descripción de los tipos de trabajos que los reos realizan en los establecimientos penitenciarios en la actualidad. Descripción de esta variable en relación al sexo y a la urbanidad o ruralidad de los reos.

(14) LUGARES DE TRABAJO DE LA POBLACION PENAL ACTIVA.

Porcentajes de la Población penal activa que trabaja ya sea dentro o fuera de los establecimientos penales según sexo y ruralidad o urbanidad de los delincuentes.

(15) ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

Aspiraciones laborales de los internos, referentes a tra-

bajos a realizar y a oficios a aprender, mientras permanecen privados de libertad, dentro del marco de algunas alternativas ofrecidas teóricamente, por rama de actividad económica y tipos ocupacionales principales.

Interesa hacer una descripción respecto de los reos urbanos, rurales y migrantes rural-urbanos, por sexo.

(16) ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS AL SALIR EN LIBERTAD.

Aspiraciones laborales de los internos de establecimientos penitenciarios, cuando salgan en libertad. Se considerará la rama de actividad económica a que aspiran los internos para desarrollar una ocupación al salir en libertad, según tipos de reos: rurales, urbanos y migrantes rural-urbanos, por sexo.

(17) FAMILIA Y DELITO.

(a) Interesa describir la Estructura Familiar de Origen del interno en aquellos aspectos relacionados con la crianza. Se describirán los siguientes aspectos:

- Porcentajes de padres separados legal o ilegalmente, con o sin el vínculo matrimonial.
- Muerte de uno o de ambos padres;
- Núcleo familiar a cargo de la crianza;
- Crianza a cargo de Instituciones;
- Crianza a cargo de otras personas: (1) Familiares
(2) Conocidos
- Carencia de hogar de crianza.

Esta descripción se referirá tanto a reos urbanos como a rurales y migrantes, según sexo.

(b) Interesa describir la Conducta Desviada de tipo Crimi-

nal y de tipo alcohólico circunscrita a la familia de origen del interno (incluyendo en algunos casos la conducta de padres adoptivos o padrastros). Se hará referencia a los reos de tipo urbano, de tipo rural y de migrantes, según sexo.

(18) ASOCIACION DIFERENCIAL CON MODELOS CRIMINALES EN LA COMUNIDAD.

- (a) Se realizará una descripción tentativa de las asociaciones del reo con individuos o grupos con antecedentes criminales, con los cuales tuvo contacto íntimo con anterioridad o durante su vida delictual, en el medio libre. Esta descripción será referida a los subgrupos de reos urbanos, rurales y migrantes, según sexo.
- (b) Se describirán los porcentajes de condenados que al momento de la comisión del último delito, estuvieron implicados conjuntamente con otros co-autores, encubridores, cómplices, es decir, que pertenecían a un grupo de delincuentes.

(19) ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y DELITO.

Se describirán las formas de ingestión de alcohol de los internos condenados, con anterioridad a la reclusión, según sexo y ruralidad, urbanidad o migración de estos. Se describirá además en estos subgrupos, los tipos de drogas y/o estimulantes que los internos declaren haber consumido con cierta frecuencia.

NOTA. Los Objetivos Específicos N° 17, 18 y 19 serán analizados como resultados de un estudio exploratorio, debido a la carencia de datos que controlen la información claramente conflictiva.

5. CONCEPTUALIZACION UTILIZADA.

DEFINICION Y OPERACIONALIZACION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL ESTUDIO.

(1) AREAS URBANAS Y RURALES.

DEF. (Censal) Esta división está basada en los diferentes modos de vida y medio ambiente de la población que habita en ellas. Se cataloga como urbana el área dotada de planta urbanística, servicios y un límite mínimo de 40 viviendas agrupadas; estos requisitos deben concurrir conjuntamente para ser clasificada como tal. En esta categoría entran las ciudades, pueblos y aldeas. Por contraposición, rural es aquella área que no cumple con los requisitos de los centros urbanos (DEF. en LOCALIDADES POBLADAS XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, abril 1970). Esta definición fue modificada según los conceptos entregados por INE en ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO 1980, que considera:

Area Urbana: Toda localidad o entidad de población que al Censo de 1970 tenía 2000 o más habitantes.

Area Rural: Toda localidad o entidad de población que al Censo de 1970 tenía menos de 2000 habitantes.

OPER. AREA URBANA.

Se considera Area Urbana todas aquellas localidades pobladas que en el XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda de 1970 figuren con una población de 2000 o más habitantes.

OPER. AREA RURAL.

Se considera Area Rural todas aquellas localidades pobladas que en el XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda figuren con una población inferior a 2000 habitantes.

(2) DELINCUENTE URBANO.

DEF. Delincuente Urbano es aquel Reo Rematado nacido en una localidad urbana y cuyo último domicilio al momento de la detención se encontraba ubicado en una localidad del mismo tipo.

OPER. Se considera Delincuente Urbano aquel reo rematado cuyo lugar de nacimiento se encuentre ubicado en una localidad de 2000 habitantes o más, y cuyo último domicilio se encuentre ubicado en una localidad del mismo tipo, según los datos de LOCALIDADES POBLADAS INE, ob.cit.

(3) DELINCUENTE RURAL.

DEF. Delincuente Rural es aquel Reo Rematado nacido en una localidad rural y cuyo último domicilio al momento de la detención se encontraba ubicado en una localidad del mismo tipo.

OPER. Se considera Delincuente Rural aquel reo rematado cuyo lugar de nacimiento se encuentre ubicado en una localidad de menos de 2000 habitantes y cuyo último domicilio al momento de la detención se encuentre ubicado en una localidad del mismo tipo, según los datos en LOCALIDADES POBLADAS INE, ob. cit.

(4) DELINCUENTE MIGRANTE RURAL-URBANO

DEF. Delincuente Migrante Rural-Urbano es aquel Reo Rematado nacido en una localidad rural y cuyo último domicilio al momento de la detención se encontraba ubicado en una localidad urbana.

OPER. Se considera delincuente Migrante Rural-Urbano, aquel reo rematado cuyo lugar de nacimiento se encuentre ubicado en una localidad de menos de 2000 habitantes y cuyo último domicilio al momento de la detención se encuentre ubicado en una localidad con 2000 o más habitantes, según los datos en LOCALIDADES POBLADAS INE, ob. cit.

(5) DELITO URBANO. (DIMENSION).

DEF. El Delito Urbano PURO de una conformación socio-cultural, es aquel delito cometido por un Delincuente de Tipo Urbano perteneciente a las localidades más urbanas de una Provincia Tipo-Urbano.

DELITO RURAL (DIMENSION).

DEF. El Delito Rural PURO de una conformación socio-cultural determinada, es aquel delito cometido por un delincuente de Tipo Rural perteneciente a las localidades más rurales de una Provincia Tipo-Rural

DELITO DEL MIGRANTE RURAL URBANO.

DEF. El Delito Migrante Rural-Urbano PURO de una conformación socio-cultural, es aquel delito cometido por un delincuente de Tipo Migrante Rural-Urbano, que migra desde una localidad rural de una Provincia-Tipo Rural a una localidad netamente urbana de una Provincia Tipo-Urbana.

NOTA: Evidentemente estos conceptos representan un continuo. En localidades Urbanas de Provincias menos Urbanas, los delitos cometidos por individuos urbanos sufren las modificaciones lógicas, etc., según el marco teórico expuesto.

(6) TIPOS DE DELITOS.

DEF. CODIGO PENAL CHILENO.

OPER. Se distinguirán los siguientes Tipos de Delitos:

- I. Crímenes y Simples Delitos contra el Orden de las Familias y contra la Moralidad Públicas (Título VII Código Penal).
- II. Crímenes y Simples Delitos contra las Personas (Título VIII Código Penal).
- III. Crímenes y Simples Delitos contra la Propiedad (Título IX Código Penal).
- IV. Delitos que no corresponden a los Tipos I y II, y III. (Otros Delitos).

NOTA: La Definición y Operacionalización de las otras variables y Conceptos del Estudio se encuentran en el Anexo N° 2.

6. HIPOTESIS.HIPOTESIS GENERALES DEL ESTUDIO QUE COMPLEMENTAN LA DESCRIPCION(1) ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

- a. En la Población penal chilena existe una alta proporción de individuos de estratos socio-económicos Bajos y una baja proporción de estratos socio-económicos Medios y Altos.
- b. La Población penal chilena se caracteriza por un bajo nivel educacional formal, alta tasa de analfabetismo, alfabetos sin instrucción y educación básica.
- c. La Población penal chilena se caracteriza por un bajo nivel ocupacional: alta proporción de obreros especializados, no especializados, trabajadores no-especializados con actividad remunerada estable e inestable tanto urbanos como rurales.

(2) TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO URBANO Y RURAL.

- a. En la Población Penal chilena existe una tasa diferencial del delito urbano y rural. Las zonas urbanas concentran una tasa general más alta de delitos.
Según las distintas teorías sociológicas expuestas la tipología diferencial del delito urbano y rural presentaría hipotéticamente las siguientes características:
- b. El delito urbano de personas del sexo masculino ofrece una mayor incidencia de delitos de carácter pecuniario, es decir crímenes y simples delitos contra la propiedad.

- c. El delito rural de personas de sexo masculino ofrece una mayor proporción de crímenes y simples delitos contra las personas, contra el orden de las familias y la moralidad públicas.
- d. El delito rural de personas de personas del sexo masculino ofrece una mayor proporción de crímenes y simples delitos contra las personas, la familia y la moralidad públicas, que el delito urbano de personas del mismo sexo.
- e. El delito urbano y rural de la mujer no incorporada al mercado ocupacional ofrece las características propias de los delitos comprendidos en la esfera de la sumisión sexual, correspondiendo a algunos de los delitos señalados en el Título VII y VIII del Código Penal chileno : Aborto, Abandono de Niños, Prostitución, Infanticidio, Lesiones, Adulterio, Conyugicidio, etc.
- f. El delito urbano y rural de la mujer incorporada al mercado ocupacional ofrece una mayor proporción de delitos contra la propiedad que aquellas no incorporadas al mercado ocupacional.

(3) TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO DE HOMBRES Y MUJERES.

- a. Existe una tasa diferencial del delito masculino y femenino. Los varones presentan una tasa delictual comparativamente mayor que las mujeres.
- b. En el aspecto cualitativo, las personas del sexo femenino de Tipo Urbano y de Tipo Rural presentan una alta proporción de delitos relacionados con su subordinación sexual: Aborto, Infanticidio, Conyugicidio, etc. (Crímenes y Simple delitos contra las personas, contra el orden

las familias y la moralidad públicas, específicamente femeninos).

- c. Aquellas mujeres que se encuentran en intervalos etarios correspondientes al cumplimiento de los roles de maternidad y crianza presentan una baja proporción de delitos.
- d. Los varones casados o convivientes de Tipo Urbano presentan una baja proporción de delitos.

(4) TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO URBANO Y RURAL EN CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS.

En base a los antecedentes teóricos ya señalados, postulamos una tipología diferencial del delito entre Chile y Estados Unidos (modelo de país desarrollado). Sin embargo las hipótesis expuestas a continuación no serán puestas a prueba en este estudio, por la carencia de datos adecuados y comparables entre ambas naciones. Su planteamiento corresponde a la necesidad de exponer aquellas conclusiones hipotéticamente derivables del marco teórico anteriormente expuesto y al interés que reviste, desde el punto de vista criminológico una comparación de este tipo.

- a. En la actualidad existe comparativamente una mayor diferenciación entre las tasas generales de delitos urbanos y rurales en Chile que en los Estados Unidos.
- b. En las zonas rurales chilenas predominan claramente las proporciones de delitos contra las personas, la familia y la moralidad públicas. En las zonas urbanas en cambio, predominan las proporciones de delitos contra la propiedad.

En las zonas rurales norteamericanas, las proporciones de delitos contra las personas, la familia y la moralidad públicas son levemente superiores a las que se registran en las zonas urbanas. Del mismo modo, en las zonas urbanas las proporciones de delitos contra la propiedad son levemente superiores a las de las zonas rurales.

Hipotéticamente, la tipología diferencial del delito del hombre y de la mujer en Chile y los Estados Unidos, presentaría las siguientes características:

- c.. La tasa delictual de la mujer, en relación a los delitos contra la propiedad, es menor en las zonas urbanas chilenas que en las zonas urbanas de los Estados Unidos.
- d. La tasa de delitos masculina en zonas rurales chilenas respecto de delitos contra la propiedad, es menor que la tasa del mismo tipo de delitos en las zonas rurales de los Estados Unidos.

7. RELACION DE LAS HIPOTESIS PLANTEADAS CON LA TEORIA SOCIOLOGICA DEL DELITO.

- (1) Las hipótesis 1.a; 1.b; 1.c; corresponden a los planteamientos de R.K. Merton, que relacionan los estratos socio-económicos y delincuencia (Véase TEORIA Y ESTRUCTURA SOCIALES F.C.E. 1964 p. 154 y otras).
- (2) La hipótesis 2.a; la hemos formulado tomando como base los planteamientos de R.K. Merton respecto de la relación entre zonas urbanas y la delincuencia en "Anomie, Anomia e Interacción Social" en Clinard ANOMIA Y CONDUCTA

DESVIADA p. 205.

Las hipótesis 2.b; 2.c; 2.d; 2.e; 2.f; corresponden a hipótesis personales que elaboramos sobre la base de algunos comentarios sobre la delincuencia en Europa Sudoriental de R.K. Merton en TEORIA Y ESTRUCTURA SOCIALES ob.cit. p. 156 y en segundo lugar, en base a la discusión sobre delincuencia urbana y rural en Europa y Estados Unidos, que presenta E.Sutherland y Cressey en PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGIA 1960, cap. 9.

- (3) La hipótesis 3.a; se origina en los datos estadísticos nacionales en JUSTICIA Y POLICIA INE 1975 y datos estadísticos de E.E.U.U. de Sykes en EL CRIMEN Y LA SOCIEDAD Ed. Paidós 1961 p. 60.

La hipótesis 3.b; corresponde a una hipótesis personal derivada de consideraciones sobre la teoría de R.Merton relativa a la meta éxito-económico y sexo.

Las hipótesis 3.c y 3.d; han sido inferidas de la presentación de datos estadísticos relativos a estado civil y delito en los Estados Unidos, por E.Sutherland y Cressey ob. cit. cap. 10.

- (4) Las hipótesis 4.a; y 4.b; corresponden a hipótesis personales elaboradas en base a los comentarios de R.Merton sobre la delincuencia en los Estados Unidos y Europa Sudoriental, ya citados.

Las hipótesis 4.c; y 4.d; corresponden a hipótesis personales, derivadas de consideraciones sobre la teoría de R. Merton relativas a la meta de éxito-económico, sexo y zonas urbanas y rurales.

8. TIPOLOGIA DE LA DELINCUENCIA.

Criterios empleados en la Construcción de los Tipos.

El marco teórico anteriormente expuesto, nos ha permitido formular una serie de hipótesis relacionadas con los probables Tipos de Delincuencia asociados a Tipos de Rematados Urbanos y Rurales. Es de este modo como nos ha parecido de interés la elaboración de una Tipología, orientada fundamentalmente en la Teoría de R. Merton, que asocia los Delitos contra la Propiedad con las Zonas Urbanas y por lo tanto con los Delincuentes de Tipo Urbano y por contraposición, una menor proporción de Delitos contra la Propiedad en Zonas Rurales o lo que es lo mismo, con Delincuentes de Tipo Rural. Sin embargo, hemos incluido además, el atributo dicotómico Sexo, que adquiere asimismo relevancia teórica para el problema en cuestión, resultante de las inferencias teóricas ya expuestas, derivables tanto de la Teoría de R. Merton, como de E. Sutherland. La meta éxito-económico adquiere distintas connotaciones en relación al atributo dicotómico Sexo.

El marco teórico nos permite suponer la existencia hipotética de cuatro Tipos fundamentales de Delincuencia, derivados de una combinación de atributos, a saber: (a) atributo dicotómico de carácter Ecológico Rural-Urbano, considerado como un orden serial

Nota: Los Tipos, definidos como una Combinación de Atributos, han sido destacados por P. Lazarsfeld y Barton en "Mediciones Cualitativas en las Ciencias Sociales: Clasificaciones, Tipologías e Índices" en Lerner y Lasswell THE POLICY SCIENCES p. 172.

cuyos standares son dos polos opuestos constituidos por un Tipo Urbano extremo y un Tipo Rural extremo; (b) el atributo dicotómico Sexo y (c) la variable tricotómica Tipos de Delitos, habiéndose eliminado una categoría por baja frecuencia y por una correspondiente falta de interés teórico para los fines del estudio, quedando de este modo constituida solo por dos categorías: Tipos de Delitos contra la Propiedad y Tipos de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Públicas (Nota.).

Se trata entonces de una Tipología Formal, es decir derivada de un Marco Teórico, cuya validez será establecida mediante la elaboración de una Tipología empírica. Esta verificación de la Tipología será estructurada mediante la verificación de las hipótesis respectivas ya reseñadas en los acápites de las hipótesis referidas a la Tipología Diferencial de la Delincuencia Urbana y Rural, y a las hipótesis incluídas en la sección de Tipología Diferencial del Delito de Hombres y de Mujeres. Por otra parte se verificará, mediante el uso de pruebas estadísticas, las diferencias empíricas estadísticamente significativas encontradas entre los Tipos de Delincuencia presentados por cada uno de los Estratos conformados por la combinación en el Espacio de Atributos, de las variables adscritas Sexo y pertenencia Ecológica.

Nota: No se trata de un Tipo de Reducción, ya que una de sus características fundamentales consiste en "combinar varias clases a fin de obtener un número de categorías más reducido". Allen Barton "Concepto de espacio de Atributos en Sociología" en R. Boudon y P. Lazarsfeld METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. p. 202. En nuestro estudio, el tercer Tipo de Delitos (constituído por "otros Delitos"), ha quedado sencillamente marginado del análisis, por las razones expuestas.

TIPO ECOL.	SEXO	
	HOMBRES	MUJERES
Urbanos	1	2
Rurales	3	4
Migrantes R-U		

Como puede observarse, por razones de interés teórico, se ha agregado la Categoría de Migrantes R-U, porque se trata de una Categoría referente a un Tipo intermedio extraída de una combinación de los dos polos Rural-Urbano ya mencionados. Esta inclusión, corresponde a la inquietud teórica derivable de un Tipo probable de Delincuencia que no ha sido incluida en las hipótesis.

Una vez constituidos los Tipos de Delincuencia según Sexo, Tipo Ecológico de los Rematados y Tipos de Delitos, se entregarán las características socio-demográficas y delictuales que considera nuestro análisis descriptivo, conjuntamente con los resultados de asociación entre variables, destacados por algunas otras hipótesis del estudio.

La finalidad principal de esta Tipología es entregar una visión de los principales correlatos asociados a cada Tipo de Delincuencia, con el fin de contribuir a esclarecer los subgrupos principales que integran nuestra Población Penal, en la acepción de sub-universos. En este sentido, se intenta cumplir con otra de las principales características destacadas en relación a los Tipos construidos, que es la de "ordenar los datos concretos de manera que estos puedan describirse en términos que los hagan comparables..." (Nota).

Nota: Función del Tipo construido destacada por McKinney en TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA Y TEORIA SOCIAL p. 17.

Habitualmente se interpretan las características delictuales entregadas por informes estadísticos nacionales, como propias a toda la Población Penal de nuestro país.

Sin embargo, estamos seguros que una caracterización de los subgrupos que integran esta población penal total, arrojará una visión más precisa de cómo se distribuyen realmente estas características generales.

Creemos que la mayor importancia de esta Tipología radica en entregar un nuevo concepto de Delincuencia Urbana, de Delincuencia Rural o de Delincuencia Migrante R-U. El Delito Urbano, es decir, el Delito cometido en una Urbe puede ser producto de un Delincuente Migrante Rural-Urbano o de un Delincuente Urbano o Rural. El Delincuente condenado en un Establecimiento Penal de una Urbe, puede ser un Delincuente de Tipo Rural, etc.

Intentamos entonces, entregar una Tipología depurada, estructurada en base a Tipos de Delincuencia establecidos mediante los procedimientos ya reseñados, cuya característica fundamental estriba en la comparación, descripción y predicción de un comportamiento delictual diferencial de los sub-universos o subgrupos mencionados, y por lo tanto de los individuos que los integran.

NOTA: Esta Tipología se explicita en p. de este estudio.

9. RELEVANCIA TEORICA, PRACTICA Y METODOLOGICA DEL ESTUDIO.

(1) RELEVANCIA TEORICA.

Mediante la tarea de verificación de un conjunto de hipótesis sustantivas y de una Tipología se intenta establecer el alcance de un conjunto de generalizaciones a nuestra realidad nacional. Más específicamente, nos importa determinar si algunas de las Teorías Etiológicas Criminogénicas desarrolladas dentro y para el contexto de los países desarrollados, específicamente los Estados Unidos, sirven para aclarar algunas cuestiones criminológicas en un país en vías de desarrollo. En este sentido, hemos considerado como más relevantes las teorías generales de R.K. Merton y E. Sutherland.

Esta tarea se complementa con la elaboración de algunas hipótesis relativas a la delincuencia urbana y rural en nuestro país, la delincuencia según sexo y, finalmente, una Tipología que intenta caracterizar algunos subgrupos de importancia. Todo lo cual creemos ampliará el horizonte teórico de explicación de algunas materias propias de la criminalidad en Chile.

(2) RELEVANCIA PRACTICA.

Consideramos que el intento de aportar una descripción estadística de la población penal y de sus principales subgrupos, ligada a ciertas concepciones teóricas de orden sociológico,

es requisito importante, particularmente para el mejoramiento y elaboración de políticas de Tratamiento, en las cuales Gendarmería de Chile se ha mostrado particularmente interesado. El enfoque será dado básicamente a la caracterización de Adultos Delinquentes Urbanos, Rurales y Migrantes, lo que facilitará la elaboración de Tratamientos diferenciales.

(3) RELEVANCIA METODOLOGICA.

La relevancia metodológica de este estudio, radica en la elaboración de un instrumento de medida de las principales variables sociológicas, que aunque básicas, permiten diferenciar subgrupos con características Delictivas Diferenciales. La Entrevista diseñada puede, por lo tanto, servir de base para estructurar algún instrumento o Formulario estable, que sea útil en la caracterización de los distintos subgrupos que componen la totalidad de nuestra población penal.

10. MARCO METODOLOGICO.

(1) METODOLOGIA DE UN ESTUDIO DESCRIPTIVO Y RELACIONAL.

La Estructura Metodológica de esta Investigación básicamente descriptiva, corresponde a ciertas convicciones que creemos necesarias de exponer.

Un Estudio Descriptivo puede ser abordado básicamente de dos formas principales: (a) Describiendo un Universo o una muestra de este como una sola totalidad. Este tipo de apro-

ximación implica generalmente la no consideración de teorías ya elaboradas o de hipótesis que el mismo investigador pueda formular. (b) Describiendo un Universo o Muestra de este, considerando posibles subgrupos que se relacionen con una Teoría o con varias y con posibles hipótesis del Investigador.

De estas dos posibilidades, en nuestra investigación nos hemos atendido al caso (b). Pensamos que al enfrentar una investigación de Tipo Descriptivo, no es lícito abordarla sin considerar (o marginar) estructuras teóricas que puedan relacionarse con el problema, fundamentalmente debido a que sus resultados deben intentar contribuir al desarrollo de nuevas hipótesis o a confirmar de alguna manera las ya incorporadas a marcos teóricos. Planteamos de este modo la ventaja de intentar describir en "profundidad."

Afrontar una investigación descriptiva sin la luz que arrojan las teorías ya desarrolladas, equivale a intentar describir lo que hay en un Universo, a tuestas.

Por otra parte, pensamos que una investigación descriptiva puede guiarse no sólo por una proposición teórica sino por varias y no necesariamente semejantes y que esto dará más luz respecto de posibles subgrupos de interés teórico así como enriquecerá el análisis.

Es importante investigar, pero más importante aún es poder Integrar el Estudio a concepciones teóricas soslayando de este modo el describir en forma aislada y a ciegas.

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS DEL ESTUDIO.

Las características metodológicas de este estudio corresponden a un Survey de tipo Descriptivo, Comparativo y Relacional.

Uno de los objetivos básicos de nuestra investigación es la descripción de características socio-demográficas y delictuales de la Población Penal. Por otra parte comprende la comparación de características entre diferentes Estratos de la Población Penal, con el fin de inferir posibles Tipos de Delincuencia Diferenciales, conjuntamente con otras variables destacadas por el marco teórico del estudio.

Finalmente, interesa la verificación de probables asociaciones entre algunas variables de interés y la verificación de algunas hipótesis de existencia y relacionales.

Se han utilizado variados procedimientos estadísticos entre los cuales destacan fundamentalmente aquellos derivados de la estadística descriptiva e Inferencial e Inductiva.

Como el análisis de la Información comprende básicamente tres aspectos sustanciales, a saber, un análisis descriptivo, la elaboración de una Tipología y la verificación de algunas hipótesis, hemos preferido anteponer a cada uno de estos diferentes tipos de análisis, respectivas notas metodológicas, con el fin de facilitar el conocimiento de los diferentes procedimientos utilizados en cada uno de los aspectos señalados.

(2) PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCION DE LOS DATOS.

La Recolección de la Información comprendió básicamente dos Etapas respecto de cada unidad de análisis: (a) Datos Secundarios y (b) Datos Primarios. Estos fueron recolectados en un solo Instrumento de Medición aplicado a cada Reo Rematado en los Establecimientos Penales correspondientes.

- (a) DATOS SECUNDARIOS: Los datos secundarios fueron extraídos de los antecedentes penales de cada uno de los Reos Rematados, contenidos en el Formulario N°23, el Formulario N°45, Extracto de Filiación y Copias de Sentencia (22) contenidos en las Carpetas Individuales que cada Establecimiento Penal mantiene archivadas en el Departamento de Estadísticas para Rematados de la Unidad. Estas Carpetas se encontraron clasificadas por orden alfabético, resultando de fácil acceso para la recolección.
- (b) DATOS PRIMARIOS: Estos datos fueron obtenidos por medio de una Entrevista, realizada a continuación de la recolección de Datos de Tipo Secundario, para cada unidad de análisis. Esta Entrevista (23) fue aplicada en una relación directa de la memorista con el Interno y sin trabas de medidas de seguridad que impidieran la libre plática del Entrevistado. Esta Entrevista consta de una primera parte destinada a la recolección de datos secundarios compuesta por 16 Items, y de una segunda parte dedicada a la Entrevista propiamente tal, compuesta de 38 items.

(22) Formularios incluidos en el ANEXO N° 7.

(23) Entrevista incluida en ANEXO N° 1.

(c) CONFIABILIDAD.

Se realizó un pre-test del Instrumento con Internos de origen rural, de modo que los Items tuvieran un lenguaje sencillo y directo aplicable aún a la población penal analfabeta. En este sentido se analizó la estabilidad del Instrumento, aplicándose a Rematados de características similares.

(d) VALIDEZ.

Se consideraron algunas preguntas de control dentro de la Entrevista, aunque el principal Instrumento de Control consistió en la recopilación de datos secundarios ya señalados, que al estar incluidos en la primera hoja de la Entrevista, se recurrió a ellos durante su aplicación.

Sin embargo algunos Items corresponden a información no contenida en los Datos Secundarios y en cierto modo conflictiva, como aquellos aspectos relacionados con Datos Familiares del Interno, Conducta Alcohólica, etc.

Sin embargo esta Información corresponde al aspecto Descriptivo Exploratorio del análisis y por esto será considerada con algunas reservas.

(e) PERIODO DE RECOLECCION.

La información fue recopilada por la memorista en cada uno de los Establecimientos Penales (24) que la Investigación lo requirió, desarrollándose durante el período comprendido entre el 25 de Nov. de 1981 y el 3 de Feb. de 1982.

(24) Listado de Establecimientos Penales en Anexo N°5.

(f) RECEPCION DE LA ENTREVISTA.

Debe señalarse que la recepción de la Entrevista por parte de la Población Penal fue óptima entre los varones, presentándose algunos problemas (que fueron solucionados, salvo en dos casos), entre la Pobl. Penal Femenina de Stgo., debido fundamentalmente a que esta población suele ser frecuentemente entrevistada tanto por medios de comunicación social (T.V., etc.) como por algunos memoristas, requiriendo informaciones relativas al hecho mismo del delito.

(g) TIEMPO POR ENTREVISTA.

La recolección de los Datos Secundarios demoran un promedio de 10 minutos y la Entrevista aproximadamente 15 minutos. El total de Entrevistas aplicadas fue de 894, lo que da un total de 372 horas- entrevista. Aquellas Entrevistas en las cuales no hubo coincidencia de Datos Secundarios y Primarios relativos al Origen Ecológico de los Entrevistados, fueron anuladas y reemplazadas utilizando el listado correspondiente al Estrato, mediante el uso de los números aleatorios ya establecidos.

(3) UNIVERSO Y MUESTRAS.

(a) OBJETIVOS.

El principal objetivo de nuestra investigación es colaborar al conocimiento de las principales características sociológicas de la Población Penal Adulta Condenada, reclusa en Establecimientos Penitenciarios, relacionadas con variables demográficas, ecológicas y delictuales.

De esto se desprende que las variables básicas para cumplir con los Objetivos Específicos así como con la Verificación de nuestras Hipótesis y la elaboración de la Tipología señalada, corresponden a variables de Tipo Contextual que hemos sintetizado en los Conceptos de Condenados de Tipo Urbano, de Tipo Rural y de Tipo Migrante Rural-Urbano, y la variable adscrita Sexo.

Del Cruce de estas dos Variables de Control, resultaron seis Estratos básicos, los cuales corresponden a los seis subgrupos cuya contrastación resulta imprescindible a las necesidades elementales del Plan de Análisis.

TIPO ECOL.	SEXO	
	HOMBRES	MUJERES
Urbanos		
Rurales		
Migrantes R-U.		

(b) POBLACION SOMETIDA A ESTUDIO.

Las variables de Tipo Contextual mencionadas, sintetizadas en los conceptos de Condenados de Tipo Urbano, de Tipo Rural y de Tipo Migrante R-U, corresponden a dos dimensiones específicas, la primera referida al Lugar de Nacimiento y la segunda referida al Último Domicilio. (25)

Se desprende entonces que un Reo Condenado de Tipo Urbano tendrá un Lugar de Nacimiento y un Último Domicilio en una

(25) Definición y Operacionalización de Variables y Conceptos en Anexo N° 2.

Localidad Urbana, un Condado de Tipo Rural tendrá un Lugar de Nacimiento y un Ultimo Domicilio en una Localidad Rural y un Migrante, un lugar de Nacimiento en una Localidad Rural y un Ultimo Domicilio en una Localidad Urbana.

En una primera aproximación teórica, puede postularse que un individuo cualquiera, que cumple con las dos condiciones anteriormente señaladas en la conformación de cada Tipo, cumplirá también con derivaciones sociológicas relacionadas con formas de vida culturales, sociales y económicas específicas, es decir Urbanas o Rurales o aquellas relacionadas con la Migración.

Sin embargo, es de conocimiento común la amplia influencia cultural y económico-social que ejercen los grandes centros urbanos sobre las zonas rurales satélites, y es por esta razón que hemos rechazado la posibilidad de realizar nuestro estudio solamente en la Región Metropolitana de Santiago.

Con el fin de aislar y depurar la conformación de estos Tipos, hemos decidido realizar el Estudio en dos Universos que a su vez correspondían a los Tipos señalados: una Provincia de Tipo Urbano y un Conjunto de Provincias de Tipo Rural.

(c) PROVINCIAS DE TIPO URBANO Y DE TIPO RURAL.

Una Provincia puede ser tipificada a partir de sus características económicas de Producción reflejadas en la magnitud de cada categoría de las Ramas de Actividad Económica.

Sin embargo, una alta magnitud de una de esas categorías no refleja necesariamente la magnitud de la Fuerza de Trabajo Ocupada o Desocupada correspondiente a ese sector.

Como la elección de una Provincia-Tipo para los propósitos de nuestra Investigación radica fundamentalmente en las

características socio-económicas de los individuos, hemos considerado la variable Fuerza de Trabajo, según Rama de Actividad Económica, más apropiada para la determinación de éstas.

Entre las Provincias con mayor porcentaje de Fuerza de Trabajo Ocupada en la Rama de Actividad Económica correspondiente a la Agricultura y Pesca, encontramos la Provincia de Colchagua (44,7%) (la provincia de Colchagua comprende además la actual Prov. Cardenal Caro) y la Provincia de Curicó (45,9%), como las más próximas a Stgo. Sin embargo, en el curso de la Investigación debió incluirse la Provincia de Cachapoal (29,3%), debido al bajo número de casos registrados en el subgrupo de Delinquentes de Tipo Rural (26).

TOTAL PROV. INCLUIDAS DE TIPO RURAL:

1. Cachapoal.
2. Colchagua.
3. C. Caro
4. Curicó.

Entre las Provincias con mayor porcentaje de Fuerza de Trabajo Ocupada en la Rama de Actividad Económica correspondiente a Industrias Manufactureras encontramos la Región Metropolitana de Santiago con un 23,6 % y con Fuerza de Trabajo Ocupada en la Rama de Actividad Económica correspondiente a la Agricultura y Pesca, de 0,038%. La Provincia Urbana elegida fue por lo tanto Santiago. Sin embargo, solo se incluyeron aquellas Comunas consideradas como netamente urbanas, es decir las que corresponden al concepto de Gran Stgo. Estas Comunas son las siguientes:

(26) Era la Prov. más cercana a Stgo, con una proporción mayor. Datos del INE, ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO 1979.

Nota: SE HAN CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES DE LIMITES PROV. ACTUALES.

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| 1. Comuna de Santiago. | 10. Comuna de Quilicura. |
| 2. Comuna de Conchalí. | 11. Comuna de Pudahuel. |
| 3. Comuna de Providencia. | 12. Comuna La Florida. |
| 4. Comuna de Ñuñoa. | 13. Comuna San Miguel. |
| 5. Comuna La Reina. | 14. Comuna La Granja. |
| 6. Comuna Las Condes. | 15. Comuna La Cisterna. |
| 7. Comuna de Maipú | 16. Comuna Puente Alto. |
| 8. Comuna Qta. Normal. | 17. Comuna de San Bernardo. |
| 9. Comuna de Renca. | |

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, nos vimos en la necesidad de utilizar las publicaciones de "Localidades Pobladas" de cada una de las Provincias, correspondientes al XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda de 1970, para ubicar las variables contextuales aludidas de Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio, en las localidades Urbanas o Rurales correspondientes a cada Provincia. (27).

(d) UNIVERSO TOTAL, SUB-UNIVERSOS Y POBLACION SOMETIDA A MUESTREO.

UNIVERSO TOTAL: está constituido por los reos rematados adultos mayores de 18 años, condenados a penas privativas de libertad, que se encuentren reclusos en Establecimientos Penitenciarios de hombres y de mujeres en las Provincias de Cachapoal, Colchagua, C. Caro, Curicó, Región Metropolitana de Santiago y la Unidad de Talca.

1. SUB-UNIVERSOS.

Debido al bajo número de casos, en las Provincias-Tipo Rurales se consideró la totalidad de los Condenados Adultos Masculinos y Femeninos, excepto aquellos reos pertenecientes a otras Provincias mediante previo listado, en la totalidad de los Establecimientos Penales comprendidos en su territorio. Por razones legales, sin embargo (28), debió además incluirse el Establecimiento Penal de Talca que como Establecimiento de Máxima Seguridad cumple la fun-

(27) Se aplicó también este instrumento a los Migrantes R-U.

(28) Reglamento Carcelario.

ción de recluir a condenados cuya pena supera los 5 años, para las Provincias de Cachapoal, Colchagua, C.Caro, Curicó y otras. Los Establecimientos Penales donde se aplicó la Entrevista, fueron los siguientes:

1. C.R.S. Rancagua.
2. C.R.S. Rengo.
3. C.D.P. Peumo.
4. C.R.S. San Fernando.
5. C.R.S. Santa Cruz.
6. C.R.S. Molina.
7. C.R.S. Curicó.
8. C.R.S. Talca.
9. C.O.F. Rancagua.
10. C.O.F. Curicó.

También debido al bajo número de casos, se consideró la totalidad de la Población Penal Femenina del C.O.F. de Santiago.

2. UNIDAD DE ESTUDIO.

Cada uno de los Reos Condenados Internos a los Establecimientos Penitenciarios de Hombres y de Mujeres mayores de 18 años, de nacionalidad chilena.

3. MUESTRAS.

Debido al alto número de casos, en la Región Metropolitana de Stgo., debió tomarse una muestra al azar simple del 50 % de la totalidad de los casos, de Tipo Urbano.

Respecto de los Migrantes R-U detectados en la Región Metropolitana se consideró una muestra del 50 % para aquellos provenientes desde otras Provincias. Debido al bajo número de casos, se tomó el 100 % de los Migrantes provenientes de las Provincias de Interés, constituyéndose otro sub-universo.

Los Establecimientos Penales donde se aplicó la Entrevista en la Región Metropolitana de Stgo., fueron todos aquellos

comprendidos en su territorio para condenados Adultos, más la Unidad de Rancagua, ya que por razones legales concentra un 18 % de la Pobl. Penal Urbana de Stgo. :

1. C.R.S. Santiago (Penitenciaria).
2. C.A. Manuel Rodríguez.
3. C.R.S. Talagante.
4. C.B.S. Puente Alto.
5. C.R.S. Buin.
6. C.R.S. Melipilla.
7. C.R.S. Rancagua.

Nota: El Anexo C.D.P. (Capuchinos) se eliminó por contar con un solo caso de nacionalidad chilena.

Se trata entonces de un Muestreo Estratificado Proporcional, al Azar Simple y se han utilizado Tablas de Números al azar.

4. MARCO MUESTRAL.

El Marco Muestral fue establecido por un previo listado de toda la Población Penal Masculina de Santiago, estableciéndose el Lugar de Nacimiento y el Último Domicilio en base a los datos de Tipo Secundario de los Formularios ya mencionados. Una vez hechas las listas para cada subgrupo de Interés para la Investigación, se procedió a extraer las Muestras al azar, con una fracción constante de muestreo: $1/2$, es decir 50 %.

5. ERRORES NO DE MUESTREO.

Tanto los datos secundarios como los datos de tipo primario fueron recolectados exclusivamente por la memorista, por lo que se controlaron las distorsiones derivadas del Encuestador. Como se trata de datos secundarios y de una Entrevista, se

obviaron los errores producidos por la falta de respuesta a las variables de mayor interés para el Estudio.

11. ANALISIS DESCRIPTIVO.

NOTA METODOLOGICA.

En el Análisis Descriptivo de este estudio, se han utilizado diversos procedimientos.

Como ya se ha expuesto, los diferentes Estratos de interés relativos a los objetivos de nuestra investigación corresponden en algunos casos a Poblaciones-Universos y en otros a Muestras de otros Estratos.

Es así como hemos empleado algunos test estadísticos como los Intervalos de Confianza, comparación de Proporciones utilizada en verificación de Hipótesis, Ji al cuadrado y comparación de Porcentajes, etc., según las necesidades de cada caso particular. Sin embargo, estas pruebas (los test estadísticos) han sido aplicados solo en aquellos casos de mayor relevancia y en aquellos casos no incluidos en las Hipótesis y que revestían interés. Muchos autores han señalado que es precisamente en los Estudios Descriptivos donde las pruebas estadísticas de tipo Inferencial deben tener mayor relevancia (1).

Se han utilizado en muchas de las comparaciones, las diferencias de porcentajes porque resultan de fácil visualización, las variables o características que se describen son numerosas, y finalmente, cuando se trata de diferencias superiores al 15 %, generalmente se trata de diferencias reales.

Exponemos a continuación algunos de los procedimientos utilizados:

1. En la comparación de las Proporciones de dos COLECTIVOS, se ha utilizado la Diferencia de Porcentajes, considerando una Diferencia como real, aquella diferencia de porcentajes superior al 15 %.

(1) Lipset, Trown, Coleman UNION DEMOCRACY: THE INTERNATIONAL POLITICAL OF THE INTERNATIONAL TYPOGRAPHICAL UNION p. 428.

2. En la Comparación de Proporciones de un COLECTIVO (X) y una MUESTRA obtenida de otro Colectivo o estrato (Y), se ha establecido el Intervalo de Confianza respectivo a la muestra. Sin embargo, la diferencia se ha establecido en base a la comparación del Límite del Intervalo más cercano a la Proporción del Colectivo (X), considerando real una diferencia superior al 15 %, debido a que se trata de establecer Tipos de Delincuencia Diferenciales y no interesan por ende las diferencias de bajos porcentajes.
3. En la Comparación de dos MUESTRAS, extraídas de diferentes Estratos, se ha utilizado la Comparación de Proporciones utilizada en la Verificación de Hipótesis.
4. Cuando la distribución de una Variable en una MUESTRA al azar ha merecido especial interés, se ha aplicado el χ^2 , con el fin de establecer si su distribución en las diferentes Categorías puede o no obedecer a razones de azar.

La utilización de estos diversos procedimientos ha obedecido básicamente a intentar realizar un análisis descriptivo en mayor profundidad en algunos aspectos de relevancia para el estudio.

Nota: En relación al χ^2 , se ha considerado el hecho de que la Corrección para la Discontinuidad (Yates), daría un valor algo menor del χ^2_0 .

Nota: En relación a la Corrección del Error estándar en el caso de la Muestra sin repetición $\sqrt{1 - \frac{N}{M}}$, aplicable en el caso de la Comparación de Proporciones de nuestro estudio, se ha considerado el hecho de que la diferencia de estas daría un valor algo mayor.

SUBGRUPOS QUE COMPRENDE EL ANALISIS DESCRIPTIVO.

En este trabajo se comparan algunas características de los siguientes subgrupos:

1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA: Colectivo de 106 casos de las Prov. Cachapoal, Colchagua, C.Caro y Curicó.
2. POBL. PENAL URBANA GRAN STGO: Muestra de 325 casos extraídos de MASCULINA la Prov. de Stgo y Rancagua. (50 % del total).
3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO. MASCULINA. : (a) Colectivo de las 4 Prov. estudiadas con un total de 33 casos. (b) Muestra de Migrantes R-U desde otras Prov. con un total de 43 casos (50 % del total de Migrantes).
4. POBL. PENAL FEMENINA RURAL : Colectivo de los Establecimientos de 5 Provincias : Stgo., Cachapoal, Colchagua, C.Caro y Curicó). Total de 48 casos.
5. POBL. PENAL FEMENINA URBANA: Colectivo de los Establecimientos de 5 Prov.: Stgo., Cachapoal, Colchagua, C.Caro y Curicó. Total de 39 casos.

En el transcurso del análisis se consideraron además los siguientes subgrupos:

6. POBL. PENAL URBANA MASCULINA INTRAPROVINCIAL DE LAS 4 PROVINCIAS ESTUDIADAS

: Colectivo de las 4 Prov. estudiadas con un total de 63 casos.

7. POBL. PENAL MIGRANTE U-U AL GRAN STGO.MASCULINA

: (a) Migrantes U-U desde las 4 Prov estudiadas. Colectivo de 14 casos.
(b) Migrantes U-U desde otras Prov Muestra 50 % del Total de Migrantes. Total casos = 61.

OBJETIVO ESPECIFICO N = 1.

TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO URBANO Y RURAL.

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1.000 100 %

1. TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO URBANO Y RURAL.(a) ASPECTO CUANTITATIVO.DELINCUENCIA RURAL MASCULINA.

Se recogió la Información de la Población Penal de las cuatro Provincias-Tipo Rurales, correspondientes a Cachapoal, Colchagua, Cardenal Caro y Curicó. Esta Información corresponde al 100 % de los casos de Reos Rematados Adultos de ambos sexos, cuyo Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio se encontrara ubicado en estas Provincias (1).

La distribución de la Población Penal Masculina por Provincias respecto de los subgrupos de rurales, urbanos y migrantes Intra-Provinciales fue la siguiente:

Cuadro (1)

HOMBRES

	Cachapoal		Colchagua		C. Caro		Curicó		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
U	29	33	7	20	0	0	27	27	63	28
R	39	44	20	59	5	100	42	43	106	47
R-U	16	18	6	18	0	0	27	27	49	22
U-R	4	5	1	3	0	0	3	3	8	3
TOTAL	88	100	34	100	5	100	99	100	226	100

Como se desprende del Cuadro (1), nos parece importante destacar que el subgrupo con mayor porcentaje de delincuencia corresponde al de la Población Rural, en cada una de las Provincias-Tipo estudiadas: Cachapoal 44 %, Colchagua 59 %, Cardenal Caro 100 % y Curicó con 43 %. La Delincuencia Urbana dentro de estas Provincias

(1) Se eliminan del análisis todos aquellos casos que no cumplen con estas condiciones.

es la que sigue en importancia. Sin embargo, la diferencia de porcentajes entre la delincuencia Urbana y Rural Intraprovincial es la siguiente:

Cuadro (2) HOMBRES (%)

	Cachapoal	Colchagua	C. Caro	Curicó	Total
U	33	20	0	27	28
R	44	59	100	43	47
dif.	d ⁺ 11	d ⁺ 39	d ⁺ 100	d ⁺ 16	d ⁺ 19.

(dif. = %U - %R.)

Observamos que los porcentajes de diferencia son de 11 %, 39 %, 100 % y 16 %. Podemos concluir que hay una marcada tendencia al predominio de la Delincuencia de Tipo Rural. La diferencia de 11 % corresponde a la Provincia de Cachapoal y puede ser explicada por dos razones (a) Es la Provincia más cercana a la Gran Urbe de Stgo. (b) Tiene una menor concentración de Fuerza de Trabajo en zonas Rurales (38 %) en comparación a Colchagua y Cardenal Caro (54 %) y Curicó (57 %). (2)

Se concluye entonces, que en las cuatro Provincias-Tipo Rurales existe una predominancia significativa de la Delincuencia de Tipo Rural, la que asume un porcentaje total de 47 % al considerar las cuatro Provincias-Tipo como un solo Universo. La Delincuencia Urbana asume un porcentaje de solo 28 % lo que da una diferencia en este Universo de 19 %, entre ambos Tipos de Delincuencia.

CONCLUSION: En las Provincias-Tipo Rurales predomina significativamente la Delincuencia de Tipo Rural.

(2) Datos obtenidos de ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO INE 1979.

DELINCUENCIA RURAL FEMENINA.

Se recogió la Información de la Población Penal Femenina de las cuatro Provincias-Tipo Rurales correspondientes a Cachapoal, Colchagua, Cardenal Caro y Curicó. La información corresponde al 100 % de los casos de Internas Rematadas que cumplen condena en los Centros de Orientación Femenina ubicados en las Provincias mencionadas. Se incluyen los casos que cumplieron los requisitos de Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio en las Provincias-Tipo Rurales, encontrados en el C.O.F. de Santiago.

La distribución de la Población Penal Femenina por Provincias respecto de los Subgrupos de rurales, urbanos y migrantes Intraprovinciales fue la siguiente:

Cuadro 3

	Mujeres				TOTAL N
	Cachapoal N	Colchagua N	C. caro N	Curicó N	
U	2	1			3
R		1	1	5	7
R-U		1		1	2
U-R					0
NTotal	2	3	1	6	12.

Como puede observarse, el número total de casos de Internas Condenadas del sexo Femenino es bajísimo en relación a la Población Penal Adulta Masculina en las mismas cuatro Provincias-Tipo. Corresponde respecto de la Población Penal condenada total (de ambos sexos) a solo un 5 %, en comparación a la Delincuencia masculina, que alcanza un 95 %.

DELINCUENCIA URBANA MASCULINA.

Se recogió la Información de la Población Penal Masculina recluida en los Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Santiago (3) incluyendo el Establecimiento Penal de Rancagua, ya que por razones legales un 18 % de la Población Penal Urbana de Santiago cumple condena en esa Unidad.

El análisis de la Información en este caso incluye solamente aquella población Penal cuyo Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio se encontraran ubicados en la Provincia de Santiago y en aquellas localidades de Comunas seleccionadas como netamente urbanas (4). La Información corresponde a una Muestra del 50 % de los casos, lo que constituye una Muestra de $n = 325$ casos de un total de $N = 650$ casos.

Este subgrupo fue determinado mediante previo listado de la Pobl. Penal de cada Establecimiento y según los Datos Secundarios de cada Interno.

Debido al interés que reviste el conocimiento de la Composición de la Pobl. Penal en las Unidades de la Prov. de Stgo. y del CRS

cuadro 4. de Rancagua, exponemos el siguiente cuadro:

Composición de la Pobl.

Penal de la Prov. de Stgo. y C.R.S. Rancagua.	CRS. Rqua.	C.D.P. Capuchinos	C. Abierto M. Rodríguez	C.R.S. Melipilla	C.R.S. Penit.	C.R.S. Talaquante	CRS. Pte. Arto	CRS. Buin	TOTAL
URBANOS GRAN Stgo.	110	1	65	18	362	24	39	32	651
Migrantes al gran Stgo desde otras P.	36	0	32	7	114	6	7	6	208
Migrantes al gran Stgo desde 4 Prov.	5	0	2	0	33	2	4	2	48
Migrantes al gran Stgo desde P. de Stgo de otras Provincias.	4	0	0	1	11	4	2	3	25
Resto Prov. de Stgo.	26	0	7	3	82	0	2	2	122
Migrantes a Prov. de Stgo. de las 4 Prov. estudiadas si antecedentes	1	0	2	13	9	10	0	10	45
	0	0	1	9	2	4	2	7	25
	55	0	0	0	0	0	0	0	55
	0	0	10	0	31	0	0	0	41
N TOTAL	237	1	119	51	644	50	56	62	1220
Enero 1982									

(3) ver. p. 117

(4) ver. p. 116

Nota ; sin antecedentes implica con documentos en trámite.

Como puede observarse en el Cuadro (4), la composición de la Población Penal dista bastante de ser homogénea respecto del lugar ecológico de pertenencia de los internos. Esta situación es similar en el resto de los Establecimientos de las 4 Prov. estudiadas, salvo que el mayor porcentaje corresponde a individuos de la zona. Esto obedece a una serie de razones : (a) Lugar de comisión del delito; (b) Medidas disciplinarias; (c) Tiempo de Condena; (d) Capacidad del Establecimiento (e) Peticiones de traslado de los Internos, etc.

Consideramos de gran importancia dejar establecido que un análisis de las características de la Pobl. Penal de los datos criminológicos extraídos por Provincia o por Establecimiento, resultarán necesariamente falseados si no se realiza una previa distribución de la Población en subgrupos según lugares de pertenencia.

DELINCUENCIA URBANA FEMENINA.

Se recogió la Información del 100 % de la Pobl. Penal Femenina recluída en el Centro de Orientación Femenina de Stgo. Incluye solamente aquella población cuyo lugar de Nacimiento y último Domicilio se encontraran ubicados en la Prov. de Stgo y en aquellas localidades seleccionadas como netamente urbanas.

La información corresponde a la totalidad de los casos y constituye un N = 14.

Al igual que en el caso de las Unidades de Stgo. para varones, se expondrá la composición de la pobl. Penal Femenina del C.O.F. de Stgo, por el interés que pueda revestir:

Cuadro 5. COMPOSICION de la Población Penal C.O.F de Stgo.

	Stgo U.	otras Prov U	otras Prov U-R	otras Prov a Prov Stgo U-R	Migrantes de otras P. de Prov Stgo U-U	Otras Prov R	Otras Prov R-U	Migrantes de otras Prov a Stgo R-U	Prov de I R	Migrantes de otras P. de Prov Stgo R-U	Migrantes de Prov de Stgo a Stgo R-U	Total
N	14	15	2	1	3	17	11	8	2	1	1	75
%	18.6	20.0	2,6	1,3	4.0	22.6	14.6	10.6	2,6	1,3	1,3	100.0

Como puede observarse en el cuadro (7), la cantidad de subgrupos es apreciable y las razones son las mismas aducidas respecto de los Establecimientos Penales Masculinos, más los aspectos legales del Reglamento Carcelario (5).

Con fines analíticos nos vemos en la necesidad de hacer una reducción del Espacio de Propiedades en solo dos subgrupos principales (a) Rurales y (b) Urbanas, dado el bajo número de casos. Estos dos subgrupos se establecen según Lugar de Nacimiento.

(5) Ver Reglamento Carcelario, Artículos N° 2; 7; 26; año 1928.

PORCENTAJES DE POBLACION PENAL URBANA Y RURAL SEGUN SEXO.

(a) PORCENTAJES DE POBLACION PENAL DE LAS 4 PROVINCIAS ESTUDIADAS

Según datos deducidos de CHILE ESTADISTICAS 1981, se ha estimado la Población Total Provincial según Sexo. Calculando los porcentajes de Población Penal Provinciales, se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 6

Pobl. Penal Masculina (%) Condensados

	Cachapoal	Colchagua	C. Cero	Curico	Total
Pobl. Penal N (H)	88	34	5	99	226
Pobl. Total (H)	191.066	83.925	17.223	88.956	381.170
%	0,046	0,040	0,029	0,111	0,059

Pobl. Penal Femenina (%) Condensadas

	Cachapoal	Colchagua	C. Cero	Curico	Total
Pobl. Penal (M)	2	3	1	6	12
Pobl. Total (M)	179.217	78.720	16.154	85.127	359.218
%	0,001	0,003	0,006	0,007	0,003

(b) PORCENTAJES DE POBLACION PENAL DEL GRAN SANTIAGO

Cuadro 7

Pobl. Penal Gran Stgo. Condensados (%)

	TOTAL		
Pobl. Penal N (H)	650	Pobl. Penal N (M) 14	664
Pobl. Total (H)	1.932.719	Pobl. Total (M) 2.093.779	4.026.498
%	0,033	% 0,0006	0,016

NOTA: Se aplicó el porcentaje de Población Masculina y Femenina de la Región respectiva a la Población Total de las Provincias correspondientes.

- (a) Comparación de porcentajes de la Pobl. Penal Condenada del Gran Stgo. (URBANOS) y de la Pobl. Penal (RURAL) Masculina de las 4 Prov. Estudiadas:

Cuadro 8 Pobl. Penal Condenada.

	g. Stgo Urbanos	4 Prov. est. Rurales
N Condenados Hombres	650	106
N Pobl. TOTAL MASC.	1.828.000	190.000
%	0,035	0,055

Como puede observarse la Pobl. Penal Rural es más de un 50 % superior a la Pobl. Penal Urbana Masculina del Gran Stgo.

- (b) Comparación de Porcentajes de la Pobl. Penal Urbana (G. Stgo.) y Urbana de las 4 Prov. estudiadas:

Pobl. Penal Condenada.

	Gran Stgo Urbanos	4 Prov. est. Urbanos
N Condenados Hombres	650	63
N Pobl. TOTAL MASC.	1.828.000	193.000
%	0,035	0,033

Este cuadro indica que la Pobl. Penal Condenada Masculina tiene la misma magnitud tanto entre los Urbanos del Gran Stgo. como entre los Urbanos de las 4 Prov. estudiadas.

Estas diferencias de magnitudes, pueden deberse a dos razones: (a) la pobl. Penal Rural es realmente mayor o (b) es mayor porque sus tipos de Delitos son condenables a mayor número de años de reclusión, por lo que se produciría una mayor concentración de la Pobl. Penal. Este aspecto será tratado como parte de la Verificación de Hipótesis.

Nota: Fuentes de datos de Pobl. Total Masculina mayor de 12 años: Urbana y Rural por Provincias: ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO 1980 INE.

APECTO CUALITATIVO.

1. TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES EN LA POBLACION PENAL RURAL SEGUN ANALISIS DEL ULTIMO DELITO, EN LAS CUATRO PROVINCIAS ESTUDIADAS.

Población Penal Rural = 100 % de los casos.

cuadro 10

(N)

Tipos de Delitos Tipo I y II	4 Provincias				Total
	Colch.	C. Caro	Cco	Cañ.	
Sodomia	1	1	1	1	4
Homicidio	4	3	10	12	29
violación	2		2		4
Lesiones	1	1	2	4	8
Violación c/ Homic.	1				1
Parricidio	1		1		2
Violación c/ Incesto			1		1
A.B. deshonestas				1	1
* Total	10	5	17	18	50
* Proporción	0.50	1.0	0.40	0.48	0.48
TIPO III					
HURTO	2		2	8	12
ROBO c/ violencia	2		8		10
abigeato	5		5	5	15
Estafa	1				1
ROBO c/ Fuerza			6	4	10
ROBO c/ Int.			3		3
ROBO c/ Homicidio			1	1	2
giro doloso cheques				1	1
Total	10	0	25	19	54
Proporción	0.50	0	0.60	0.52	0.52
SUB TOTAL	20	5	42	37	104
Otros Delitos				2	
TOTAL	20	5	42	39	106

Como puede observarse, el delito predominante de la Pobl. Penal Rural es el Homicidio (27,8 %) y el Abigeato (14,4 %). Las Proporciones de los Tipos de Delitos (I y II) varían entre un 0.40 y un 0.50, salvo un solo caso igual a 1.00. Las Proporciones de Delitos Tipo III varían entre 0.50 y 0.60 salvo el caso anteriormente señalado, donde alcanza 0.0. La proporción para las 4 Provincias representa un 0.48 del Tipo I y II y un

0.52 del Tipo III. Puede concluirse que un 10 % de diferencia no es significativo y que estas cuatro Provincias tienen un Tipo de Delincuencia similar, ya que el caso atípico corresponde a un bajo número de casos (5). Puede señalarse además, que el caso de la Provincia Cardenal Caro corresponde a la inferencia teórica de que en las Zonas Rurales habría una mayor proporción de Delitos de Tipo I y II que en las zonas Urbanas.

ASPECTO CUALITATIVO.TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES ENTRE URBANOS DEL GRAN STGO. Y PUEBLOS RURALES SEGUN EL ANALISIS DEL ULTIMO DELITO EN COMBINADOS MASCULINOS.

Cuadro 11	R	U
* TIPO I y II		
HOMICIDIO	29	35
Lesiones	8	7
Parricidio	2	3
VIOLACION	4	15
VIOLACION c/ Homicid.	1	
VIOLACION e Incesto	1	
SODOMIA	4	1
AB. deshonestos	1	5
TOTAL	50	66
Proporción	0.48	0.21
* TIPO III		
ROBO c/ INTIMIDAC.	3	30
ROBO c/ Homicidio	2	18
ROBO c/ FUERZA	10	61
ROBO c/ VIOLENCIA	10	63
ROBO x sorpresa		8
ROBO c/ VIOLACION		4
ROBO c/ Escalam.		2
ROBO c/ AB. desh.		1
HURTOS	12	48
APROP. INDEBIDA		1
ABIGEATO	15	
ESTAFAS	1	4
FALSIFICACION		2
GIRO DOLOSO CHEQUE	1	2
TOTAL	54	244
Proporción	0.52	0.79
SUB-TOTAL	104	310
OTROS DELITOS	2	15
TOTAL	106	325

Pobl. URBANA = Muestra (50 %).

Pobl. Rural = Colectivo.

Según los datos presentados en este cuadro, puede apreciarse nuevamente que los delitos predominantes en la Población Penal Rural son el Homicidio (27,8 %) y el Abigeato (14,4 %). Entre los Urbanos del Gran Stgo. sin embargo, los Delitos predominantes son el Robo con Violencia (20,3) y el Robo con Fuerza (19,6 %). Puede concluirse que en la Población Penal Rural predomina un delito de Tipo I y II y que en la Población Urbana predominan delitos de Tipo III.

La comparación de las Proporciones del Tipo de Delitos I y II nos da una diferencia de 0.27, o sea del 27 % entre ambos grupos, lo que implica una diferencia bastante significativa.

Puede concluirse entonces, que en las zonas rurales se comete una mayor proporción de los Delitos de Tipo I y II, es

decir Crímenes y Simples Delitos contra las Personas y la Familia y la Moralidad Públicas y que en cambio en la Zona Urbana predominan los Tipos de Delitos III es decir Delitos Contra la Propiedad.

Puede afirmarse que existe un Tipo de Delincuencia Urbana y un Tipo de Delincuencia Rural, ya que el Intervalo de Confianza de la Pro-

porción en el Colectivo de la Población Penal Urbana oscila entre un 0.14 y 0.28. Si la Proporción en el Colectivo fuera de 0.28, aún tendríamos una diferencia de 20 %, lo que puede considerarse como bastante significativa. (6)

(6) Este aspecto se desarrolla en prueba de hipótesis.

COMPARACION DEL TIPO DE DELINCUENCIA PREDOMINANTE ENTRE LOS URBANOS DE LAS 4 PROVINCIAS ESTUDIADAS Y LOS URBANOS DEL GRAN STGO.

Una vez establecida la significativa diferencia entre el Tipo de Delincuencia desarrollada por los Rurales de las 4 Provincias estudiadas y la desarrollada por los Urbanos del Gran Stgo, resulta de interés determinar si hay o no diferencia entre los Urbanos de estas Provincias y los Urbanos del Gran Stgo.

Cuadro 12 4 Prov. 9 Stgo
del T.

* Tipo I y II	U	U
HOMICIDIO	5	35
Lesiones	3	7
Parricidio	1	3
VIOLACION	3	15
VIOLACION al Homicidio		
VIOLACION al INCESTO	1	
SODOMIA		1
AB Deshonestos		5
Sustracc. de l Menor		
TOTAL	13	66
Proporción	0.23	0.21
* Tipo III		
ROBO al Intimid.	1	30
ROBO al Homicidio	4	18
ROBO al Fuerza	9	61
ROBO al VIOLENCIA	3	63
ROBO x sorpresa	1	8
ROBO al VIOLACION		4
ROBO al estalam.		2
ROBO al AB desh.		1
HURTOS	19	48
Aprop Indebida	2	1
ABigeato		
ETAFA	1	4
FALSIFICACION	3	2
GIRO DOLOSO cheque	1	2
TOTAL	44	244
Proporción	0.17	0.19
SUB TOTAL	57	310
otros Delitos	6	15
TOTAL	63	325

Puede observarse que las Proporciones son similares ya que la diferencia es solo de un 2 %. Esta diferencia no es significativa aún considerando el Intervalo de Confianza de la Muestra de la Pobl. Penal Urbana.

Se concluye entonces que los Tipos de Delincuencia de ambos Grupos son semejantes.

El Intervalo de Confianza de la Pobl. Penal Urbana respecto de los Delitos de Tipo I y II es:

$$0.14 \leq P \leq 0.28$$

Por lo tanto con un 99 % de seguridad y $z = 3$, ambos subgrupos poseen Tipos de Delincuencia similares.

OBJETIVO ESPECIFICO N = 2.

MIGRACION RURAL-URBANA Y DELITO.

OBJETIVO ESPECIFICO (2)

2. MIGRACION RURAL-URBANA Y DELITO.

Como primera aproximación es importante señalar que en la Población Penal de la Provincia de Santiago existen numerosos subgrupos y entre ellos, 2 subgrupos de Migrantes al Gran Santiago y otro subgrupo constituido por los Migrantes al resto de la Prov. de Santiago. En el cuadro expuesto a continuación puede apreciarse la magnitud de cada uno de ellos en relación a la totalidad de la Población Penal de la Provincia de Stgo.

Pobl. Penal de la Prov. de Stgo.

Cuadro 13	N	%
Urbanos Gran Stgo	650	65,0
Migrantes de otras Prov. al Gran Stgo.	255	25,5
Migrantes desde Prov de Stgo al Gran Stgo	25	2,5
Migrantes desde otras Prov a Prov de Stgo	25	2,5
Resto Prov de Stgo	45	4,5
Total	1000	100,0

Como puede observarse la Población Penal compuesta por Migrantes desde otras Provincias al Gran Santiago, constituye un 25 % del Total lo que representa un porcentaje de consideración. Así mismo puede observarse la pequeña magnitud de los Migrantes desde la Prov. de Stgo. al Gran

Santiago, (2,5). Por lo tanto dentro de la Población Penal de la Provincia de Santiago, los dos subgrupos de mayor peso son los Urbanos del Gran Santiago y los Migrantes desde otras Provincias al Gran Santiago.

Para el análisis de el Tipo de Delincuencia del Migrante Rural-Urbano, deberemos primero determinar que proporción ocupa este subgrupo dentro del Total de los Migrantes a la Provincia de Stgo. Con este fin se han recolectado los datos de dos grupos de Migrantes a la Provincia de Stgo., : (a) Migrantes desde las 4 Provincias

estudiadas al Gran Santiago y (b) Migrantes del resto de las Provincias del País al Gran Stgo.

De el Primer Grupo se estudió el 100 % de los casos y del segundo Grupo se extrajo una Muestra al azar del 50 % del Total.

MIGRANTES AL GRAN STGO. DESDE OTRAS PROVINCIAS.

cuadro 14	N	%
Migrantes desde las 4 Prov. estudiadas al Gran Stgo.	47	18,
Migrantes desde otras Proy. al Gran Stgo.	208	82.
Total	255	100.0

MIGRANTES RURAL-URBANOS Y MIGRANTES URBANO-URBANO AL GRAN STGO.

COMPOSICIÓN de la Pobl. Migrante Condennada.

	R-U	U-U	Total.
Migrantes desde las 4 Proy estudiadas al Gran Stgo.	33	14	47
Migrantes desde otras Prov. al Gran Stgo.	86	122	208
Total	119	136	255
%	47,0	53,0	100.0

Podemos observar que la diferencia entre los Migrantes R-U y U-U al Gran Stgo., es solo de un 6 %, por lo que puede concluirse que ambos subgrupos son semejantes en tamaño.

Se analizará a continuación los Tipos de Delitos predominantes entre la Población Penal Migrante Rural-Urbana al Gran Stgo.

TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES ENTRE LOS MIGRANTES R-U AL GRAN STGO.
Y COMPARACION CON LOS PREDOMINANTES ENTRE LOS URBANOS DEL GRAN STGO.

Cuadro 1b

* TIPO I y II	de 4 Prov. otras Prov q. stgo		
	R-U	R-U	U
HOMICIDIO	7	9	35
Lesiones			7
Parricidio		3	3
VIOLACION	1	3	15
VIOLACION CI HOMICIDIO	2		
VIOLACION e Incesto	1		
SODOMIA.	1	1	1
AB. deshonestos	2	2	5
TOTAL	14	18	66
Proporcion	0.44	0.45	0.21
* TIPO III			
ROBO CI INTIMIDAC.	3	4	30
ROBO CI HOMICIDIO	2	5	18
ROBO CI FUERZA.	3	3	61
ROBO CI VIOLENCIA	2	2	63
ROBO x sorpresa			8
ROBO CI VIOLACION			4
ROBO CI ESCALAM.			2
ROBO CI AB. Desh.			1
HURTOS	6	6	48
Aprop. indebid. a.			1
ABIGEATO		1	
ESTAFA		1	4
Falsificación	2		2
giro doloso cheque			2
TOTAL	18	22	244
Proporcion	0.56	0.55	0.79
SUB-TOTAL	32	40	310
* TIPO IV			
TRAFICO ESTUPREAC.	1		3
MALTRATO CARABINERO			2
MANEJO EST. EBRIO		3	7
TENENCIA EXPLOSIVOS			2
INCENDIO			1
TOTAL	1	3	15
Proporcion	0.03	0.06	0.04
TOTAL FINAL	33	43	325

MIGRANTES R-U 4 PROV. = 100 %

MIGRANTES R-U de otras PROV. = 50 %

URBANOS GRAN STGO. = 50 %

Como puede apreciarse, en ambos sub-grupos de Migrantes predomina el Delito de Homicidio, con un 22 % y un 23 % respectivamente, al igual que en la Población Penal Rural ya analizada. Las Diferencias de Proporciones entre los Tipos de Delitos I y II entre los Migrantes y los Urbanos del Gran Stgo., son de 23 % y de 24 % respectivamente. Este porcentaje es lo suficientemente grande para poder afirmar que ambos grupos, los Migrantes R-U y los Urbanos del Gran Stgo. poseen Tipos de Delincuencia Diferentes.

Aun considerando los Intervalos de Confianza respectivos a las Muestras, las diferencias son significativas.

Sin embargo, como en este caso contamos con dos Muestras, la de Pobl. Penal Urbana y la de Migrantes R-U desde otras Provincias (cuyas proporciones son similares a las de los R-U provenientes desde las 4 Prov. estudiadas), se realiza la Comparación de Proporciones respectiva: (p = Delitos Tipo I y II).

$$H_0 = p_1 = p_2$$

$$p_1 = 0.45 \text{ (Migrantes R-U desde otras Prov.)}$$

$$n_1 = 40$$

$$p_2 = 0.21 \text{ (Urbanos Gran Stgo)}$$

$$n_2 = 310.$$

$$Z_0 = \frac{p_1 - p_2}{\sqrt{\frac{p_1 \cdot q_1}{n_1} + \frac{p_2 \cdot q_2}{n_2}}}$$

Con un α de 0.05 y un 95 % de seguridad, $Z_t = \pm 1.96$. El Z_0 es igual a 2.9 y puede por lo tanto concluirse que existen diferencias significativas entre las proporciones de ambos subgrupos.

Podemos concluir entonces que efectivamente constituyen Tipos de Delincuencia Diferenciales. Existe un Tipo de Delincuencia Urbana (del Gran Stgo) y un Tipo de Delincuencia del Migrante R-U referido a aquellos provenientes desde otras Prov. al Gran Stgo. Sin embargo, como se analizó en el cuadro N° 16, ambos subgrupos de Migrantes R-U son similares (diferencia de 1 %) y por lo tanto esta aseveración es extensible a los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas, reafirmado por los límites del Intervalo de Confianza de los Urbanos.

TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES ENTRE LOS MIGRANTES R-U AL GRAN
STGO Y COMPARACION CON LOS PREDOMINANTES ENTRE LOS RURALES.

* TIPO I y II	de 4 Prov R-U	de otras Prov. R-U	R
HOMICIDIO	7	9	29
Lesiones			8
Parricidio		3	2
Violación	1	3	4
Violación de Homicidio	2		1
Violación e Incesto	1		1
SODOMIA	1	1	4
AB. deshonestos	2	2	1
TOTAL	14	18	50
Proporción	0.44	0.45	0.48
* TIPO III			
ROBO de INTIMIDAC.	3	4	3
ROBO de HOMICIDIO	2	5	2
ROBO de FUERZA	3	3	10
ROBO de VIOLENCIA	2	2	10
ROBO x sorpresa			
ROBO de VIOLACION			
ROBO de Escalam.			
ROBO de AB. desh.			
Hurtos	6	6	12
Aprop. INDEBIDA			
ABIGERATO		1	15
ESTAFA		1	1
FALSIFICACION	2		
Giro doloso cheque			1
TOTAL	18	22	54
Proporción	0.56	0.55	0.52
SUB-TOTAL	32	40	104
* TIPO IV			
TRAFICO ESTUPEFAC.	1		
MALTRATO CARABINERO			
MANEJO est. EBRIO		3	2
Tenencia Explosivos			
Incendio			
TOTAL	1	3	2
Proporción	0.03	0.06	0.01
TOTAL FINAL	33	43	106

Al comparar estos tres subgrupos podemos apreciar la similitud de sus características. Las Proporciones de los Tipos de Delitos se diferencian en solo 4 y 3 % respectivamente. Podemos afirmar entonces que el Tipo de Delincuencia desarrollada por los Migrantes R-U desde otras Prov. y desde las Prov. estudiadas es similar al Tipo de Delincuencia desarrollada por los Rurales. No existe por tanto un Tipo de Delincuencia específico del Migrante R-U. El Migrante R-U conserva de alguna manera su subcultura Rural. De más está recalcar la similitud entre ambos subgrupos de Migrantes R-U ya que su diferencia de proporciones es solo

de un 1 %. Sin embargo lo que si reviste especial interés, es el porqué de su igualdad. Al analizar los Lugares de Origen, del

Grupo de Migrantes R-U desde Otras Provincias, puede observarse que el 86 % son provenientes de localidades Rurales de Provincias al Sur de Curicó, es decir, al Sur de la última de las 4 Provincias estudiadas, y solo un 14 % provienen del Norte de la Provincia de Stgo., específicamente de la Provincia de Valparaíso.

De este 86 %, de Migrantes R-U provenientes del Sur del País, el 99 % proviene de localidades Rurales que se extienden desde Talca hasta la Región de la Araucanía y solo un caso, provino desde más al Sur, de Osorno. Pensamos que la similitud se debe a formas del uso de la Tierra, de preferencia de tipo agrícola, lo que conlleva una forma de estructura social, cultural y económica similares.

Otro punto de relevancia teórica, es el analizar el lugar de comisión del Primer Delito de los Migrantes R-U.

cuadro 18

(%)	Migrantes R-U 4 Prov	Migrantes otras Prov. R-U
Primer Delito en Gran Stgo	72,7	72,0
Primer Delito en otra Prov.	27,2	28,0
TOTAL (%)	100.	100.

Como podemos observar, un 72 % en ambos subgrupos cometió su primer delito después de Migrar al Gran Stgo., y un 28% ya había cometido uno o más Delitos antes de Migrar al Gran Stgo.

Es claro que la mayor proporción de Migrantes R-U, comete su primer Delito al Migrar al Gran Stgo, aunque poco menos del 30 % ya tiene antecedentes penales cuando delinque en el Gran Stgo.

Se Describirá a continuación el Tipo de Delito predominante entre los Migrantes Urbano-Urbano al Gran Stgo, con el fin de determinar si son o no semejantes a los Migrantes Rural-Urbanos.

TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES ENTRE LOS MIGRANTES U-U AL GRAN STGO.

Migrantes desde 4 Prov. = 100%
 Migrantes desde otras Prov. = muestra 50%

Cuadro 19	desde 4 Prov. al Gran Stgo.		desde otras Prov. al G. Stgo.	
	R-U	U-U	R-U	U-U
* TIPO I y II				
HOMICIDIO	7	1	9	7
Lesiones		1		
Parricidio			3	1
Violación	1	1	3	6
Violación el Homicid.	2			1
Violación el Incesto	1			
SODOMIA	1		1	
ab. Deshonestos	2		2	2
Sustracción de l menor				2
TOTAL	14	3	18	19
Proporción	0.44	0.21	0.45	0.52
* TIPO II				
ROBO el Intimid.	3	3	4	2
ROBO el Homicidio	2		5	4
ROBO el Fuerza	3	2	3	14
ROBO el Violencia	2	3	2	9
ROBO x sorpresa				
ROBO el Violación				
ROBO el estalam.				
ROBO el ab. desh.				
HURTOS	6	2	6	7
APROP INDEBIDA				
ABIGEATO			1	
ESTAFA			1	3
FALSIFICACIÓN	2	1		1
GIRO DOLOSO cheque				
TOTAL	18	11	22	40
Proporción	0.56	0.39	0.55	0.68
SUB-TOTAL	32	14	40	59
OTROS DELITOS	1		3	2
TOTAL	33	14	43	61

Puede observarse que el Tipo de Delincuencia del Migrante U-U al Gran Stgo, en el primer subgrupo perteneciente a las 4 Provincias estudiadas, es similar a la desarrollada por el Delincuente Urbano del Gran Stgo. Esto puede deberse (en parte) al mayor intercambio comercial entre las Provincias en cuestión. Sin embargo, a mayor lejanía hacia el Sur, se aprecia que el Migrante U-U tiende a conformar un Tipo de Delincuencia con características un poco más rurales. En el primer caso, la diferencia entre las proporciones fue de 23 % y en el segundo solo de 13 %.

DELINCUENCIA RURAL-URBANA Y EDADES DE MIGRACION.

Las edades de Migración desde una localidad de tipo Rural hacia el Gran Santiago, son las siguientes:

Intervalos	4 Prov. est. R-U		Otras Prov. R-U		Total
	N	%	n	%	%
0 - 9	5	16	7	16	17
10 - 19	15	48	20	47	47
20 - 29	7	23	14	32	29
30 - 39	3	10	0	0	4
40 - 49	1	3	2	5	4
50 - 59	0	0	0	0	0
60 y +	0	0	0	0	0
TOTAL	31	100	43	100	1000
S/R:	2				

Como puede observarse en este Cuadro, el 75 % de estos subgrupos ha migrado al Gran Stgo. entre los 10 y los 29 años.

Con el fin de dar una visión más completa, se exponen los Intervalos respecto a este grupo etario con un $i = 5$.

10 - 14 = 23 %

15 - 19 = 24 %

20 - 24 = 17 %

25 - 29 = 11 %

La mayor concentración corresponde al Intervalo 10 - 19 en conjunto, ya que no hay diferencias entre los dos sub-intervalos que lo componen.

OBJETIVO ESPECIFICO N = 3

TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO SEGUN SEXO

2

OBJETIVO ESPECIFICO (3).3. TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO SEGUN SEXO.

Como ya se anticipó, la Población Penal Femenina es de una bajísima proporción en relación a la proporción de la Población Penal Masculina. Es así como del Total de las cinco Provincias estudiadas constituidas por Santiago, Cachapoal, Colchagua, Cardinal Caro y Curicó, la Población Penal Masculina cuyo Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio estaban ubicados en las Provincias señaladas es la siguiente: (sin considerar migrantes inter-provinciales);

Pobl. Penal Masculina.

Pobl. Penal Intra-Provincial. (N) (H)

	Cachapoal	Colchagua	C. Coro	Curicó	Total
U	29	7	0	27	63
R	39	20	5	42	106
R-U	16	6	0	27	49
U-R	4	1	0	3	8
total	88	34	5	99	226

La suma del Total de la Población Penal de las cuatro Provincias Estudiadas, considerando exclusivamente los subgrupos Intra-provinciales es de 226 casos. Respecto de las Provincias de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Talagante, Melipilla y al Area Metropolitana de Santiago, el Cuadro es el siguiente:

POBLACION PENAL MASCULINA
REGION METROPOLITANA STGO.

Cuadro 22

INTRA-PROVINCIAL (N)

Urbanos Gran Stgo	650
Migrantes de Prov de Stgo al Gran Stgo	25
Resto Prov Stgo	45
Total	720

Como puede observarse, la Población Penal Masculina total Intraprovincial de las cinco Provincias es igual a 946 casos.

POBLACION PENAL FEMENINA DE LAS CINCO PROVINCIAS ESTUDIADAS.
INTRAPROVINCIAL.

Cuadro 23

POBL. Penal Femenina Intra- Provincial

	Cachapoal	Colchagua	C. Caro	Curicó	Total (N)
U	2	1			3
R		1	1	5	7
R-U		1		1	2
U-R					0
Total	2	3	1	6	12

El total de la Población Penal Femenina de las 4 Provincias es de solo 12 casos. La población Penal Femenina de las Provincias de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Talagante, Melipilla y Area Metropolitana de Santiago, es la siguiente:

POBLACION PENAL FEMENINA
REGION METROPOLITANA DE STGO.

cuadro 24

Pobl. Penal.
Intra-Provincial

N	
Urbanas g. Stgo	14
Migrantes Prov Stgo al g. Stgo. <small>R-U</small>	1
Total	15

Puede concluirse que el total de la Población Penal Condenada Femenina de las cinco Provincias es de $N = 27$ casos.

Podemos señalar entonces, que la Población Penal Masculina de las cinco Provincias es de $N = 946$ casos y que el total de la Pobl. Penal Femenina Condenada de esas cinco Provincias es de $N = 27$.

Las Proporciones para las cinco Provincias son las siguientes:

Población Penal Condenada Masculina : Proporción = 0.97

Población Penal Condenada Femenina : Proporción = 0.03

Debido a que la Población Penal Femenina es solamente de un 3 %, nos veremos en la necesidad de utilizar la totalidad de los datos incluyendo los de otras Provincias detectados en los 3 Establecimientos Penales Femeninos visitados. Sin embargo queremos dejar en claro que esta decisión no es arbitraria porque se basa en una Reducción del Espacio de Propiedades , por Simplificación de Dimensiones (7), según los antecedentes Tipológicos de los Varones. (a) La Población Penal Migrante R-U deberá asemejarse a la Población Penal Rural. (b) La Población Penal Migrante U-U a la Población Penal Urbana. (c) La Pobl. Penal U de Provincia deberá asemejarse a la Pobl. Penal Urbana de Stgo, etc.

Es así como obtendremos dos Grandes Grupos: Población Femenina Condenada Rural y Población Condenada Femenina Urbana.

Si ambos Grupos son realmente diferentes en cuanto a las Proporciones

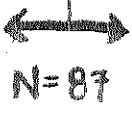
(7) A. Barton "Concepto del Espacio de Atributos en Sociología" en Boudon y Lazarsfeld METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. p. 203.

de los delitos de Tipo I y II, habremos acertado en cuanto a la validez teórica de esta Reducción del Espacio de Propiedades.

Cuadro 25

	de 4 Prov. est.	de 4 Prov. cat. INTA Provincial	Migrantes de otras Prov. a gran sigo.	Migrantes de otras Prov. a gran sigo.	de otras Prov.	de otras Prov. INTA Provincial	Migrantes de otras Prov. a gran sigo.	Total		del gran sigo.	Migrantes de otras Prov. a gran sigo.	Migrantes de otras Prov. a gran sigo.	de otras Prov. INTA Provincial	de otras Prov. a gran sigo.	de otras Prov. INTA Provincial	de otras Prov. a gran sigo.	Total
Tipo I y II	R	R-U	R-U	R-U	R	R-U	R-U	Total		U	U-U	U-U	U	U-R	U-R	U	Total
Asesinato	1		1		1			3			1				1		4
Homicidio	3	1	4		11	4		23		3			6	1			10
Robo	1				2			3									
Robo de \leq						1		1									1
Robo de \leq						1		1		1							1
Robo	1	1				1		3			1					3	4
TOTAL	6	2	5	0	14	7	0	34									20
Proporción								0.74									0.51
Tipo III																	
Robo al Hom.			1		1	1	1	4		1			1				2
Robo al Fierro						1		1		2							2
Robo al V.					1	1		2					1	1			5
Robo x Sorp.										1							1
Hurto	1		1	1				3		2	1		2				5
Graba			1					1		2							2
Falsific.										1							1
Mulversac												1					1
Extorsión						1		1									1
TOTAL								12									19
Proporción								0.26									0.49
SUB-TOTAL								46									39
Tipo IV																	
Incendio					1	1		2									
TOTAL								2									0
TOTAL								48									39

sub-gr. RURAles, según Lugar de Nacimiento en Localidad Rural.



sub-gr. Urbanas, según Lugar de nacimiento en Localidad Urbana.

Pódemos observar que entre ambos subgrupos existe una diferencia de 23 % respecto a los Tipos de Delitos Predominantes, la que puede considerarse como bastante significativa. Podemos afirmar entonces que entre la Población Penal Femenina Rural predominan en un 74 % los Delitos de Tipo I y II y que entre las Urbanas este Tipo de Delitos alcanza solo un 51 %.

Sin embargo es de importancia señalar que estos porcentajes son los más altos que se han registrado en el curso de este análisis.

Entre la Población Penal Femenina predominan abiertamente los Tipos de Delitos I y II.

Consideramos también relevante el hecho de que en ambos grupos, Rurales como Urbanas, predomina el Delito de Parricidio. Entre la Población Femenina Rural, alcanza un 50 % , siendo este el más alto registrado para un delito específico, y entre la Población Penal Urbana alcanza un 26 %.

En la medida en que este Delito de Parricidio adquiere importancia, exponeremos su distribución porcentual en relación a las Víctimas:

(a) Pobl. Femenina Rural.

PARRICIDIO.

Esposos : 52 %

Hijos : 39 %

Padres : 9 %

(b) Pobl. Femenina Urbana

PARRICIDIO.

Esposos : 30 %

Hijos : 50 %

Padres : 20 %

Si consideramos entre el Grupo de Población Penal Femenina Rural los Delitos que impliquen Matar (sin incluir abortos), tendremos un 63 % del total de Delitos. En la Población Penal Urbana, obtenemos solo un 35 %. Sin embargo, en ambos casos es un porcentaje de consideración.

Compararemos a continuación, el Grupo de Población Penal Femenina Rural con la Población Penal Masculina del mismo Tipo y el Grupo de Población Femenina Urbana con la Población Penal Masculina Urbana.

COMPARACION DE LOS TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES ENTRE LA POBLACION PENAL FEMENINA RURAL Y LA POBLACION PENAL MASCULINA RURAL.

cuadro 26

POBL. PENAL F. Rural = Colectivo

POBL. Penal M. Rural = Colectivo.

* Tipo I y II (N)	(M)	(H)
	R	R
HOMICIDIO	3	29
LESIONES		8
Parricidio	23	2
VIOLACION		4
VIOLACION e HOMICIDIO		1
VIOLACION e INcesto		1
SODOMIA		4
A.B. Deshonestos		1
Infanticidio	3	
ABORTO	3	
CORRUP. de menores	1	
ABANDONO de menores	1	
TOTAL	34	50
Proporcion	0.74	0.48
* TIPO III		
ROBO e Intimidacion		3
ROBO e HOMICIDIO	4	2
ROBO e FUERZA	1	10
ROBO e VIOLENCIA	2	10
ROBO x sorpresa		
ROBO e VIOLACION		
ROBO e ESCALAMIENTO		
ROBO e A.B. deshonestos		
HURTOS	3	12
APROP. INDEBIDA		
PORQUEATO		15
ESTAFAS	1	1
FALSIFICACION		
QUIRO doloso cheques		1
USO NAUICIOSO INST. P	1	
TOTAL	12	54
Proporcion	0.26	0.52
SUB TOTAL	46	104
Tipo IV		
OTROS Delitos	2	2
TOTAL	2	2
TOTAL	48	106

Como puede observarse, la diferencia entre ambas proporciones es de un 26 %, lo que puede considerarse como una diferencia significativa.

La Población Penal Femenina de Tipo Rural desarrolla un Tipo de Delincuencia distinta a la que tipifica a la Pobl. Penal Masculina Rural.

Esta diferencia se debe principalmente al alto porcentaje de Parricidios y a la baja prop. de Delitos contra la propiedad que desarrolla la Pobl. Penal Rural Femenina.

Podemos afirmar entonces que la Población Penal F. Rural constituye un Tipo de Delincuencia específica y distinta a los otros Tipos ya analizados.

COMPARACION DE LOS TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES ENTRE LA
POBLACION PENAL FEMENINA URBANA Y LA POBLACION PENAL MASCULINA
URBANA.

POBL. PENAL F. URB. = COLECTIVO
POBL. PENAL M. URB. = MUESTRA

cuadro 27 (N)

TIPO I y II	(M)	(H)
	U	U
HOMICIDIO	4	35
Lesiones	1	7
Parricidio	10	3
VIOLACION		15
VIOLACION e HOMICID.		
VIOLACION e Incesto		
SODOMIA		1
AB. Deshonestos		5
INFANTICIDIOS		
ABORTO	4	
CORRUPTION DE MENORES	1	
ABANDONO DE MENORES		
TOTAL	20	66
Proporción	0.51	0.21
* TIPO III		
ROBO e INTIMIDACION		30
ROBO e HOMICIDIO	2	18
ROBO e FUERZA	2	61
ROBO e VIOLENCIA	5	63
ROBO x Sorpresa	1	8
ROBO e VIOLACION		4
ROBO e ESCALAM.		2
ROBO e AB. Deshonestos		1
HURTOS	5	48
APROP. INDEBIDA		1
ABIGERATO		
ESTAFA	2	4
FALSIFICACION	1	2
giro doloso Cheques		2
USO MALICIOSO I - Pa		
MAIVERSACION	1	
TOTAL	19	244
Proporción	0.49	0.79
SUB-TOTAL	39	310
TIPO IV		
Otros Delitos		15
TOTAL	0	15
TOTAL	39	325

En esta comparación podemos observar que la diferencia de las proporciones de ambos grupos es de un 30 %, siendo esta una diferencia lo suficientemente grande como para poder afirmar que son dos Grupos con Tipos de Delincuencia diferentes, aún considerando los Intervalos de confianza de la Muestra de los Urbanos del Gran Stgo.

En el Colectivo de Mujeres tanto Rurales como Urbanas, predominan los Tipos de Delitos I y II. Puede observarse además que el Tipo de Delito específico predominante, sigue siendo el Parricidio. Concluimos entonces que la Pobl. Penal Femenina Urbana conforma otro Tipo específico de Delincuencia distinto al desarrollado por la Pobl. Penal Femenina Rural y a los Tipos desarrollados por las otras formas de Delincuencia Masculinas ya analizadas.

100.

OBJETIVO ESPECIFICO N = 4

REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD DELICTUAL DE LA POBLACION PENAL

OBJETIVO ESPECIFICO (4).

4. REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD DELICTUAL.

Analizaremos a continuación el aspecto de la Reincidencia y Habitualidad delictual de cada uno de los subgrupos que ha distinguido nuestro estudio. Por Reincidencia, entenderemos el número de veces que un Interno Rematado ha sido Condenado y por Habitualidad Delictual, el número de Delitos que ha cometido un Interno Rematado.

DESCRIPCION DE LA REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD DELICTUAL DE LOS REMATADOS RURALES Y DE LOS REMATADOS URBANOS DEL GRAN STGO.

Cuadro 28

cuadro 29

N Condones	R	%	U	%
Tipo I y II				
1	35	34	41	13
2	13	12	17	5
3	1	1	3	1
4	1	1	5	2
Total	50		66	
Tipo III				
1	16	15	125	40
2	25	24	76	25
3	6	6	25	8
4	5	5	12	4
5	1	1	1	0,3
6	1	1	3	1
7			1	0,3
8			1	0,3
Total	54		244	
TOTAL	104	100.	310	100.
Sin considerar Tipo IV.				

N Delitos	R	%	U	%
Tipo I y II				
1	25	24	21	7
2	20	19	22	7
3	4	4	9	3
4			7	2
5			2	0,6
6			1	0,3
7	1	1	1	0,3
8			1	0,3
9				
10			1	0,3
11				
12				
13			1	0,3
Total	50		66	
Tipo III				
1	7	7	47	15
2	21	20	58	19
3	11	10	32	10
4	7	7	30	10
5	2	2	26	8
6			17	5
7	2	2	10	3
8	2	2	8	3
9			5	2
10	1	1	3	1
11	1	1	2	0,6
12			3	1
13			2	0,6
14			1	0,3
Total	54	100,0	244	100,0
Total	104		310	

No se ha considerado el Tipo IV de Delitos en ninguno de los 2 Grupos que se comparan, por representar una proporción muy baja.

Como puede observarse en el cuadro (), el 49 % de la Población Condenada Rural Masculina no es Reincidente y en el Grupo de la Población Urbana Masculina no lo es el 54 %. La diferencia es por lo tanto de apenas un 5 % lo que significa que en ambos grupos la proporción de no reincidentes es similar, así como la proporción de Reincidentes (Rematados que han sido condenados dos veces o más) también es similar : 51 % y 46 %, respectivamente.

Sin embargo, también puede observarse lo siguiente; El porcentaje de Rurales que han cometido un solo Delito en su vida delictual es de 31 % y entre el Grupo de Urbanos es de 22 %. La diferencia entre estos porcentajes es solo de 9 %, lo que consideraríamos solo como una tendencia. Sin embargo si consideramos los que han cometido hasta dos delitos solamente, entre la Población Penal Rural encontramos un 70 % de los casos y entre la Población Penal Urbana, un 48 %. La diferencia en este caso si que sería significativa ya que es de 22 %. (Int.de Conf.Pobl. Urb.= $70 + 5,2$) 95%

"Podemos concluir entonces que la Población Penal Rural tiene una habitualidad delictual significativamente menor que la Población Penal Urbana."

DESCRIPCION DE LA REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD DELICTUAL DE LOS MIGRANTES R-U AL GRAN STGO. Y DE LA POBLACION PENAL URBANA DEL GRAN SANTIAGO.

Se describirá ahora la reincidencia y habitualidad delictual de los Migrantes R-U. Según vimos, este subgrupo desarrolla un Tipo de Delincuencia muy similar a la de la Población Penal Rural. Interesa ver ahora, si su grado de Reincidencia y habitualidad se asemeja también a este sub-grupo o si se asemeja más a los Urbanos.

COMPARACION DE LA REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD DELICTUAL ENTRE
LOS MIGRANTES R-U AL GRAN STGO. Y LOS URBANOS DEL GRAN STGO.

Cuadro 30

N Condición	4 Prov. est a q. Stgo.		Resto Prov del país al q. Stgo.		de Gran Stgo.	
	R-U	%	R-U	%	U	%
Tipo I y II						
1	7	22	10	25	41	13
2	3	9	3	7,5	17	5
3	3	9	1	2,5	3	1
4	1	3	2	5	5	2
5			1	2,5		
6			1	2,5		
Total	14		18			
Tipo III						
1	7	22	7	17,5	125	40
2	5	16	7	17,5	70	25
3	4	13	3	7,5	25	8
4			2	5	12	4
5	1	3			1	0.3
6	1	3	2	5	3	1
7					1	0.3
8					1	0.3
9						
10			1	2,5		
TOTAL	18		22		244	
TOTAL	32	100.0	40	100.0	310	100.0

Como puede apreciarse, la proporción de Reincidentes y no reincidentes entre ambos grupos de Migrantes R-U presenta una diferencia de solo un 1 %, lo que refuerza nuevamente su semejanza.

La diferencia de la Proporción de Reincidentes y no Reincidentes entre los Migrantes R-U al gran Stgo y los Urbanos de Stgo, es de un 10 %, lo que interpretaremos como un porcentaje

bajo de diferencia. Concluimos que en cuanto a las Proporciones de Reincidencia y no Reincidencia, ambos grupos son similares.

Como habíamos concluido que el grupo de los Rurales tampoco difería de los Urbanos del Gran Stgo., podemos afirmar que "Entre la Pobl. Penal Urbana, Rural y Migrante Rural-Urbana al Gran Stgo., las Proporciones de Reincidentes y no Reincidentes son similares."

Analizaremos ahora el aspecto de la Habitualidad delictual entre el Grupo de Migrantes R-U y la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo.

HABITUALIDAD DELICTUAL DEL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO.

Cuadro 31

N.º delitos T. Po. y U	4 Prax R-U		Resto Pobl R-U		del q. Stgo	
		%		%		%
1	3	9	3	8	21	7
2	5	16	7	18	22	7
3	2	6	3	8	9	3
4	3	9	1	3	7	2
5			2	5	2	0,6
6	1	3			1	0,3
7			1	3	1	0,3
8					1	0,3
9						
10					1	0,3
11						
12						
13					1	0,3
14						
Total	14		18		66	
T. Pobl						
1	2	6	3	8	47	15
2	6	19	4	10	58	19
3	4	13	4	10	32	10
4	1	3	3	8	30	10
5	1	3	2	5	26	8
6	2	6	3	8	17	5
7	1	3			10	3
8	1	3			8	3
9					5	2
10			1	3	3	1
11					2	0,6
12					3	1
13			1	3	2	0,6
14					1	0,3
:						
19			1	3		
Total	18	100.0	22	100.0	244	100.0
TOTAL	32		40		310	

Respecto de la Habitualidad Delictual podemos observar que nuevamente los porcentajes entre ambos grupos de Migrantes son semejantes.

Entre los Migrantes que han cometido un solo delito tenemos un 16 % y entre los Urbanos, un 22 % lo que da una diferencia de 6 %, la cual es lo suficientemente baja como para poder decir que son similares. Respecto de los que han cometido hasta dos delitos, los porcentajes tienen una diferencia de 2 y 4 % respectivamente por lo que también se asemejan. De más está decir que los que han cometido

2 y más delitos también tienen porcentajes similares.

Concluimos entonces, que en cuanto a la Habitualidad Delictual la Población Penal Rural es diferente de la Habitualidad delictual de la Pobl Urbana, pero que esta Habitualidad es semejante entre los Migrantes R-U al Gran Stgo. y los Urbanos del Gran Stgo.

REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD DELICTUAL DE LA POBL. PENAL FEMENINA.

cuadro 32

Reincidencia Femenina

N Condennas	R	%	U	%
Ti. Po I y II				
1	31	67	15	38
2	3	7	5	13
TOTAL	34		20	
Ti. Po III				
1	5	11	14	36
2	4	8	2	5
3	3	7	3	8
TOTAL	12		19	
TOTAL	46	100.0	39	100.0

Podemos observar que el porcentaje de no-Reincidencia en la Pobl. Penal Femenina Rural es de 78 %. Como vimos, la Pobl. Penal Masculina Rural no-Reincidente es de un 49 %, lo que da una diferencia de 29 %. Esta diferencia es suficientemente grande como para poder afirmar que la Mujer Rural Reincide mucho menos que el Hombre Rural.

La Mujer Urbana, tiene un porcentaje de 64 % de no-Reincidencia. Como vimos, los Hombres Urbanos presentaron un porcentaje de no-Reincidencia de 53 %. La diferencia es de 11 %. Puede decirse que solo hay una tendencia a que la mujer Urbana Reincida menos que el Hombre Urbano.

Sin embargo, Los Porcentajes de no-Reincidencia de la Población Penal Femenina Rural o Urbana son los más altos registrados de todos los sub-grupos analizados.

Podemos concluir que la mujer reincide mucho menos que el Hombre. En Zonas Rurales reincide solo un 22 % y en Zonas Urbanas, un 36 %.

cuadro 33

N Delitos	R	%	U	%
Ti. Po I y II				
1	28	61	13	33
2	3	7	6	15
3	2	4		
4	1	2	1	3
Total	34		20	
Ti. Po III				
1	4	9	9	23
2	2	4	4	10
3	3	7		
4	2	4	2	5
5			2	5
6				
7			1	3
8				
9				
10				
11	1	2		
12				
26			1	3
Total	42		19	
TOTAL	46	100.0	39	100.0

Respecto de la Habitualidad Delictual Femenina, podemos observar

que en el Grupo de Mujeres Rurales un 70 % de la Población Penal Femenina ha cometido un solo delito y un 30 % 2 o más delitos. Como los Condenados Rurales que han cometido un solo Delito es de 31 %, y la diferencia sería de 39 %, podemos concluir que la Mujer Rural tiene una Habitualidad Delictual muy inferior a la del Hombre Rural.

Por otra parte, la Mujer Urbana que ha cometido un solo delito es de un 56 %. Como habíamos visto, los Hombres Urbanos que han cometido un solo Delito alcanzaban un porcentaje igual a 22 %. La diferencia es en este caso de 34 %, lo que nos permite concluir también que la Habitualidad delictual de la Mujer Urbana es muy inferior a la alcanzada por la Población Penal Masculina del mismo tipo.

Concluimos entonces que la Población Penal Femenina alcanza los más bajos porcentajes de Reincidencia y de Habitualidad Delictual en comparación con otros subgrupos de Condenados.

TIPOS DE DELITOS EN LOS QUE PREDOMINA LA REINCIENCIA.

1. POBLACION PENAL RURAL. MASCULINA.

Como se desprende del Cuadro N. 28., el 49 % de la Pobl. Penal Rural no es Reincidente. Por lo tanto tenemos un 51 % de esta Pobl. que ha sido condenada más de una vez.

Este porcentaje de 51 % sin embargo, se distribuye en un 14 % de Reincidencia para los Rematados cuyo último Delito fue de Tipo I y II y en un 37 % para los rematados cuyo último Delito fue de Tipo III o contra la Propiedad.

Concluimos entonces que los reos Rurales que han sido condenados más de una vez se concentran en el subgrupo cuyo último Delito ha sido contra la propiedad.

Sin embargo estos porcentajes están basados en un análisis de corte vertical, en relación al último Delito.

Cabe preguntarse entonces, que sucederá si se realiza un análisis de corte horizontal, es decir si los Condenados Reincidentes cuyo último Delito ha sido contra la Propiedad Reinciden en el mismo Tipo de Delito o si han sido condenados más de una vez por Distintos Tipos de Delitos. La misma pregunta vale para el caso de los Reincidentes cuyo último Delito ha sido de Tipo I y II.

Analizando ahora TODOS LOS DELITOS que ha cometido cada Reincidente según su HISTORIA DELICTUAL TOTAL (Todos los delitos por los que ha sido condenado cada Reincidente), obtenemos los siguientes porcentajes de Tipos de Delitos predominantes en cada subgrupo:

(a) REINCIIDENTES RURALES MASCULINOS CUYO ULTIMO DELITO FUE DE TIPO I Y II : TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES SEGUN SU HISTORIA DELICTUAL TOTAL.

1. TOTAL PREDOMINIO DELITOS I Y II : 73 %
2. TOTAL PREDOMINIO DELITOS TIPO III : 7 %
3. TOTAL PREDOMINIO DELITOS I Y II Y III: 13 %
4. TOTAL PREDOMINIO DELITOS I Y II Y IV : 7 %

100 %

(b) REINCIIDENTES RURALES MASCULINOS CUYO ULTIMO DELITO FUE DE TIPO III : TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES SEGUN SU HISTORIA DELICTUAL TOTAL.

1. TOTAL PREDOMINIO DELITOS TIPO III : 90 %
2. TOTAL PREDOMINIO DELITOS TIPO I y II : 5 %
3. TOTAL PREDOMINIO DELITOS I y II y III: 5 %

100 %

Como puede observarse, la tendencia a reincidir sobre un mismo Tipo General de Delitos es apreciable. En el caso (a), en que el Ultimo Delito era de Tipo I y II, el 73 % de los Reincidentes ha cometido Delitos predominantemente de Tipo I y II. En el caso (b), en que el último Delito era de Tipo III, el 90 % de los Reincidentes ha cometido predominantemente Delitos de Tipo III. Podemos concluir entonces que el último Delito de los Reincidentes es un buen indicador en relación al Tipo de Delitos que predominará en esa población penal.

2. POBLACION PENAL URBANA.MASCULINA.

Como vimos en el cuadro N. 28., el 54 % de la Población Penal Urbana Masculina, no es Reincidente. Sin embargo el 46 % de esta Población ha sido condenada más de una vez.

Este porcentaje de 46 % , se distribuye en un 8 % de Reincidencia para los Rematados cuyo último Delito fue de Tipo I y II y en 38 % para los Rematados cuyo último delito fue de III Tipo.

En un análisis de corte horizontal, resultan los siguientes porcentajes :

(a) REINCIDENTES URBANOS MASCULINOS CUYO ULTIMO DELITO FUE DE TIPO I Y II : TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES SEGUN SU HISTORIA DELICTUAL TOTAL.

1. TOTAL PREDOMINIO DELITOS I y II	:	.32 %
2. TOTAL PREDOMINIO DELITO TIPO III	:	.32 %
3. PREDOMINIO DELITOS TIPO I y II y III:	:	32 %
4. PREDOMINIO DELITOS I y II y IV	:	4 %
		<hr/>
		100 %

(b) REINCIDENTES URBANOS MASCULINOS CUYO ULTIMO DELITO FUE DE III Tipo : TIPOS DE DELITOS PREDOMINANTES SEGUN HISTORIA DELICTUAL.

1. TOTAL PREDOMINIO DELITOS TIPO III	:	92 %
2. PREDOMINIO DELITOS III Y IV	:	3 %
3. PREDOMINIO DELITOS TIPO I Y II	:	3 %
4. PREDOMINIO DELITOS I Y II Y III	:	2 %
		<hr/>
		100 %

Como observamos, este caso es bastante diferente al observado entre los Reincidentes Rurales. En este caso, el último Delito cometido por un Reincidente en el caso de pertenecer al Tipo I y II, no refleja necesariamente la historia delictual del Individuo. Lejos de esto, podemos ver que un 64 % de este grupo ha cometido también delitos contra la propiedad.

Los Reincidentes cuyo último Delito ha sido contra la Propiedad, en un 92 % tienen una predominancia de este tipo de delitos en su historia delictual.

REINCIDENCIA Y ESPECIALIZACION DELICTUAL.

Nos interesa destacar, que la predominancia delictual de un Tipo General de Delitos, no conlleva un Tipo específico de Delitos en la mayoría de los casos.

La ESPECIALIZACION DELICTUAL (Comisión exclusiva de un solo tipo de Delito específico), entre la Pobl. Penal Rural Reincidente es

la siguiente :

HOMICIDIOS	: 3 %
HURTO	: 6 %
ABIGEATO	: 1 %

Entre la Pobl Penal Urbana reincidente, se encontraron los siguientes porcentajes:

HURTO	: 1 %
ROBOS c/ F.	: 2 %
ROBOS c/I.	: 0,3 %
HOMICIDIO	: 0,3 %
LESIONES	: 0,3 %.

Podemos concluir que entre los Reincidentes, la especialización delictual en cuanto a un tipo ESPECIFICO de delitos es bajísima o casi no existe.

OBJETIVO ESPECIFICO N = 5

TIPOS DE DELITOS MAS FRECUENTES.

TIPOS DE DELITOS MAS FRECUENTES.

1. POBLACION PENAL MASCULINA RURAL.

(a) Los Tipos de Delitos específicos predominantes entre la Pobl. Penal Rural Masculina (ver Cuadro 10), corresponden al HOMICIDIO (27,8%) y el ABIGEATO (14,4%).

(b) La Proporción de los Tipos de Delitos I y II (Crímenes y Simples Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Públicas) es de 0.48 y la Proporción del Tipo de Delitos III (Crímenes y Simples Delitos contra la Propiedad) es de 0.52.

Podemos concluir que entre la Pobl. Penal Rural, los Tipos de Delitos I y II y el Tipo de Delitos III tienen una proporción similar a 0.50.

2. POBLACION PENAL MASCULINA URBANA DEL GRAN STGO.

(a) Los Tipos de Delitos específicos predominantes entre la Población Penal Urbana del Gran Stgo. son el ROBO CON VIOLENCIA (20,3%) y el ROBO CON FUERZA (19,6%).

(b) La Proporción de los Tipos de Delitos I y II es de 0.21 y la Proporción de Delitos de Tipo III es de 0.79. Podemos concluir que entre la Población Penal Urbana Masculina del Gran Stgo. predominan abiertamente los Tipos de Delitos III es decir los Delitos contra la Propiedad. (ver Cuadro 11)

3. POBLACION PENAL URBANA MASCULINA INTRAPROVINCIAL DE LAS 4 PROVINCIAS-TIPO.

(a) Los Tipos de Delitos Específicos predominantes son el HURTO (33,3%) y el ROBO CON FUERZA (15,7%).

(ver Cuadro 12). Puede observarse que son Tipos de Delitos III, al igual que entre la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo.

- (b) La Proporción de Delitos de Tipo I y II alcanza un 0.23 y la Proporción del Tipo de Delitos III es de 0.77. Puede concluirse que estas proporciones son muy semejantes a las desarrolladas por la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo., de 0.21 y 0.79 respectivamente, por lo que se trata de dos subgrupos de comportamiento Delictual similar.

4. POBLACION PENAL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO. MASCULINA.

- (a) El Tipo de Delito Específico predominante entre la Población Penal Migrante R-U al Gran Stgo., es el HOMICIDIO con un 22 %.
- (b) La Proporción de los Tipos de Delitos I y II es de un 0.44 y la Proporción del Tipo III de Delitos es de 0.56. Como ya se analizó (ver cuadro 16), estas proporciones son semejantes a las desarrolladas por la Pobl. Penal Masculina Rural (0.48 y 0.52 respectivamente), por lo que puede concluirse que se asemejan en su comportamiento delictual, en este aspecto.

5. POBLACION PENAL MIGRANTE U-U AL GRAN STGO. MASCULINA.

- (a) El Tipo de Delito específico predominante es el ROBO CON FUERZA (23,7%).
- (b) La Proporción de los Tipos de Delitos I y II en el Grupo de Migrantes de las 4 Provincias Tipo es de 0.21 y de 0.79 respecto del III Tipo de Delitos. La Proporción de los Tipos de Delitos I y II en el Grupo

de Migrantes U-U del resto de las Provincias, (86% provenientes de Provincias al Sur de Curicó), es de 0.32 y respecto de los Tipos de Delitos III es de 0.68.

Puede concluirse que su comportamiento delictual se asemeja al desarrollado por la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo, aunque más hacia el Sur puede apreciarse una tendencia a incrementar el Tipo III de Delitos.

6. POBLACION PENAL FEMENINA RURAL.

(a) El Tipo de Delito específico predominante entre la Pobl. penal Femenina Rural es el PARRICIDIO , cuyo porcentaje es de 50 %.

(b) La Proporción de los Tipos de Delitos I y II alcanza un 0.74 y la Proporción del III Tipo de Delitos, un 0.26. Como puede observarse, este Tipo de comportamiento Delictual es en este análisis, único porque no se asemeja a ningún otro subgrupo, en este aspecto.

En la Pobl. Penal Femenina Rural, predominan abiertamente los Tipos de Delitos I y II. (ver Cuadro 26)

7. POBLACION PENAL FEMENINA URBANA.

(a) El Tipo de Delito Específico predominante es nuevamente el PARRICIDIO (26 %).

(b) La Proporción de los Delitos de Tipo I y II es de 0.51 y la Proporción de los Delitos de Tipo III es de 0.49.

Puede observarse (ver Cuadro 27), que en el Grupo de Pobl. Penal Femenina Urbana, las Proporciones de Tipos de Delitos tienen una diferencia respecto de las Rurales de 23 %, por lo que pueden considerarse realmente como diferentes.

OBJETIVO ESPECIFICO N = 6

EDUCACION Y DELITO.

EDUCACION Y DELITO.(a) REINCIDENCIA.1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

Describiremos los niveles Educativos alcanzados por la Pobl. Penal Rural Reincidente y no-Reincidente.

POBL. Penal Rural Masculina.

cuadro 34

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	TOTAL %
ANAFAB.	17	31	14	27	29
Preparat.	35	65	35	67	66
Hum.	2	4	3	6	5
Univ.	0	0	0	0	0
Total	54	100.0	52	100.0	100.0

Considerando TODOS los Tipos de Delitos.

En ambos subgrupos se presentan porcentajes similares de analfabetismo, de Ed. Primaria y Secundaria. Puede decirse que se trata de una Pobl. homogénea en cuanto a nivel educacional, aunque los Reincidentes presentan un analfabetismo superior en 4 %.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

En el Cuadro N° 35 podemos observar que los niveles de Analfabetismo son significativamente inferiores a los presentados por la Pobl. Penal Rural :

Cuadro 35. Pobl. Penal Urbana Masculina
Gran Stgo.

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	TOTAL
Analfab.	8	5	12	7	6
Prep.	91	61	83	47	54
Hum.	48	32	80	46	39
Univ.	3	2	0	0	1
Total.	150	100.0	175	100.0	100.0

Considerando Todos los Tipos de Delitos.

Las diferencias entre Reincidentes y no-Reincidentes Rurales y Urbanos son de 26 y 20 % respectivamente. Las diferencias también son de importancia si comparamos el Nivel de Ed. Secundaria : Diferencias de 28 y 40 % entre Reincidentes y no-Reincidentes Rurales y Urbanos.

Podemos concluir que entre la Pobl. Penal Rural un 95 % es Analfabeto o tiene algún grado de Ed. Primaria; en la Pobl. Penal Urbana en cambio, el porcentaje con esas características es de 60 %. La diferencia es de 35 %, lo que nos permite afirmar que la Pobl. Penal Rural tiene un nivel Ed. bastante más bajo que la Pobl. Penal Urbana Masculina.

Sin embargo las mayores diferencias se dan entre los subgrupos de Analfabetos y de Ed. Secundaria. Destacamos además que la Pobl. Penal Urbana Reincidente tiene un Nivel Ed. inferior a la no-Reincidente, con una Diferencia respecto de las dos primeras categorías de 12 %.

Respecto de la Pobl. Penal Urbana, es de interés analizar si existe o no relación entre el Nivel Educativo y la Reincidencia, ya que aparentemente los Reincidentes tienen un Nivel Educativo Inferior. La Hipótesis sería en este caso que no existe relación entre la Reincidencia y el Nivel Educativo:

Pobl. Penal Urbana.
Reincidencia

Nivel Ed.	R	\bar{R}	Total
Ed Baja: (Anal y Prep)	99 89.5	95 104.4	194
Ed Media y Superior	51 60.4	80 70.5	131
Total	150	175	325

$$\chi^2_o = 0.1180 < \chi^2_t = 3.841$$

$$0.05 \text{ (G.L = 1)}$$

El resultado obtenido nos indica que se acepta la H_0 y por lo tanto no existe asociación entre Reincidencia y Nivel Educativo.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO. MASCULINA.

CUAORO
36.

Pobl. Penal Migrante R-U al Gran Stgo.
desde Prov. de I.

	Reincidentes		NO Reincidentes		Total
	Reincidentes	%	Reincidentes	%	%
Anal.F.	3	16	1	7	12
Prep.	12	63	9	64	64
Hum.	4	21	4	29	24
Univ.	0	0	0	0	0
Total	19	100.0	14	100.0	100.0

cuadro 37.

	Pobl. Penal Migrante R-Ual Gran Stgo desde otras Prov.		NO		Total
	Reincidente	%	Reincidente	%	
Analf.	3	12	4	22	16
Prep.	14	56	9	50	54
Hum.	8	32	5	28	30
Univ.	0	0	0	0	0
Total	25	100.0	18	100.0	100.0

Observamos que estos porcentajes de Nivel Educacional se asemeja más a la Pobl. Penal Urbana que a la Pobl. Penal Rural.

Como recordamos, entre la Pobl. Penal Urbana teníamos un 59 % de personas Analfabetas o con algún grado de Ed. Primaria y entre los Rurales un 95 %.

Entre los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas (Cuadro 36), encontramos un 76 % con estas características y entre los Migrantes R-U desde otras prov. un 70 %.

Podríamos decir entonces que se trata de una Pobl. con un nivel Educacional Intermedio entre las características Educativas de la Pobl. Penal Rural y de la Pobl. Penal Urbana, aunque existen diferencias mayores en comparación con la Pobl. Rural ($d=19$ y 25%), que en comparación con la Pobl. Urbana ($d=17$ y 11%)

4. POBL. PENAL FEMENINA URBANA Y RURAL.

En base al Cuadro N° 38, podemos señalar que la Pobl. Penal Femenina Rural es semejante en sus características Educativas a la Pobl. Penal Rural Masculina, con 92 % y 95 % respectivamente de personas Analfabetas o con algún grado de Ed. Primaria.

CUADRO 38

	Pobl. Penal Femenina Rural.				Total
	Reincidentes	%	No Reincidentes	%	%
Analf.	2	20	15	39	35,5
Prep.	8	80	19	50	56
Hum.	0	0	4	11	8,5
Univ.	0	0	0	0	0
Total	10	100.0	38	100.0	100.0

CUADRO 39

	Pobl. Penal Femenina Urbana				Total
	Reincidentes	%	No Reincidentes	%	%
Analf.	1	10	5	17	15
Prep.	4	40	15	52	49
Hum.	5	50	9	31	36
Univ.	0	0	0	0	0
Total	10	100,0	29	100.0	100.0

La Pobl. Penal Femenina Urbana en cambio se asemeja a la Pobl. Penal Masculina Urbana, con 64 % y 60 % respectivamente de Anal-fabetos o de personas con algún grado de Ed. Primaria. Sin embargo el N base de los porcentajes de Reincidentes es tan bajo, que no nos permite realizar mayores comparaciones.

EDUCACION Y DELITO.

(b) TIPOS DE DELITOS.

1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

Es de interés describir ahora, si se dan diferencias de importancia entre el Nivel Educativo y los Tipos generales de Delitos.

CUADRO 40.

Nivel Ed. y Tipos de Delitos en Pobl. Penal Rural

	Tipo I y II		Tipo III		Tipo IV	
	N	%	N	%	N	%
Analf.	13	26	18	33	0	0
Prep.	34	68	34	63	2	100
Prim.	3	6	2	4	0	0
U.	0	0	0	0	0	0
Total	50	100.0	54	100.0	2	100.0

Como se observa en el Cuadro 40, en el Tipo I y II de Delitos, tenemos un 94 % de personas Analfabetas o con algún grado de Preparatorias y el Tipo III de Delitos presenta un 96 % de personas con estas características. La Dif. es solo de 3 % por lo que concluimos que no hay diferencia de importancia. Ambos subgrupos según Tipos de Delitos son similares.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

En el Cuadro N° 41, podemos observar que la distribución de los porcentajes tampoco presentan diferencias. En el Tipo I y II de Delitos hay un 64 % de personas Analfabetas o con algún grado de Ed. Primaria y en el Tipo III, 60,6%. (Dif.= 3,4 %).

Cuadro 41

Nivel Ed y Tipos de Delitos en Pobl. Penal Urbana

	Tipo I y II	%	Tipo III	%	Tipo IV	%
AnalF	3	5	16	6,6	1	7
Prep.	39	59	131	54	4	27
Hum.	24	36	96	39	8	53
Univ	0	0	1	0.4	2	13
Total	66	100.0	244	100.0	15	100.0

Reduciendo el Nivel Educativo a solo dos Categorías, obtenemos el siguiente cuadro de frecuencias absolutas:

Pobl Penal Urbana.
(frec. abs)

	Tipo I y II	Tipo III	Total
AnalF. y Prep.	42 40.2	147 148.7	189
Hum. y Univ.	24 25.7	97 95.2	121
Total	66	244	310

Si aplicamos la Prueba del χ^2 , obtenemos : $\chi^2_{\circ} = 0.2463$

$$\chi^2_{\dagger} = 3.8441$$

(0.05 y 1 Gl.)

Podemos inferir entonces, que los Niveles Educativos se mantienen frente a los distintos tipos de Delitos. Se acepta la H_0 de que no hay asociación entre ambas variables y que las diferencias se deben al azar.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO. MASCULINA.

Cuadro 42

Migrantes R-U desde 4 Prov. estudiadas.

	Tipo I, II	%	Tipo III	%	Tipo IV	%
Analf.	1	7	3	17	0	0
Prep.	9	64	11	61	1	100
Hum.	4	29	4	22	0	0
Univ.	0	0	0	0	0	0
Total	14	100.0	18	100.0	1	100.0

cuadro 43

Migrantes R-U desde otras Prov.

	Tipo I, II	%	Tipo III	%	Tipo IV	%
Analf.	4	22	3	14	0	0
Prep.	11	61	10	45	2	67
Hum.	3	17	9	41	1	33
Univ.	0	0	0	0	0	0
Total	18	100.0	22	100.0	3	100.0

Como podemos apreciar el número de casos es bastante bajo, por lo que hablaremos solo de tendencias.

(a) En el caso de los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas al Gran Stgo., los porcentajes respecto del I y II Tipo de Delitos es de 71 % de personas con algún grado de Ed. Primaria o Analfabetismo y de 78 % de personas con esas características respecto del Tipo III de Delitos.

Podemos decir que no hay diferencias de importancia y que por lo tanto los Niveles Educativos son similares en relación a los Tipos de Delitos.

(b) Respecto de los Migrantes R-U desde otras Prov. al Gran Stgo., tenemos un 83 % de personas Analfabetas o con algún grado de Ed. Primaria respecto de los Delitos Tipo I y II, y 59 % de personas con esas características Educativas, en relación al Tipo III de Delitos. Si aplicamos la prueba de X^2 , obtenemos:

Migrantes R-U desde otras Prov

Nivel Ed.	Tipos de Delitos		Total
	Tipo I y II	Tipo III	
Analf. Prep.	15 12,6	13 15,4	28
Prim.	3 5,4	9 6,6	12
Total	18	22	40

$$X^2_o = 2,7704$$

$$X^2_{\frac{1}{2}} = 3,8441$$

(0.05 y 1 G.L.)

Podemos concluir entonces, que entre los Migrantes R-U provenientes desde otras Prov., tampoco hay asociación entre Nivel Educativo y Tipos de Delitos, con 95 % de seg.

En síntesis, en la Población Penal Masculina Rural, Urbana o Migrante Rural-Urbana no existe, con bastante probabilidad, asociación entre Niveles Educativos y Tipos de Delitos.

4. POBL. PENAL RURAL FEMENINA Y POBLACION PENAL URBANA FEMENINA.

CUADRO 44

	Pobl. Penal Femenina Rural.					
	Tipo I y II	%	Tipo III	%	Tipo IV	%
Analf.	13	38	2	17	2	100.
Prep.	18	53	9	75	0	0
Hum.	3	9	1	8	0	0
Univ	0	0	0	0	0	0
Total	34	100.0	12	100.0	2	100

CUADRO 45

	Pobl. Penal Femenina Urbana.					
	Tipo I y II	%	Tipo III	%	Tipo IV	%
Analf.	3	15	3	16	0	0
Prep.	11	55	8	42	0	0
Hum.	6	30	8	42	0	0
Univ.	0	0	0	0	0	0
Total	20	100.0	19	100.0	0	0

Podemos observar en el Cuadro 44, que la Pobl. Penal Femenina Rural tiene porcentajes similares de analfabetismo y Ed. Primaria respecto del Tipo de Delitos I y II (91 %) y respecto del Tipo III de Delitos (92 %). Concluimos entonces que esta Pobl. tiende a ser bastante homogénea en el aspecto Educacional.

En el Cuadro 45 en cambio, apreciamos un Nivel Educacional superior en la Pobl. Penal Femenina Urbana. Este grupo considerado como totalidad tiene un 64 % de personas con algún grado de Ed. Primaria o Analfabetismo y la Pobl. Femenina Rural como totali-

dad un 92 % de personas con esas características. (Dif.= 28 %).

Sin embargo, resulta de importancia destacar también que las mujeres cuyo último Delito fue de Tipo I y II, tienen un Nivel Educativo inferior (70 % de Ed. Primaria o Analfabetismo) que las que cometieron un Delito de Tipo III (58 % de Ed. Primaria o Analfabetismo), aunque la diferencia es más bien baja (Dif.= 12 %).

Cada una de las Categorías analizadas está representada por muy bajos N, por lo que se trata solo de tendencias.

OBJETIVO ESPECIFICO N 7.

EDAD Y DELITO.

EDAD Y DELITO.

Se describirán los Intervalos etarios predominantes entre los distintos subgrupos que hemos distinguido en el curso del análisis.

1. POBLACION PENAL MASCULINA RURAL.

Cuadro 46

Pobl. Penal Rural Masculina

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	Total	%
18-19	1	2	2	4	3	3
20-29	23	43	23	44	46	43
30-39	17	31	16	31	33	31
40y +	13	24	11	21	24	23
Total	54	100.0	52	100.0	106	100.0

Los porcentajes respecto de la Pobl. Penal Rural Reincidente y no-Reincidente no presentan diferencias. El mayor porcentaje de Pobl. Penal Rural se concentra entre los Intervalos Etarios 20-29 (43 %), alcanzando un 74 % entre los 20 y 39 años.

2. POBLACION PENAL MASCULINA URBANA (DEL GRAN STGO.)

Cuadro Pobl. Penal Masculina Urbana

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	Total	%
18-19	0	0	3	2	3	1
20-29	66	44	131	75	197	61
30-39	60	40	34	19	94	29
40y +	24	16	7	4	31	9
Total	150	100.0	175	100.0	325	100.0

Del Cuadro 47 se desprende que la Pobl. Penal Urbana Masculina es más joven que la Pobl. Penal Rural. La Pobl. Penal Rural concentra un 46 % de personas entre 18 y 29 años, y la Pobl. Penal Urbana un 62 %; La Diferencia es de 16 %.

Por otra parte, la Pobl. Reincidente es mayor que la no-Reincidente, entre los Urbanos (no así entre los Rurales). Entre los 18 y 29 años la Pobl. Reincidente Urbana alcanza un 44 % y entre los no-Reincidentes un 77 %. La Diferencia es de 33 %.

Pobl. Penal Urbana.

	Reincidentes	NO Reincidentes	Total
18-29	60 92.3	134 107.6	200
30y+	84 57.6	41 67.3	125
Total	150	175	325

Si aplicamos la Prueba de X^2 obtenemos: $X^2 = 36.33$

$$X^2 = 3.8441$$

(0.05 y 1 Gl.)

Concluimos entonces que efectivamente los Reincidentes son mayores, que hay asociación entre Reincidencia y Edad.

El porqué no se aprecia entre la Pobl. Rural este fenómeno tan natural e lógico, es que como recordaremos, los Tipos de Delitos I y II alcanzan casi un 50 %. Estos Tipos de Delitos suelen producirse, al margen de una edad determinada y al margen de la Reincidencia o no-Reincidencia de esta población. Este aspecto será relacionado con la Teoría en el Capítulo de las Conclusiones.

3. POBLACION MIGRANTE R-U AL GRAN SANTIAGO.

Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas.

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	TOTAL	%
18-19	0	0	0	0	0	0
20-29	2	11	4	29	6	18
30-39	8	42	7	50	15	45,5
40y+	9	47	3	21	12	36,5
Total	19	100.0	14	100.0	33	100.0

cuadro 49

Migrantes R-U desde otras Provincias.

	Reincidentes	%	No Reincidentes	%	Total	%
18-19	0	0	0	0	0	0
20-29	3	12	5	28	8	19
30-39	8	32	6	33	14	32
40y+	14	56	7	39	21	49
TOTAL	25	100.0	18	100.0	43	100.0

Dado el bajo número de casos, analizaremos fundamentalmente las columnas de total. Tanto en el cuadro 48 como en el 49, podemos apreciar que la Pobl. Penal Migrante R-U es bastante mayor que la Pobl. Penal Rural y que la Urbana. Así, mientras en la Pobl. Penal Rural el porcentaje correspondiente al intervalo 30 y más años es de 54 % y entre la Pobl. Penal Urbana es de 38 %, encontramos que en la Pobl. Penal Migrante adquiere la magnitud de 82 % en el Cuadro 48 y de 81 % en el Cuadro 49.

Intentaremos dar sentido a este aspecto, en el marco de las conclusiones.

4. POBL. PENAL RURAL Y POBLACION PENAL URBANA FEMENINA

cuadro 50

Pobl. Penal Femenina Rural

	Reincidentes	%	NOReincid.	%	Total	%
18-19	0	0	2	5	2	4
20-29	4	40	14	37	18	38
30-39	1	10	13	34	14	29
40y+	5	50	9	24	14	29
Total	10	100.0	38	100.0	48	100.0

cuadro 51

Pobl. Penal Femenina Urbana.

	Reincidentes	%	No Reincidentes	%	Total	%
18-19	0	0	2	7	2	5
20-29	1	10	16	55	17	44
30-39	4	40	7	24	11	28
40y+	5	50	4	14	9	23
Total	10	100.0	29	100.0	39	100.0

La Pobl. Penal Femenina Rural presenta, en el cuadro 50 porcentajes similares a los presentados por la Pobl. Penal Rural Masculina. Así la Pobl. Penal Femenina presenta un 42 % de personas entre los 18 y los 29 años y la Pobl. Rural Masculina un 46 % de personas con esas características. Podemos también señalar que la Pobl. Penal Femenina Urbana tiende también a ser un poco más joven que la Pobl. Femenina Rural con una diferencia de 7 %.

OBJETIVO ESPECIFICO N 8.

ESTADO CIVIL Y DELITO.

ESTADO CIVIL Y DELITO.

Se describirá el Estado Civil de Reincidentes y no-Reincidentes en los subgrupos del estudio.

1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

CUADRO 52

Pobl. Penal. RURAL Masculina.

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	TOTAL	%
solteros	40	74	31	59,5	71	67
conviv.	2	4	2	4	4	4
casados	10	18	17	32,5	27	25
separados	1	2	1	2	2	2
viudos	1	2	1	2	2	2
Total	54	100.0	52	100.0	106	100.0

La Categoría de SOLTEROS es la que presenta los mayores porcentajes, tanto entre los Reincidentes como no-Reincidentes y en la Columna de Total. Hay una tendencia a concentrarse un mayor porcentaje de solteros entre los Reincidentes ($d= 14\%$).

Los Convivientes, Separados y Viudos presentan los más bajos porcentajes.

La Categoría de CASADOS presenta el porcentaje más bajo entre los Reincidentes (18%), no tan bajo entre los no-Reincidentes (33%) y de 25% en la Columna de Total. Concluimos entonces, que entre la Pobl Penal Rural hay una mayor proporción de solteros y que esta es más alta aún entre los Reincidentes, y que los casados fluctúan entre un 20 y un 30 % aproximadamente en esta Pobl. Penal.

2. POBLACION PENAL URBANA MASCULINA.

Cuadro 53

Pobl. Penal Urbana Masculina.

	Reincidentes	%	No Reincidentes	%	Total	%
solteros	67	45	99	57	166	51
conviv.	24	16	25	14	49	15
casados	53	35	48	27,5	101	31
separados	4	3	2	1	6	2
viudos	2	1	1	0,5	3	1
Total	150	100.0	175	100.0	325	100.0

En el caso de la Pobl. Penal Urbana Masculina la Categoría de SOLTEROS también presenta los más altos porcentajes; sin embargo podemos ver en el Cuadro 53 que entre los Reincidentes el porcentaje de Solteros ha bajado abruptamente de un 74 % entre los Rurales a 45 % entre los Urbanos. ($d=29\%$). Podemos plantear entonces que si es una diferencia significativa.

Entre los no-Reincidentes, los porcentajes en las Categorías de solteros y casados son similares a los presentados por los Rurales no-Reincidentes.

Cabe resaltar el hecho de que han subido los porcentajes de CONVIVIENTES en ambos subgrupos Urbanos, en relación a los presentados por la Pobl. Penal Rural.

Concluimos entonces que entre la Pobl. Penal Urbana, predomina la proporción de los SOLTEROS aunque en menor grado que entre la Pobl. Penal Rural, y que a su vez se incrementa la proporción de Casados entre los Reincidentes, encontrándose además un incremento en la proporción de convivientes en ambos subgrupos de Reincidentes y no-Reincidentes.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U AL GRAN SANTIAGO.

cuadro 54 Pobl Penal Migrante R-U desde 4 Prov.

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	Total	%
solteros	4	21	5	36	9	27
conviv.	3	16	4	28	7	21
casados	9	47	5	36	14	43
separados	1	5	0	0	1	3
viudos	2	10	0	0	2	6
Total	19	100.0	14	100.0	33	100.0

cuadro 55 Pobl Penal Migrante R-U desde Otras Prov.

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	Total.	%
solteros	6	24	8	45	14	33
conviv.	4	16	0	0	4	9
casados	13	52	10	55	23	53
separados	0	0	0	0	0	0
viudos	2	8	0	0	2	5
Total	25	100.0	18	100.0	43	100.0

Nuevamente los totales de base son bastante pequeños por lo que nos referiremos solamente a la columna de total.

- (a) Respecto de los Migrantes R-U desde las 4 Prov. Estudiadas, el mayor porcentaje corresponde a la categoría de CASADOS. Podemos concluir entonces que, a diferencia de los Rurales (25 % de Casados) y de los Urbanos (31 % de Casados), en la Pobl. Penal Migrante R-U desde las 4 Prov. estudiadas, predominan los Casados en un 43 %.

(b) Respecto de los Migrantes R-U al Gran Stgo., desde otras Prov. también se da una predominancia de porcentaje en la Categoría de CASADOS.

Concluimos entonces que entre los Migrantes R-U al Gran Stgo tiende a predominar la Categoría de CASADOS, teniendo un Segundo Lugar la Categoría de SOLTEROS.

4. POBL. PENAL RURAL Y URBANA FEMENINA.

Cuadro 56

Mujeres Rurales.

	Reincidentes	%	NO Reincidentes	%	Total	%
solteros	6	60	15	39	21	44
conviv.	1	10	4	10,5	5	10,4
casados	1	10	4	10,5	5	10,4
separados	1	10	1	3	2	4
viudos	1	10	14	37	15	31
Total	10	100.0	38	100.0	48	100.0

Cuadro 57 Mujeres Urbanas.

	Reincidentes	%	no Reincidentes	%	Total	%
solteros	6	60	12	41	18	46
conviv.	0	0	2	7	2	5
casados	2	20	8	28	10	26
separados	0	0	5	17	5	13
viudos	2	20	2	7	4	10
Total	10	100.0	29	100.0	39	100.0

Analizando las Columnas de Total, podemos apreciar que hay una tendencia a predominar en la Categoría de Solteras. La segunda categoría de importancia es la de Casadas en ambos sub-grupos:

esto porque en la Pobl. Penal Femenina Rural la Categoría de Viudas aparece aumentada ya que el Delito predominante entre esta Población es el Parricidio del Esposo. Así es que en el momento del Delito integraban la Categoría de Casadas y en el ingreso a la Unidad, son evidentemente Viudas.

OBJETIVO ESPECIFICO N 9

SERVICIO MILITAR Y DELITO.

SERVICIO MILITAR Y DELITO.

Se analizarán los subgrupos del sexo Masculino.

1. POBL. PENAL CONDENADA RURAL.

cuadro 5B

Pobl. Penal Rural Masculina

	Reincidentes		NO Reincidentes		Total	
		%		%		%
Inscrito	24	44	21	40	45	42
Eximido	10	18	10	19	20	19
Infractor	12	22	14	27	26	24
Remiso	0	0	0	0	0	0
no	3	6	2	4	5	5
si	3	6	3	6	6	6
S/R	2	4	2	4	4	4
TOTAL	54	100.0	52	100.0	106	100.0

Podemos observar que ambos subgrupos de Reincidentes y no-Reincidentes presentan porcentajes similares. Solo ha cumplido el Servicio Militar un 6 % de la Pobl. Penal Rural. El mayor porcentaje aduce haber estado Inscrito, y el segundo porcentaje de importancia reconoce ser Infractor.

Como estos datos son entregados voluntariamente por el Interno al Depto de Estadísticas de cada Unidad, deben ser considerados como aproximados dado el hecho de ser conflictivos. Sin embargo dado el bajo porcentaje que afirma haber cumplido el Servicio Militar, en los distintos estratos analizados, es aparentemente probable que no estén tan lejanos a la realidad.

2. POBL. PENAL CONDENADA URBANA MASCULINA.

Cuadro 59

Pobl Penal Urbana Masculina.

	Reincidentes		NO Reincidentes		Total	
	Reincidentes	%	Reincidentes	%	Total	%
Inscrito	9	6	17	10	26	8
Eximido	64	43	77	44	141	43
Infractor	41	27,5	44	25	85	26
Remiso	3	2	1	0,5	4	1
Desertor	0	0	1	0,5	1	0,5
no	8	5	6	4	14	4,5
si	20	13,5	25	14	45	14
s/R	5	3	4	2	9	3
Total	150	100.0	175	100.0	325	100.0

Entre la Pobl. Penal Masculina Urbana los porcentajes en las diferentes categorías también son similares. El porcentaje de mayor peso corresponde a los EXIMIDOS, a diferencia de los Rurales, donde predominan los INSCRITOS. La cantidad de reclusos que ha cumplido con el Servicio Militar es superior que entre la Pobl. Rural (6 %) y (14 %) respectivamente, aunque la diferencia es solo de un 8 %, es decir bastante pequeña.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO.

Cuadro 60

Pobl. Penal Migrante desde 4 Prov.

	Reincidentes		NO Reincidentes		Total	
	Reincidentes	%	Reincidentes	%	Total	%
Inscrito	0	0	0	0	0	0
Eximido	11	11	22	67	33	67
Infractor	3	1	4	12	7	12
Remiso	1	0	1	3	2	3
Desertor	0	0	0	0	0	0
no	1	0	1	3	2	3
si	2	2	4	12	6	12
s/R	1	0	1	3	2	3
Total	19	14	33	100.0	52	100.0

Cuadro 61

Pobl Penal Migrante desde otras Prov.

	Reincid.		NO Reinc.		Total	
	Reincid.	%	Reincid.	%	Total	%
Inscrito	0	0	0	0	0	0
Eximido	8	10	18	42	26	42
Infractor	4	2	6	14	10	14
Remiso	1	0	1	2	2	2
Desertor	0	1	1	2	1	2
NO	1	1	2	5	3	5
si	11	4	15	35	26	35
s/R	0	0	0	0	0	0
Total	25	18	43	100.0	68	100.0

Observamos que el mayor porcentaje corresponde a la Categoría de EXIMIDOS, al igual que entre los Urbanos. Por otra parte, entre

los Migrantes R-U desde otras Prov. aumenta considerablemente el porcentaje de personas que han cumplido con el Servicio Militar, alcanzando un 35 %.

Concluimos entonces que entre la Pobl. Rural Condenada solo un 6 % ha cumplido con el Servicio Militar, siendo este porcentaje un poco mayor entre los Urbanos (14 %) y mayor aún entre los Migrantes R-U desde otras Prov. (35 %).

Entre la Pobl. Penal Rural predomina la Categoría de INSCRITOS, entre los Urbanos los EXIMIDOS y entre los Migrantes R-U también esta última Categoría.

OBJETIVO ESPECIFICO N 10. y N 11.

(a) TRABAJO HABITUAL U OCUPACION PRINCIPAL DE INTERNOS ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

POBLACION PENAL ACTIVA ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

(b) ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS

TRABAJO HABITUAL U OCUPACION PRINCIPAL DE INTERNOS ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

(a) PRINCIPALES TIPOS OCUPACIONALES.

1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

CUADRO 62

Pobl. Penal Rural Masc.		%	
Tipos de Ocupación			
Obrero Inst. Municipal o similar mínimo	2	2	
Afuertino	34	32 *	
Obrero agríc. con Patron	38	36 *	
Obrero Fábrica	2	2	
Obrero Aserradero	1	1	
Gasfiter, electricista	1	1	
minero	1	1	
mimbrero	4	3	
obrero construcción	4	3	
lava - autos	1	1	
vendedor amb.	1	1	
zapatero	2	2	
chofer	1	1	
estudiante	1	1	
pega agricultor	5	5	
mecánico	2	2	
leñero - carbonero	2	2	
mediero	1	1	
compra venta animales o Fruta	2	2	
chofer Tractor	1	1	
Total	106	100.0	

En primer lugar queda bastante claro que las Categorías Ocupacionales de mayor porcentaje corresponden a las Ocupaciones netamente agrícolas como AFUERINOS Y OBREROS AGRICOLAS CON PATRON, sumando ambas un 68 %. El resto de las Categorías son de muy poco peso y se distribuyen en porcentajes similares.

El Total de Categorías netamente Agrícolas suman un 78 %.

CUADRO 63

Pobl. Penal Rural.		%	
Pobl. Activa			
si	95	90	
no	0	0	
Cesantes	10	9	
Estudiantes	1	1	
NO x Serv. M.	0	0	
Robo.	0	0	
Total.	106	100.0	

Respecto de la Pobl Activa, tenemos un 90 % de personas que estaban trabajando en el momento de la detención, aunque esto no implica una ocupación estable.

A la inversa de lo esperado, solo un 9 % de Cesantes cometió delito en esas circunstancias.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

CUADRO 64

Pobl. Penal Urbana Masculina.

Tipos Ocupacionales.		%
Zapateros	8	2
obreros construcción y Ladrilleros	35	11 *
Gasfiter, electricistas, cerrajeros	14	4
peg comercio establecido	17	5
comercio ambulante	39	12 *
vendedores en comercio establ. o empleados.	19	6
JUNIOR'S	5	2
choferes locomoc. colectiva y camiones.	6	2
Taxistas (dueños)	1	0.3
choferes taxis.	1	0.3
obreros ≠ Fábricas.	52	16 *
Ferías libres y Vega.	29	9 *
sastres.	3	1
Lustrabotas.	1	0.3
ROBO.	9	3
Dueños taller TV y otros	4	1
carpenteros, plomeros, repar. tipógrafos.	9	3
carniceros.	3	1
carabineros, ejército.	7	2
Pintores brocha x c/p.	5	2
jardineros.	8	2
club hípico, labores <.	3	1
Estudiantes.	6	2
obreros circo.	1	0.3
mecánicos, desabollado etc.	18	6
Trasvestistas, patín.	1	0.3
animador Boite, músico BOITE.	2	0.5
Gráfico-Imprentista	1	0.3
obreros empresas comerciales	2	0.5
mimbrenos.	1	0.3
Dueños peg fábrica. o Acetilante.	4	1
Porteros	2	0.5
chofer tractor	1	0.3
DiBujante técnico	1	0.3
contador.	1	0.3
santeros.	1	0.3
obrero agrícola	1	0.5
arriero.	1	0.3
mozo Iglesia.	1	0.3
NO han TRAB. NUNCA.	2	0.3
TOTAL.	325.	100.0

En la Pobl. Penal Urbana podemos apreciar el predominio de los siguientes Tipos Ocupacionales: OBREROS DE FABRICA (16 %), COMERCIANTES AMBULANTES (12 %), OBREROS DE CONSTRUCCION (11%), Y COMERCIANTES o VENDEDORES DE FERIAS LIBRES O VEGA, (9 %). (TOTAL 50 %)

CUADRO 65

Pobl. Penal Urbana Masc.

Pobl. Activa		%
si	220	68
no	9	3
Cesantes	79	24
Estudiantes	9	3
NO x serv. M.	2	0.5
ROBO.	6	2
TOTAL.	325	100.0

Respecto de la Pobl. Activa, un 68 % se encontraba trabajando en el momento de la detención y un 24 % estaba Cesante. Sin embargo debe considerarse que un alto porcentaje de la Pobl. Ocupada desempeñaba trabajos de tipo inestable como los Vendedores ambulantes y Obreros de la Construcción.

Concluimos entonces que entre la Pobl. Penal Urbana, la proporción de Cesantes en el momento

de la detención es superior a la proporción de Cesantes en la Pobl. Penal Rural (diferencia de 15 %). Si a este porcentaje se le agregan los que no han trabajado nunca y los que declaran haber vivido del Robo alcanzamos una diferencia de 20 %.

Concluimos entonces que los Cesantes entre la Pobl. Penal Rural (9 %), es un porcentaje inferior a la cantidad de Cesantes entre la Pobl. Penal Urbana , que alcanza un 24 %.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U MASCULINA AL GRAN STGO.

CUADRO 66

Tipos Ocupacionales.	R-U de		
	Otras Prov.	R-U de otras Prov.	
Obrero agrícola	2	1	
Obrero ≠ Fabricas	7	1	*
Obreros empresas sp.	2		
Obreros construcción y carreteras	6	9	*
peq comerciante	3	3	
chofer Taxi	2	1	
junior	1		
Barman	2		
Taller garage	1	1	
vendedor	1		
Dueñas, vendedor Feria	3	1	
Publicista	1		
Talabartero	1		
jardinero	1	1	
artesanía	1		
chofer	1	1	
soldado	1		
comercio amb.	4	2	*
carabiniero	1		
zapatero	1	1	
Refrigeración	1		
Fotógrafo amb.		1	
mimbrero		1	
repartidores		2	
lustrabotas		1	
cuidadores		2	
empleo mínimo		1	
ROBO		2	
mozos		1	
Total	43	33	

CUADRO 67

Pobl. Penal Migrante R-U.				
Pobl. activa.	de otras Prov.		de 4 Prov.	
	si	no	si	no
si	33	77	25	76
no		0	0	0
Cesantes	10	23	5	15
Estudiantes		0		0
NO x Serv. M.		0		0
ROBO		0	2	6
Jubilado		0	1	3
Total	43	1000	33	100.0

Podemos observar, que al igual que entre la Pobl. Penal Urbana tienden a predominar los porcentajes de las categorías Obreros de Construcción, Obreros de Fábricas y Comercio Ambulante.

Los porcentajes de Cesantía son también similares a los Urbanos.

Concluimos entonces, que en términos generales las características ocupacionales de la Pobl. Penal Migrante R-U al Gran Stgo. son similares a las presentadas por la Pobl. Penal Urbana

4. POBL. PENAL RURAL Y URBANA FEMENINA.

CUADRO 68

Pobl Penal Rural Femenina.

Tipos ocupacionales		%	
Domésticas	15	31.	*
comercio amb.	1	2	
Lavandera	2	4	
Garzona	1	2	
afuerina	2	4	
Tejido	1	2	
peg agricultora	1	2	
obrero fábrica	1	2	
TOTAL	24	50	
NO TRABAJABAN	24	50	
TOTAL	48	100.0	

CUADRO 69

Pobl Penal Rural Femenina.

Pobl. Activa	%	
si	22	46
no	22	46
cesantes	2	4
estudiantes	2	4
TOTAL	48	100.0

Pobl Penal Urbana Femenina

Pobl. Activa	%	
si	18	46
no	21	54
Cesantes	0	0
estudiantes	0	0
Total	39	100.0

un 50 % de ellas al momento de la Detención y que predomina la Categoría Ocupacional de Domésticas.

CUADRO 70.

Pobl. Penal Urbana Femenina

Tipos Ocupacionales		%
Modistas	1	
empleo mínimo	2	
lavandero	2	
vendedoras	1	
Domésticas	5	*
Veja	1	
comercio amb.	3	
cosmetóloga	1	
peg. comerciante	1	
secretaria	1	
Total	18	46
NO TRAB.	21	54
TOTAL	39	100.0

En ambos subgrupos, trabaja aproximadamente un 50 % de las Mujeres. Entre las mujeres que trabajaban, predomina la Ocupación de Domésticas.

El porcentaje de Cesantía es bastante bajo.

Concluimos entonces que entre las Mujeres Condenadas sólo trabajaba

(b) ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

CUADRO 71

Pobl. Penal Rural.

Estratos

1	0	0
2	0	0
3	0	0
4	0	0
5	0	0
6	1	1
7	2	2
8	1	1
9	6	6
10	44	42
11	9	8
12	0	0
13	43	40
Total	106	100.0

Podemos observar que solo un 10 % de la Pobl. Penal Rural pertenece al Estrato Medio-Bajo (conformado por los sub-estratos 6-7-8-9) y un 90 % al Estrato Bajo (conformado por los subestratos 10-11-12-13).

Podemos Concluir entonces que entre la Pobl. Penal Rural predomina el Estrato Bajo en un 90 % es decir Trabajadores y Obreros no-especializados con actividad remunerada estable, Personal de Servicio Doméstico, y Trabajadores no-especializados con actividad remunerada inestable.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

CUADRO 72

Pobl. Penal Urbana.

Estratos

%

1	0	0
2	0	0
3	2	0.5
4	3	1
5	2	0.5
6	15	5
7	15	5
8	33	10
9	45	14
10	71	22
11	96	29
12	1	0.3
13	42	13
Total	325	100.0

Entre la Pobl. Penal Urbana tenemos un 34 % de personas en el Estrato Medio-Bajo y un 64 % en el Estrato Bajo.

El Estrato Bajo predomina entonces en la Pobl. Penal Urbana, aunque su volumen es inferior al encontrado en la Pobl. Penal Rural (diferencia de 26 %).

Entre el Estrato Medio-Bajo y el Estrato Bajo se encuentra un 98 % del total de casos.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U MASCULINA.

CUADRO 73

Migrantes R-U desde 4 Prov.

Estratos		
1	0	0
2	0	0
3	0	0
4	1	3
5	0	0
6	1	3
7	2	6
8	2	6
9	6	18
10	7	21
11	7	21
12	1	3
13	6	18
Total	33	100.0

CUADRO 74

Migrantes R-U desde otras Prov.

Estratos		
1	0	0
2	0	0
3	0	0
4	3	7
5	0	0
6	3	7
7	2	5
8	9	21
9	4	9
10	9	21
11	10	23
12	0	0
13	3	7
Total	43	100.0

- (a) Entre los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas, tenemos un 33 % de personas pertenecientes al Estrato Medio-Bajo y un 63 % de personas pertenecientes al Estrato Bajo.
- (b) Entre los Migrantes R-U desde otras Prov., encontramos un 42 % de personas en el Estrato Medio-Bajo y un 51 % en el Estrato Bajo.

Podemos apreciar entonces que la Estratificación de los Migrantes R-U es semejante a la Presentada por la Pobl. Penal Urbana Masculina, y que en el Estrato Medio-Bajo y Bajo en el caso (a) encontramos el 96 % de las personas y en el caso (b) el 93 % del total de casos.

4. POBL. PENAL FEMENINA URBANA Y RURAL.

CUADRO 75

CUADRO 76

Pobl. Penal Femenina Estratos Rural		
1	0	0
2	0	0
3	0	0
4	0	0
5	0	0
6	4	8
7	1	2
8	1	2
9	1	2
10	10	21
11	4	8
12	15	31
13	12	25
TOTAL	48	100.0

Pobl. Penal Femenina Estratos Urbano		
1	0	0
2	0	0
3	0	0
4	0	0
5	0	0
6	5	13
7	2	5
8	6	15.5
9	2	5
10	6	15.5
11	6	15.5
12	6	15.5
13	6	15.5
Total	39	100.0

Respecto de la Pobl. Penal Femenina Rural, un 14 % de personas conforman el Estrato Medio-Bajo y un 85 % el Estrato Bajo. El 100 % de esta Población se encuentra en el Estrato Medio-Bajo y Bajo.

En la Pobl. Penal Femenina Urbana encontramos un 38,5 % de personas en el Estrato Medio-Bajo y un 61,5 % en el Estrato Bajo. El 100 % de esta Población se encuentra en el Estrato Medio-Bajo y Bajo.

Podríamos entonces concluir que la Pobl. Penal Rural Femenina se asemeja a la Pobl. Penal Rural Masculina (diferencia de 5 % respecto del Estrato Bajo) y que la Pobl. Penal Urbana Femenina se asemeja a la Pobl. Penal Urbana Masculina (diferencia de 2.5% respecto del Estrato bajo).

En síntesis, en los cuatro subgrupos predomina el Estrato Bajo.

(c) TIPOS DE DELITOS Y ESTRATIFICACION.1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

CUADRO 77

Pobl Penal Rural Masculina.
Estratos (%)

Tipos de Delitos Medio-Bajo Bajo

I y II	6 (66)	44 (46)	50 (48)
III	3 (33)	51 (54)	54 (52)
Total	9 (100)	95 (100)	104 (100)

no se consideran Delitos Tipo IV

El Bajo número de casos que se presentan en el Estrato Medio-Bajo, no nos permite sacar conclusiones. Respecto del Estrato Bajo, solo nos presenta porcentajes similares a los del cuadro N 11, ya que el 91 % de la Pobl. Penal Rural es de Estrato Bajo.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

CUADRO 78

Pobl Penal Urbana Masculina.
Estratos (%)

Tipos Delitos Medio Alto Medio Medio Bajo Bajo. TOTAL

I y II	0	0	17 (17)	49 (24)	66 (21)
III	4 (100)	1 (100)	85 (83)	154 (76)	244 (79)
TOTAL	4 (100)	1 (100)	102 (100)	203 (100)	310 (100)

no se consideran Delitos tipo IV.

Podemos apreciar que en los dos Estratos de mayor concentración no se encuentran diferencias de importancia respecto de Tipos de Delitos, manteniéndose cercanos a los de la Columna de Total, que representan el Cuadro n 11.

Nota: solo se analizan estos dos subgrupos, por ser los principales y tener un número adecuado de casos.

Sin embargo, aunque la diferencia es solo de 8 %, aplicaremos una prueba de χ^2 , con el fin de describir si existe o no realmente asociación entre Estratos Socio-Económicos Medios y Bajos y Tipos de Delitos I y II, y III, entre la Pobl. Penal Urbana.

Estratos Pobl. Penal Urbana

Tipos Delitos	Medio	Bajo	
I y II	17 $\sqrt{22.7}$	49 $\sqrt{43.2}$	66
III	90 $\sqrt{89.2}$	154 $\sqrt{159.7}$	244
	107	203	310

$$\chi^2_o = 2.811 < \chi^2_t = 3.841$$

$$0.05 \text{ (G.L.} = 1 \text{)}$$

El resultado obtenido nos indica que se acepta la H_o de que no existe asociación entre los dos Estratos señalados y los dos Tipos de Delitos. Ambos Estratos tienden a cometer los dos Tipos de Delitos aproximadamente en la misma proporción.

OBJETIVO ESPECIFICO N 12. , N 13. Y N 14.

POBLACION PENAL ACTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

TIPOS DE TRABAJOS DE REOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

Y

LUGARES DE TRABAJO DE LA POBLACION PENAL ACTIVA.

1. POBL. PENAL RURAL.

cuadro 79
Pobl Penal Rural.

Pobl. Activa Dentro	%	
si	99	93
no	4	4
Trab. Fuera	3	3
TOTAL	106	100.0

Respecto de la Pobl. Penal Rural, un 93 % de personas realizan trabajos dentro de los Establecimientos Penitenciarios. Sin embargo

no todos trabajan el día completo ya que esto depende de la comercialización de sus productos. Solo un 4 % no trabaja y un 3 % trabaja Fuera en base a distintos beneficios reglamentarios.

De esta Población, un 50 % trabaja en MIMBRE y un 17 % de MOZO o COCINERO del Establecimiento. Los otros dos porcentajes, aunque bastante bajos son los de TALABARTERO (8 %), y ZAPATERO (7 %).

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

En la Pobl. Penal Urbana, trabaja un 70 % de los Reos dentro de los Establecimientos Penitenciarios. Un 21 % no trabaja a diferencia de los Rurales cuyo porcentaje era del 4 % (diferencia de 17 %).

cuadro 80
Pobl Penal Rural Masculina
Tipos de TRABAJOS "Dentro"

	%	
mimbre	53	50
mozo	18	17
gasfiter	1	1
Talabartero	9	8
artesania LANA	1	1
muebles	1	1
CONSTRUCCIÓN	2	2
artesania CUERO	1	1
calzado	8	7
art. Pelotas	1	1
curtiembre	2	2
art. MADERA	1	1
SOLDADOR	1	1
TRABAJOS TOTAL	99	93
NO TRABAJAN	4	4
TRAB. FUERA	3	3
TOTAL	106	100.0

cuadro 81

Pobl. Penal Urbana MASCULINA
Pobl. Activa "Dentro"

	%	
si	219	70
no	67	21
Trab. Fuera	30	9
TOTAL	316	100.0
S/R	9	
TOTAL	325	

cuadro 82

Pobl Penal Urbana MASCULINA

TIPOS DE TRAB "DENTRO"		%
Imprenta	14	
QUITARRAS	7	
art. Cobre	2	
Sastrería	5	
art. cuero	7	
joyería	1	
carpintería	24	11
mozo	39	18
art. madera	42	19
calzado	35	16
mueblería	3	
art. arboles Pasera	1	
puquetas de piel	1	
panadería	3	
Larado	4	
Peluqueros	3	
soldadores	1	
Tala Barlero	1	
CONSTRUCCION	6	
MECANICA	4	
art. hueso	1	
Tornero	3	
art. mostacilla	2	
art. lana	4	
Biblioteca	1	
art. Papel	1	
Pintor	1	
ay. ESTADÍSTICA	1	
art. alambre	1	
art. collares	1	
TRAB. TOTAL	219	
NO TRABAJAN	67	
TRAB "FUERA"	30	
TOTAL	316	
SIR	9	
TOTAL	325	

Respecto de los Tipos de Trabajos que desempeñan dentro de los Establecimientos, podemos observar que los mayores porcentajes corresponden a ARTESANOS EN MADERA (19%), MOZOS O COCINEROS (18%), ZAPATEROS (16%), y CARPINTEROS (11%).

Como dato ilustrativo, la Artesanía en madera se refiere a la elaboración de Cofres, Barcos, Lámparas, etc. Los Carpinteros, suelen colaborar al mantenimiento de los Establecimientos. Entre estos 4 tipos de Ocupaciones preponderantes se suma un 64 % de los casos.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U.

cuadro 83

Pobl. Penal Migrante R-U. (De 4 Prov. est.)
Pobl. Penal activa "dentro" %

SI	25	76
NO	6	18
Fuera	2	6
TOTAL	33	100.0

Pobl. Penal Migrante R-U desde otras Prov.
Pobl. Penal Activa "dentro"

SI	29	68
NO	4	9
TRAB. Fuera	10	23
TOTAL	43	100.0

cuadro 84

Entre la Pobl. Penal Migrante R-U desde las 4 Prov. estudiadas, un 76 % realiza trabajos dentro del Establecimiento y un 18 % no trabaja. Entre los Migrantes R-U desde otras Prov., un 68 % trabaja dentro de los Establecimientos y un 9 % no trabaja. Podemos concluir entonces, que al igual que en otras dimensiones, los Migrantes se sitúan entre el comportamiento de los Rurales y de los Urbanos, salvo en los aspectos básicos del análisis, donde desarrollan conductas delictuales similares a las de los Rurales. Los Tipos de Trabajos "Dentro" son similares a los de los Urbanos.

4. POBL. PENAL FEMENINA URBANA Y RURAL.

cuadro 85

Pobl. Penal Rural Femenina.
Pobl. Activa "Dentro"

SI	36	75
NO	2	4
Trab. Fuera	7	15
TOTAL	45	94
S/R	3	6
TOTAL	48	100.0

cuadro 86

Pobl. Penal Urbana Femenina
Pobl. Activa "Dentro"

SI	26	67
NO	7	18
Trab. Fuera	4	10
TOTAL	37	95
S/R	2	5
TOTAL	39	100.0

Como podemos observar, entre la Pobl. Penal Femenina Rural es mayor el porcentaje que trabaja, que entre la Pobl. Penal Urbana. Entre las Rurales solo un 4 % no trabaja y entre las Urbanas este porcentaje es de 18 %. El comportamiento frente al trabajo dentro del establecimiento es similar entre las mujeres y hombres Rurales y entre los hombres y mujeres Urbanas.

cuadro 87
Pobl. Penal Rural Femenina
TIPOS DE TRAB. "Dentro" %

LAVADO	3	6 *
art. NAVIDAD	1	2
ASEO ESTABLECIM.	4	8,5*
LOCINERAS	2	4
MODAS	17	35 *
TEJIDOS	4	8,5*
art. Flores	1	2
JARDINERA	1	2
DIERLOCK	1	2
art. Bolsos	2	4
TRAB TOTAL	36	75
NO TRABAJAN	2	4
TRAB. FUERA	7	15
SUB-TOTAL	45	94
S/R	3	6
TOTAL	48	100.0

cuadro 88
Pobl. Penal URBANA FEMENINA
TIPOS DE TRAB "Dentro" %

TEJIDOS	6	15 *
ASEO ESTABLECIM.	4	10 *
LOCINERAS	1	2,5
LAVADO	4	10 *
JARDINERA	1	2,5
MODAS	5	13 *
art. Bolsas.	1	2,5
art. sobres	1	2,5
Bordados	1	2,5
art. PAPEL	1	2,5
art. CHAIRAS	1	2,5
TRAB TOTAL	26	67
NO TRABAJAN	7	18
TRAB FUERA.	4	10
SUBTOTAL	37	95
S/R	2	5
TOTAL	39	100.0

Respecto a los Tipos de Trabajos que se desempeñan dentro de los Establecimientos, predominan aquellos típicamente asignados al rol femenino como son la MODA, ASEO, LAVADO y TEJIDO.

Concluimos entonces que la Pobl. Penal Rural tiene una actitud más positiva hacia el trabajo mientras permanecen privados de libertad, que la Pobl. Penal Urbana ; Que los Migrantes R-U tienen una actitud intermedia y que las Mujeres Rurales son similares a la Pobl. Penal Rural Masculina así como las Urbanas son similares a la Pobl. Penal Urbana Masculina.

OBJETIVO ESPECIFICO N 15.

ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

Respecto de las Aspiraciones Laborales de los Internos Rematados en lo que se refiere a trabajos a realizar o bien al aprendizaje de algún Oficio dentro de los Establecimientos Penales, se encontró que un 19 % de ellos aspiraba a desempeñarse como ZAPATERO, un 18 % en MECANICA, 16 % deseaba desempeñarse como MUEBLISTA y 16 % aspiraba trabajar y perfeccionarse en AGRICULTURA. Estos rubros suman casi el 70 % de los casos y el resto se distribuyó entre ELECTRICIDAD, ELECTRONICA, GAS-FITERIA, CARPINTERIA, TALABARTERIA y otros.

Como pudimos observar en el Cuadro N 80, sobre esta misma población penal, un 50 % trabajaba dentro de los Establecimientos en MIMBRE y un 17 % de MOZO o COCINERO.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

Entre la Pobl. Penal Urbana las Aspiraciones Laborales de los Internos Rematados a trabajos a realizar y/o al aprendizaje de un Oficio dentro de los Establecimientos Penitenciarios, correspondieron en un 43 % a MECANICA, 19 % ZAPATERIA y 11 % ELECTRICIDAD. Estos rubros suman el 73 % de los casos y el resto se distribuyó en orden de importancia entre CARPINTERIA, SASTRERIA, MUEBLERIA, IMPRENTA y otros.

En el Cuadro N 82 pudimos observar que en esta Pobl. Penal un 19 % realizaba artesanía en madera, 18 % eran cocineros o mozos del Establecimiento y un 11 % se desempeñaba como carpintero.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO.

Entre la Pobl. Migrante R-U al Gran Stgo, se mantienen las preferencias señaladas por la Pobl. Penal Rural y Urbana : MECANICA y ZAPATERIA.

4. POBL. PENAL FEMENINA URBANA Y RURAL.

Entre la Pobl Penal Femenina en general, la Aspiración Laboral predominante a trabajos a realizar y/o al aprendizaje de un Oficio dentro de los Establecimientos fue de MODA, en un 82 % entre la Pobl. Penal Rural y de 68 % entre la Pobl. Penal Urbana. Los otros Rubros de Interés fueron PELUQUERIA, TEJIDO, ENFERMERIA, CONTABILIDAD, etc.

- NOTA: (a) Debe señalarse que en un alto porcentaje de casos se manifestó la preocupación por aprender un oficio que al salir en libertad les permitiera trabajar por cuenta propia, dadas las conocidas dificultades de encontrar trabajo con antecedentes penales.
- (b) Un gran porcentaje de Internos manifestó la necesidad de implementar y proporcionar Fuentes de Trabajo e Instructores dentro de los Establecimientos, dado que en la mayoría de los casos se trabaja en forma rudimentaria por la falta de Herramientas, Materiales y posibilidades de comercialización de los productos. Esto provoca que una gran proporción de Internos trabaje solo parte del día y en oficios artesanales principalmente el MIMBRE (entre los rurales) y la Madera (entre los Urbanos) por ser los materiales más fáciles de conseguir.

OBJETIVO ESPECIFICO N 16.

ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS AL SALIR EN LIBERTAD.

1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

Como vimos en el Cuadro N 62, el 74 % de las Ocupaciones de la Pobl. Penal Rural antes de quedar privados de libertad, estaban relacionadas directamente con el trabajo agrícola. Las otras Ocupaciones, aunque relacionadas, no implican el cultivo de la Tierra.

Es por esto que nos referiremos exclusivamente a las Ocupaciones de Tipo Agrícola, o Rama de Actividad económica de la Agricultura.

Del total de personas que antes de quedar privados de libertad desempeñaban Ocupaciones de Tipo Agrícola, un 68 % manifestó su aspiración de volver a desempeñar este tipo de actividad ocupacional al salir en libertad, y un 10 % señaló que no sabía o que aceptaría cualquier trabajo.

Por otra parte, 6 % aspira a cambiar de actividad ocupacional, 13 % piensa trabajar en actividades ocupacionales aprendidas en el Establecimiento Penal y un 4 % piensa trabajar en algún Oficio que aspiran aprender durante su permanencia en el establecimiento.

Concluimos entonces que un 70 % aproximadamente no desea o ve lejana la posibilidad de cambiar de rama de actividad económica.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA

Respecto de la Pobl. Penal Urbana, según se analizó en el Cuadro N 64, los principales Tipos Ocupacionales correspondieron a OBREROS DE FABRICA, COMERCIANTES AMBULANTES, OBREROS DE CONSTRUCCION y COMERCIANTES O VENEDORES DE FERIAS LIBRES O VEGA. El resto de los Tipos Ocupacionales conjuntamente con los enumerados, situaron a la Pobl. Penal Urbana en un 64 % en el Estrato Bajo y en un 34 % en el Estrato Medio-Bajo. (Total= 98 %).

Respecto de las Aspiraciones laborales de los Internos, un 32 % manifestó su deseo de desempeñar la misma Ocupación que realizaba antes de quedar privado de libertad; 12 % piensan cambiar de Ocupación y desempeñarse en un Oficio aprendido durante su estadía en el Establecimiento; un 13 % desea cambiar de Ocupación y desempeñar un Oficio que aspiran aprender en su estadía en la Unidad.

Un 10 % de los Internos Rematados manifestó que trabajarían " en lo que sea", señalando lo difícil de encontrar trabajo con antecedentes penales, y 12 % señaló que realmente " no sabían" en que podrían trabajar.

Finalmente, un 19 % manifestó su deseo de cambiar de Ocupación sin estar esta decisión relacionada con posibles aprendizajes de Oficios en el Establecimiento y un 1 % señaló que había vivido del Robo y que no pensaban trabajar una vez libres. El 1 % restante fueron respuestas inclasificables de personas con alteraciones mentales.

Las Aspiraciones Laborales manifestadas por los Internos, se mantienen en el continuo Ocupacional de los Estratos socio-económicos mencionados correspondientes al estrato Medio-Bajo y Bajo de tipo Urbano.

3. POBL. PENAL URBANA Y RURAL FEMENINA.

Entre las Mujeres Internas Condenadas de Tipo Rural, un 40 % aproximadamente manifestó su deseo de trabajar en un Oficio aprendido durante su permanencia en el Establecimiento : MODAS. Un 16 % no pensaba trabajar ; 11 % pensaba trabajar en algún Oficio que esperaba adquirir durante su permanencia en la Unidad. El resto pensaba desempeñarse como Empleada Doméstica y un 13 % no sabía en que podría trabajar.

Entre la Pobl. Penal Urbana Femenina, un 20 % aspiraba a trabajar en Modas y 30 % como Empleada Doméstica. Un 13 % aspiraba desempeñar la misma Ocupación. De el resto de las entrevistadas, otro 13 % manifestó que no trabajarían y un 25 % señaló que trabajarían en lo que fuere o que no sabían en que podrían trabajar.

NOTA: La Pobl. Penal Migrante R-U presenta características similares en cuanto a Aspiraciones Laborales al salir en libertad, por lo que hemos omitido su inclusión en este capítulo.

OBJETIVO ESPECIFICO N 17

FAMILIA Y DELITO.

FAMILIA Y DELITO.(a) ESTRUCTURA FAMILIAR DE ORIGEN.1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

Se describirá la Estructura Familiar de Origen de los Internos en aquellos aspectos relacionados con la Crianza, hasta los 16 años.

CUADRO 89

Pobl. Penal Rural Masculina.

CRIANZA	% / NO		TOTAL %
	Reincid.	Reincia	
con ambos Padres	65	65	65
con un Padre	15	17	16
con padrastro o M.	4	10	7
con Familiares	5	6	6
con gente conocida	2	2	2
solo (antes de los 14 años)	6	2	4
Orfanato (antes de 14 años)	3	0	1
TOTAL	100.0	100.0	100.0
n Base	54	52	106

Pobl. Penal Rural Masculina.

cuadro 90

causas destrucción núcleo Familiar	% / NO		TOTAL %
	Reincid.	Reincid.	
padres separados	11	8	10
muerte de 1 padre	20	19	20
muerte ambos padres	2	2	2
TOTAL	33	29	32
S/estas causas	67	71	68
TOTAL	100.0	100.0	100.0
n Base	54	52	106

En primer lugar es de importancia señalar que entre Reincidentes y no-Reincidentes los porcentajes en cuanto a formas de Crianza y a causas de Destrucción del Núcleo Familiar de origen son similares. De esta Pobl. Penal 65 % se crió con ambos padres, y 16 % con un solo Padre verdadero lo que da un total de 81%.

De los núcleos Familiares de Origen, un 10 % fue destruido por Separación y 22 % por la muerte de uno o de ambos padres.

Las personas que se criaron solas antes de los 14 años o en Orfanatos antes de esta edad, constituyen un 5 % del total.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

cuadro 91

Pobl. Penal Urbana MASCULINA. G. STgo.

CRianza	% Reincid.	% NO Reincid.	TOTAL%
con ambos Padres	48	53	51
con un Padre	17	18	17
con Padrastro o M.	7	14	11
con Familiares	15	7	11
con gente conocida	2	2	2
solo (antes de 14 años)	6	3	5
ORFANATO (antes de 14 años)	3	2	2
SIR	2	2	2
TOTAL	100.0	100.0	100.0
m. Base	150	175	325

En el grupo de la Pobl. Penal Urbana Masculina tampoco se aprecian diferencias importantes entre los porcentajes de las distintas categorías.

Sin embargo solo un 51 % de esta Pobl. se crió con ambos Padres, a diferencia

CUADRO 92

Pobl. Penal Urbana Masculina

CAUSAS DEstrucción	% Reincid.	% NO Reincid.	Total%
Núcleo Familiar	23	23	23
Padres Separados	17	17	17
Muerte de 1 Padre	1	1	1
Muerte de ambos Padres	41	41	41
TOTAL	59	59	59
SI estas causas	100.0	100.0	100.0
TOTAL	150	175	325
m. Base			

de los Rurales que presentaron un 65 % (dif.: 14 %).

Respecto de los Padres Separados, entre la Pobl. Penal Urbana tenemos un 23 % y entre los Rurales 10 % (dif.: 13 %).

Podemos Concluir entonces que entre la Pobl Penal Urbana Masculina hay una mayor Inestructuración Familiar que entre la Pobl. Penal Rural. Sin embargo es de conocimiento común la influencia desorganizadora que las grandes urbes ejercen sobre la estructura de la Familia Tradicional. Este punto se tratará en el marco de las Conclusiones.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U MASCULINA.

Cuadro 93

Pobl Penal Migrante R-U desde 4 Prov.

CRianza	N	
con ambos Padres	17	52
con un Padre	2	6
con Padrastro ó M.	3	9
con Familiares	6	18
con gente conocida	0	0
solo (antes de 14 años)	1	3
Orfanato (antes de 14 años)	3	9
s/R	1	3
Total	33	100.0

Cuadro 94

Pobl. Penal Migrante R-U desde otras Prov

CRianza	N	%
con ambos Padres	23	53
con un Padre	8	19
con Padrastro ó M.	2	5
con Familiares	6	13
con gente conocida	2	5
solo (antes de 14 años)	2	5
Orfanato (antes de 14 años)	0	0
s/R.	0	0
TOTAL	43	100.0

CAUSAS destrucc. Nucleo Familiar	Otras P. %	de 4. Prov %
Padres separados	14	6
Muerte del Padre	21	21
Muerte de ambos P.	2	10
TOTAL	37	37
s/estas causas	63	63
TOTAL	100.0	100.0
m. Base	43	33

Podemos apreciar que tanto en el Colectivo de Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas como entre los Migrantes R-U desde otras Prov. (Muestra), La estructura Familiar de Origen se asemeja a la de la Pobl. Urbana del Gran Stgo., aunque el porcentaje de Padres separados es menor.

4. POBL. PENAL URBANA Y RURAL FEMENINA.

Cuadro 96

Pobl Penal Rural Femenina

CRianza	%
con ambos Padres	42
con un Padre	10
con Padrastro ó M.	13
con Familiares	15
con gente conocida	0
solo (antes de 14 años)	12
Orfanato (antes de 14 años)	2
s/R	6
TOTAL	100.0
m Base	48

Cuadro 97

Pobl Penal Urbana Femenina

CRianza	%
con ambos Padres	31
con un Padre	18
con Padrastro ó M.	15
con Familiares	18
con gente conocida	2
solo (antes de 14 años)	2
Orfanato (antes de 14 años)	8
s/R	5
TOTAL	100.0
m Base	39

cuadro 98

CAUSAS destrucc. Pobl. Penal
NUCLEO Familiar Rural Femenina. Urb.

Padres separados	12	31
Muerte de 1 Padre	25	13
Muerte de 2 Padres	0	5
TOTAL	37	49
s/estas causas	63	51
TOTAL	100.0	100.0
en Base	48	39

Entre la Pobl. Penal Femenina podemos observar que tanto los porcentajes referentes al grupo de las Rurales (42%) como al grupo de las Urbanas (31%), son los más bajos registrados hasta ahora referentes a la crianza con ambos padres

En la Pobl. Penal Rural, la diferencia de porcentajes entre hombres y mujeres criados con ambos padres es de 23 % y entre los Urbanos de ambos sexos la diferencia es de 20 %.

Por otra parte, comparando la Pobl. Penal rural y Urbana de ambos sexos, hay entre las mujeres un mayor porcentaje de padres separados y padres substitutos que entre los varones, aunque la diferencia es solo una tendencia. Un 10 % de estas mujeres fue violada o fue víctima de tentativas de violación por sus propios padres o padres substitutos.

Concluimos entonces que la Estructura Familiar de Origen es más estable entre la Pobl. Penal Rural Masculina, menos estructurada entre la Pobl. Penal Urbana y Migrante R-U Masculina y que la Estructura Familiar de Origen de la Pobl. Penal Femenina tiene una marcada tendencia a la desorganización.

(b) CONDUCTA FAMILIAR DESVIADA DE TIPO ALCOHOLICO Y CRIMINAL1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

cuadro 99

Pobl Penal Rural MASCULINA

alcohol en la Fam.	% Reincid.	% NO Reincid.	% Total
Padre alcohólico	11	10	10*
Padre excesivo	10	10	9
1 Hno Excesivo	11	8	9
2y+ Hnos Excesivos	0	2	1
1 Hno Alcohólico	9	4	7*
Padre y Hnos Excesiv.	0	0	3
Padre y Hnos Alcohól.	2	2	2*
TOTAL	49	36	41
s/PROBIS de alcohol	47	60	55
SIR	0	0	0
no sabe	4	4	4
TOTAL	100.0	100.0	
m BASE	54	52	106

La Pobl. Penal Rural Masculina Reincidente tiene un porcentaje mayor de Familiares relacionados con el alcohol (diferencia 13 %).

Considerando ambos grupos de Reincidentes y no-Reincidentes, 41 % de ellos tiene Familiares con problemas alcohólicos, aunque solo 19 % de ellos sean realmente alcohólicos.

Respecto de la Criminalidad en la Familia de Origen los Reincidentes tienen tendencia a tener más Familiares que han sido Condenados o detenidos. (d= 8%). En total, un 11 % ha tenido

Familiares Condenados y 11 % ha tenido Familiares detenidos.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

En el Cuadro N 101 se da también una pequeña diferencia (6%) entre Reincidentes y no-Reincidentes en relación a problemas de alcoholismo en la Familia.

CUADRO 101
Pobl Penal Urbana MASCULINA (%)
alcohol en la Fam. Reincid Reincid Total

	Reincid	Reincid	Total
Padre alcoholico	13	15	14*
Padre excesivo	15	10	12
1 Hno Excesivo	4	3	3
2 y + Hnos Excesivos	1	1	1
1 Hno alcoholico	2	2	2*
Padre y 1 Hno Excesivo	3	2	2
Padre y 1 Hno alcohol.	3	2	2*
TOTAL	41	35	36
s/Probls de alcohol	50	59	57
S/R	3	3	3
no sabe	6	3	4
TOTAL	100.0	100.0	100.0
n Base	150	175	325

En total un 18 % de los Rematados de Tipo Urbano tiene Familiares alcohólicos y entre los de tipo Rural, un 19 % como vimos en el Cuadro 99. Los Reincidentes tienden a tener un porcentaje un poco mayor que los no-Rei-

CUADRO 102

	Reincid	Reincid	Total
Padre Condenado	3	2	2
1 Hno Condenado	6	10	8
2 y + Hnos Condenados	1	1	1
Padre y 1 Hno Condenado	0	0	0
Padre y 2 Hnos Condenados	0	1	0.5
Padres o Hnos Detenidos	9	4	6.5
TOTAL	19	18	18
s/CRIMEN en la Fam.	75	77	76
S/R	3	3	3
no sabe	3	2	3
TOTAL	100.0	100.0	100.0
n Base	150	175	325

cidentes de Familiares con problemas de Alcohol ($d=9\%$), entre la Pobl. Penal Urbana, al igual que entre la Pobl. Rural ($d=13\%$).

La Criminalidad en la Familia de Origen es similar entre Reincidentes y no-Reincidentes Urbanos.

Los porcentajes de Criminalidad en la Familia de Origen son similares entre la Pobl. Penal Urbana y Rural. ($d=0.5\%$).

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U MASCULINA.

En los Cuadros N 103 y N 104 observamos que los porcentajes de personas con Familiares con problemas alcohólicos son también similares a los presentados por los otros sub-grupos, aunque la diferencia es menor entre los de Tipo Rural y los Migrantes R-U.

CUADRO 103

Migrantes R-U desde 4 Prov. alcohol en la Familia %	
Padre alcohólico	18 *
Padre excesivo	9
1 HNO excesivo	3
2+ Hnos excesivos	3
1 HNO alcohólico	3 *
Padre y HNO exces.	0
Padre y 1 HNO alcohó	6 *
TOTAL	42
s/ Problemas de alcohol	46
S/R	6
no sabe	6
TOTAL	100.0
m BASE	33

CUADRO 104

Migrantes R-U desde otras Prov. alcohol en la Familia %	
Padre alcohólico	14 *
Padre excesivo	5
1 HNO excesivo	12
2+ Hnos excesivos	2
1 HNO alcohólico	7 *
Padre y 1 HNO exces.	2
Padre y 1 HNO alcohó	2 *
TOTAL	44
s/ Problemas de alcohol	41
S/R	0
no sabe	7
TOTAL	100.0
m. BASE	43

Los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas presentan un 27 % de Familiares realmente alcohólicos y los Migrantes desde otras Prov. 23 %. Estos porcentajes son un poco superiores a los de los Urbanos (18 %) y al Rural (19 %).

CUADRO 105

Migrantes desde 4 Prov. est. Crimen en la Familia %	
Padre condenado	0
1 HNO condenado	0
2+ Hnos condenados	0
Padre y 1 HNO condenado	0
Padre y 2 Hnos condenados	0
Padre o Hnos detenidos	6
TOTAL	6
s/ crimen en la Fam.	88
S/R	0
no sabe	6
TOTAL	100.0
m BASE	33

CUADRO 106

Migrantes R-U desde otras Prov. Crimen en la Familia %	
Padre condenado	0
1 HNO condenado	5
2+ Hnos condenados	0
Padre y 1 HNO condenado	0
Padre y 2 Hnos condenado	0
Padre o Hnos detenidos	5
TOTAL	10
s/ crimen en la Fam.	88
S/R	0
no sabe	2
TOTAL	100.0
m BASE	43

La Criminalidad en la Familia de Origen de los Migrantes R-U es bajísima en comparación a la declarada por los Rurales y Urbanos Condenados. Los Familiares Condenados de la Pobl. Penal, Rural era de 11 %, la de los Urbanos de 11.5 % y la de los Migrantes alcanza un 0 % entre los de las 4 Prov. estudiadas y un 5 % entre los de otras Provincias.

4. POBL. PENAL FEMENINA URBANA Y RURAL.

CUADRO 107

Pobl. Penal Femenina (o/o)			
alcohol en la Fam.	Rurales	Urbanas	TOTAL
Padre alcoholico	6	28	16*
Padre excesivo	10	10	10
1 HNO Excesivo	2	0	1
2y+ HNOS Excesivos	0	0	0
1 HNO alcoholico	6	5	6+
Padre y 1 HNO Excesivo	4	0	2
Padre y 1 HNO Alcoholico	10	3	7*
TOTAL	38	46	42
S/Proble de alcohol.	50	44	46
SIR	6	5	6
NO SABE	6	5	6
TOTAL	100.0	100.0	100.0
n Base	48	39	87

CUADRO 108

Pobl. Penal Femenina. (o/o)			
Crimen en la Fam.	Rurales	Urbanas	TOTAL
Padre CONDENADO	0	5	2
1 HNO CONDENADO	0	0	0
2y+ HNOS CONDENADOS	4	0	2
Padre y 1 HNO CONDENADO	0	0	0
Padre y 2 HNOS CONDENADO	0	0	0
Padre o HNOS DETENIDOS	6	8	7
TOTAL	10	13	11
s/CRIMEN en la Fam.	78	82	80
SIR	6	5	6
NO SABE	6	0	3
TOTAL	100.0	100.0	100.0
N Base	48	39	87

La Pobl. Penal Rural Femenina presenta un porcentaje inferior de Padres alcohólicos (6%) que la Pobl. Penal Urbana Femenina (28%).

El porcentaje de Familiares con problemas alcohólicos es similar al de los otros sub-grupos analizados.

El porcentaje de Padres alcohólicos entre la Pobl. Penal Urbana Femenina es el más alto registrado entre los distintos sub-grupos.

La Criminalidad en la Familia de la Pobl. Penal Femenina es la más baja registrada en los distintos sub-grupos (4%).

Concluimos entonces, que una de las características de la Pobl. Penal Femenina Urbana es un alto porcentaje de Padres alcohólicos.

Nota: Las conclusiones reseñadas, constituyen básicamente Tendencias, dado el bajo N de casos de los últimos sub-grupos analizados.

OBJETIVO ESPECIFICO N 18 Y N 19.

ASOCIACION DIFERENCIAL CON MODELOS CRIMINALES EN LA COMUNIDAD.

ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y DELITO.

1. POBL. PENAL RURAL MASCULINA.

(a) ASOCIACION DIFERENCIAL.

Entre los Reincidentes, 30 % declaró haber tenido amigos íntimos que habían sido Condenados o Detenidos o haber pertenecido a grupos donde participaban personas con antecedentes criminales.

Entre los no-Reincidentes solo .15 % reconoció haber tenido este tipo de amistades o haber pertenecido a grupos de este tipo.

En total 22 % de esta Población reconoce haber tenido este tipo de asociaciones.

- (b) En el análisis de la forma de comisión del último delito, cometido por cada uno de los reos rematados, en base a las Copias de Sentencia, se obtuvieron los siguientes porcentajes:

ULTIMO DELITO DE TIPO I y II.

Un 64 % de esta población cometió sus delitos SOLOS, sin acompañantes o sin el apoyo de un grupo delictual.

Un 22 % de ellos tuvo un acompañante (co-autor, o cómplice, o encubridor), 8 % tuvo dos acompañantes y 6 % tres o más. En síntesis, un 36 % de esta población penal cometió su delito asociado a otra persona o a varias.

ULTIMO DELITO DE TIPO III.

Un 44 % de esta población cometió sus delitos SOLOS, sin acompañantes o sin el apoyo de un grupo delictual.

22 % de ellos tuvo un acompañante, 28 % dos acompañantes y 6 % tres o más asociados.

En síntesis 56 % de esta población cuyo último delito fue de Tipo III, cometió su delito asociado a otra persona o a varias.

De el total de la Pobl. Penal Rural, 54 % cometió sus delitos SOLOS y 46 % asociados a una o a varias otras personas.

(c) ALCOHOL Y DROGA.

Entre la Pobl. Penal Rural 2 % declaró haber sido alcohólico antes de ser recluso y 42 % afirmó haber sido bebedor excesivo. Respecto de Estimulantes, solo 1 % declaró haber sido adicto a la Marihuana.

2. POBL. PENAL URBANA MASCULINA.

(a) ASOCIACION DIFERENCIAL.

Entre los Reincidentes 39 % señaló haber tenido amistades que habían sido detenidas o Condenadas o haber participado en grupos con miembros con antecedentes criminales.

Los no-Reincidentes reconocieron este tipo de asociaciones en un 24 %.

Entre la Pobl. Penal Urbana un total de 31 % de personas reconocieron este tipo de asociaciones.

(b) En el análisis de la forma de comisión del último delito, cometido por cada uno de los reos condenados, en base a las Copias de Sentencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

ULTIMO DELITO DE TIPO I y II.

Un 67 % de esta Población cometió sus delitos SOLOS, sin

el apoyo de un grupo delictual.

Un 15 % de ellos tuvo un acompañante (co-autor, o cómplice, o encubridor), 11 % tuvo dos acompañantes y 7 % tres ó más. En síntesis, un 33 % de esta población cometió sus delitos asociados a otra persona o a varias.

ULTIMO DELITO DE TIPO III.

Un 46 % de esta población cometió sus delitos SOLOS, sin acompañantes o sin el apoyo de un grupo delictual.

34 % de ellos tuvo un acompañante, 11 % dos acompañantes y 9 % tres o más asociados.

En síntesis, 54 % de esta población cometió sus delitos asociados a otra persona o a varias.

De el total de la Pobl. Penal Urbana, 50 % cometió sus delitos SOLOS y 50 % asociados a una o a varias otras personas.

(c) ALCOHOL Y DROGA.

En la Pobl. Penal Urbana no se dan diferencias de importancia entre los Reincidentes y no-Reincidentes en este aspecto.

De esta Pobl. un 1 % declaró haber sido alcohólico antes de su reclusión y 27 % reconoció haber sido bebedor excesivo.

De el total de la Pobl. Penal Urbana, 6 % señaló haber sido consumidor de Marihuana, 1 % de Anfetaminas y ninguno exclusivamente de Cocaína o Morfina.

Un 5 % declaró haber sido bebedor excesivo y consumir al mismo tiempo Marihuana y/o Anfetaminas, y 2 % señaló que consumía Marihuana y Anfetaminas.

Solo 1 % reconoció haber sido adicto a la Cocaína, Morfina, Marihuana y Anfetaminas, conjuntamente.

En resumen 15 % de la Pobl. Penal Urbana señaló haber consumido Drogas y/o Estimulantes.

3. POBL. PENAL MIGRANTE R-U MASCULINA.

(a) ASOCIACION DIFERENCIAL.

Entre los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas al Gran Stgo., 21 % reconoció haber tenido amistades íntimas o haber participado en grupos de personas con antecedentes criminales.

Entre los Migrantes R-U desde otras Prov. al Gran Stgo., 26 % señaló haber tenido este tipo de asociaciones.

(b) ALCOHOL Y DROGA.

Entre los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas al Gran Stgo., 3 % dijo haber sido alcohólico antes de ser recluído y 30 % haber sido bebedor excesivo. Un 6 % señaló haber sido consumidor de Marihuana o/y Anfetaminas.

Entre los Migrantes R-U desde otras Prov. al Gran Stgo., 28 % señaló haber sido bebedor excesivo aunque ninguno dijo haber sido alcohólico. Un 5 % reconoció haber sido consumidor de Marihuana o Anfetaminas.

4. POBL. PENAL FEMENINA RURAL Y URBANA.

(a) ASOCIACION DIFERENCIAL.

Entre las mujeres de tipo Rural, 10 % señaló haber tenido

amistad íntima o haber participado en grupos con personas con antecedentes criminales. Entre las de Tipo Urbano, este porcentaje fue de 20 %.

(b) ALCOHOL Y DROGAS.

En la Pobl. Penal Femenina de Tipo Rural, solo 2 % declaró haber sido alcohólica antes de ser recluída y 8 % haber sido bebedoras excesivas.

En la Pobl. Penal Urbana, 8 % declaró haber sido bebedoras excesivas y 5 % afirmó haber sido consumidoras de Neopren.

Podemos concluir entonces en términos aproximativos que casi la mitad de la Pobl. Penal, tanto Urbana (50 %) como Rural (46 %), cometió su delito asociado a una o varias personas, siendo entonces su comportamiento delictual similar en este aspecto.

La pobl. Penal Urbana Masculina reconoció en un 31 % haber tenido asociaciones con personas con antecedentes delictuales, y la Pobl. Penal Rural lo reconoce solo en un 22 % de los casos.

Es evidente que los dos aspectos anteriormente señalados no se contraponen, porque las personas asociadas al delincuente entrevistado, en su último delito, pueden no haber tenido antecedentes criminales.

Entre la Pobl. Penal Rural encontramos el mayor porcentaje de personas relacionadas con problemas alcohólicos (44 %) y entre los Urbanos el mayor porcentaje de personas relacionadas con Drogas Y/o Estimulantes (15 %).

VERIFICACION DE HIPOTESIS.

...
...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

...
2

...
...

NOTA METODOLOGICA.

1. En la Validación de Hipótesis al interior de un subgrupo determinado se han utilizado los siguientes procedimientos:
 - (a) Si se trata de un COLECTIVO, se han comparado las Proporciones directamente restando (Q) de (P) que es la Proporción a que hace referencia la Hipótesis. Se ha considerado que una Diferencia superior al 15 % valida la Hipótesis.
 - (b) Si se trata de una MUESTRA, se han comparado las proporciones restando (Q) de (P), previa determinación del Intervalo de Confianza de la Muestra. Se ha estimado como una Diferencia real, que valida la Hipótesis un valor superior al 15 %, calculado en base al Límite del Intervalo menos favorable a la Hipótesis.
2. En la Validación de Hipótesis respecto de la comparación de Proporciones de dos subgrupos uno de los cuales es un COLECTIVO y el otro una MUESTRA, se ha establecido previamente el Intervalo de Confianza de la Muestra respecto de la Proporción del Colectivo que representa y posteriormente se ha obtenido la Diferencia de Proporciones restando el Límite del Intervalo más cercano al P del Colectivo con el cual se compara. La Diferencia considerada como real debe ser superior al 15 %.

Se ha procedido a calcular la Diferencia de esta manera porque no nos interesa que las Proporciones sean sencillamente distintas sino que tengan una distancia lo suficientemente grande como para conformar TIPOS DE DELINCUENCIA.

HIPOTESIS DEL ESTUDIO QUE COMPLEMENTAN LA DESCRIPCION.

1. ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

1.(a) En la Población Penal chilena existe una alta proporción de individuos de estratos socio-económicos Bajos y una baja proporción de estratos socio-económicos Medios y Altos.

Estratos	% Hombres Rurales	% Hombres Urbanos	% Migrantes R-U desde 4P.	% Migrantes R-U de otras P.	% Mujeres Rurales	% Mujeres Urbanas
	ALTO	0	0	0	0	0
Medio Alto	0	1,5	3	7	0	0
Medio	0	0,5	0	0	0	0
Medio Bajo	10	34	33	42	14	38,5
Bajo	90	64	64	51	86	61,5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
m Base	106	325	33	43	48	39

- En la Pobl. Penal RURAL MASCULINA el 90 % de los casos son de Estrato Bajo. (COLECTIVO).
DIFERENCIA = 80 %. La Hipótesis es válida.
- En la Pobl. Penal RURAL FEMENINA el 86 % de los casos son de Estrato Bajo. (COLECTIVO).
DIFERENCIA = 72 %. La Hipótesis es también válida.
- Entre la Pobl. Penal URBANA MASCULINA se concentra el 64 % de los casos en el Estrato Bajo. (MUESTRA).
DIFERENCIA = 28 %.
El Intervalo de Confianza de esta Muestra es de 69 -P- 59 (95%seg)
Si la proporción en el Colectivo fuera el límite inferior del Intervalo la Diferencia sería de 18 %. Por lo tanto la

Hipótesis también es válida.

4. La Pobl. Penal URBANA FEMENINA concentra un 62 % de los casos en el Estrato Bajo. (COLECTIVO).

DIFERENCIA = 24 %. La hipótesis se confirma.

5. Entre la Pobl. Penal MIGRANTE R-U Masculina al gran Stgo. desde las 4 Prov. estudiadas, se concentra un 64 % de los casos en el Estrato Bajo. (COLECTIVO).

DIFERENCIA = 28 %. La Hipótesis también es válida.

6. Entre la Pobl. Penal MIGRANTE R-U Masculina desde otras Prov. al gran Stgo, el porcentaje en el Estrato Bajo es de 51 %.
(MUESTRA).

DIFERENCIA = 2 %.

El Intervalo de Confianza de esta Muestra es 66 - P - 36. (95 %seg)

La Hipótesis por lo tanto no se confirma, aunque mantiene el sentido ya que la mitad de esta Pobl. pertenece al Estrato Bajo.

CONCLUSIONES: La Hipótesis es válida para los 5 primeros subgrupos analizados y el N°6 mantiene el sentido de la Hipótesis aunque no la confirma.

Realmente los Migrantes R-U desde otras Prov. concentran la mitad de la Pobl. en el Estrato bajo y la otra mitad en el Estrato Medio Bajo.

1. (b) La Población Penal chilena se caracteriza por un bajo nivel Educativo formal, alta tasa de analfabetismo, alfabetos sin instrucción y Educación Básica.

Nivel Educativo	% HOMBRES Rurales	% Hombres Urbanos	% Migrantes R-U de 4 P.	% Migrantes R-U de 2 a 3 P.	% Mujeres Rurales	% Mujeres Urbanas
	Analfabetos	29	6	12	16	36
Preparatorias	66	54	64	54	56	49
Humanidades	5	39	24	30	8	36
Universitarios	0	1	0	0	0	0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
n base	106	325	33	43	48	39

- En la Pobl. Penal RURAL MASCULINA el 29 % de los casos son Analfabetos y 66 % han cursado algún grado en Preparatorias. Total en estas Categorías 95 % . (COLECTIVO.)
DIFERENCIA = 90 %. Se comprueba la Hipótesis.
- En la Pobl. Penal RURAL FEMENINA el 36 % de internas son Analfabetas y 56 % han cursado Preparatorias. Total en estas Categorías 92 % . (COLECTIVO).
DIFERENCIA = 84 %. La Hipótesis es válida.
- En la Pobl. Penal URBANA MASCULINA el 6 % es Analfabeto y 54 % ha cursado Preparatorias. Total en estas Categorías 60 % . (MUESTRA).
DIFERENCIA = 20 %.
El Intervalo de Confianza de esta Muestra es 65- P - 55. (95%)
Si la Proporción en el Colectivo fuera el límite Inferior del Intervalo, la Diferencia sería de 10 %. En este caso la Hipótesis no se validaría pero conservaría su sentido.

4. En la Pobl. Penal URBANA FEMENINA el 15 % es Analfabeta y el 49 % ha cursado Preparatorias. Total en estas Categorías 64 %. (COLECTIVO).
DIFERENCIA= 28 %. La Diferencia es real, se comprueba la Hipótesis.
5. Entre la Pobl. Penal MIGRANTE R-U MASCULINA desde las Prov. estudiadas el 12 % es Analfabeto y el 64 % ha cursado Preparatorias. Total en estas Categorías 76 %. (COLECTIVO).
DIFERENCIA = 52 %. La Hipótesis es válida.
6. Entre la Pobl. Penal MIGRANTE R-U MASCULINA desde otras Prov., 16 % es Analfabeto y 54 % ha cursado Preparatorias. (MUESTRA). Total en estas Categorías 70 %.
DIFERENCIA = 40 %.
- El Intervalo de Confianza de esta Muestra fluctúa entre 84 -P-56. con 95 % de seg. La Diferencia, si se considerara el límite inferior del Intervalo como la Proporción del Colectivo, sería de 12 %. Sin embargo, en este caso puede considerarse como grupo de Control el N 5 y concluir que es poco probable. La Hipótesis sería por lo tanto válida también.

CONCLUSIONES: La Hipótesis es válida para todos los subgrupos analizados aunque debido a la fluctuación de la Muestra podría ser dudosa para los Condenados URBANOS MASCULINOS que efectivamente tienen 39 % de casos que han cursado Humanidades.

1. (c) La Población Penal chilena se caracteriza por un bajo nivel Ocupacional: alta proporción de obreros especializados, no-especializados, trabajadores no-especializados con actividad remunerada estable e inestable tanto urbanos como rurales.

Estratos	%	%	%	%	%	%
	Hombres Rurales	Hombres Urbanos	Migrantes R-Ude 4 P.	Migrantes R-Ude otras P.	Mujeres Rurales	Mujeres Urbanas
1	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0
3	0	0.5	0	0	0	0
4	0	1	3	7	0	0
5	0	0.5	0	0	0	0
6	1	5	3	7	8	13
7	2	5	6	5	2	5
8	1	10	6	21	2	15.5
9	6	14	18	9	2	5
10	42	22	21	21	21	15.5
11	8	29	21	23	8	15.5
12	0	0.3	3	0	31	15.5
13	40	13	18	7	25	15.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
n Base	106	325	33	43	48	39

Esta Hipótesis hace referencia a los Estratos (9), (10), (11), (12) y (13).

1. Entre la Población Penal RURAL MASCULINA, los Estratos mencionados concentran 96 % de los casos. (COLECTIVO).

DIFERENCIA = 92 %. Se comprueba la Hipótesis.

2. Entre la Pobl. Penal RURAL FEMENINA, los estratos mencionados concentran 88 % de los casos. (COLECTIVO).

DIFERENCIA = 76 %. Se comprueba la Hipótesis.

3. Entre la Pobl. Penal URBANA MASCULINA, los estratos señalados concentran 78.3 % de los casos. (MUESTRA).

DIFERENCIA = 56 %.

Los Intervalos de Confianza de esta Muestra son 82 - P - 74.(95%)

Si se considerara como verdadero el Límite inferior del Intervalo, la Diferencia sería de 48 %. Se comprueba la Hipótesis.

4. Entre la Pobl Penal URBANA FEMENINA los Estratos a que hace referencia la Hipótesis concentran 67 % del total. (COLECTIVO).
DIFERENCIA = 34 %. Se valida la Hipótesis.
5. En la Pobl. Penal MIGRANTE R-U MASCULINA, desde las 4 Prov. estudiadas los Estratos mencionados concentran 81 % de los casos. (COLECTIVO).
DIFERENCIA = 62 %. Se valida la Hipótesis.
6. En la Pobl. Penal MIGRANTE R-U MASCULINA desde otras Prov. los estratos en cuestión concentran 60 % de los casos. (MUESTRA).
DIFERENCIA = 20 %.
El Intervalo de Confianza fluctúa entre 75 - P - 45. El Intervalo es amplio porque el n de la Muestra es de 43 casos. (95% seg.)
Sin embargo efectivamente este subgrupo concentra un 40 % de casos en el Estrato Medio. La Hipótesis en este caso entonces, conserva su sentido pero no se comprueba.

CONCLUSIONES: La Hipótesis se confirma para 5 de los subgrupos analizados; respecto del grupo 6- resulta dudosa debido a la fluctuación del valor encontrado en la Muestra y debido a que efectivamente en este subgrupo un 40 % de personas provienen del Estrato Medio.

2. TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO URBANO Y RURAL.

2. (a) En la población penal chilena existe una tasa diferencial del delito urbano y rural. Las zonas urbanas concentran una tasa general más alta de Población Penal Condenada.

Pobl. Penal Condenada Masculina
gran stgo 4 Prov. est.
Urbanos Rurales

N. Pobl. condenada	650	106
N Pobl. Masculina > de 12 años 1980	1.828.000	190.000
Tasa .	0,355	0,557

Fuente de Datos de Población: ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO 1980 INE.

La Tasa de Población Penal Condenada Urbana es de 0.355.

La Tasa de Población Penal Condenada Rural es de 0.557.

Puede observarse que la Tasa de Población Penal Condenada Rural es más de un 50 % superior a la Tasa de Población Penal Urbana.

Sin embargo, como confirmación de que la magnitud de la Población Penal Rural es aparente mayor, tenemos los datos estadísticos de JUSTICIA Y POLICIA LOCAL 1979, donde el porcentaje de Condenados Ingresados en Establecimientos Penitenciarios de la Región Metropolitana de Santiago en 1979, es de 0.103 y el porcentaje de Condenados ingresados a Establecimientos Penitenciarios de las 4 Provincias estudiadas (Menos el Establecimiento Penal de Talca), es de 0.16. Aun considerando que este porcentaje debería ser mayor ya que se ha omitido el C.R.S. de Talca, resulta

más de un 50 % superior al de la Región Metropolitana, durante el año señalado. (Calculado en base a la Pobl. Total Masculina por Provincia, en ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO 1979 INE.)

Como ya se ha especificado, esta diferencia respecto de la Tasa de Población Penal Condenada en relación a la Población Total del Sexo Masculino, es poco confiable y aparente como consecuencia.

El problema radica en que probablemente la Población Penal de las 4 Provincias analizadas de Tipo-Rural, concentran con bastante seguridad la totalidad de la Población Condenada, ya que por razones de orden legal esta suele estar distribuída entre las cinco Provincias en estudio, más el C.R.S. de Talca. Sin embargo, la Población Penal Condenada de la Región Metropolitana, así como aquella correspondiente al Gran Stgo., suele ser trasladada a distintos Establecimientos Penales del País, por razones legales, por traslados debidos a la sobre-población de los Establecimientos Penales de Stgo., por razones de seguridad, etc.

En consecuencia, aunque aparentemente hemos obtenido estos resultados, nos deberemos abstener de intentar conclusiones al respecto. Nuestra Hipótesis por lo tanto, solo queda planteada para posteriores investigaciones de una mayor cobertura.

Nota: Solo se han considerado los Tipos de Delitos I y II, y III, en los cálculos de ambas Tasas, tanto en los datos referidos a este estudio, como en aquellos extraídos de JUSTICIA Y POLICIA LOCAL 1979.

2. (b) El delito urbano de personas del sexo masculino ofrece una mayor incidencia de delitos de carácter pecuniario, es decir, crímenes y simples delitos contra la propiedad.

	Pobl. Penal Urbana	Pobl. Penal Rural
Delitos Tipo I y II	0.21	0.48
Delitos Tipo III	0.79	0.52
TOTAL	1.00.	1.00
m Base Proporciones.	310	104

Nota: No se consideran Delitos Tipo IV.

1. En la Pobl. Penal URBANA MASCULINA la proporción de Delitos de Tipo I y II (Contra las Personas, la Familia y la Moral públicas) es de 0.21. La Proporción de Delitos de Tipo III (Contra la Propiedad) es de 0.79. (MUESTRA).

DIFERENCIA = 0.59 o 59 % .

El Intervalo de Confianza de la Muestra es 0.83 - P - 0.75. (95%)
Si se considera el límite inferior del Intervalo de Confianza la Diferencia sería de 50 %. La diferencia es por lo tanto real y la Hipótesis se confirma.

2. En la Pobl. Penal RURAL MASCULINA la proporción de Delitos de Tipo I y II es de 0.48 y la proporción del Tipo III de Delitos es de 0.52. (COLECTIVO).

DIFERENCIA = 0.04 o 4 %. La diferencia es muy pequeña y la Hipótesis para este subgrupo no se comprueba.

CONCLUSIONES: LA HIPOTESIS ES VALIDA PARA LA POBLACION PENAL URBANA MASCULINA. SE COMPRUEBA LA HIPOTESIS.

2. (c) El delito Rural de personas de sexo masculino ofrece una mayor proporción de Crímenes y simples Delitos contra las Personas, contra el orden de las Familias y la Moralidad Públicas.

	Pobl. Penal Urbana	Pobl. Penal Rural
Delitos Tipo I y II	0.21	0.48
Delitos Tipo III	0.79	0.52
TOTAL	1.00	1.00
n Base Proporciones	310	104

Nota: no se consideran
Delitos Tipo IV.

1. En la Pobl. Penal RURAL MASCULINA la proporción de Delitos de Tipo I y II es de 0.48 y la proporción de Delitos contra la Propiedad es de 0.52. (COLECTIVO).

DIFERENCIA = - 0.04 o - 4 %. La Hipótesis no se confirma.

2. En la Pobl. Penal URBANA MASCULINA la proporción de Delitos de Tipo I y II es de 0.21 y la Proporción de Delitos de Tipo III es de 0.79. (MUESTRA).

El Intervalo de Confianza de la Muestra fluctúa entre $0.25 \leq P \leq 0.17$, respecto de los Delitos I y II. Aún considerando el Límite superior del Intervalo, la Hip. tampoco se comprueba. DIF. = - 0.50.

CONCLUSIONES : La hipótesis no se comprueba.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que aunque la diferencia de porcentajes entre la Pobl. Penal RURAL MASCULINA es de -4 %, esto se debe a que prácticamente la mitad de los Delitos son de Tipo I y II y por lo tanto la Hipótesis conserva su sentido.

2. (d) El delito Rural de personas del sexo masculino ofrece una mayor proporción de Crímenes y Delitos de Tipo I y II (Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Pública) que el delito Urbano de personas del mismo sexo.

Pobl. Penal Masculina Condenada		
	Urbanos	Rurales
Delitos Tipo I y II	0.21	0.48
Delitos Tipo III	0.79	0.52
TOTAL	1.00	1.00
n Base	310	104

Proporciones.

Nota: no se consideran Delitos Tipo IV.

1. La Pobl. Penal RURAL MASCULINA concentra un 48 % de casos en la Categoría de Tipos de Delitos I y II. (COLECTIVO).
2. La Pobl. Penal URBANA MASCULINA concentra un 21 % de casos en la misma Categoría. (MUESTRA).

El Intervalo de Confianza en este caso es de 25 - P - 17.(95%)
 Aún considerando el Límite superior del Intervalo, entre ambos grupos habría una DIFERENCIA de 23 %.

Se trata entonces de una Diferencia Real.

CONCLUSIONES: La Hipótesis se confirma. Efectivamente la Pobl. Penal RURAL MASCULINA concentra una Mayor Proporción de Delitos de Tipo I y II que la Pobl. Penal Urbana Masculina. Entre la Pobl. Penal Rural 5 de cada 10 Delitos son de Tipo I y II y entre la Pobl. Penal Urbana solo 2 de cada 10 delitos son de este tipo.

2. (e) El delito urbano y rural de la mujer no incorporada al mercado ocupacional ofrece las características propias de los delitos comprendidos en la esfera de la sujeción sexual, correspondiendo a algunos de los delitos señalados en el Título VII y VIII del Código Penal chileno: Aborto, Abandono de niños, Prostitución, Infanticidio, Lesiones, Adulterio, Conyugicidio, etc.
- (f) El delito urbano y rural de la mujer incorporada al mercado ocupacional ofrece una mayor proporción de delitos contra la propiedad que aquellas mujeres no incorporadas al mercado ocupacional.

Pobl. Penal Femenina URBANA Y RURAL (colectivos).

Proporciones	NO		
	Incorporadas Merc. Ocup.	Incorporadas Merc. ocup.	
Tipo Delitos I y II Parricidio, ABORTO, Homicid, Infanticidio, ABANDONO menor CORRUP. de menores, Lesiones	0.68	0.60	d = +8
Tipo Delitos III HURTO, ROBO c/v, ROBO c/F, etc.	0.32	0.40	d = -8
TOTAL	1.00	1.00	
m Base	40	45	85

Nota: no se consideran los delitos Tipo IV.

Considerando la Pobl. Penal Femenina Global, podemos apreciar que tanto las mujeres incorporadas al Mercado Ocupacional como aquellas no-Incorporadas, presentan un predominio de los Delitos de Tipo I y II. Las Diferencias entre ambos Tipos de Delitos, son de + 36 % y + 20 % respectivamente (Intra-grupo).

Si analizamos la relación de estas dos variables en distintos contextos ecológicos de pertenencia, es decir Mujeres de Tipo Urbano y de Tipo Rural, encontramos las siguientes diferencias:

Pobl. Penal Femenina.

	(o/o) Rurales		(o/o) Urbanas	
	Incorp. Merc. Ocup. si	no	Incorp. Merc. Ocup. si	no
Tipo I y II	77	71	56	48
Tipo III	23	29	44	52
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
m Base	(23)	(24)	(18)	(21)
	DIF = +6%		DIF = +8%	

Nota: no se consideran los Delitos Tipo IV.

(e) Podemos observar que en un análisis intra-grupal de las Mujeres Rurales no-incorporadas al mercado ocupacional se obtiene una Diferencia de + 42 % entre ambos Tipos de Delitos, predominando por lo tanto la proporción de Delitos Tipo I y II. Sin embargo, también se observa que entre aquellas Incorporadas al Mercado Ocupacional se presenta una Diferencia de + 54 % entre ambos Tipos de Delitos, predominando también por lo tanto, los Delitos I y II. Por lo demás la Diferencia entre ambos grupos de Mujeres Rurales, Incorpo-

poradas o no-Incorporadas al Mercado Ocupacional es de + 6 %, siendo muy similar a la Diferencia encontrada en el Cuadro Original (8 %).

Entre las Mujeres Urbanas no-incorporadas al Mercado Ocupacional, en cambio en un análisis intra-grupal encontramos una Diferencia de - 4 %, predominando los Delitos Tipo III aunque por un Bajo porcentaje y entre las Incorporadas al Mercado Ocupacional, una Diferencia de + 12 %, predominando los Delitos Tipo I y II. Además la Diferencia entre ambos grupos es de + 8 %, siendo muy similar a la Diferencia encontrada en el Cuadro Original (8%).

Podemos inferir entonces, que la Hipótesis no se confirma.

(f) Respecto de las Mujeres Incorporadas al Mercado Ocupacional, ya hemos visto que las Mujeres Condenadas Rurales tienen una predominancia de Delitos I y II. Entre las Mujeres de Tipo Urbano Incorporadas al Mercado Ocupacional, también predominan los Delitos I y II, aunque solo por un 12 %.

La Hipótesis no se confirma para ninguno de los dos grupos.

Puede concluirse entonces que, entre la Población Penal Femenina Rural Incorporada o no Incorporada al Mercado Ocupacional, predominan los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Públicas.

La Población Penal Femenina Urbana, en cambio, no presenta predominancias relevantes de Tipos de Delitos referentes a los subgrupos de Incorporadas o no al Mercado Ocupacional. Prácticamente la mitad de sus casos, en ambos subgrupos, corresponden a Delitos de Tipo I y II y la otra mitad a Delitos contra la Propiedad.

3. TIPOLOGIA DIFERENCIAL DEL DELITO DE HOMBRES Y MUJERES.

3.(a) Existe una tasa diferencial del Delito masculino y femenino. Los varones presentan una tasa delictual comparativamente mayor que las mujeres.

4 Prov. estudiadas.

	Pobl. Penal Condenada	
	Hombres	Mujeres
Pobl. Penal	226	12
Pobl. Total	381.170	359.218
Tasa. x 1000	0,59	0,03

	Gran Santiago. Pobl. Penal Condenada	
	Hombres	Mujeres
Pobl. Penal	650	14
Pobl. Total	1.932.719	2.093.779
Tasa x 1000	0,33	0,006

Nota: Datos deducidos de CHILE ESTADISTICAS 1981.

En las 4 Provincias estudiadas de Tipo-Rural, encontramos que 56 personas de cada 100.000 son reclusas y condenadas respecto de la Población Masculina. Entre la Población Femenina de las mismas Provincias, solo 3 de cada 100.000 habitantes del sexo femenino, son condenadas y reclusas. El porcentaje total de población penal masculina es de 95 % y el porcentaje de población femenina penal es de 5 %, respecto del total de la Pobl. Penal Condenada.

En la Pobl. Masculina del Gran Santiago, solo delinquen y son condenados y reclusos 33 de cada 100,000 habitantes del mismo sexo y 6 de cada 1.000.000 mujeres. El porcentaje total de población penal masculina es de 98 % y el porcentaje de pobl. penal femenina, de 2 % respecto del total de la Pobl. Penal

Condenada.

Es evidente, entonces que la tasa de condenados reclusos es diferencial según Sexo. Además, puede señalarse que a nivel nacional, la población penal femenina representa solo un 3 % del total de la Población Penal Condenada del País (ver Nota.)

Concluimos entonces que la Hipótesis es válida. Este análisis deja de manifiesto que la mujer es condenada y reclusa mucho menos que el hombre, sobre todo en zonas urbanas.

Nota: ver "Estudio sobre la Aplicabilidad de un Sistema de Libertad Vigilada para Adultos en Chile" J.García, B.Núñez, H.Rivera. 1980. p. 31.

3. (b) En el aspecto cualitativo, las personas del sexo femenino de Tipo Urbano y de Tipo Rural presentan una alta proporción de delitos relacionados con su subordinación sexual: Aborto, Infanticidio, Conyugicidio, etc., (Crímenes y simples delitos contra las personas, el orden de las familias y la moralidad públicas, específicamente femeninos).

(Prop.) Tipos de Delitos	Pobl. Penal Femenina (Colectivos)		
	R	U	TOTAL
I y II	0.74	0.51	0.62
III	0.26	0.49	0.38
Total	1.00	1.00	1.00
N Base	46	39	85

Nota: no se consideran los Delitos de Tipo IV.

Como podemos observar el 62 % del total de los casos son Delitos de Tipo I y II y 38 % son delitos contra la Propiedad.

Diferencia = + 24 %. La Diferencia es real.

Concluimos que la hipótesis es válida.

Efectivamente las personas del sexo femenino presentan una alta proporción de delitos de Tipo I y II típicamente femeninos como Aborto, Parricidio, Infanticidio, Conyugicidio, etc.

Sin embargo, al analizar los dos grupos por separado, puede apreciarse que las diferencias intra-grupos Rural y Urbano son muy distintas.

Es así como entre las Mujeres Rurales, la Diferencia entre los Tipos de Delitos a que alude la Hip. es de +48 %. Entre la Pobl. Penal Femenina Urbana en cambio, esta diferencia es solo de + 2 %.

Debemos entonces subrayar, que esta hipótesis es especialmente válida para la Pobl. Penal Femenina Rural.

La Prostitución en nuestra legislación no es considerada como Crimen o Delito sino más bien como una falta. Al respecto hicimos un estudio de la recopilación de Información relativa a Datos de Detención de Prostitutas en el C.O.F. de Santiago, detenidas por Ofensas a la Moral o por Prostitución.

TOTAL Detenciones de Mujeres
OF Stgo. (Por Prostitución)

1981	n.	%
Enero	193	20
Febrero	158	16
MARZO	30	3
ABRIL	20	2
MAYO	30	3
JUNIO	41	4
JULIO	37	4
AGOSTO	142	15
Septiembre	18	2
Octubre	110	11
Noviembre	66	7
Diciembre	60	6
TOTAL	965	100.0

Durante el año 1981 fueron detenidas y reclusas por un lapso de 4 a 5 días 965 Mujeres por faltas a la Moral o por Prostitución. Los Meses de mayor concentración son Enero, Febrero, Agosto y Octubre. El promedio de detenciones mensuales es de 80 Mujeres, que se recluyen en el C.O.F. de Stgo.

3. (c) Aquellas mujeres que se encuentran en intervalos etarios correspondientes al cumplimiento de los roles de maternidad y crianza, presentan una baja tasa de delitos.

Pobl. Penal Femenina.		
Intervalos	Rurales	Urbanas
18-19	4	5
20-29	38	44
30-39	29	28
40y +	29	23
Total	100.0	100.0
m Base	48	39

Podemos observar que los porcentajes de ambos grupos son semejantes. Los Intervalos Etarios de Interés son 20-29 con (38 %) y 30-39 con (29 %) entre las Rurales, lo que da un total de 67 % de casos en estas categorías. Entre las Urbanas, en el Intervalo etario de interés 20-29 tenemos (44 %), y en el intervalo 30-39 (28 %) lo que da un total de 72 %.

DIFERENCIA entre Rurales = 34 %.

DIFERENCIA entre Urbanas = 44 %.

CONCLUSIONES : La Hipótesis no se comprueba. En ambos subgrupos el mayor porcentaje de pobl. Penal Condenada se concentra justamente en el período de mayor incidencia en roles de maternidad para la mujer. Sin embargo podemos también concluir que la mujer Urbana tiende a concentrarse especialmente en el intervalo etario de 20-29 años, en mayor proporción aún que la Mujer Rural.

3. (d) Los Varones casados o convivientes de Tipo Urbano presentan una baja proporción de Delitos.

(%) Pobl. Penal Urbana Masc.

	Reincid.	No Reincid.	Total
Solteros	45	57	51
Casados y Conviv.	51	42	46
(otros)	4	1	3
	100.0	100.0	100.0
m Base	(150)	(175)	(325)

Como puede observarse, en el análisis intra-grupo de la Columna de Total, la Diferencia entre las proporciones de Solteros y Casados o Convivientes, es apenas de + 5 %. Es decir efectivamente este último subgrupo comete menos delitos que los solteros, pero la diferencia es pequeña.

Concluimos que la Hipótesis no se confirma, porque la proporción no es lo suficientemente baja.

Podemos apreciar además que entre los Reincidentes la proporción de casados o convivientes es mayor que entre los no-Reincidentes. Entre los no-Reincidentes sin embargo, la diferencia entre solteros y casados o convivientes es de 15 %.

En base a lo anteriormente expuesto, podemos entonces pensar que la Hipótesis puede ser válida para la Pobl. Penal Urbana no-Reincidente. Exponemos a continuación el cuadro de frecuencias observadas y esperadas:

Pobl. Penal Urbana.

	Reincid.	NoReincid	Total
Solteros	67 75.6	99 90.3	166
Casados y Conviv	77 168.3	73 81.6	150
Total	144	172	316

$$\text{El } \chi^2_o = 3.83 \quad \chi^2_c = 3.4008 \text{ (Yates)}$$

$$\chi^2_t = 3.84$$

(0.05; G.L.=1.)

En base a los resultados obtenidos, hay bases como para aceptar la H_o de que entre ambas variables no hay

asociación. Podríamos entonces inferir que no existe asociación entre Estado Civil y Reincidencia.

La Hipótesis tampoco se confirma para los no-Reincidentes de Tipo Urbano.

(%) Pobl. Penal Masculina.

	U.	R
Solteros	51	67
Casados y Conviv	46	29
(Otros)	3	4
	100.0	100.0
base	(325)	(106)

Por otra parte, si observamos la Columna de Total de la Pobl. Penal Rural, efectivamente la mayor proporción corresponde a la categoría de Solteros (Dif.= 38%). La Hipótesis entonces habría sido válida para la Pobl. Penal Rural. Entre esta Pobl. Rural, los Reincidentes tienen un 77 % de solteros y los no-Reincidentes de 67 %. Por lo tanto la proporción de Solteros es mayor aún

entre los Reincidentes, considerando solo dos categorías.

TIPOLOGIA DE LA POBLACION PENAL ANALIZADA.

El Marco Teórico de este estudio, nos ha permitido suponer la existencia de cuatro Tipos fundamentales de Delincuencia, derivados del Espacio de Propiedades establecido en base a tres tipos de Atributos destacados como relevantes, fundamentalmente por la Teoría de R. Merton y por la Teoría de E. Sutherland.

Estos atributos son los siguientes: (a) El atributo de tipo serial cuyos standares son dos polos constituídos por áreas Urbanas y Rurales; (b) El Atributo dicotómico Sexo; y (c) La Variable tricotómica Tipos de Delitos, constituida por tres Tipos de Delitos y que corresponden a Tipos de Delitos contra la Propiedad, Tipos de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, y por último, Tipos de Delitos que no pertenecen a ninguna de las categorías mencionadas y que han sido eliminados del análisis por su baja frecuencia y por un correspondiente falta de interés teórico para los fines del estudio.

En relación al primer atributo destacado por el marco teórico, cabe señalar dos aspectos de relevancia en relación a nuestro estudio:

(a) Su relación con el Marco Teórico.

El marco teórico de R. Merton ha destacado la asociación de los Delitos contra la Propiedad y las grandes Urbes, en la medida en que es en ellas donde la discrepancia entre la Estructura Cultural y la Estructura Social adquiere mayor relevancia, especialmente en aquellos estratos socio-económicos más bajos, donde la estructura de oportunidades de

acceso a la meta éxito económico es más difícil o menor. En las Zonas Rurales, en cambio, según esta misma Teoría, los Delitos contra la Propiedad asumirían una menor proporción, en base a una derivación del standard polar opuesto (2). Esta inferencia no explicitada por el autor, ha sido propuesta además por una cierta elaboración teórica personal, que consiste en proponer la existencia de una subcultura rural, fundamentalmente en los estratos socio-económicos más bajos, caracterizada por metas-éxito subculturales alternativas relacionadas con metas de mera sobrevivencia, machismo rural, violencia rural, subcultura alcohólica, conjuntamente con el reconocimiento formal de las metas de éxito-económico. Sin embargo, las metas éxito económico son probablemente consideradas como accesibles fundamentalmente a estratos sociales superiores.

De estos postulados teóricos se ha derivado la suposición hipotética de una predominancia de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, en aquellos casos de conducta desviada de Tipo Delictual.

(b) Su depuración Empírico-Teórica.

En un intento de aislar los standares o polos del atributo de Tipo Serial Rural-Urbano, hemos intentado la elaboración de conceptos pertinentes que constituyan reflejos empíricos de este orden serial.

En este sentido se han elaborado los conceptos de Delincuentes de Tipo Urbano (aquellos cuyo Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio al momento de la Detención se encontraban ubicados

(2) P.Lazarsfeld y Barton "Mediciones Cualitativas en las Ciencias Sociales" Clasificaciones, Tipologías e Indices" en Lerner y Lasswell THE POLICY SCIENCES p. 171. y C. Hempel SIMPOSIUM: PROBLEMAS DEL DESARROLLO DE CONCEPTOS Y TEORIAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES. p. 67-71.

en Localidades de Tipo Urbano), de Delincuentes de Tipo Rural (aquellos cuyo Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio al momento de la Detención se encontraban ubicados en Localidades de Tipo Rural), y los Delincuentes Migrantes Rural-Urbanos (cuyo Lugar de Nacimiento corresponde a una Localidad de Tipo Rural y cuyo Último Domicilio, al momento de la Detención correspondía a una Localidad de Tipo Urbano). En el transcurso de la Investigación, se consideró además al Migrante Urbano-Urbano. Con el fin de depurar más aún estos conceptos, se recurrió a la elección de Provincias-Tipos representantes de los standares aludidos. De este modo, se consideró una Provincia Tipo-Urbano y 4 Provincias Tipo-Rurales, en base a las proporciones que cada una de ellas concentraba de Población Activa por Rama de Actividad Económica. De este modo, la Provincia Tipo-Urbana elegida concentró la más alta proporción de población activa en la Rama Económica de la Industria , y las Provincias Tipo-Rurales seleccionadas, una alta concentración de Población Activa en la Rama de Actividad Económica referida a la Agricultura.

En relación al segundo de los atributos, dicotómico, Sexo, el Marco Teórico nos ha permitido inferir que, la meta-éxito económico tiene fundamental preponderancia en relación al sexo masculino. El sexo femenino posee, a nuestro criterio, metas subculturales derivadas de su adscripción al Status socio-económico del hogar de crianza, en una primera etapa, y en una segunda etapa al Status socio-económico del cónyuge o conviviente. Estas metas subculturales están relacionadas con metas típicamente femeninas, relativas al desempeño adecuado de los roles de madres y esposas. Tanto la educación formal como informal, refuerzan este tipo de socialización. Los conflictos derivados

de su dependencia socio-económica, principalmente en los Estratos socio-económicos más bajos de nuestra sociedad, conllevan conflictos, relacionados con su sumisión sexual, que pueden derivar en casos extremos en formas de Delincuencia relacionadas con Delitos típicamente femeninos: Conyugicidio, Aborto, Infanticidio, Corrupción de Menores, Homicidios relacionados con víctimas de vinculación afectiva, etc.

Finalmente, la tercera Variable Tipos de Delitos está constituida por un contínuo de proporciones y constituye en la práctica una tricotomía. Esta Tricotomía corresponde a Tipos de Delitos contra la Propiedad, Tipos de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral y Tipos de Delitos constituidos por aquellos no incluidos en los dos primeros Tipos. Este último Tipo de Delitos fue eliminado por medio de una Reducción Pragmática, debido a su baja frecuencia y a su consecuente desinterés teórico.

El marco teórico reseñado (3), nos ha permitido suponer hipotéticamente que esta variable adquiriría proporciones diferenciales en cada uno de los estratos o sub-universos, conformados por el cruce de los atributos Sexo y pertenencia ecológica de los Rematados.

ESTRATOS:

TIPO ECOL.	SEXO	
	HOMBRES	MUJERES
Urbanos	1	2
Rurales	3	4
Migrantes R-U		

Sin embargo, como estos estratos o sub-universos son estudiados (3) El marco teórico aludido se encuentra "in extenso" en p.78-81.

dos en distintas Provincias-Tipo, cuatro de las cuales son de Tipo-Rural y la otra de Tipo Urbano, obtenemos los siguientes Estratos Adicionales.

PROVS. TIPO-RURALES			PROVINCIA TIPO-URBANA		
TIPO ECOL.	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Urbanos			Urbanos		
Rurales			Rurales		
Migrantes R-U.			Migrantes R-U.		

(Nota).

De los Tipos teóricos de Delincuencia, hipotéticamente resultantes de los dos Espacios de Propiedades anteriormente expuestos, solo algunos corresponden a los objetivos teóricos y analíticos de nuestro estudio. Aquellos de interés son los que se presentan achurados, estableciéndose de este modo una selección de ellos según los objetivos de la investigación. (4)

Por otra parte, dado el bajo número de casos respectivo a las celdas correspondientes al sexo femenino, nos vimos en la necesidad de realizar una Reducción por Simplificación de Dimensiones (5), ya expuesta en la p. 153 de este trabajo.

Como hipotéticamente en cada uno de estos Estratos se espera un Tipo de Delincuencia específico, cada uno de estos representa al mismo tiempo un Tipo de Delincuencia teórico, probablemente asociado a cada una de las celdas o estratos.

Nota: posteriormente se analizó también los Migrantes U-U.

(4) Se trata de una selección de estratos, que cumplen la finalidad del estudio.

(5) Boudon y Lazarsfeld METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES p. 203.

n base a los antecedentes teóricos explicitados, los dos polos de estándares de comportamiento Delictual, estarían hipotéticamente relacionados con los estratos señalados de modo que:

(a) A mayor Urbanidad de un Delincuente, mayor probabilidad de cometer Delitos contra la Propiedad.

De esto se infiere que a mayor urbanidad de una zona o localidad, se concentrará, probablemente, una alta proporción de Delitos contra la Propiedad y que aumentará correlativamente al grado de Urbanización.

La Probabilidad de Tipos de Delitos contra la Propiedad es positiva :(+.)

(b) A mayor Ruralidad de un Delincuente, mayor probabilidad de cometer Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral.

De esto se infiere que a mayor ruralidad de la zona o localidad considerada, se concentrará probablemente una alta proporción de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral y que aumentará correlativamente al grado de ruralidad.

La Probabilidad de Delitos contra la Propiedad es negativa, :(-).

(c) Los Delincuentes del Sexo Masculino concentran una mayor probabilidad de cometer Delitos contra la Propiedad.

Probabilidad de Delitos contra la Propiedad :(+).

(d) Las Delincuentes del Sexo Femenino concentran una menor probabilidad de cometer Delitos contra la Propiedad y una mayor probabilidad de cometer Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, específicamente femeninos.

Probabilidad de Delitos contra la Propiedad: (-).

En base a estas inferencias hipotéticas de carácter general, puede presentarse el siguiente espacio de atributos:

TIPO ECOL.

SEXO

	HOMBRES		MUJERES	
URBANOS	(+)	(+)	(+)	(-)
RURALES	(-)	(+)	(-)	(-)
MIGRANTES R-U.	?	(+)	?	(-)

PROBABILIDAD de
Delitos contra la
Propiedad:

(+)(+) = ALTA.
(+)(-) = MEDIA.
(-)(-) = BAJA.

(Nota).

Los signos entre paréntesis implican la presencia o ausencia de probabilidad de concentración de Delitos contra la Propiedad derivados de las Variables Sexo y Tipo Ecológico, resultantes o derivables del marco teórico utilizado.

La utilización de la Variable Tipos de Delitos en la conformación de los Tipos de Delincuencia, fue derivada de la importancia de esta en la Teoría de R. Merton, al igual que los atributos Sexo y Tipo Ecológico. En este sentido, se ha hecho una selección intencional y planeada de los atributos mencionados, con su consecuente acéntuación para la conformación de los Tipos (6).

En base al Espacio de Atributos presentado, puede inferirse que los subgrupos delimitados presentarán, hipotéticamente, un continuo de proporciones de Delitos contra la Propiedad, donde cada subgrupo estará situado a más o menos distancia de los dos polos constituidos por un 100 % de Delitos contra la Propiedad, en un caso, y por un 100 % de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral en el otro caso.

DELITOS CONTRA
LAS PERSONAS
LA FAMILIA Y
LA MORAL. = 100 %

DELITOS CON-
TRA LA PROPIE-
DAD = 100 %.

(6) McKinney TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA Y TEORIA SOCIAL p. 27.

Nota: El concepto de Probabilidad asociado al Tipo construido se encuentra desarrollado por McKinney en TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA Y TEORIA SOCIAL .p. 64-65.

La verificación empírica de esta Tipología Formal o teórica, ha sido estructurada en dos etapas complementarias. Una de ellas está referida a un conjunto de Hipótesis explicitadas en el acápite de las Hipótesis, p. de este estudio, concentradas bajo los títulos de (a) Tipología Diferencial de la Delincuencia Urbana y Rural y (b) Tipología Diferencial de la Delincuencia de Hombres y de Mujeres.

La segunda etapa contempla la aplicación de pruebas estadísticas que comprenden básicamente comparación de Proporciones de los Tipos de Delitos presentados por cada subgrupo, lo que implica una Comparación entre Grupos. Finalmente, se presenta un Continuo de Diferencias Intragrupos, referidos a Diferencias entre Tipos de Delitos al interior de cada subgrupo, donde cada polo está constituido en un caso por los Delitos contra la Propiedad y el otro, por Delitos contra la Familia, la Moral y las Personas. En este continuo, se distribuyen según sus proporciones, expresadas en Diferencias, los distintos subgrupos que comprende esta investigación.

Se presenta a continuación, la segunda etapa aludida.

DETERMINACION DE LA DIFERENCIA ENTRE GRUPOS.

1. DELINCUENCIA RURAL Y DELINCUENCIA URBANA MASCULINA.

Tipo Delitos (4 Prov. R) (Gran Stgo.)
R U

Tipo I y II	0.48	0.21
Tipo III	0.52	0.79
Total	100.0	100.0

m Base 104 310

mose considera Tipo IV de Delitos

la Pobl. Penal Rural de las 4 Prov. estudiadas es de 0.48 e inferimos por lo tanto que se trata de dos Tipos de Delincuencia Diferentes. Aún considerando el límite superior del Intervalo, encontramos una Diferencia de 20 %.

Pobl. Penal Rural = Colectivo.
Pobl. Penal Urbana = Muestra.

El Intervalo de Confianza de la Muestra de Pobl. Penal Urbana relativo a la Proporción de Delitos de Tipo I y II es el siguiente: $0.142 \leq P \leq 0.281$, con un $z = 3$ y 99 % de seguridad.

Como observamos, la proporción del Tipo de Delitos I y II entre

2. DELINCUENCIA URBANA (DEL GRAN STGO.) Y DELINCUENCIA URBANA (DE LAS 4 PROV. ESTUDIADAS).

Tipo de Delitos (4 Prov. R) (Gran Stgo.)
U U

Tipo I y II	0.23	0.21
Tipo III	0.77	0.79
Total	100.0	100.0
m Base	57	310.

Pobl. Penal Urbana Gran Stgo = Muestra
Pobl. Penal Urbana 4 Prov. = Colectivo.

Según hemos establecido, el Intervalo de Confianza para la Proporción de Tipo de Delitos I y II en la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo. es de $0.142 \leq P \leq 0.281$ con 99 % de seg. Podemos inferir enton

ces que estos dos subgrupos o estratos no difieren en cuanto a Tipos de Delincuencia. Son similares.

3. DELINCUENCIA DEL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO. Y DELINCUENCIA RURAL.

(MASCULINA).

Tipos Delitos

	(de 4 Prov) R-U	(otras Prov) R-U	(de 4 Prov) R
Tipo I y II	0.44	0.45	0.48
Tipo III	0.56	0.55	0.52
TOTAL	100.0	100.0	100.0
m base	32	40	104

(no se considera Tipo IV de Delitos)

Migrantes R-U desde 4 Prov.
= Colectivo.

Migrantes R-U desde otras
Prov. = Muestra

Pobl. Penal Rural=Colectivo

El Intervalo de Confianza
de la Muestra de Migrantes

R-U desde otras Prov. es

bastante amplio, debido al bajo número de casos :

$$0.30 \leq P \leq 0.60, \text{ con } z = 2 \text{ y } 95 \% \text{ de seguridad.}$$

Sin embargo, esta fluctuación es bastante improbable, si consideramos el grupo de Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas como grupo de control. Entre ambos subgrupos de Migrantes, encontramos una diferencia de sólo 1 %, lo que consolida la creencia de que la proporción reflejada por la Muestra es real.

Comparando ambos grupos Migrantes R-U con la Pobl. Penal Rural, podemos observar que las diferencias son solo de 4 y 3 % respectivamente. Podemos concluir entonces, que se trata de Tipos de Delincuencia similares y que el Migrante R-U conserva, de alguna manera su subcultura Rural.

4. DELINCUENCIA DEL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO. Y DELINCUENCIA URBANA DEL GRAN STGO.

	(4 Prov) R-U	(otras Prov) R-U	(Gran Stgo) U
Tipo I y II	0.44	0.45	0.21
Tipo III	0.56	0.55	0.79
Total	1.000	1.000	1.000
m Base	32	40	310

Migrantes desde 4 Prov. = Colectivo.

Migrantes desde otras Prov. = Muestra.

Pobl. Penal Urbana (Stgo) = Muestra.

no se considera Tipo IV de Delitos.

(a) Comparación de las proporciones de dos Muestras. (Proporción Delitos Tipo I y II).

$p_1 = 0.45$ (Migrantes R-U desde otras Prov.)

$n_1 = 40$

$p_2 = 0.21$ (Pobl. Penal Urbana Gran Stgo.)

$n_2 = 310$.

$$Z_0 = \frac{p_1 - p_2}{\sqrt{\frac{p_1 \cdot q_1}{n_1} + \frac{p_2 \cdot q_2}{n_2}}}$$

Con un α de 0.05 y 95 % de seg. el $Z_{\frac{\alpha}{2}} = \pm 1.96$.

El $Z_0 = 2,905$. Podemos concluir entonces, que el Z_0 es mayor que el $Z_{\frac{\alpha}{2}}$ y que por lo tanto se trata de dos Tipos de Delincuencia Diferentes. (Con factor de Corrección $\sqrt{1 - \frac{N}{M}}$, $Z_0 = 4.2$).

(b) Respecto de la comparación del Colectivo de Migrantes R-U de las 4 Prov. estudiadas y de la Muestra de Pobl. Penal Urbana, el Intervalo de Confianza de la Muestra señalada es de $0.142 \leq P \leq 0.281$ con 99 % de seg. y $z = 3$.

La Proporción observada en el Colectivo de Migrantes R-U de las 4 Prov. es de 0.44 y por lo tanto no cae dentro del I. de Confianza de la Muestra. La Diferencia mínima sería de 16 %, considerando el límite superior del Intervalo. Se trata por lo tanto de dos Tipos de Delincuencia diferenciales.

5. DELINCUENCIA DE MIGRANTES R-U AL GRAN STGO.

Tipos de Delitos.	(de 4 Prov) (de otras Prov.)	
	R-U	R-U
Tipo I y II	0.44	0.45
Tipo III	0.56	0.55
Total	1.00	1.00
m Base	32	40

Migrantes R-U de 4 Prov.= Colectivo.

Migrantes R-U desde otras Prov. = Muestra.

La Diferencia observada entre ambos Grupos de Migrantes R-U es solo de 1 %.

El Intervalo de Confianza de la Muestra de Migrantes R-U desde otras Prov.

al Gran Stgo. es muy amplio, debido al bajo número de casos:

0.294 P 0.606 , con un $z = 2$ y 95 % de seg.

Se trata por lo tanto de dos Tipos de Delincuencia similares.

6. DELINCUENCIA DEL MIGRANTE R-U AL GRAN STGO. Y DELINCUENCIA DEL MIGRANTE U-U AL GRAN STGO.

Tipos de Delitos	Migrantes al Gran Stgo. desde 4 Prov.		Migrantes al Gran Stgo. desde otras Prov.	
	al Gran Stgo		al gran Stgo	
	R-U	U-U	R-U	U-U
Delito I y II	0.44	0.21	0.45	0.32
Delitos III	0.56	0.79	0.55	0.68
Total.	1.00	1.00	1.00	1.00
m Base	32	14	40	59

Migrantes R-U y U-U de las 4 Prov.=Colectivos.

Migrantes R-U y U-U desde otras Prov. = Muestras.

Ya se ha establecido en el pto. anterior (5)

la similitud de las proporciones de Tipos de Delitos entre los Migran

tes R-U.

(a) Comparación de las dos proporciones de las Muestras de Migrantes R-U y U-U provenientes desde otras Prov.

$p_1 = 0.45$ (Migrantes R-U desde otras Prov.)

$n_1 = 40$

$p_2 = 0.32$ (Migrantes U-U desde otras Prov.)

$n_2 = 59$.

$$Z_0 = \frac{p_1 - p_2}{\sqrt{\frac{p_1 \cdot q_1}{n_1} + \frac{p_2 \cdot q_2}{n_2}}}$$

El $Z_0 = 1.310$.; Con 95 % de seguridad el $Z_t = 1.96$.

Podemos inferir entonces que no existe una marcada diferencia entre estos dos grupos de Migrantes. (Con factor de Corrección $\sqrt{1 - \frac{N}{M}}$, para Muestras sin repetición, $z_0 = 1.85$)

(b) Comparación de los Migrantes U-U desde las 4 Prov. y aquellos provenientes desde otras Prov.

El Intervalo de Confianza de la Muestra de Migrantes U-U desde otras Prov. es de $0.20 \leq P \leq 0.44$, con 95 % de seg. Este intervalo es bastante amplio, debido al bajo número de casos. La Proporción observada en el Colectivo de Migrantes U-U desde las 4 Prov. es de 0.21, por lo que podemos inferir que se trata de grupos con Tipos de Delincuencia similares. Sin embargo, es de nuestro interés resaltar la diferencia entre estas proporciones. Es probable que esta se deba a que los individuos provenientes desde el Sur de Curicó (en un 86 %), presenten características más rurales de Delincuencia por el alejamiento de sus respectivas zonas Urbanas de procedencia, de la Provincia Tipo-Urbano de Santiago. En cambio, aquellos Migrantes desde localidades Urbanas más cercanas a la Provincia Tipo-Urbana de Stgo., presenten características más urbanas de delincuencia.

(c) Comparación de los Migrantes R-U y U-U desde las 4 Prov. estudiadas. La diferencia respecto a la Proporción de delitos de Tipo I y II es de 23 %. Podemos inferir que se trata de dos Tipos de Delincuencia diferenciales.

7. DELINCUENCIA DE MIGRANTES U-U Y DELINCUENCIA RURAL.

Tipo Delitos	(de 4 Prov) U-U	(de otras Prov) U-U	(de 4 Prov) R
Tipo I y II	0.21	0.32	0.48
Tipo III	0.79	0.68	0.52
Total	1.00	1.00	1.00
n base	14	59	104

Migrantes U-U de 4 Prov = Colectivo.

Migrantes U-U de otras Prov. = Muestra.

Pobl. Penal Rural = Colectivo.

(a) La comparación de las Proporciones de los dos Colectivos, indica una Dife-

rencia de 27 %. Podemos inferir que se trata de dos Tipos de delincuencia distintos.

(b) La Comparación de la Muestra de Migrantes U-U desde otras Prov. y la Pobl. Penal Rural de las 4 Prov. estudiadas permite inferir que estos dos estratos son diferentes:

El Intervalo de Confianza de la Muestra de los Migrantes U-U, como ya había sido establecido es de $0.20 \leq P \leq 0.44$. (95%) Como la Proporción observada en el Colectivo de Rurales de las 4 Prov. es de 0.48, puede inferirse que se trata de dos Tipos de Delincuencia diferentes. Sin embargo, ya hemos señalado que para la elaboración de la Tipología requeríamos Diferencias mayores. Por lo tanto se analizará a continuación los Migrantes U-U comparados con la Pobl. Penal Urbana, con el fin de determinar la magnitud de la diferencia, en relación a la obtenida con la Pobl. Penal Rural. (Dif = 4 %).

8. DELINCUENCIA DE MIGRANTES U-U y DELINCUENCIA URBANA.

	(de 4 Prov) U-U	(de otras P) U-U	(de 4 Prov) U
Tipo I y II	0.21	0.32	0.23
Tipo III	0.79	0.68	0.77
TOTAL	1.00	1.00	1.00
n BASE	14	59	57

Migrantes U-U desde 4 Prov. = Colectivo.

Migrantes U-U desde otras Prov. = Muestra.

Urbanos de 4 Prov. = Colectivo.

Urbanos del Gran Stgo. = Muestra.

	(de 4 Prov) U-U	(de otras P) U-U	(de gran Stgo) U
Tipo I y II	0.21	0.32	0.21
Tipo III	0.79	0.68	0.79
TOTAL	1.00	1.00	1.00
n BASE	14	59	340.

(a) Comparación de las Proporciones de Migrantes U-U desde las 4 Prov. y Urbanos de las 4 Prov. Puede observarse que la Diferencia es sólo de un 2 %. Podemos concluir que se trata de dos estratos similares en cuanto a Tipos de Delincuencia.

(b) Comparación de los Migrantes U-U desde otras Prov. y los Urbanos de las 4 Prov. estudiadas.

El Intervalo de Confianza de los Migrantes U-U ha sido establecido : $0.20 \leq P \leq 0.44$, con 95 % de seg. Puede concluirse que son similares, a pesar de la gran amplitud del Intervalo en cuestión.

(c) Comparación de los Migrantes U-U desde las 4 Prov. estudiadas y la Pobl. Penal del Gran Stgo Urbana.

El Intervalo de Confianza de los Urbanos del Gran Stgo es de $0.14 \leq P \leq 0.28$. Podemos concluir que con 95 % de seg. estos estratos son similares.

(d) Comparación de los Migrantes U-U desde otras Prov. y los Urbanos de Stgo. El Intervalo de confianza de $0.14 \leq P \leq 0.28$,

nos permite inferir que se trata, con 95 % de seguridad de estratos de Delincuencia diferenciales. (Dif= 4 %)

Definitivamente, al parecer, los Migrantes U-U provenientes desde otras Prov. (86 % al Sur de Curicó), manifiestan un Tipo de Delincuencia más rural que el Migrante U-U de Provincias más cercanas al Gran Stgo.

Por otra parte el bajo número de casos de los Migrantes U-U provenientes desde las 4 Prov. estudiadas, aún siendo Colectivo, no nos permite más que inferir tendencias.

Como nuestro estudio no contempla el análisis de la Pobl. Penal Migrante U-U al Gran Stgo., su inclusión es meramente informativa y no será incluida en la exposición de los correlatos de los Tipos de Delincuencia, ni en la Conformación de los Tipos.

9. DELINCUENCIA URBANA Y DELINCUENCIA RURAL FEMENINA.

	Pobl. Penal Femenina	
	R	U
Tipo I y II	0.74	0.51
Tipo III	0.26	0.49
TOTAL	1.00	1.00
m Base	46	39

no se considera Tipo IV Delitos

Pobl. Penal Femenina Rural=Colectivo.
Pobl. Penal Femenina Urbana=Colectivo.

Como ambos subgrupos son Colectivos, solo podrá inferirse en base a la diferencia de porcentajes. La diferencia en este caso es de 23 %. Puede inferirse que se trata de dos estratos diferentes, con distintos tipos de Delin-

cuencia.

10. DELINCUENCIA FEMENINA RURAL Y DELINCUENCIA MASCULINA RURAL.

	Mujeres	Hombres
	R	R
Tipo I y II	0.74	0.48
Tipo III	0.26	0.52
Total	1.00	1.00
m Base	46	104

no se considera Tipo IV Delitos

Mujeres Rurales = Colectivo.

Hombres Rurales = Colectivo.

Podemos observar que la Diferencia de porcentajes es de 26 %. Se trata entonces de dos Tipos de Delincuencia Diferenciales. De más está destacar, que los Delitos de I y II Tipo tampoco son simi-

lares, ya que la Mujer presenta Delitos específicamente Femeninos como el Infanticidio, Conyugicidio, etc.

11. DELINCUENCIA FEMENINA URBANA Y DELINCUENCIA MASCULINA URBANA.

	Mujeres	Hombres
	U	U
Tipo I y II	0.51	0.21
Tipo III	0.49	0.79
Total	1.00	1.00
m Base	39	310

no se considera Tipo IV Delitos

Mujeres Urbanas = Colectivo.

Hombres Urbanos = Muestra.

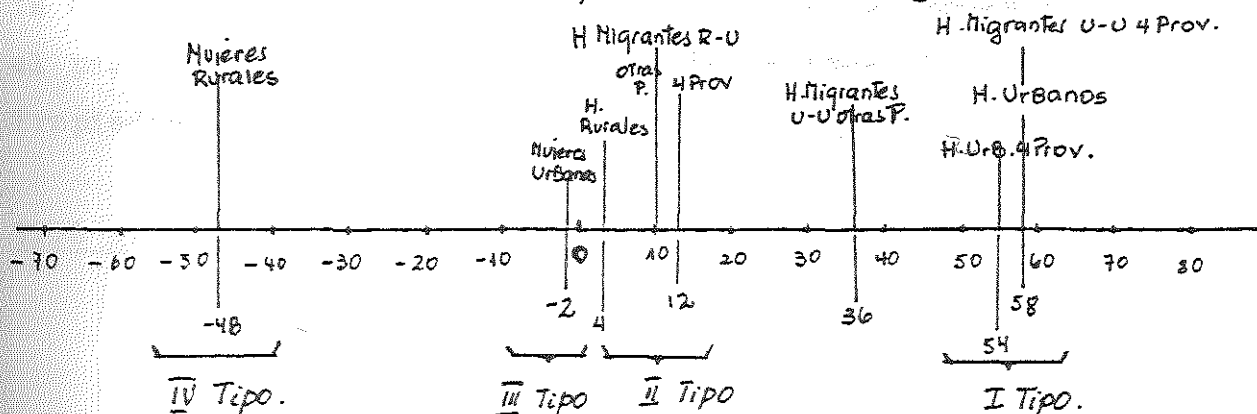
El Intervalo de Confianza de la Pobl. Penal Masculina Urbana se ha establecido en $0.14 \leq P \leq 0.28.$, con 99 % de seg. Se trata entonces de Estratos con Tipos de Delincuencia Diferenciales.

CONFORMACION DE LOS TIPOS.

En base a la comparación de los distintos subgrupos, se ha inferido la semejanza o diferencia entre las proporciones presentadas por estos, relativas a los Tipos de Delitos I y II, lo que implica a su vez la Diferencia en las proporciones complementarias de Tipos de Delitos III.

Se establecen a continuación, las Diferencias Intra-Grupo de los Tipos de Delitos III menos los Tipos de Delitos I y II, obteniéndose de este modo un continuo de Diferencias expresadas en porcentajes. Este continuo corresponde a las Diferencias señaladas, de modo que si la Diferencia es igual a cero, se infiere que las proporciones de Delitos I y II y III, son iguales en un subgrupo o estrato determinado. Por otra parte si la Diferencia asume un valor positivo, se inferirá que existe un predominio de los Delitos de Tipo III o contra la Propiedad, y a mayor porcentaje de Diferencia positiva, mayor será el predominio de los Delitos contra la Propiedad. A la inversa, a mayor Diferencia de carácter negativo, mayor será el predominio de los Delitos de Tipo I y II, es decir de los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral.

En base a estos antecedentes, obtenemos el siguiente continuo:



Cálculo de las Diferencias en cada Estrato:

		DELITOS	
		TIPO III - TIPO I y II	
Mujeres Rurales	=	26 % - 74 %	= - 48.
Mujeres Urbanas	=	49 % - 51 %	= - 2.
Hombres Rurales	=	52 % - 48 %	= + 4.
H. Migrantes R-U 4 Prov.	=	56 % - 44 %	= + 12 .
H. Migrantes R-U otras P.	=	55 % - 45 %	= + 10.
H. Urbanos Gran Stgo.	=	79 % - 21 %	= + 58.
H. Urbanos 4 Prov.	=	77 % - 23 %	= + 54.
H. Migrantes U-U 4 Prov.	=	79 % - 21 %	= + 58.
H. Migrantes U-U otras P.	=	68 % - 32 %	= + 36.

Como ya se había señalado, los Migrantes U-U no estaban incluidos entre los Objetivos de este estudio. Sin embargo, sus características ya han sido discutidas. El marco teórico de alguna manera nos permitía intuir que corresponderían a algún Tipo de Delincuencia intermedio entre la Rural y la Urbana, en aquellos casos provenientes desde Provincias muy al sur del país.

En base al análisis anteriormente expuesto, podemos señalar la conformación de 4 Tipos Principales de Delincuencia, según el peso o predominio de los Tipos de Delitos III o contra la Propiedad.

TIPO 1. : Constituido por Delincuentes de Tipo Urbano Masculino del Gran Santiago; Delincuentes Urbanos Masculinos de las 4 Prov. estudiadas.

Este Tipo de Delincuentes, efectivamente se caracteriza por una alta proporción de Delitos contra la Propiedad, confirmandose de esta forma los supuestos hipotéticos derivados del marco teórico. Queda de manifiesto además que los Delincuentes Urbanos de otras Provincias, cercanas al Gran Stgo., presentan asimismo un Tipo de Delincuencia similar.

TIPO 2.

Constituído por Delincuentes de Tipo Rural Masculinos de las 4 Provincias estudiadas; Delincuentes Migrantes Rural-Urbanos Masculinos de las 4 Provincias estudiadas, al Gran Stgo.; Delincuentes Migrantes Rural-Urbanos Masculinos provenientes desde otras Provincias, al Gran Stgo.

Este Tipo de Delincuentes efectivamente se caracteriza por una alta proporción de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, comparativamente a la proporción presentada por los Urbanos. Se confirman de este modo los supuestos hipotéticos derivados del Marco Teórico.

TIPO 3.

Constituído por Delincuentes Urbanas Femeninas, de la Población Penal de las 5 Provincias estudiadas. Este Tipo de Delincuentes se caracteriza por presentar una alta proporción de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, del Tipo específicamente Femenino, aunque su proporción de Delitos contra la Propiedad es mayor que entre la Población femenina Rural. Se confirman asimismo las suposiciones teóricas.

TIPO 4.

Constituído por Delincuentes Rurales Femeninas de la Población Penal de las cinco Provincias estudiadas.

Este Tipo de Delincuentes se caracteriza por presentar la más alta proporción de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, de Tipo específicamente Femenino. Se caracteriza asimismo por presentar la más baja proporción de Delitos contra la Propiedad. Se confirman de este modo las suposiciones hipotéticas.

En síntesis, tenemos entonces una reproducción empírica de las suposiciones teóricas relacionadas con las Probabilidades de presencia o ausencia de Delitos contra la Propiedad. Se expone a continuación una reproducción del cuadro correspondiente al Espacio de Atributos con estas Probabilidades teóricas y sus respectivas Proporciones de este Tipo de Delitos encontrados empíricamente:

TIPO ECOL.

SEXO

	HOMBRES	MUJERES
URBANOS	(+)(+) 0.79	(+)(-) 0.49
RURALES	(-)(+) 0.52	(-)(-) 0.26
MIGRANTES R-U.	? (+) 0.56-0.55	

PROBABILIDAD Tipos de Delitos contra la Propiedad:

(+)(+) = ALTA.
(+)(-) = MEDIA.
(-)(-) = BAJA.

(Nota).

Nota: Según McKinney. ob.cit. p. 64, "El concepto de Probabilidad le permite (al tipólogo)...una interpretación empírica sobre el tipo construído que cubre la distancia entre el recurso heurístico y el evento empírico".

Una vez establecidos estos Tipos Diferenciales de Delincuencia, se exponen a continuación las características fundamentales correspondientes a cada uno de ellos. (7).

Estas características se refieren a aquellos aspectos o variables destacados por el Marco Teórico como relevantes y que han sido clasificadas en los siguientes rubros:

1. CARACTERISTICAS DELICTUALES.
2. CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS, EDUCACIONALES y DEMOGRAFICAS.
3. CARACTERISTICAS FAMILIARES.
4. ALCOHOL, DROGA Y ASOCIACION DIFERENCIAL.
5. CARACTERISTICAS RELATIVAS A LA RESOCIALIZACION OCUPACIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

NOTA: Con motivos de facilitar la lectura de los Datos de Porcentajes y Proporciones, se han omitido los Intervalos de Confianza respectivos. Sin embargo, estos pueden ser encontrados en las secciones respectivas.

- (7) En este sentido se cumple con una de las principales funciones de los Tipos construídos destacados por McKinney ob.cit. p. 17 "Una función científica del tipo construido es ordenar los datos concretos de manera que éstos puedan describirse en términos que los hagan comparables..."

	TIPOS DE DELITOS	DELITOS PREDOMINANTES	REINCIDENCIA	HABITUALIDAD	ULTIMO DELITO GRUPO DELICTUAL
Población Penal Rural Masculina.	Delitos I-II = 48% Delitos III = 52%	Homicidio = 28% Abigeato = 14%	Primerizos = 51% Reincidentes = 49%	1 Delito = 31% 2 y más = 69% (Hasta 2 Delitos = 70%)	Delito I y II solo = 64% en gr. = 36%
					Delito III solo = 44% en gr. = 56%
Migrantes R-U (4 Prov.) Masculinos.	Delitos I-II = 44% Delitos III = 56%	Homicidio = 22%	Primerizos = 44% Reincidentes = 56%	1 Delito = 15% 2 y más = 85%	Delito I y II solo = 71% en gr. = 29%
					Delito III solo = 66% en gr. = 34%
Migrantes R-U (Otras Prov.) Masculinos.	Delitos I-II = 45% Delitos III = 55%	Homicidio = 23%	Primerizos = 43% Reincidentes = 57%	1 Delito = 16% 2 y más = 84%	Delito I y II solo = 83% en gr. = 17%
					Delito III solo = 45% en gr. = 55%
Pob. Penal Urbana (Gran Stgo.) Masculinos.	Delitos I-II = 21% Delitos III = 79%	Robo c/v = 20,3% Robo c/f = 19,6%	Primerizos = 54% Reincidentes = 46%	1 Delito = 22% 2 y más = 78% (Hasta 2 Delitos = 48%)	Delito I y II solo = 67% en gr. = 33%
					Delito III solo = 46% en gr. = 54%
Pob. Penal Femenina Rural.	Delitos I-II = 74% Delitos III = 26%	Parricidio = 50%	Primerizos = 78% Reincidentes = 22%	1 Delito = 70% 2 y más = 30%	Delito I y II solo = 68% en gr. = 32%
					Delito III sola = 58% en gr. = 42%
Pob. Penal Femenina Urbana.	Delitos I-II = 51% Delitos III = 49%	Parricidio = 26%	Primerizos = 64% Reincidentes = 36%	1 Delito = 56% 2 y más = 44%	Delito I-II sola = 76% en gr. = 24%
					Delito III sola = 39% en gr. = 61%

TIPOLOGIA DE LA POBLACION PENAL ANALIZADA.(A). POBLACION PENAL RURAL MASCULINA.

1. TIPO DE DELINCUENCIA: Conforman un TIPO particular de Delincuencia porque su comportamiento Delictual es realmente diferente al de los otros subgrupos analizados.
El 50 % de sus Delitos son Crímenes o Simples Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Públicas, y el otro 50 % corresponde a Delitos Contra la Propiedad. Es decir, 5 de cada 10 Delitos corresponden al Tipo de Delitos I y II.
2. DELITOS PREDOMINANTES: El delito Predominante es el HOMICIDIO (28 %) y el ABIGEATO (14 %).
3. REINCIDENCIA : El 49 % de la Pobl. Penal Rural es Reincidente, es decir ha sido Condenada 2 o más veces. Este porcentaje de Reincidencia es similar al que se da entre la Pobl. Penal Urbana (54%).
4. HABITUALIDAD DELICTUAL: El porcentaje de Rurales que han cometido un solo Delito en su vida Delictual (31 %), es un poco superior al porcentaje de los Urbanos (22 %). Si consideramos los que han cometido hasta dos Delitos, encontramos diferencias importantes: Rurales (70 %) y Urbanos (48 %). Por lo tanto los Rurales son Delincuentes menos Habituales que los Urbanos.
5. TIPOS DE DELITOS EN LOS QUE PREDOMINA LA REINCIDENCIA.
Entre la Pobl. Penal Rural existe una Especialización Delictual. Los Reincidentes Rurales cuyo último Delito

fue de Tipo I y II, al analizar los Tipos de Delitos cometidos durante su vida Delictual, encontramos que en un 73 % de los casos Predominan Tipos de Delitos I y II. Entre los Reincidentes Rurales cuyo último Delito fue de Tipo III (Contra la Propiedad), en un 90 % de los casos encontramos que en su vida Delictual han predominado estos Tipos de Delitos.

6. EDUCACION : Los Reincidentes y no-Reincidentes presentan un nivel Educacional similar. El 29 % de los Rurales son Analfabetos y el 66 % han cursado algún grado en Preparatorias. Solo 5 % ha cursado Humanidades. Concluimos entonces que el 95 % de esta Pobl. Penal tiene un bajo Nivel Educacional.
7. EDAD : En esta Pobl. Penal no hay diferencias de edad entre Reincidentes y no-Reincidentes. El mayor porcentaje (43%) de esta Pobl. se concentra en el Intervalo etario de 20-29 años, alcanzando un 74 % entre los 20 y 39 años. En comparación con la Pobl Penal Urbana Masculina la pobl. Penal Rural es mayor, ya que esta última concentra un 61 % de casos en el Intervalo 20-29 y un 90 % en el Intervalo 20-39 años.
8. ESTADO CIVIL : El 67 % de esta Pobl. Penal son solteros , 25 % son Casados, 4 % Convivientes, 2 % Separados y 2 % Viudos. Hay una mayor proporción de Solteros que entre la Pobl. Penal Urbana Masculina ya que esta concentra solo 51% en esta Categoría y la proporción de casados es menor que la encontrada entre los Urbanos (31 %). Concluimos entonces que en esta Pobl. Penal Rural predominan los Solteros.
9. SERVICIO MILITAR. Los Reincidentes y no-Reincidentes presentan porcentajes similares en las distintas categorías. Solo un 6 % de esta Pobl. ha cumplido el Servicio Militar,

un 42 % asegura estar Inscrito, 24 % son Infractores, 19% se declaró eximido y 5 % declaró sencillamente no haberlo realizado.

En comparación con la Pobl. Penal Urbana, un 14 % en este último grupo declaró haber cumplido con el Servicio Militar. Por lo tanto este grupo de Rurales ha cumplido menos con el Servicio Militar que los Urbanos.

10. POBLACION ACTIVA ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

El 90 % de la Pobl. Penal Rural declaró haber estado trabajando en el momento de la Detención, un 9 % estaba Cesante y 1 % era Estudiante. Por lo tanto la mayoría era población Activa en el momento de la Detención.

11. OCUPACION PRINCIPAL ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

Un 32 % de esta Pobl. Penal era AFUERINO y 36 % OBRERO AGRICOLA CON PATRON. El total en estas Categorías es de 68 %. El resto de las Ocupaciones tienen un bajísimo porcentaje y se refieren a pequeños agricultores, medieros, leñeros, mimbreros, obreros de construcción, etc.

12. ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

El 90 % de esta Pobl. Penal es de ESTRATO BAJO y 10 % del Estrato MEDIO BAJO.

13. POBLACION PENAL ACTIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

Un 93 % de la Pobl. Penal Rural Trabaja dentro de los Establecimientos Penitenciarios y 3 % trabaja Fuera del Establecimiento. En total solo 6 % no Trabaja.

14. TIPOS DE TRABAJOS DE REOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

De esta Pobl. Penal el 50 % trabaja en MIMBRE, 17 % de MOZO O COCINERO y 8 % de TALABARTEROS. El resto de los Tipos de

trabajos concentran muy bajos porcentajes y se refieren a Artesanía en Madera, Calzado, Artesanía en Cuero, y otros.

15. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Entre esta Pobl. Penal, 19 % manifestó su interés de aprender y trabajar en ZAPATERIA, 18 % en MECANICA, 16 % como MUEBLISTA y 16 % aspiraba trabajar y perfeccionarse en AGRICULTURA. Estos rubros suman casi el 70 % de los casos y el resto se distribuyó entre ELECTRICIDAD, ELECTRONICA, GASFITERIA, CARPINTERIA, TALABARTERIA, etc.

16. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS AL SALIR EN LIBERTAD.

En la Pobl. Penal Rural un 74 % de personas desarrollaba Ocupaciones directamente desarrolladas con la Agricultura antes de ser Recluida. De este total de casos, un 68 % manifestó su aspiración de volver a desempeñar este tipo de Actividad ocupacional al salir en libertad; 10 % señaló que no sabía o que aceptaría cualquier trabajo, 6 % aspira cambiar de Actividad Ocupacional, 13 % aspira trabajar en actividades aprendidas en el Establecimiento Penal y 4 % piensa trabajar en un Oficio que aspira aprender durante su estadía en el Establecimiento.

17. FAMILIA Y DELITO.

(a) ESTRUCTURA FAMILIAR DE ORIGEN.

Es de importancia señalar que entre Reincidentes y no-Reincidentes los porcentajes en cuanto a formas de Crianza y a causas de Destrucción del Núcleo Familiar de Origen son similares. De esta Pobl., el 65 % se crió con ambos Padres y 16 % con un solo Padre verdadero, lo que da un Total de 81 % . De los Núcleos Familiares de Origen 10 % fue destruido por Separación y 22 % por Muerte de uno o ambos padres.

Las personas que se criaron Solas o en Orfanatos antes de los 14 años, constituyen un 5 % del Total.

Entre la Pobl. Penal Urbana solo un 68 % se crió con ambos Padres o con un Padre Verdadero, por lo que podemos concluir que el Núcleo Familiar de Origen de los Rurales es más estable que el de los Urbanos.

(b) CONDUCTA FAMILIAR DESVIADA DE TIPO ALCOHOLICO Y CRIMINAL.

La Pobl. Penal Reincidente tiene un porcentaje mayor de Familiares relacionados con el alcohol (49 %) que los no-Reincidentes (36 %), al considerar Familiares bebedores excesivos y Alcohólicos. Considerando ambos grupos, un 41 % de esta Pobl. tiene Familiares con problemas alcohólicos, siendo este porcentaje superior al que se da entre la Pobl. Penal Urbana (36 %), aunque la diferencia es baja.

Respecto de la Criminalidad en la Familia, los Reincidentes tienen tendencia a tener más familiares relacionados con la Criminalidad. En total 11 % de esta Pobl. ha tenido Familiares condenados y 11 % ha tenido familiares detenidos, lo que da un Total de 22 %, un poco superior al de los Urbanos (18 %).

18. ASOCIACION DIFERENCIAL CON MODELOS CRIMINALES EN LA COMUNIDAD.

(a) Entre los Reincidentes 30 % declaró haber tenido amigos íntimos que habían sido Condenados o Detenidos o haber pertenecido a grupos donde participaban personas con antecedentes criminales.

Entre los no-Reincidentes solo 15 % reconoció haber tenido este tipo de amistades o haber pertenecido a grupos de este tipo.

En total 22 % de esta población reconoce haber tenido este tipo de asociaciones, siendo inferior a la declarada por los Urbanos (31 %).

(b) Entre los Rematados de Tipo Rural, cuyo último Delito fue de Tipo I y II, 64 % de este subgrupo cometió sus Delitos SOLOS, sin el apoyo de un grupo delictual (coautores, cómplices o encubridores). Un 36 % de este subgrupo, cometió sus delitos asociado a otra persona o a varias.

Entre los Rematados de Tipo Rural, cuyo último Delito fue de Tipo III, 44 % cometió sus delitos SOLOS, sin el apoyo de un grupo delictual, y 56 % asociados a otras personas.

De el Total de la Pobl. Rural 54 % cometió sus delitos SOLOS y 46 % asociados a otras personas. Estos porcentajes no presentan diferencias de importancia en relación a la Pobl. Urbana cuyos porcentajes son de 50 % para el primer aspecto y de 50 % para el segundo.

(19) ALCOHOLISMO Y DROGADICCION.

Entre la Pobl. Penal Rural un 2 % declaró haber sido alcohólico antes de ser recluso y 42 % afirmó haber sido bebedor excesivo. Respecto de Estimulantes solo 1 % declaró haber sido consumidor de Marihuana.

(20) MIGRACIONES INTERPROVINCIALES.

Aunque este aspecto no estaba incluido entre los Aspectos específicos a ser Estudiados, resulta de interés una descripción general de este aspecto. Sin embargo no se han considerado las migraciones intra-provinciales destacadas por Clinard en su Estudio del "Crimen Rural", porque como ya hemos analizado un alto porcentaje de Reos de Tipo Rural son AFUERINOS, lo que implica necesariamente migracio-

nes Intraprovinciales por razones de Trabajo.

Se exponen a continuación porcentajes de Migraciones Interprovinciales:

- (0) Migraciones = 78 %
- (1) Migración = 14 %
- (2) Migraciones = 6 %.
- (3y+) Migraciones = 2 %

No se han considerado aquellas migraciones efectuadas con su Familia de Origen, antes de los 14 años.

21. LUGAR DE COMISION DEL DELITO.

Aunque este punto tampoco estaba incluido entre los Objetivos específicos, expondremos a continuación los porcentajes resultantes:

- (a) Porcentaje de Delincuentes que cometieron su último Delito en la Provincia correspondiente a su Ultimo Domicilio: 95 %.
- (b) Porcentaje de Delincuentes que cometieron su último Delito en otra Provincia, no correspondiente a su último Domicilio: 5 %.

Podemos observar, que la mayoría de los delincuentes de Tipo Rural, cometen, con bastante probabilidad, sus delitos en la Provincia correspondiente a su Domicilio.

(B). POBLACION PENAL URBANA MASCULINA.

1. TIPO DE DELINCUENCIA : Conforman un TIPO particular de Delincuencia porque su comportamiento Delictual es realmente diferente al de los otros subgrupos analizados. El 21 % de sus Delitos son Crímenes e Simple Delitos Contra las Personas, la Familia e la Moral Públicas y un 79 % de ellos son Delitos contra la Propiedad. Es decir, 8 de cada 10 delitos corresponden a atentados contra la Propiedad.
2. DELITOS PREDOMINANTES: Los Delitos Predominantes son el ROBO CON VIOLENCIA (20,3%) y el ROBO CON FUERZA (19,6%).
3. REINCIDENCIA: Un 54 % de la Pobl. Penal Urbana no es Reincidente y 46 % han sido condenados 2 ó más veces. Este porcentaje de Reincidencia es similar al de la Pobl. Penal Rural.
4. HABITUALIDAD DELICTUAL: El porcentaje de Pobl. Penal Urbana que ha cometido un solo Delito en su vida Delictual es de 22 %, y entre los Rurales 31 %. Las personas que han cometido hasta dos Delitos entre los Urbanos, es de 48 % y entre los Rurales 70 %. Podemos concluir que la Pobl. Penal Urbana tiene mayor habitualidad delictual que los Rurales, ya que 52 % de ellos ha cometido más de dos delitos y entre los Rurales solo 30 % ha cometido más de dos delitos.
5. TIPOS DE DELITOS EN LOS QUE PREDOMINA LA REINCIDENCIA.

Analizando la Vida Delictual de esta Población Penal, encontramos que entre los Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo I y II, un 32 % tenía total predominio de Delitos de Tipo I y II; 32 % tenía predominio de Delitos de Tipo III, 32 % predominio de Tipos de Delitos I y II y III y

solo 4 % tenía predominio de Delitos Tipo I y II y IV.

Entre los Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo III un 92 % de casos tenía total predominio de este mismo Tipo de Delitos.

Concluimos entonces que entre la Pobl. Penal Urbana cuyo último Delito fue contra las Personas, la Familia o la Moralidad Públicas, solo 32 % se ha especializado en este Tipo de Delitos y que entre los Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo III o contra la Propiedad, 92 % se ha especializado en este Tipo de Delitos.

Entre los Urbanos solo existe una especialización Delictual referente a Delitos contra la Propiedad.

6. EDUCACION. : La Población Penal Urbana tiene un Nivel Educativo SUPERIOR al de la Pobl. Penal Rural. Solo 6 % de personas es Analfabeta (entre los Rurales 29 %) y 54 % tiene cursado algún grado en Preparatorias. Por lo tanto entre la Pobl. Penal Urbana 60 % de personas es Analfabeta o ha cursado Preparatorias y entre los Rurales este porcentaje es de 94 %. Además entre los Rurales solo 6 % ha cursado grados en Humanidades y entre los Urbanos este porcentaje es de 39 %, más 1 % de Universitarios. Los Reincidentes Urbanos tienen un Nivel Ed. Inferior que los no-Reincidentes que se expresa en 66% y 54% respectivamente de personas Analfabetas o con algún grado de Preparatorias.

7. EDAD: Entre la Pobl. Penal Urbana existe diferencias de Edad entre los Reincidentes y no-Reincidentes. Entre los Reincidentes se concentra un 44 % de casos en el Intervalo etario 18-29 años y entre los no-Reincidentes un 77%. Por lo tanto, los Reincidentes son Mayores. Por otra parte la Pobl. Urbana es MENOR que la Pobl. Penal Rural. Los Urbanos concentran 62% en el Intervalo 18-29 y los Rurales solo 46% en el mismo Intervalo.

8. ESTADO CIVIL: En la Pobl. Penal Urbana los SOLTEROS concentran 51 % de los casos, el más alto porcentaje que sin embargo es inferior al encontrado entre los Rurales (67%). A su vez, la proporción de casados (- 31% -) es mayor que entre los Rurales (25 %), y la proporción de convivientes (15%) es mayor que entre los Rurales (4%). Concluimos entonces que entre la Pobl. Penal Urbana, la proporción de Solteros es menor que entre los Rurales ya que es sólo de 50 % y que hay una mayor proporción de Casados y de Convivientes.
9. SERVICIO MILITAR: De la Pobl. Penal Urbana solo 14 % ha cumplido el Servicio Militar, porcentaje en todo caso mayor que entre la Pobl. Penal Rural (6%). Un 43 % declaró haber estado eximido, un 26 % reconoció ser Infractor, 8 % Inscrito y el resto Remiso o Desertor. (ver Cuadro 59).

10. POBLACION ACTIVA ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

Un 68 % de la Pobl. Penal Urbana declaró haber estado trabajando en el momento de la Detención, 24 % declaró que estaba Cesante, 2 % vivía del Robo, 3 % era Estudiante y el resto no trabajaba (3%) o estaba haciendo el Servicio Militar (0,5 %).

Puede concluirse que en la Pobl Penal encontramos un mayor porcentaje de Cesantes (24 %) que entre los Rurales (9%), y un menor porcentaje de Pobl. Activa (68%) que entre los Rurales (90 %).

11. OCUPACION PRINCIPAL ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

En la Pobl. Penal Urbana predominan las siguientes Ocupaciones: OBREROS DE FABRICA (16%), COMERCIANTES AMBULANTES (12%), OBREROS DE CONSTRUCCION (11%) y COMERCIANTES O VENDEDORES DE FERIAS LIBRES O VEGA (9%). El resto de las Ocupaciones concentran muy bajos porcentajes y se refieren a Lustrabotas, Jardine-ros, Porterros, Juniors, etc.

12. ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

En la Pobl. Penal Urbana encontramos un 64 % en el Estrato Bajo, 34 % en el Estrato Medio Bajo y 2 % del Estrato Medio y Medio-Alto. Concluimos entonces que predomina el Estrato bajo (64%), pero en menor proporción que entre los Rurales (90%).

13. POBLACION PENAL ACTIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

Un 70 % de la Pobl. Penal Urbana trabaja dentro de los Establecimientos y 9 % trabaja Fuera. En total 21 % no trabaja. La Pobl. Urbana trabaja menos que la Pobl. Penal Rural ya que en esta última solo un 4 % no trabaja.

14. TIPOS DE TRABAJOS DE REOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Respecto de los Tipos de Trabajos de Reos Urbanos dentro de los Establecimientos, los mayores porcentajes corresponden a ARTESANOS EN MADERA (19%), MOZOS O COCINEROS (18%), ZAPATEROS (16%) y CARPINTEROS (11%). Este tipo de Ocupaciones suman un 64 % de los casos. El resto de las Ocupaciones concentran bajos porcentajes y se refieren a Artesanía en Cuero, Sastrearía, Imprenta, Mecánica, etc. (Ver Cuadro 82).

15. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Respecto de las Aspiraciones de los Urbanos a trabajos a realizar y a oficios a aprender, un 43 % eligió MECANICA, 19 % ZAPATERIA, 11 % ELECTRICIDAD. Estos rubros suman 73 % de los casos y el resto se distribuyó por orden de importancia entre CARPINTERIA, SASTRERIA, MUEBLERIA, IMPRENTA y otros.

Concluimos entonces que casi la mitad de la Pobl. aspira aprender y trabajar en MECANICA.

16. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS AL SALIR EN LIBERTAD.

Respecto de las Aspiraciones Laborales de los Internos Urbanos,

un 32 % manifestó su aspiración de desempeñar la misma Ocupación que realizaba antes de quedar privado de Libertad; Un 12 % piensa cambiar de Ocupación y desempeñarse en un Oficio aprendido durante su estadía en la Unidad; 13 % desea cambiar de ocupación y desempeñarse en un Oficio que aspira aprender durante su estadía en la Unidad.

22 % de los Internos manifestaron que trabajarían "en lo que sea" o que "no sabían" en que podrían trabajar señalando lo difícil de encontrar trabajo con antecedentes penales y 19 % señaló simplemente su deseo de buscar otro tipo de Ocupación. En total solo 1% de esta Pobl. declaró que pensaba seguir viviendo del Robo.

Las Aspiraciones Laborales manifestadas por los Internos se mantienen en el continuo ocupacional de los Estratos socio-económicos Bajo y Medio-Bajo de tipo Urbano.

17. FAMILIA Y DELITO.

(a) ESTRUCTURA FAMILIAR DE ORIGEN.

Entre Reincidentes y no-Reincidentes no se aprecian diferencias de importancia.

Solo 51 % de esta Población se crió con ambos Padres, a diferencia de los Rurales (65%). Entre los Urbanos también encontramos un mayor porcentaje de Padres Separados (23%) que entre los Rurales (10%).

Entre la Pobl. Penal Urbana hay una mayor inestructuración Familiar que entre la Pobl. Penal Rural.

(b) CONDUCTA FAMILIAR DESVIADA DE TIPO ALCOHOLICO Y CRIMINAL.

El porcentaje de Familiares alcohólicos entre los Urbanos (18%) es similar al de los Rurales (19%). Sin embargo el porcentaje de Familiares con problemas alcohólicos es decir bebedores excesivos y alcohólicos es un poco inferior entre los Urbanos (36%) que entre los Rurales (41%).

Los Reincidentes (al igual que entre los Rurales), también tienden a tener un mayor porcentaje (41%) de Familiares con problemas alcohólicos que los no-Reincidentes (35%).

Concluimos entonces que los Urbanos y Rurales tienen igual proporción de Familiares Alcohólicos pero que los primeros tienen una proporción inferior de Familiares con problemas alcohólicos. Por otra parte en ambos grupos los Reincidentes tienen una mayor proporción de Familiares con problemas alcohólicos.

Respecto de la Criminalidad en la Familia, los porcentajes de Familiares Condenados son similares entre los Reincidentes (10%) y no-Reincidentes (13%). Los Porcentajes de Familiares Condenados son también similares entre los Urbanos (11,5%) y los Rurales (11%).

Concluimos que no hay diferencias entre Urbanos y Rurales y tampoco entre Reincidentes y no-Reincidentes.

(18) ASOCIACION DIFERENCIAL CON MODELOS CRIMINALES EN LA COMUNIDAD.

(a) Entre los Reincidentes 39 % señaló haber tenido amistades íntimas que habían sido Condenadas o Detenidas o haber participado en grupos con miembros con antecedentes criminales. Los no-Reincidentes reconocieron este tipo de asociaciones en un 24 % de los casos. En total, un 31 % de personas reconoció haber tenido este tipo de asociaciones antes de ser detenida.

Concluimos que entre los Urbanos, un mayor porcentaje de personas (31%) reconoce haber tenido este tipo de asociaciones que entre los Rurales (22%).

(b) Entre los Rematados cuyo último delito fue de tipo I y II, un 67 % de este subgrupo cometió sus Delitos SOLOS, sin el

apoyo de un grupo delictual (co-autores, cómplices o encubridores) y un 33 % cometió sus delitos asociados a otra persona o a varias.

Entre los Rematados de Tipo Urbano, cuyo último delito fue de Tipo III, 46 % cometió sus delitos SOLOS y 54 % asociados a otra persona o a varias.

De el total de la Población Penal Urbana, 50 % cometió sus delitos SOLOS y 50 % asociados a una o a varias personas. Puede apreciarse que estos porcentajes son similares a los de la Pobl. Rural, que son de 54 % para el primer aspecto y de 46 % para el segundo.

(19) ALCOHOLISMO Y DROGADICCION.

En la Pobl. Penal Urbana no se dan diferencias de importancia entre Reincidentes y no-Reincidentes en relación al alcoholismo. De esta Población un 1 % declaró haber sido alcohólico antes de su reclusión y 27 % reconoció haber sido bebedor excesivo y 5 % bebedor excesivo y consumidor de Marihuana al mismo tiempo y/o Anfetaminas.

Un 6 % señaló haber sido consumidor de Marihuana, 1% de Anfetaminas, 2 % de Anfetaminas y Marihuana y 1 % de Cocaína, Morfina, Marihuana y Anfetaminas conjuntamente.

En resumen 15 % de la Pobl. Penal Urbana señaló haber sido consumidor de Drogas y/o Estimulantes.

(20) MIGRACIONES INTERPROVINCIALES.

Como ya se señaló este aspecto no estaba incluido entre los Aspectos Específicos a ser estudiados. Sin embargo resultan de interés, por lo que se exponen a continuación:

NUMERO DE MIGRACIONES INTERPROVINCIALES.

- (0) = 89 %
- (1) = 7 %
- (2) = 3 %
- (3y+)= 1 %

No se han considerado aquellas Migraciones efectuadas en la niñez o adolescencia con su familia de origen, antes de los 14 años.

(21) LUGAR DE COMISION DEL ULTIMO DELITO

Aunque este punto tampoco estaba comprendido en el marco de los objetivos específicos, expondremos a continuación los porcentajes resultantes relacionados con la Provincia de comisión del Ultimo delito y su Ultimo Domicilio.

- (a) Porcentaje de Delincuentes que cometieron su Delito en el Gran Stgo. : 98 %.
- (b) Porcentaje de Delincuentes que cometieron su Delito fuera del Gran Stgo., en otras Provincias, 2 %.

Un solo caso cometió su Ultimo Delito fuera del Gran Stgo. pero dentro de la Provincia de Maipo, perteneciente a la Región Metropolitana de Santiago.

Como ya se ha expuesto, esta Muestra corresponde a aquellos Internos nacidos y con Ultimo Domicilio en el Gran Stgo.

(C) POBLACION PENAL MIGRANTE R-U MASCULINA AL GRAN STGO.

1. TIPO DE DELINCUENCIA: Esta Pobl. Penal NO CONFORMA UN TIPO PARTICULAR DE DELINCUENCIA porque su comportamiento Delictual es semejante al de la Pobl. Penal RURAL.
Entre los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas la Proporción de Delitos de Tipo I y II es de 0.44 y la Proporción de Delitos de Tipo III es de 0.56. Entre los Migrantes R-U desde otras Prov. los Delitos de Tipo I y II es de 0.45 y la propoción de Delitos de Tipo III de 0.55.
Los Rurales presentaban proporciones de 0.48 y 0.52 respectivamente y por lo tanto la diferencia máxima es apenas de 4 %. Concluimos que su comportamiento Delictual es semejante al de la Pobl. Penal RURAL.
2. DELITOS PREDOMINANTES : Entre el Grupe de Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas predomina el Delito de HOMICIDIO con un 22 % y entre los Migrantes R-U desde otras Prov. también el HOMICIDIO con 23 % del total de Delitos.
Se recordará que entre la Pobl. Penal Rural también predomina el Delito de HOMICIDIO con un 28 %.
3. REINCIDENCIA : La proporción de Reincidentes y no-Reincidentes entre ambos Grupos de Migrantes R-U es similar.
Por otra parte el porcentaje de Reincidentes entre los Migrantes R-U de las 4 Prov estudiadas es de 56 %, entre los Migrantes desde otras Prov. 57 %, entre los Rurales 49 % y entre los Urbanos 54 %. La diferencia entre estos porcentajes es pequeña (máximo 8 %) por lo que puede concluirse que la Pobl Penal Masculina tiene un porcentaje similar de Reincidencia.
4. HABITUALIDAD DELICTUAL. La Habitualidad Delictual de los Migrantes R-U es semejante a la Habitualidad Delictual de la Pobl. Penal Urbana. Los Migrantes que han cometido un solo

Delito concentran un 16%, los Urbanos 22 % y los Rurales 31%. Concluimos entonces que la Habitualidad Delictual de los Migrantes es similar a la de los Urbanos (la diferencia es solo de 6%).

5. TIPOS DE DELITOS EN LOS QUE PREDOMINA LA REINCIDENCIA.

Entre los Migrantes R-U cuyo último Delito fue de Tipo I y II un 56% (de las 4 Prov. est.) y un 66% (de otras Prov.) han cometido predominantemente este mismo tipo de Delitos durante su vida Delictual.

Entre los Migrantes R-U cuyo último Delito fue de Tipo III el 100 % de ambos grupos de Migrantes tienen una predominancia de este tipo de Delitos en su vida Delictual.

Concluimos entonces que al igual que entre la Pobl. Penal Rural , existe una Especialización Delictual entre los Migrantes R-U.

6. EDUCACION : Respecto del Nivel Educativo, entre los Migrantes R-U encontramos 75 % de personas Analfabetas o con algún grado de Ed. Primaria (entre los de las 4 Prov. est.) y 70% (de otras Prov.). Se trata entonces de una Población Penal con un Nivel Ed. intermedio entre los Urbanos (60 %) y los Rurales (95 %), con las mismas características.

7. EDAD : La Pobl. Penal Migrante R-U es bastante MAYOR que la Pobl. Penal Rural y que la Urbana.

Así, mientras en la Pobl. Penal Rural el porcentaje correspondiente al Intervalo 30 años y más es de 54 % y entre la Pobl. Penal Urbana de 38 %, encontramos que en la Pobl. Penal Migrante R-U adquiere la Magnitud de 82 % en las 4 Prov. est., y de 81% entre los Migrantes procedentes de otras Prov.

8. ESTADO CIVIL.

Entre la Pobl. Penal Migrante R-U predomina la Categoría de

los CASADOS.

Podemos concluir que a diferencia de los Rurales (25% de Casados y de los Urbanos (31% de Casados), en la Pobl. Penal Migrante R-U desde las 4 prov. estudiadas predominan los Casados en un 43 % y en los Migrantes desde otras Prov. también, con un 53 %.

9. SERVICIO MILITAR : Entre los Migrantes encontramos una mayor proporción de personas que ha cumplido con el Servicio Militar. En total (considerando ambos grupos) un 25 % ha cumplido con el Servicio Militar a diferencia de los Rurales (6%), y de los Urbanos (14 %). Sin embargo este incremento es dado fundamentalmente por los Migrantes desde otras Prov. (35 %) que por los de las 4 Prov. estudiadas (12%).

Concluimos entonces que los Migrantes R-U procedentes en un 86 % desde el Sur de Curicó concentran un alto porcentaje (comparativamente) de personas que han cumplido con el Servicio Militar.

10. POBLACION ACTIVA ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

Los porcentajes de Pobl. Activa antes de quedar privados de Libertad son semejantes a los Urbanos : 68 % y 76 % (dif.8 %). El porcentaje de Cesantes también es semejante : 24 % y 20 %. Entre los Rurales la Pobl. Activa era de 90 % y los Cesantes 9 %.

11. OCUPACION PRINCIPAL ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

Al igual que entre la Pobl. Penal Urbana tienden a predominar las Ocupaciones de OBREROS DE LA CONSTRUCCION, OBREROS DE FABRICA y COMERCIO AMBULANTE.

12. ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

(a) Entre los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas, tene-

mos 33 % de personas pertenecientes al Estrato Medio Bajo y 63 % pertenecientes al Estrato Bajo. (Total 96 %).

- (b) Entre los Migrantes R-U desde otras Prov. encontramos 42 % en el Estrato Medio-Bajo y 51 % en el Estrato Bajo. (Total 93%).

Concluimos que los Migrantes desde las 4 Prov. estudiadas se asemejan a la Pobl. Penal Urbana (que concentra 64% en el Estrato Bajo) y que los Migrantes desde otras Prov. concentran realmente una mayor proporción que el resto de los subgrupos analizados en el Estrato Medio-Bajo.

13. POBLACION PENAL ACTIVA DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Un 71 % de esta Pobl. trabaja dentro de los Establecimientos y 16 % trabaja Fuera del Establecimiento. En total un 13 % no trabaja.

14. TIPOS DE TRABAJOS DE REOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Los Tipos de Trabajos desarrollados por los Migrantes en los Establecimientos Penitenciarios son similares a los desarrollados por los Urbanos.

15. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS.

Entre la Pobl. Penal Migrante R-U al Gran Stgo., se mantienen las preferencias señaladas por la Pobl. Penal Rural y Urbana : MECANICA Y ZAPATERIA.

16. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS AL SALIR EN LIBERTAD.

Las Aspiraciones Ocupacionales de los Migrantes se asemejan a la de la Pobl. Penal Urbana.

17. FAMILIA Y DELITO.

(a) ESTRUCTURA FAMILIAR DE ORIGEN.

En ambos grupos de Migrantes la Estructura Familiar de

Origen se asemeja a la de la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo., aunque el porcentaje de padres separados es menor: Urbanos 23 % y Migrantes 10 %.

(b) CONDUCTA FAMILIAR DESVIADA DE TIPO ALCOHOLICO Y CRIMINAL.

La Pobl. Penal Migrante R-U desde las 4 Prov. estudiadas concentra un 27 % de Familiares realmente alcohólicos y los Migrantes desde otras Prov. 23 %. Estos porcentajes son un poco superiores a los de los Urbanos (18 %) y Rurales (19 %).

La Criminalidad en la Familia de Origen es bajísima en comparación a la declarada por los Rurales y Urbanos: 0 % entre los Migrantes de las 4 Prov. estudiadas y 5 % entre los de otras Provincias. Recordaremos que los Rurales alcanzaban un porcentaje de 11 % y los Urbanos 11,5 %.

18. ASOCIACION DIFERENCIAL CON MODELOS CRIMINALES EN LA COMUNIDAD.

(a) Entre los Migrantes un 24 % reconoció haber tenido amistad íntima o haber participado en grupos de personas con antecedentes criminales.

(b) Entre los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas, cuyo último delito fue de tipo I y II, un 71 % de este subgrupo cometió su Delito SOLO, sin el apoyo de un grupo Delictual (co-autores, cómplices o encubridores) y un 29 % cometió su delito asociado a una o a varias personas. En este mismo subgrupo, entre aquellos cuyo último delito fue de tipo III, un 66 % cometió su delito SOLO y 34 % asociado a una o a varias personas.

Entre los Migrantes R-U provenientes desde otras Prov., cuyo último delito fue de tipo I y II, un 83 % cometió

su delito SOLO y 17 % asociado a una o varias personas. Entre aquellos cuyo último delito fue de tipo III, un 45 % cometió su delito SOLO y 55 % asociado a una o a varias personas.

19. ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.

En la Pobl. Penal Migrante, solo 1 % reconoció haber sido alcohólico antes de ser recluido y 29 % declaró haber sido bebedor excesivo. Un 5 % reconoció haber sido consumidor de Marihuana e Anfetaminas.

20. EDADES DE MIGRACION AL GRAN STGO.

Respecto de las edades de Migración al gran Stgo., los intervalos etarios que concentran mayores porcentajes corresponden a los siguientes:

10 - 19 = 47 %

20 - 29 = 28 %.

Entre estos dos intervalos se concentra el 75 % de los casos.

21. MIGRACIONES INTERPROVINCIALES.

Respecto de las Migraciones Interprovinciales, como su definición conceptual lo indica, tienen al menos una Migración Interprovincial. Sin embargo, hemos considerado de interés exponer el número total de migraciones Interprovinciales realizadas por cada Migrante. Sin embargo, en este caso particular resulta inapropiado considerar las migraciones a partir de los 14 años, como en los casos anteriores. Se exponen entonces los porcentajes de los números de migraciones interprovinciales, independientemente de la edad.

104.

(1) Migración = 72 %

(2) Migraciones = 13 %

(3) Migraciones = 15 %

La mayor proporción de los Migrantes R-U ha migrado una sola vez, y al Gran Stgo.

22. LUGAR DE COMISION DEL PRIMER DELITO

Aunque este aspecto no estaba incluido entre los Aspectos Específicos a ser estudiados, resulta de interés describir el lugar de comisión del primer delito de los rematados Migrantes R-U al Gran Stgo.

Respecto de los Migrantes R-U desde las 4 Prov. estudiadas, un 73 % de ellos cometió su primer delito en Stgo. y 27 % ya había cometido uno o más delitos antes de Migrar al Gran Stgo.

Entre los Migrantes R-U provenientes desde otras Provincias (86 % , al sur de Curicó), 72 % de ellos cometió su primer delito en Stgo. y 28 % ya había cometido uno o más delitos antes de migrar al Gran Stgo.

Puede apreciarse entonces, que ambos subgrupos presentan características similares en cuanto al lugar de comisión del primer delito. Prácticamente un 30 % de ellos migró al Gran Stgo. teniendo antecedentes delictuales y habiendo sido condenado por ellos, previamente a la comisión del último delito en el Gran Stgo.

23. LUGAR DE COMISION DEL ULTIMO DELITO.

Como ya se ha expuesto, esta población penal corresponde a

aquella con Ultimo Domicilio en el Gran Stgo. al momento de la Detención y proveniente de localidades Rurales de otras Provincias.

(a) Migrantes R-U provenientes desde las 4 Prov. estudiadas:

Ultimo Delito cometido en el Gran Stgo.	: 85 %
Ultimo Delito cometido en otra Prov.	: 12 %
Ultimo Delito cometido en resto Prov.Stgo:	3 %

(b) Migrantes R-U provenientes desde otras Prov.

Ultimo Delito cometido en el Gran Stgo.	: 91 %
Ultimo Delito cometido en otra Prov.	: 7 %
Ultimo Delito cometido en resto Prov.Stgo:	2 %

D). POBLACION PENAL FEMENINA URBANA Y RURAL.

1. TIPO DE DELINCUENCIA.

Tanto la Pobl. Penal Femenina Urbana como la Pobl. Penal Femenina Rural conforman, cada una de ellas, un TIPO PARTICULAR DE DELINCUENCIA. Podemos entonces hablar del TIPO URBANO FEMENINO DE DELINCUENCIA Y DEL TIPO RURAL FEMENINO DE DELINCUENCIA.

En la Pobl. Penal Rural Femenina la Proporción de los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad públicas alcanza un 0.74 y la proporción de Delitos contra la Propiedad solo 0.26.

Entre la Pobl. Penal Urbana Femenina las Proporciones respectivas son 0.51 y 0.49.

Concluimos que en ambos grupos las proporciones referentes al Tipo de Delitos I y II son las más altas registradas respecto de los subgrupos que hemos analizados.

2. DELITOS PREDOMINANTES.

Entre la Pobl. Penal Rural Femenina predomina el PARRICIDIO con un 50 % del total de Delitos, y entre la Pobl. Penal Urbana Femenina también predomina el PARRICIDIO con un 26 %.

En la medida en que este Delito de Parricidio adquiere importancia, expondremos su distribución porcentual en relación a las víctimas:

(a) Pobl. Femenina Rural

Esposos : 52 %

Hijos : 39 %

Padres : 9 %

(b) Pobl. Femenina Urbana

Esposos : 30 %

Hijos : 50 %

Padres : 20 %

Si consideramos entre el grupo de Pobl. Penal Femenina Rural los Delitos que impliquen MATAR (sin incluir abortos), tendremos un 63 % del total de Delitos. En la Pobl. Penal F. Urbana obtenemos solo 36 %. Sin embargo, en ambos casos es un porcentaje de consideración, superior al de los Urbanos Masculinos (12%) y al de los Rurales Masculinos (31%).

3. REINCIDENCIA :

(a) La Mujer Rural no Reincide en un 78 % de los casos y los Hombres Rurales no Reinciden en 49 % de los casos. Por lo tanto la diferencia es de 29 % y podemos afirmar que la Pobl. Penal Femenina Rural reincide mucho menos que la Pobl. Penal Rural Masculina.

(b) La Mujer Urbana no Reincide en un 64 % de los casos y el Hombre Urbano no Reincide en 53 %; podemos afirmar que hay una tendencia a que la Mujer Urbana Reincida menos que el Hombre Urbano, ya que la diferencia es solo de 11 %.

Concluimos que la Pobl. Penal Rural Femenina es el Grupo que menos Reincide de todos los sub-grupos analizados y que la Pobl. Penal Femenina Urbana tiende a reincidir también menos que el resto.

4. HABITUALIDAD DELICTUAL.

Respecto de la Habitualidad Delictual Femenina en el Grupo de Mujeres Rurales un 70 % de la Pobl. ha cometido un solo Delito . Como los condenados Rurales Varones que han cometido un solo Delito es de 31 % y la diferencia es de 39 % , concluimos que la Mujer Rural tiene una Habitualidad Delictual muy Inferior a la del Hombre Rural.

La Mujer Urbana que ha cometido un solo Delito en su vida delictual es de un 56 %. Como habíamos visto los Hombres Urbanos que han cometido un solo Delito es de 22 %. En este caso la Diferencia es de 34 %, lo que nos permite concluir también que la Habitualidad Delictual de la Mujer Urbana es muy Inferior a la alcanzada por la Pobl. Penal Urbana Masculina.

La Pobl. Penal Femenina alcanza los más bajos porcentajes de Reincidencia y Habitualidad Delictual en comparación con otros subgrupos de Condenados.

5. TIPOS DE DELITOS EN LOS PREDOMINA LA REINCIDENCIA.

Aunque el porcentaje de Reincidentes es bajísimo, entre las Mujeres Rurales Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo I y II un 71% de estas tienen predominio de Delitos del mismo Tipo. Entre las Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo III, 78 % tienen una predominancia del mismo Tipo de Delitos.

Entre las Reincidentes Urbanas, aquellas mujeres cuyo último Delito fue de Tipo I y II un 71 % tiene predominancia en este mismo Tipo de Delitos. Entre las Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo III, un 90 % tiene predominancia de este tipo de Delitos.

Concluimos que entre la Pobl. Penal Femenina existe también una especialización Delictual tanto entre la Pobl. Penal Urbana como Rural, aunque los casos de Reincidencia son muy bajos.

6. EDUCACION :

Entre la Pobl. Penal Femenina Rural 36 % es Analfabeta y 56 % ha cursado algún grado de Ed. Primaria. En total 92 % tiene estas características Ed. Entre la Pobl. Penal Rural Masculina 94 % reúne estas características, aunque concentra un porcentaje menor de Analfabetismo (27 %) que las Mujeres.

Concluimos entonces que son similares aunque entre las Mujeres hay un mayor porcentaje de Analfabetas.

Entre la Pobl. Penal Femenina Urbana encontramos 15 % de Analfabetas y 49 % de personas que han cursado algún grado en Ed. Primaria. En total 64 % tiene estas características.

Entre los Varones Urbanos el porcentaje de Analfabetos es solo de 6 % y 54 % ha cursado Preparatorias. Total 60 % con estas Características.

Concluimos que la Pobl. Penal Femenina tiene un Nivel Ed. Inferior que la Pobl. Penal Masculina y que esta diferencia se da principalmente en un mayor porcentaje de Analfabetas entre las Mujeres.

7. EDAD.

Respecto de la Edad, la Pobl. Penal Femenina Rural presenta un 42 % de personas en el Intervalo Etario de 18-29 años y la Pobl. Penal Rural Masculina un 46 % en el mismo Intervalo. Por lo tanto son similares. (Dif = 4 %).

Entre las Mujeres Urbanas se concentra un 49 % de personas en el Intervalo 18 - 29 años, es decir esta pobl. tiende a ser un poco menor que la Pobl. Femenina Rural. Sin embargo esta Pobl. es Mayor que la pobl. Masculina Urbana ya que esta concentra un 62 % en el mismo Intervalo.

Concluimos entonces que la Pobl. Penal Femenina Urbana es mayor que la Pobl. Masculina Rematada Urbana.

8. ESTADO CIVIL.

Tanto entre la Pobl. Penal Femenina Urbana como Rural predomina la Categoría de Solteras con (44 %) y (46 %), respectivamente. La segunda Categoría de importancia es la de Viudas entre la Pobl. Penal Rural, pero esto se debe a que su delito

último de Conyugicidio las ha dejado Viudas. Pero en estricto sentido, al cometer su Delito estaban casadas. Por lo tanto en ambos subgrupos, tanto entre las Rurales como entre las Urbanas la segunda Categoría de importancia es la de Casadas. Concluimos entonces que en ambos subgrupos Femeninos predomina la Categoría de Solteras (Rurales 44 %, y Urbanas 46%) pero que entre las Rurales esta predominancia es menor que entre los varones Rurales (67%) y un poco menor que entre los Varones Urbanos (51%).

9. SERVICIO MILITAR.

No se considera.

10. POBLACION ACTIVA ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

Tanto entre la Pobl. Penal Femenina Urbana como Rural estaba trabajando al momento de la Detención un 46 % de ellas. Cesantes solo encontramos entre las Rurales de un 4 %. Podemos concluir entonces que casi la mitad de las Mujeres se encontraban trabajando al momento de la Detención y que la Pobl. Activa antes de quedar privadas de Libertad es de aproximadamente un 50 %.

11. OCUPACION PRINCIPAL ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

En ambos subgrupos predomina la Categoría Ocupacional de Empleadas Domésticas. El resto de las Ocupaciones tienen menores porcentajes y se refieren a Comercio Ambulante, Lavanderas, Afuerinas (en el caso de las Rurales), etc.

12. ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

En la Pobl. Penal Femenina Rural un 14 % de personas se concentra en el Estrato Medio Bajo y un 86 % en el Estrato Bajo.

El 100 % de esta Pobl. se encuentra en el Estrato Medio-Bajo y Bajo.

Respecto de la Pobl. Penal Femenina Urbana encontramos 38,5 % en el Estrato Medio Bajo y 61,5 en el Estrato Bajo. El 100 % de esta Pobl. se concentra en el Estrato Medio-Bajo y Bajo.

Concluimos que la Pobl. Femenina Rural se asemeja a la Pobl. Penal Masculina Rural y que la Pobl. Penal Femenina Urbana es semejante a la Pobl. Masculina Urbana en relación a su distribución por Estratos socio-económicos.

13. POBLACION PENAL ACTIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

Entre la Pobl. Penal Femenina Rural es mayor el porcentaje que trabaja que entre la Pobl. Penal Femenina Urbana.

Entre las Rurales solo 4 % no trabaja y entre las Urbanas este porcentaje es de 18 %. El comportamiento frente al Trabajo dentro del Establecimiento es similar entre las mujeres y Hombres Rurales y entre los Hombres y Mujeres Urbanas.

14. TIPOS DE TRABAJOS DE REOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Respecto de los Tipos de Trabajos dentro de los Establecimientos en ambos grupos predominan aquellos típicamente asignados al rol Femenino como son la MODA, ASEO, LAVADO y TEJIDO.

15. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Entre la Pobl. Penal Femenina en general, la Aspiración Laboral predominante a trabajos a realizar y/o al aprendizaje de algún Oficio dentro de los Establecimientos fue de MODA, en un 82 % de la Pobl. Penal Rural y en 68 % entre las Urbanas. Los otros rubros de Interés fueron PELUQUERIA, TEJIDO, ENFERMERIA, CONTABILIDAD.

6. ASPIRACION LABORAL DE INTERNAS AL SALIR EN LIBERTAD.

Entre las Mujeres Internas Condenadas de Tipo Rural, un 40% manifestó su deseo de trabajar en un Oficio aprendido durante su permanencia en la Unidad : MODAS. Un 11 % piensa trabajar en algún Oficio que espera aprender durante su permanencia en el Establecimiento; 16 % no pensaba trabajar y 13 % señaló que "no sabía" en que podría trabajar. Un 20 % pensaba desempeñarse como Empleada Doméstica.

Entre las Mujeres Urbanas Recluidas, un 20 % aspiraba trabajar en MODAS y 30 % de Empleada Doméstica. Un 13 % aspiraba a desempeñar la misma Ocupación anterior. Del resto de las Entrevistadas 13 % señaló que no trabajaría y 25 % dijo que " no sabía" o que " trabajarían en lo que fuera".

7. FAMILIA Y DELITO.

(a) ESTRUCTURA FAMILIAR DE ORIGEN.

Entre la Pobl. Penal Femenina encontramos aquellos porcentajes más bajos referentes a la crianza con ambos Padres: Rurales (42 %) y Urbanas (31 %).

En la Pobl. Penal Rural, la diferencia de porcentajes entre Hombres y Mujeres criados con ambos padres es de 23 % y entre los Urbanos de ambos sexos la diferencia es de 20 % ; Por otra parte comparando la Pobl. Rural y Urbana de ambos sexos, hay entre las Mujeres un mayor porcentaje de Padres Separados y Padres Substitutos (Padrastros-Madras-tras) que entre los Varones, aunque la diferencia es solo una tendencia. Un 10 % de estas Mujeres fue Violada o fue Víctima de Tentativas de Violación por sus propios Padres o Padres Sustitutos.

(b) CONDUCTA FAMILIAR DESVIADA DE TIPO ALCOHOLICO O CRIMINAL.

La Pobl. Penal Femenina presenta un porcentaje inferior de Padres alcohólicos (6%) que la Pobl. Penal Urbana Femenina (28%).

El porcentaje de Familiares con problemas alcohólicos (alcohólicos y excesivos), es similar al de los otros subgrupos analizados (42 %).

Concluimos que el porcentaje de Padres alcohólicos entre la Pobl. Penal Urbana Femenina es el más alto registrado entre los distintos subgrupos.

La Criminalidad en la Familia de la Pobl. Penal Femenina es la más baja registrada en los distintos subgrupos (4%).

18. ASOCIACION DIFERENCIAL CON MODELOS CRIMINALES EN LA COMUNIDAD.

(a) Entre las Mujeres de Tipo Rural, 10 % señaló haber tenido amistad íntima o haber participado en grupos donde habían miembros con antecedentes criminales.

Entre las de Tipo Urbano, este porcentaje fue de 20 %.

(b) Entre las mujeres de Tipo Rural, cuyo último Delito fue de Tipo I y II, un 68 % cometió su Delito SOLA y 32 % lo hizo asociada a una o más personas. Aquellas cuyo último Delito fue de Tipo III, 58 % cometió su delito SOLA y 42 % asociada a una o varias personas.

Entre las Mujeres de Tipo Urbano, cuyo último Delito fue de Tipo I y II, 76 % cometió su Delito SOLA y 24 % asociada a otra (s) persona. Aquellas cuyo último Delito fue de Tipo III, 39 % cometió su Delito SOLA y 61 % asociada a otra (s) persona.

Es importante destacar que algunos porcentajes relacionados con la comisión de los Delitos de Tipo I y II relativos al hecho de ser cometidos asociados a otras personas, aparecen un poco abultados, ya que nuestra legislación respecta del Delito de ABORTO, incluye a la abortada como co-autora.

19. ALCOHOLISMO Y DROGADICCION.

En la Pobl. Penal Femenina de Tipo Rural, solo 2 % declaró haber sido alcohólica antes de ser reclusa y 8 % haber sido bebedora excesiva.

En la Pobl. Penal Urbana 8 % declaró haber sido bebedoras excesivas y 5 % afirmó haber sido consumidora de Neopren.

Concluimos entonces que la Mujer Condenada suele tener mucho menos problemas relacionados con el alcohol y con las Drogas y/o Estimulantes antes de ser reclusa que los Hombres condenados.

20. MIGRACIONES INTERPROVINCIALES.

Respecto de las Migraciones Interprovinciales relacionadas con la Pobl. Penal Femenina, se obtuvieron los siguientes porcentajes, considerándolas a partir de los 14 años.

Mujeres Rurales

(0) Migraciones : 54 %
(1) Migración : 34 %
(2) Migraciones : 6 %
(3 y+) Migraciones: 6 %

Mujeres Urbanas.

(0) Migraciones : 75 %
(1) Migración : 15 %
(2) Migraciones : 10 %
(3y+) Migraciones : 0 %.

Podemos observar entonces, que la Mujer Rural Delincuente tiene un mayor porcentaje de Migraciones Interprovinciales, mayor que la presentada por la Pobl. Penal Rural Masculina (78 % con 0 Migraciones).

) POBLACION PENAL MASCULINA URBANA DE LAS 4 PROVINCIAS ESTUDIADAS.

1. TIPO DE DELINCUENCIA :

El subgrupo de Urbanos Intra-Propvinciales de las 4 Prov. estudiadas NO CONFORMA UN TIPO PARTICULAR DE DELINCUENCIA porque su comportamiento Delictual es semejante al de la Pobl. Penal Urbana Masculina. del Gran Stgo.

La Pobl. Penal Urbana Intraprovincial concentra una proporción (0.23) similar a la de la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo. (0.21) respecto del Tipo de Delitos I y II y por lo tanto también respecto del Tipo III de Delitos (0.77) y (0.79), respectivamente.

Como este subgrupo no conformaba parte del Interés del análisis de la Investigación, no se exponen otras características.

) POBLACION PENAL MIGRANTE U-U AL GRAN STGO. MASCULINA.

TIPO DE DELINCUENCIA.

(a) Respecto de los Migrantes U-U desde las 4 Prov. Estudiadas NO CONFORMAN UN TIPO PARTICULAR DE DELINCUENCIA porque su comportamiento Delictual es similar al desarrollado por la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo.

Los Migrantes U-U concentran una proporción de 0.21 respecto de los Delitos I y II (los Urbanos del G. Stgo. 0.21) y respecto del Tipo de Delitos III ambas concentran una proporción de 0.79.

(b) Respecto a los Migrantes U-U desde otras Prov. al Gran

Stgo., provenientes en un 86 % desde Talca hasta la Región de la Araucanía, NO CONFORMAN UN TIPO PARTICULAR DE DELINCUENCIA porque su comportamiento Delictual es equidistante del comportamiento delictual tanto Rural como Urbano.

Entre este subgrupo de Migrantes U-U, la proporción de Delitos de Tipo I y II es de 0.32 y la proporción de Delitos de Tipo III de 0.68. (Error Muestral ± 0.12 con 95 % de seg.).

Como se recordará entre los Rurales estas proporciones eran de 0.48 y 0.52 respectivamente por lo que la Diferencia con el sub-grupo en cuestión es de 16 %.

Entre los Urbanos Masculinos estas proporciones eran 0.21 y 0.79 respectivamente por lo que la Diferencia con el sub-grupo en cuestión es de 11 %.

Podemos concluir entonces que entre los Migrantes U-U al Gran Stgo. provenientes de Provincias muy alejadas (hacia el Sur) de la Gran Urbe, su comportamiento Delictual tiende a asimilar características un poco más Rurales.

Como este subgrupo no conformaba parte del Interés del Análisis de la Investigación, no se exponen otras características.

RESUMEN DE RESULTADOS.

- (a) CARACTERISTICAS DELICTUALES.
- (b) CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS, EDUCACIONALES Y DEMOGRAFICAS.
- (c) CARACTERISTICAS FAMILIARES.
- (d) ALCOHOL, DROGA Y ASOCIACION DIFERENCIAL.
- (e) CARACTERISTICAS RELATIVAS A LA RESOCIALIZACION OCUPACIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

RESUMEN DE RESULTADOS.

Este estudio ha comprendido básicamente tres fases relacionadas con el Análisis de los Datos: (a) Análisis Descriptivo; (b) Verificación de Hipótesis y (c) Tipología de la Delincuencia.

Estas distintas fases constituyen parte importante y complementaria del Análisis de los Datos relativos a los Objetivos Generales y Específicos ya reseñados.

En cada una de las etapas del Análisis se han obtenido resultados relativos a las principales características socio-demográficas y delictuales de nuestra Población Penal.

Con el fin de resumir estos resultados y facilitar por lo tanto una lectura conjunta de estos, se expone a continuación un resumen de cada una de las fases señaladas, en forma integrada y en relación a la Población Masculina y Femenina ya analizadas.

Esta síntesis corresponde a aquellos aspectos que a nuestro criterio tienen mayor relevancia.

Nota. Los Intervalos de Confianza de los datos resumidos en este acápite, pueden encontrarse en las secciones respectivas. Per motives de facilitar la lectura, se han omitido.

DELINCUENCIA MASCULINA.

(a) Características Delictuales.

La Delincuencia Masculina presenta características diferenciales según se trate de Delincuentes de Tipo Urbano o de Tipo Rural. Se ha inferido entonces, una Tipología Diferencial de la Delincuencia Urbana y Rural.

La característica principal, distintiva de estos Tipos de Delincuencia se refiere a las Proporciones Diferenciales de Tipos de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Públicas (Tipos I y II de Delitos) y Delitos contra la Propiedad (Tipos III de Delitos), que cada uno de estos Estratos ha presentado.

Los Delincuentes de Tipo Rural, es decir aquellos cuyo Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio al momento de la Detención se encontraban ubicados en localidades de Tipo Rural pertenecientes a Provincias Tipo-Rurales, se caracterizan por cometer una alta proporción de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Públicas. De 10 Delitos, 5 corresponden a estos Tipos de Delitos (48 %) y 5 a Delitos contra la Propiedad (52 %). Es decir, la mitad de sus Delitos.

Los Delincuentes Migrantes Rural-Urbanos al Gran Stgo., presentan características similares a los Delincuentes Rurales y es por esto que han sido incluidos dentro de los márgenes del Tipo de Delincuencia Rural. Prácticamente la mitad de sus Delitos corresponden a Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral (44 % entre los Migrantes R-U provenientes desde las 4 Provincias estudiadas y 45 % entre los prove-

nientes desde otras Provincias) y la otra mitad corresponden a Delitos contra la Propiedad (56 % y 55 % respectivamente).

Los Delincuentes de Tipo Urbano del Gran Santiago (aquellos cuyo Lugar de Nacimiento y Ultimo Domicilio se encontraban ubicados en el Gran Stgo. al momento de la Detención), presentan una predominancia de Delitos contra la Propiedad. De cada 10 Delitos, 8 corresponden a Delitos contra la Propiedad (79 %) y solo 2 a Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Públicas (21 %).

Los Delincuentes de Tipo Urbano de las 4 Provincias estudiadas, Intraprovinciales, presentan porcentajes similares a los Delincuentes Urbanos del Gran Stgo., por lo que han sido incluidos dentro de los márgenes de la Delincuencia Urbana. Respecto de los Delitos contra la Propiedad, concentran un 77 % y en relación a los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, un 23 %.

Otro Estrato integrado a este Tipo de Delincuencia Urbana es el de los Migrantes U-U al Gran Stgo., provenientes desde las 4 Provincias estudiadas.

Los Tipos Específicos de Delitos Predominantes son por lo tanto también diferentes.

Entre los Delincuentes de Tipo Rural, predomina el HOMICIDIO (28 %), al igual que entre los Migrantes Rural-Urbanos (22 y 23 % en ambos subgrupos) y en cambio, entre los Delincuentes de Tipo Urbano del Gran Stgo., predominan el ROBO CON VIOLENCIA (20,3 %) y el ROBO CON FUERZA (19,6 %).

La Reincidencia es similar entre los Delincuentes de Tipo Rural

(49 %) y entre los Delincuentes de Tipo Urbano (46 %), siendo un poco mayor entre los Migrantes R-U (56 y 57 % respectivamente). El Promedio de Condenas de la Pobl. Penal Rural es de 1,75 y entre la Pobl. Penal Urbana, es de 1,74 Condenas. Estos Promedios varían si se considera el Tipo de Delito por el cual el Interno fue condenado la Última vez. Entre la Pobl. Penal Rural, aquellos cuyo último Delito fue de Tipo I y II, han reincidido en promedio, 1,36 veces y respecto de los Internos cuyo último Delito fue contra la Propiedad, tienen un promedio de Reincidencia de 2,12 veces. En relación a la Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo., el Promedio es de 1,57 para el primer caso y de 1,79 para el segundo. El Promedio de Condenas es superior en ambos casos, para aquellos cuyo Último Delito fue contra la Propiedad. Sin embargo donde sí se observan diferencias de importancia, es en relación a la Habitualidad Delictual, es decir al número total de Delitos cometidos por cada Delincuente en su Vida Delictual.

Entre los Delincuentes de Tipo Rural, encontramos un 70 % de personas que han cometido hasta dos Delitos y entre los de Tipo Urbano solo un 48 %. Las diferencias no son tan marcadas respecto de aquellos que han cometido un solo Delito, ya que entre los Rurales este porcentaje es de 31 % y entre los Urbanos de 22 %, como tampoco por lo tanto entre aquellos que han cometido dos Delitos o más (69 y 78 % respectivamente), aunque se infiere una tendencia de mayor habitualidad entre la Pobl. Penal Urbana, de todas maneras.

En este sentido entonces, los Delincuentes de Tipo Urbano cometen mayor cantidad de Delitos en el transcurso de su vida Delictual, que los Delincuentes de Tipo Rural.

Los Migrantes Rural-Urbanos sin embargo, se caracterizan por cometer una mayor proporción de Delitos aún que los dos Estratos de Tipo Urbano y Rural. Solo 15 y 16 % de los dos subgrupos de Migrantes R-U han cometido un solo Delito y un 85 y 84 % respectivamente, ha cometido dos o más delitos en el transcurso de su Vida Delictual.

Otro aspecto importante de destacar se refiere a la Asociación a un Grupo Delictual en la comisión de sus Delitos.

Entre los Delincuentes de Tipo Rural y de Tipo Urbano, no se presentaron diferencias de importancia. Respecto de la comisión del Ultimo Delito, en la medida en que este corresponde a los Tipos de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, un 64 % de los Delincuentes de Tipo Rural y un 67 % de los Delincuentes de Tipo Urbano, cometió su Delito SOLO, y un 36 y 33 % respectivamente, asociados a una o a varias personas como co-autores, cómplices o encubridores.

Estos porcentajes variaron en relación a los Delitos contra la Propiedad.

Entre los Rurales un 44 % de personas cometieron Delitos contra la Propiedad SOLOS y entre los Urbanos este porcentaje fue de 46 %; por otra parte, un 56 y 54 % respectivamente, cometió su Delito asociado a una o a varias personas.

Entre los Migrantes R-U al Gran Santiago, también se observa una mayor asociación a Grupos Delictuales en la comisión de los Delitos contra la Propiedad.

El Tipo de Delitos en que predomina la Reincidencia, es otro de los aspectos relevantes. Entre la Población Penal Rural, existe una Especialización Delictual Diferencial. Así es como entre aquellos cuyo Ultimo Delito fue de Tipo I y II, al analizar los Tipos

de Delitos cometidos durante su Vida Delictual, encontramos que en un 73 % de los casos predominan Tipos de Delitos I y II. Entre aquellos cuyo último Delito fue de Tipo III (contra la Propiedad), en un 90 % de los casos encontramos que en su Vida Delictual han predominado estos Tipos de Delitos.

Entre los Delincuentes de Tipo Urbano, en cambio, aquellos Reincidentes cuyo Ultimo Delito era de Tipo I y II no se daba una Especialización Delictual. Entre los Reincidentes cuyo Ultimo Delito había sido de Tipo III un 92 % de casos tenían total predominio de este mismo Tipo de Delitos.

En definitiva entonces, podemos inferir que entre los Delincuentes Rurales existe, al parecer, una Especialización Delictual relativa tanto a los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, como a los Delitos contra la Propiedad. Entre los Urbanos en cambio, solo existe una Especialización Delictual relativa a los Delitos contra la Propiedad.

Entre los Migrantes Rural-Urbanos al Gran Stgo., también hay una tendencia a la Especialización Delictual, y especialmente marcada en aquellos Delitos contra la Propiedad (100 % en ambos casos).

Respecto del Lugar de Comisión del Ultimo Delito, relativo a la Provincia de comisión del Ultimo Delito y su Ultimo Domicilio, podemos inferir que la mayoría de los Delincuentes cometen sus Delitos en la Provincia correspondiente a su Domicilio.

Entre la Población Penal Rural, un 95 % de los casos cometió su Delito en la Provincia correspondiente a su Domicilio y solo 5 % en otra Provincia. Entre los Urbanos, estos porcentajes fueron similares, correspondiendo un 98 % a la primera situación y un 2 % a la segunda.

Entre los Migrantes Rural-Urbanos, los porcentajes de Delitos cometidos en el Gran Stgo. fueron muy altos también, aunque entre los Migrantes R-U provenientes desde las 4 Provincias estudiadas, un 12 % cometió su Ultimo Delito en otra Provincia.

Respecto de los Migrantes Rural-Urbanos, resulta de interés destacar el Lugar de Comisión del Primer Delito, relativo a la primera Condena. Ambos subgrupos de Migrantes R-U, presentaron porcentajes muy semejantes. Un 27 % de los Migrantes procedentes de las 4 Provincias estudiadas y un 28 % de los Migrantes provenientes desde otras Provincias, ya habían cometido uno o más Delitos antes de Migrar al Gran Santiago, en otra Provincia. Por lo tanto 73 y 72 % de los casos, respectivamente, cometieron su primer Delito al llegar al Gran Stgo., despues de Migrar.

(b) Características Socio-Económicas, Educativas y Demográficas de la Población Penal Masculina.

Otros aspectos de importancia se relacionan con los Estratos Socio-económicos de la Población Penal, Niveles Educativos, Edad, Estado Civil, Migraciones Inter-Provinciales y Servicio Militar.

Respecto de los Estratos Socio-económicos de los Rematados de Tipo Rural, un 90 % pertenece al Estrato Bajo y 10 % al Estrato Medio Bajo. Sus Tipos Ocupacionales predominantes corresponden a AFUERINOS y OBREROS AGRICOLAS APATRONADOS. Se trata entonces de una población eminentemente del Estrato Bajo y con Tipos Ocupacionales de muy bajo nivel de

ingresos, no-especializados y en el caso de los Afuerinos, con remuneración inestable.

Respecto de la Población Penal Urbana, un 64 % de estas personas son de Estrato Bajo, 34 % del Estrato Medio-Bajo y el resto del Estrato Medio y Medio-Alto (2 %). Sus Tipos Ocupacionales predominantes corresponden a OBREROS DE FABRICA, COMERCIANTES AMBULANTES, OBREROS DE LA CONSTRUCCION y COMERCIANTES O VENDEDORES DE FERIAS LIBRES O VEGA. Se trata de una población predominantemente del Estrato Bajo y en parte, del Estrato Medio-Bajo, con Tipos Ocupacionales de bajo Nivel de Ingresos y en el caso de los Comerciantes Ambulantes y de los Obreros de la Construcción, con remuneración inestable.

Respecto de la Población Penal Migrante Rural-Urbana, el subgrupo de las 4 Prov. estudiadas presenta una estratificación semejante a la de la Pobl. Penal Urbana. En cambio, entre los Migrantes provenientes desde otras Provincias (86 % al Sur de Curicó), un 51 % corresponde al Estrato Bajo y 42 % al Estrato Medio-Bajo (el 7 % restante corresponde al Estrato Medio-Alto). Esta mayor proporción de individuos pertenecientes al Estrato Medio-Bajo podría implicar que las personas que se arriesgan a Migrar desde Provincias alejadas de nuestra Capital, son aquellas que tienen algún grado de especialización laboral, en una proporción cercana al 50 % de los casos. Respecto de los Tipos Ocupacionales predominantes, estos son similares a los de los Urbanos: OBREROS DE LA CONSTRUCCION, OBREROS DE FABRICA, y COMERCIO AMBULANTE.

Respecto de la relación entre Estratos Socio-económicos y Tipos de Delitos, en la Pobl. Penal Rural el 90 % de los casos es de Estrato Bajo, resultando de este modo un muy bajo número de casos de Estrato Medio Bajo como para poder apreciar diferencias.

En la Población Penal Urbana, también se analizó la posible relación entre los dos Estratos predominantes, Bajo y Medio-Bajo, y los Tipos de Delitos, resultando esta asociación negativa. No existe, con 95 % de seguridad relación entre los Estratos Socio-económicos Bajo y Medio-Bajo, con alguno de los Tipos de Delitos en forma preferencial. Ambos estratos cometen indiferentemente uno u otro Tipo de Delitos.

Otro aspecto de importancia se refiere a la Actividad o Inactividad Laboral de los individuos al momento de la Detención, que es el hecho que se supone más cercano a la comisión del Delito. En este aspecto, un 90 % de la Población Penal Rural declaró haber estado trabajando al momento de la Detención, y 9 % declaró haber estado Cesante. El 1 % restante corresponde a Estudiantes.

La Población Penal Urbana, presenta porcentajes diferentes ya que un 68 % de ellos declaró haber estado trabajando al momento de la Detención, 24 % afirmó haber estado Cesante, 2 % señaló vivir del Robo y el resto no trabajaba o era estudiante.

Los porcentajes presentados por la Pobl. Penal Migrante Rural-Urbana son muy semejantes a los de la Pobl. Penal Urbana del Gran Santiago.

En este aspecto, puede señalarse que los problemas de Cesantía son de mayor relevancia entre la Pobl. Penal Urbana y la Migrante Rural-Urbana, es decir entre los que tienen su Domicilio en el Gran Santiago.

Respecto del Nivel Educativo, también se presentan diferencias entre la Población Penal Rural y la Urbana.

Los Rurales presentan un alto porcentaje de Analfabetismo (29%) y 66 % ha cursado algún grado de Preparatorias. Solo 5 % ha cursado algún grado de Humanidades. En total 95 % de ellos es Analfabeto o tiene algún grado de Preparatorias.

Entre los Urbanos en cambio, los porcentajes observados revelan un Nivel Educativo Superior. Solo 6 % de personas es Analfabeta y 54 % tiene cursado algún grado de Preparatorias. En total entonces, 60 % de ellos son personas que han cursado algún grado de Preparatorias o son Analfabetas. Sin embargo, 39 % ha cursado algún grado en Humanidades y 1 % son Universitarios.

La Pobl. Penal Migrante Rural-Urbana presenta porcentajes de Niveles Educativos intermedios entre la Pobl. Penal Urbana y la Rural. En estos dos subgrupos se encuentra un 70 y 75 % de personas Analfabetas o con algún grado de Ed. Primaria.

En general, entonces, La Pobl. Rural presenta el más bajo Nivel Educativo, los Migrantes R-U un Nivel Educativo un poco superior y finalmente los Urbanos, el 39 % de los cuales ha cursado algún grado en Humanidades.

Respecto de la relación entre el Nivel Educativo y la Reincidencia, tratándose de la Pobl. Penal Rural, no se observan diferencias de importancia. Es decir, tanto los Reincidentes como los no-Reincidentes tienen Niveles Educativos similares.

En la Población Penal Urbana, previa prueba estadística, tampoco se observa relación entre estas dos variables, con un 95 % de seguridad.

En definitiva entonces, puede inferirse que los Reincidentes y los no-Reincidentes presentan Niveles Educativos similares al momento de la Detención.

En la medida en que en los Establecimientos Penales, una de las condiciones para optar a la Libertad Condicional es la Asistencia a cursos de Nivelación Educacional, podemos inferir que muchos de los Reincidentes pueden haber tenido un Nivel Educacional Inferior al momento de la Primera Condena.

Entre Nivel Educacional y Tipos de Delitos, tampoco encontramos asociación. Tanto en la Población Penal Rural, como en la Urbana (con 95 % de seguridad), los Tipos de Delitos que este estudio distingue, son cometidos indiferenciadamente, tanto por aquellos de Bajo Nivel Educacional como por los de Nivel Educacional Medio. Los Migrantes Rural-Urbanos al Gran Stgo. tampoco presentaron diferencias.

Entre los Aspectos Demográficos, nos referiremos a la Edad de la Población Penal Masculina.

Puede señalarse en términos generales, que la Población Penal Rural es mayor que la Población Penal Urbana.

En la Pobl. Penal Rural el mayor porcentaje se concentra en el Intervalo etario de 20-29 años (43 %), alcanzando un 74 % entre los 20 y 39 años. La Pobl. Penal Urbana, concentra un 61 % de casos en el Intervalo 20-29 años y un 90 % en el Intervalo 20-39 años.

Sin embargo, la Pobl. Penal Migrante R-U es bastante mayor aún que la Pobl. Penal Rural y que la Urbana.

Así mientras en la Pobl. Penal Rural el porcentaje correspondiente al intervalo 30 años y más es de 54 % y entre la Pob. Penal Urbana de 38 %, encontramos que en la Pobl. Penal Migrante R-U adquiere la magnitud de 82 % en las 4 Prov. estudiadas y de 81 % entre los Migrantes provenientes de otras Provincias.

Respecto de la posible relación entre Edad y Reincidencia, en la Pobl. Penal Rural no se observaron porcentajes que indicaran Asociación. Entre los Urbanos en cambio, la Pobl. Penal Reincidente es Mayor que la Pobl. Penal no-Reincidente, con un 95 % de seguridad.

El Estado Civil entre la Pobl. Penal, es otro aspecto de interés. En la Pobl. Penal Rural, 67 % de estos son SOLTEROS, 25 % CASADOS, 4 % CONVIVIENTES, 2 % SEPARADOS y 2 % VIUDOS.

En la Pobl. Urbana en cambio, encontramos un 51 % de SOLTEROS, 31 % de CASADOS, 15 % de CONVIVIENTES, 2 % de SEPARADOS y 1 % de VIUDOS.

Tanto en la Pobl. Penal Rural como en la Urbana, la mayor proporción corresponde a la Categoría de SOLTEROS. Sin embargo, cabe destacar que la Pobl. Penal Rural concentra una mayor proporción en esta categoría. Entre los Urbanos se incrementan las proporciones de Casados y Convivientes, por lo que la Hipótesis de Existencia de una baja proporción en estas Categorías no se confirmó.

Entre los Migrantes Rural-Urbanos, en cambio, predomina la Categoría de CASADOS, con un 43 % entre los provenientes desde las 4 Prov. estudiadas y con un 53 % entre los provenientes desde otras Prov., a diferencia de los Rurales (25 % de Casados) y de los Urbanos (31 % de Casados).

No se encontró asociación entre Estado Civil y Reincidencia entre la Pobl. Penal Urbana. Entre Reincidentes y no-Reincidentes, las proporciones de Solteros, Casados o Convivientes, son similares.

Se exponen a continuación las características encontradas en relación a las MIGRACIONES INTERPROVINCIALES de los distintos estratos analizados.

Entre la Pobl. Penal Rural, encontramos un 78 % de personas que

no han migrado nunca despues de los 14 años y 22 % que han migrado una o más veces.

La Pobl. Penal Urbana del Gran Stgo., concentra un 89 % de personas que no han migrado nunca después de los 14 años y un 11 % que ha migrado una o más veces.

Respecto de los Migrantes Rural-Urbanos, un 72 % de ellos ha migrado una sola vez y 28 % ha migrado 2 o más veces, considerando todas las Edades.

Las Edades de Migración de la Pobl. Penal Migrante Rural-Urbana al Gran Santiago, es otro aspecto de interés.

Los intervalos etarios que concentran mayores porcentajes, corresponden a los siguientes:

- 10 - 19 = 47 %
- 20 - 29 = 28 %.

Entre estos dos intervalos se concentra el 75 % de los casos.

Respecto del Servicio Militar, entre los Rurales, solo 6 % ha cumplido el Servicio Militar, entre los Urbanos Condenados un 14 % y entre los Migrantes un 25 %, siendo entonces el Estrato que concentra una mayor proporción.

(c) Características Familiares de la Población Penal Masculina.

Entre los aspectos de mayor relevancia, destacan la Estructura Familiar de Origen y la Conducta Familiar Desviada de Tipo Alcohólico y Criminal.

Se exponen a continuación características de la Estructura Familiar de Origen.

Entre la Pobl. Penal Rural, tanto los Reincidentes como no-Reincidentes, presentan porcentajes similares en cuanto a formas de Crianza y a causas de Destrucción del Núcleo Familiar de Origen. De esta Pobl. Penal, el 65 % se crió con ambos Padres y 16 % con un solo Padre verdadero, lo que da un total de 81 %. De los núcleos Familiares de Origen 10 % fue destruido por Separación y 22 % por Muerte de uno o ambos Padres. Las personas que se criaron Solas o en Orfanatos antes de los 14 años, constituye un 5 % del Total.

Entre la Pobl. Penal Urbana solo 51 % se crió con ambos Padres y un 17 % con un solo Padre Verdadero, lo que da un Total de 68 %. Respecto de las causales de destrucción del Núcleo Familiar de Origen, encontramos un 23 % de Separaciones y un 18 % de Muerte de uno o ambos Padres. No se aprecian diferencias entre los Reincidentes o no-Reincidentes, que sean de importancia.

Los Migrantes Rural-Urbanos presentan una Estructura Familiar de Origen semejante a la de la Pobl. Penal Urbana, aunque el porcentaje de Padres Separados es Menor.

Podemos concluir entonces que en general la Estructura Familiar de Origen parece ser más estable entre la Pobl. Penal Rural.

Respecto de la Conducta Familiar Desviada de Tipo Alcohólico y Criminal, se han obtenido los siguientes porcentajes;

En la Pobl. Penal Rural, los Reincidentes tienen un mayor porcentaje de Familiares relacionados con el Alcohol (49 %) que los no-Reincidentes (36 %). Sin embargo considerando este grupo como totalidad, solo 19 % de los casos presentan Familias con problemas de Alcoholismo propiamente tal.

En relación a la Criminalidad, los Reincidentes presentan un porcentaje mayor de Familiares que han sido Condenados o Detenidos (26 %) que los no-Reincidentes (18 %). Pero si se consideran solamente los Familiares Condenados, ambos subgrupos tienen porcentajes similares de 11 y 10 % respectivamente.

En la Pobl. Penal Urbana, encontramos un 18 % de Familiares propiamente alcohólicos, proporción similar a la de los Rurales (19%). Sin embargo el porcentaje de Familiares con problemas alcohólicos es decir bebedores excesivos y alcohólicos es un poco inferior entre los Urbanos (36 %) que entre los Rurales (41%). Los Reincidentes (al igual que entre los Rurales), también tienden a tener un mayor porcentaje (41 %) de Familiares con problemas alcohólicos que los no-Reincidentes (35 %).

Concluimos entonces que los Urbanos y los Rurales tienen igual proporción de Familiares alcohólicos pero que los primeros tienen una proporción inferior de Familiares con problemas alcohólicos. Por otra parte, en ambos grupos los Reincidentes tienen una mayor proporción de Familiares con problemas alcohólicos.

En relación a la Criminalidad en la Familia de Origen de la Pobl. Penal Urbana, los porcentajes de Familiares Condenados son también similares entre los Reincidentes (10 %) y no-Reincidentes (13 %).

Los porcentajes de Familiares Condenados son también similares entre los Urbanos (como totalidad) con un 11,5 % y los Rurales (como totalidad) con 11 %.

Concluimos que no hay diferencias entre Urbanos y Rurales y tampoco entre Reincidentes y no-Reincidentes en cuanto a la Criminalidad en la Familia de Origen.

La Pobl. Penal Migrante Rural-Urbana concentra porcentajes superiores de Familiares realmente alcohólicos ya que entre los provenientes desde las 4 Prov. estudiadas encontramos un 27 % y entre los provenientes desde otras Prov. un 23 %. Estos porcentajes son un poco superiores a los de los Urbanos (18%) y Rurales (19 %).

La Criminalidad en cambio, en la Familia de Origen de los Migrantes R-U es bajísima en relación a la declarada por los Rurales y Urbanos: 0 % entre los Migrantes desde las 4 Prov. estudiadas y 5 % entre los provenientes desde otras Prov. Recordaremos que los Rurales alcanzaban un porcentaje de 11 % y los Urbanos de 11,5 % .

(d) ALCOHOL, DROGA y ASOCIACION DIFERENCIAL CON MODELOS CRIMINALES.

Se exponen a continuación los porcentajes relativos al consumo de Alcohol y Drogas declarado por los Internos.

Entre la Pobl. Penal Rural un 2 % declaró haber sido alcohólico antes de ser recluso y 42 % afirmó haber sido bebedor excesivo. Respecto de Estimulantes solo 1 % declaró haber sido consumidor de Marihuana.

Respecto de la Pobl. Penal Urbana, no se dan diferencias de importancia en relación a los Reincidentes y no-Reincidentes. De esta Población un 1 % declaró haber sido alcohólico antes de su reclusión y 27 % reconoció haber sido bebedor excesivo. Un 5 % reconoció haber sido bebedor excesivo y consumidor de Marihuana al mismo tiempo y /o Anfetaminas. Un 6 % señaló haber sido consumidor de Marihuana, 1 % de Anfetaminas, 2 % de Anfetaminas y Marihuana y 1 % de Cocai-

na, Morfina, Marihuana y Anfetaminas conjuntamente.

En resumen, 15 % de la pobl. Penal Urbana señaló haber sido consumidor de Drogas y/o Estimulantes.

Respecto de la Pobl. Penal Migrante R-U, solo 1 % declaró haber sido alcohólico antes de ser recluído y 29 % declaró haber sido bebedor excesivo. Un 5 % reconoció haber sido consumidor de Marihuana o Anfetaminas.

Respecto de la Asociación Diferencial con modelos criminales, entre la Pobl. Penal Rural, encontramos un 30 % de Reincidentes y un 15 % de no-Reincidentes que declararon haber tenido amigos íntimos que habían sido Condenados o Detenidos o haber pertenecido a Grupos donde participaban personas con antecedentes criminales. (Total 22 %).

En la Pobl. Penal Urbana, un 39 % de los Reincidentes señaló haber tenido este tipo de amistades o haber pertenecido a este tipo de Grupos y entre los no-Reincidentes este porcentaje fue de 24 %. En total, un 31 % de personas reconoció este tipo de asociaciones.

Entre los Migrantes R-U, un 24 % reconoció este tipo de Asociaciones.

En términos generales entonces, podemos inferir que entre los Rurales se da una mayor proporción de Delincuentes con problemas relacionados con el Alcohol y entre los Urbanos una mayor proporción de Delincuentes relacionados con Drogas, que entre los Rurales.

Respecto de la Asociación con modelos criminales, los porcentajes son superiores entre los Reincidentes en particular y entre los Urbanos en general.

(e) Características relativas a la Resocialización Ocupacional en los Establecimientos Penales.

En la Pobl. Penal Rural, un 93 % de personas trabaja dentro de los Establecimientos Penales y 3 % trabaja fuera de ellos. En total, solo 6 % no Trabaja.

Los Tipos Ocupacionales Predominantes corresponden a Trabajos en MIMBRE (50%), MOZO O COCINERO (17%) y TALABARTEROS (8%). El resto de los Trabajos concentran muy bajos porcentajes y se refieren a Artesanía en Madera, Calzado, Artesanía en Cuero, etc.

Respecto a la Aspiración Laboral dentro de los Establecimientos Penales, un 19 % manifestó su interés de Aprender y Trabajar en ZAPATERIA mientras permanecen privados de Libertad, 18 % MECANICA, 16 % MUEBLISTA y 16 % aspiraba a trabajar y perfeccionarse en AGRICULTURA. Estos Rubros suman casi el 70% y el resto se distribuyó entre ELECTRICIDAD, ELECTRONICA, GASFITERIA, CARPINTERIA, TALABARTERIA, etc.

La Aspiración Laboral de los Internos referentes a cuando salieran en Libertad, entre aquellas personas que antes, en el Medio Libre desarrollaban Ocupaciones de Tipo Agrícolas (74 %), manifestaron en un 68 % su aspiración de volver a desempeñar este tipo de actividad ocupacional al salir en libertad. Un 10 % señaló que no sabía o que aceptaría cualquier trabajo; 13 % aspira trabajar en actividades aprendidas en el Establecimiento Penal y 4 % piensa trabajar en un Oficio que aspiran aprender durante su estadía en la Unidad. Solo 6 % aspira a cambiar de Actividad Ocupacional, a otra comprendida también dentro del Estrato Bajo.

En la Población Penal Urbana Masculina, trabaja dentro de los Establecimientos un 70 % de los Internos y 9 % trabaja Fuera. En total 21 % no trabaja.

Concluimos entonces que la Pobl. Penal Urbana trabaja menos que la Pobl. Penal Rural ya que en esta última solo un 4 % no trabaja.

Los Tipos Ocupacionales predominantes dentro de los Establecimientos corresponden a ARTESANOS EN MADERA (19%), MOZOS O COCINEROS (18 %), ZAPATEROS (16%) y CARPINTEROS (11%). Este tipo de Ocupaciones suman 64 % de los casos. El resto concentra bajos porcentajes y se refieren a Artesanía en Cuero, Sastrería, Imprenta, Mecánica, etc.

Respecto de la Aspiración Laboral de los Internos a trabajos a realizar o a Oficios a aprender, dentro de los Establecimientos, un 43 % eligió MECANICA, 19 % ZAPATERIA, 11 % ELECTRICIDAD. Estos rubros suman 73 % de los casos y el resto se distribuyó por orden de importancia entre CARPINTERIA, SASTRERIA, MUEBLERIA, IMPRENTA, etc.

Concluimos entonces, que casi la mitad de la Pobl. aspira aprender y trabajar en MECANICA.

La Aspiración Laboral de estos Internos para cuando salgan en Libertad es la siguiente: 32 % manifestó su aspiración de desempeñar la misma Ocupación que realizaba antes de quedar privado de Libertad; 12 % piensa cambiar de Ocupación y desempeñarse en un Oficio aprendido durante su estadía en la Unidad; 13 % desea cambiar de Ocupación y desempeñarse en un Oficio que aspira aprender durante su estadía en la Unidad. Por otra parte, 22 % manifestó que trabajarían en "lo que sea" o que "no sabían" en que podrían trabajar,

señalando lo difícil de encontrar trabajo con antecedentes penales; 19 % señaló su deseo de buscar otro tipo de Ocupación. En total solo 1 % de esta Pobl. declaró que pensaba seguir viviendo del Robo.

Las aspiraciones ocupacionales manifestadas por los Internos se mantienen en el continuo laboral de los Estratos socio-económicos Bajo y Medio-Bajo de Tipo Urbano.

Entre los Migrantes Rural-Urbanos, un 71 % de ellos trabaja dentro de los Establecimientos Penales y 16 % trabaja fuera. En total, un 13 % no trabaja.

Los Tipos de Trabajos realizados por los Migrantes en los Establecimientos penales son similares a los desarrollados por los Urbanos.

Respecto de las Aspiraciones Laborales de los Migrantes a trabajos a realizar o a Oficios a aprender mientras permanecen privados de Libertad, son semejantes a las preferencias señaladas por la Pobl. Penal Rural y Urbana: MECANICA y ZAPATERIA.

Las Aspiraciones Laborales de los Migrantes R-U referentes a cuando salgan en Libertad, se asemejan a la de la Pobl. Penal Urbana.

DELINCUENCIA FEMENINA.

Tanto la Población Penal Femenina como la Población Penal Femenina Rural, conforman cada una de ellas un Tipo particular de Delincuencia. Podemos entonces hablar del Tipo Urbano Femenino de Delincuencia y del Tipo Rural Femenino de Delincuencia.

En la Población Rural Femenina los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral concentran un 74 % y los Delitos contra la Propiedad, un 26 %.

En la Población Femenina Urbana, los porcentajes son de 51 % para los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, y de un 49 % para Delitos contra la Propiedad.

Podemos inferir que en ambos subgrupos las proporciones referentes al Tipo de Delitos I y II son las más altas registradas respecto de los subgrupos que hemos analizado.

Los Tipos Específicos de Delitos Predominantes, son por lo tanto también diferentes.

En la Pobl. Penal Femenina Rural predomina el PARRICIDIO con un 50 % del total de los Delitos y entre la Pobl. Penal Femenina Urbana, también predomina el PARRICIDIO con un 26 %.

El Parricidio de la mujer Rural, corresponde, en cuanto a las víctimas, en un 52 % de los casos al Esposo, 39 % a los Hijos y 9 % al Padre.

El Parricidio de la Mujer Urbana corresponde en un 30 % de los casos al Esposo, 50 % a los Hijos y 20 % al Padre.

Si se consideran todos los Delitos que impliquen Matar (sin incluir abortos), en la Pobl. Penal Femenina tendremos un 63 % del total de los Delitos y en la Pobl. Penal Urbana solo 36 %. Sin embargo, en ambos casos es un porcentaje de consideración, superior al de los Urbanos Masculinos (12 %) y al de los Rurales Masculinos (31 %).

Los Delitos de Tipo I y II que concentra la Pobl. Penal Femenina son aquellos específicamente femeninos como Parricidios, Infanticidios, Abortos, Corrupción de Menores, Abandono de Menores, Lesiones (a sus Hijos), Conyugicidios, Homicidios (en su mayor parte por problemas afectivos), etc.

En relación a la Reincidencia, la Pobl. Femenina Condenada es el Estrato que menos Reincide en comparación con la Pobl. Penal Condenada Masculina.

La Mujer Rural no Reincide en un 78 % de los casos y los Hombres Rurales en un 49 %.

La Mujer Urbana Condenada no Reincide en 64 % de los casos y los Hombres Urbanos Condenados en 53 %.

En términos generales, la Habitualidad Delictual de la Mujer es bastante inferior a la presentada por la Pobl. Penal Masculina.

Entre la Pobl. Penal Rural Femenina un 70 % de ellas ha cometido un solo delito en su Vida Delictual (en la Pobl. Penal Masculina Rural este porcentaje es de 31 %).

Entre la Pobl. Penal Femenina Urbana, un 56 % de ellas ha cometido un solo Delito en su Vida Delictual (en la Pobl. Penal Masculina Urbana este porcentaje es de 22 %).

Podemos concluir entonces, que la Pobl. Penal Femenina alcanza los más bajos porcentajes de Reincidencia y Habitualidad Delictual en comparación con los otros subgrupos de Condenados.

Otro Aspecto importante de destacar es la Asociación a un Grupo Delictual, en la comisión de sus Delitos.

Entre las Mujeres Condenadas de Tipo Rural, cuyo último Delito fue de Tipo I y II, un 68 % cometió su Delito SOLA y 32 % lo hizo asociada a una o más personas, como cómplices, co-autores, encubridores. Aquellas cuyo último Delito fue de Tipo III, 58% cometió su Delito SOLA y 42 % asociada a una o a varias personas. Entre las Mujeres de Tipo Urbano, cuyo último Delito fue de Tipo I y II, 76 % cometió su Delito SOLA y 24 % asociada a otra (s) persona. Aquellas cuyo último Delito fue de Tipo III, 39 % cometió su Delito SOLA y 61 % asociada a otra (s) persona.

Es importante destacar que algunos porcentajes relacionados con la comisión de los Delitos de Tipo I y II relativos al hecho de ser cometidos asociados a otras personas, aparecen un poco abultados, ya que nuestra legislación respecto del Delito de Aborto, incluye a la abortada como co-autora.

Respecto de los Tipos de Delitos en que predomina la Reincidencia, se exponen a continuación los porcentajes resultantes. Aunque el porcentaje de Reincidentes es bajísimo, entre las Mujeres Rurales Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo I y II un 71 % de estas tienen predominio de Delitos del mismo Tipo. Entre las Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo III, 78 % tienen una predominancia del mismo Tipo de Delitos.

Entre las Reincidentes Urbanas, aquellas mujeres cuyo último Delito fue de Tipo I y II un 71 % tiene predominancia en este mismo Tipo de Delitos. Entre las Reincidentes cuyo último Delito fue de Tipo III, un 90 % tiene predominancia de este Tipo de Delitos.

Concluimos que entre la Pobl. Penal Femenina existe también una Especialización Delictual tanto entre la Pobl. Penal Urbana como Rural, aunque los casos de Reincidencia son muy bajos.

(b) Características Socio-económicas, Educativas y Demográficas de la Población Penal Femenina.

Otros aspectos de importancia se relacionan con los Estratos Socio-económicos de la Pobl. Penal Femenina, Niveles Educativos, Edad, Estado Civil y Migraciones Inter-Provinciales.

Respecto de los Estratos Socio-económicos, los porcentajes son los siguientes:

En la Pobl. Penal Rural Femenina, un 86 % de personas pertenecen al Estrato Bajo y 14 % al Estrato Medio-Bajo.

En la Pobl. Penal Urbana Femenina, un 61,5 % pertenece al Estrato Bajo y 38,5 % al Estrato Medio-Bajo.

Concluimos que la Pobl. Femenina Rural se asemeja a la Pobl. Masculina Rural y que la Pobl. Penal Femenina Urbana se asemeja a la Pobl. Condenada Masculina Urbana en relación a su distribución por Estratos Socio-económicos.

En ambos casos, de Condenadas Rurales y Urbanas predomina el Tipo Ocupacional de EMPLEADAS DOMESTICAS. El resto de las Ocupaciones concentra menores porcentajes y se refieren entre otras, al Comercio Ambulante, Lavanderas y a Afuerinas en el caso de las Mujeres Rurales.

En términos generales entonces, se trata de personas provenientes principalmente del Estrato Bajo y en parte del Estrato Medio-Bajo, cuyo principal tipo Ocupacional corresponde al de Empleadas Domésticas, caracterizado por ser típicamente Femenino, con baja remuneración, no-especializado e inestable.

Los porcentajes relativos a la Actividad o Inactividad Laboral de esta Población al momento de la Detención, son los siguientes:

Entre la Pobl. Penal Femenina Rural un 46 % de ellas se encontraba trabajando al momento de la Detención y un 4 % se encontraba Cesante.

Entre la Pobl. Femenina Urbana, un 46 % de ellas se encontraba trabajando al momento de la Detención y ninguna Cesante.

En resumen entonces, prácticamente la mitad de las mujeres, tanto Urbanas como Rurales, se encontraban trabajando al momento de la Detención y el resto no trabajaba (solo un 4 % entre las Rurales era estudiante).

Respecto de la Relación entre Incorporación al Mercado Ocupacional y Tipos de Delitos, encontramos los siguientes resultados:

(a) Entre la Pobl. Penal Femenina Rural Incorporada o no Incorporada al Mercado Ocupacional, predominan abiertamente los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral.

(b) Entre la Pobl. Penal Urbana Femenina, respecto de las Categorías de Incorporadas o no Incorporadas al Mercado Ocupacional, no se presentaron tampoco porcentajes diferenciales de importancia. Puede señalarse que, en ambos casos, cometen aproximadamente la mitad de sus Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral y la otra mitad, de delitos contra la Propiedad.

Hemos concluido entonces que no existe asociación entre Incorporación al Mercado Ocupacional y Tipos de Delitos, en la Pobl. Penal Femenina.

Respecto del Nivel Educativo, la Pobl. Penal Femenina presenta un Nivel Educativo inferior que la Pobl. Penal Masculina y esta diferencia se da principalmente en un mayor porcentaje de Analfabetas entre las Mujeres.

Entre la Pobl. Femenina Rural, 36 % es Analfabeta, 56 % ha cursado algún grado de Preparatorias y 8 % algún grado de Humanidades. En total, 92 % tiene algún grado de Preparatorias o es Analfabeta. Entre la Pobl. Penal Rural Masculina, un 94 % reúne estas Características pero el porcentaje de Analfabetismo es inferior (27 %) que entre las mujeres.

Concluimos que ambos grupos son similares, aunque entre las mujeres encontramos una mayor proporción de Analfabetas.

Entre la Pobl. Penal Femenina Urbana encontramos 15 % de Analfabetas y 49 % de personas ha cursado algún grado de Ed. Primaria. En Total, un 64 % de Mujeres Urbanas son Analfabetas o tienen algún grado de Ed. Primaria.

Entre los Varones Urbanos el porcentaje de Analfabetos es de solo 6 % y 54% ha cursado Preparatorias. En total, 60 % tiene estas características.

Por lo tanto, la Pobl. Penal Femenina tiene un Nivel Educacional inferior que el de los Varones Condenados.

Respecto de la Edad, la Pobl. Penal Femenina Rural presenta un 42 % de personas en el Intervalo Etario de 18 -29 años y la Pobl. Penal Rural Masculina un 46 % en el mismo Intervalo. Por lo tanto, son similares. (dif.= 4 %).

Entre las Mujeres Urbanas se concentra un 49 % de personas en el Intervalo 18 - 29 años , es decir esta Pobl. tiende a ser un poco menor que la Pobl. Femenina Rural. Sin embargo esta Población es Mayor que la Pobl. Masculina Urbana ya que esta concentra un 62 % en el mismo Intervalo.

Concluimos entonces que la Pobl. Penal Femenina Urbana es mayor que la Pobl. Masculina Rematada Urbana.

En cuanto a la Relación de los Intervalos Etarios correspondientes a los Roles de Maternidad y Crianza y las Tasas de Delitos, no se encontró asociación. Tanto entre las Mujeres Rurales como entre las Mujeres Urbanas, el mayor porcentaje de Pobl. Penal se concentra justamente en el período de mayor incidencia en roles de maternidad y de crianza (20-39 años).

En cuanto al Estado Civil, tanto en la Pobl. Penal Femenina Urbana como Rural predomina la Categoría de Solteras con 44 % y 46 % respectivamente. La segunda categoría de importancia es la de Viudas entre la Pobl. Penal Rural, pero esto se debe a que

su delito último de Conyugicidio las ha dejado Viudas. Pero en estricto sentido, al cometer su Delito estaban casadas. Por lo tanto en ambos subgrupos, tanto entre las Rurales como entre las Urbanas, la segunda Categoría de importancia es la de Casadas.

Concluimos entonces que en ambos subgrupos Femeninos predomina la Categoría de Solteras (Rurales 44 % , y Urbanas 46 %) pero que entre las Rurales esta predominancia es menor que entre los varones rurales (67 %) y un poco menor que entre los varones urbanos (51 %).

Respecto de las Migraciones Interprovinciales, estas deben ser interpretadas con ciertas restricciones, ya que debido a la Reducción del Espacio de Propiedades, las Mujeres Rurales incluyen a las Migrantes R-U y a su vez, las Mujeres Urbanas incluyen a las Migrantes U-U.

Sin embargo, podemos observar que existe una mayor proporción de Mujeres Migrantes Interprovinciales entre la Pobl. Penal Femenina Rural (46 % con una Migración o más) que entre la Pobl. Penal Femenina Urbana (25 % con una Migración o más.) Estas Migraciones son consideradas a partir de los 14 años.

(c) Características Familiares de la Población Penal Femenina.

Entre los Aspectos de mayor relevancia, destacan la Estructura Familiar de Origen y la Conducta Familiar Desviada de tipo Alcohólico y Criminal.

Se exponen a continuación características de la Estructura Familiar de Origen .

Entre la Pobl. Penal Femenina encontramos los más bajos porcentajes referentes a la crianza con ambos Padres: Rurales (42%) y Urbanos (31%).

En la Pobl. Penal Rural, la diferencia de porcentajes entre Hombres y Mujeres criados con ambos Padres es de 23 % y entre los Urbanos de ambos sexos, la diferencia es de 20 %; Por otra parte comparando la Pobl. Rural y Urbana de ambos sexos, hay entre las mujeres un mayor porcentaje de Padres separados y Padres sustitutos (Padrastros-Madrastras) que entre los varones, aunque la diferencia es solo una tendencia. Un 10 % de estas Mujeres fue Violada o fue Víctima de Tentativas de Violación por sus propios Padres o Padres Sustitutos.

Respecto de la Conducta Familiar Desviada de Tipo Alcohólico o Criminal, se obtuvieron los siguientes porcentajes:

La Pobl. Penal Femenina presenta un porcentaje inferior de Padres Alcohólicos (6%) que la Pobl. Penal Urbana Femenina (28%). El porcentaje de Familiares con problemas alcohólicos (alcohólicos y excesivos), es similar al de los otros subgrupos analizados (42%).

Concluimos que el porcentaje de Padres Alcohólicos entre la Pobl. Penal Urbana Femenina es el más alto registrado entre los distintos subgrupos.

La Criminalidad en la Familia de la Pobl. Penal Femenina es la más baja registrada en los distintos subgrupos analizados (4%).

(d) Alcohol, Droga y Asociación Diferencial con Modelos Criminales en la Comunidad.

Se exponen a continuación los porcentajes relativos al consumo de Alcohol y Drogas declarado por las Internas Rematadas.

En la Pobl. Penal Femenina de Tipo Rural, solo 2 % declaró haber sido alcohólica antes de ser reclusa y 8 % haber sido bebedora excesiva.

Entre la Pobl. Penal Femenina Urbana 8 % declaró haber sido bebedora excesiva y 5 % afirmó haber sido consumidora de Neopren.

Concluimos que la Mujer Condenada suele tener mucho menos problemas relacionados con el alcohol y con las Drogas y/o Estimulantes antes de ser reclusa que los Hombres condenados.

Respecto de la Asociación Diferencial con Modelos Criminales en la Comunidad, entre las Mujeres de Tipo Rural, 10 % señaló haber tenido amistad íntima o haber participado en grupos donde habían miembros con antecedentes criminales.

Entre las de Tipo Urbano, este porcentaje fue de 20 %.

(e) Características relativas a la Resocialización Ocupacional en los Centros de Orientación Femenina.

Entre la Pobl. Femenina Rural es mayor el porcentaje que trabaja que entre la Pobl. Femenina Urbana. Entre las Rurales solo 4 % no trabaja y entre las Urbanas este porcentaje es de 18 %. El comportamiento frente al Trabajo dentro de los Establecimientos es similar entre las Mujeres y Hombres Rurales y entre los Hombres y Mujeres Urbanas. (ver Cuadros N° 85 y 86).

Respecto de los Tipos de Trabajos dentro de las Unidades, en ambos grupos predominan aquellos típicamente asignados al rol femenino como son la MODA, ASEO, LAVADO y TEJIDO.

Respecto de la Aspiración Laboral manifestada por las Internas a trabajos a realizar o a Oficios a aprender dentro de las Unidades, el mayor porcentaje correspondió a MODAS con un 82 % entre la Pobl. Penal Rural y con un 68 % entre las Urbanas. Los otros rubros de interés fueron PELUQUERIA, TEJIDO, ENFERMERIA, CONTABILIDAD.

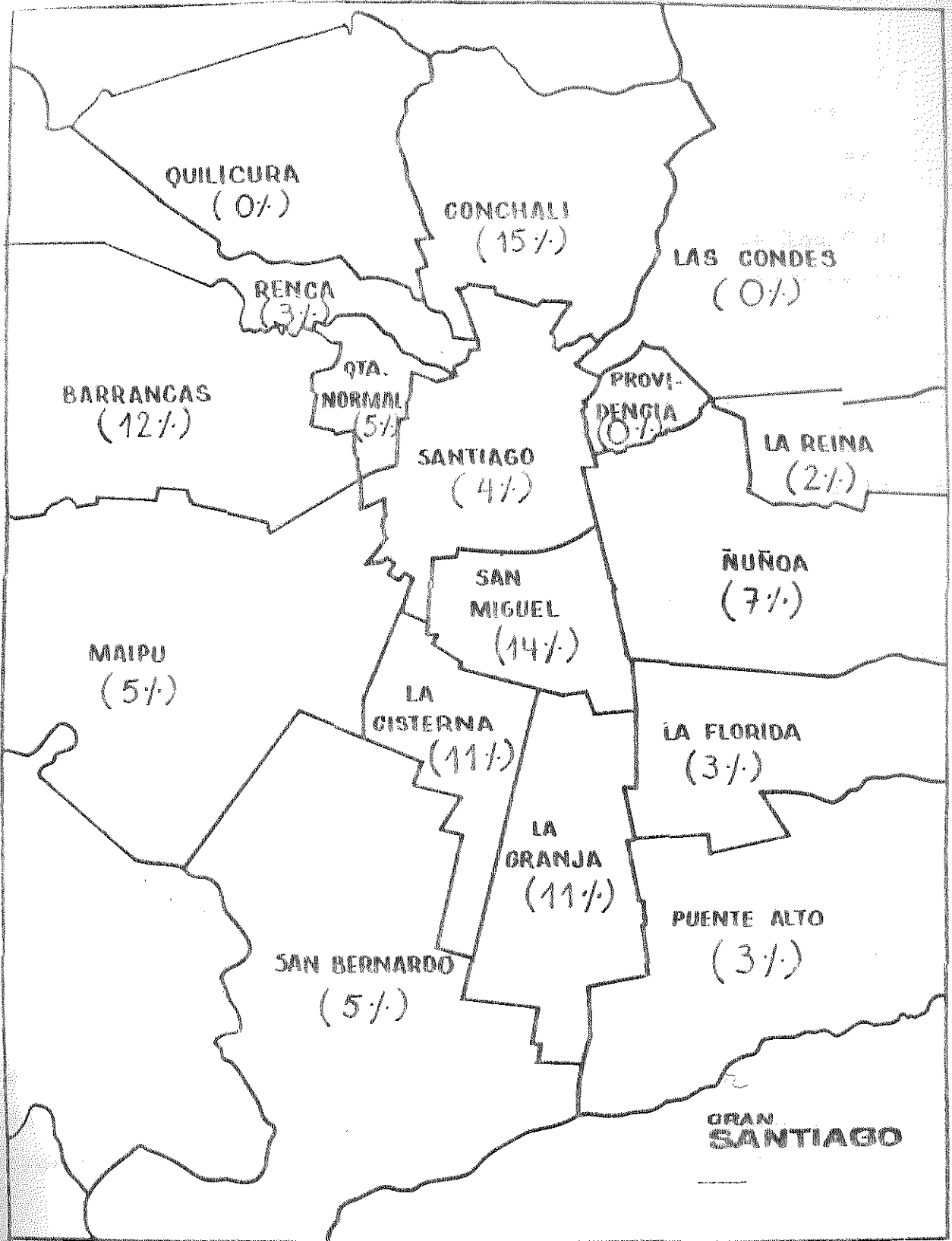
La Aspiración Laboral manifestada por las Internas relativas a cuando salgan en Libertad, entre las Condenadas de Tipo Rural, un 40 % manifestó su deseo de trabajar en un Oficio aprendido durante su permanencia en la Unidad: MODAS.

Un 11 % piensa trabajar en algún Oficio que aspira aprender durante su permanencia en la Unidad. 16 % no pensaba trabajar y 13 % señaló que "no sabía en que podría desempeñarse. Un 20 % pensaba ocuparse de Empleada Doméstica.

Entre las Mujeres Urbanas reclusas, un 20 % aspira trabajar en MODAS y 30 % de Empleada Doméstica. Un 13 % aspira a desempeñar la misma Ocupación anterior;

Del resto de las Entrevistadas, 13 % señaló que no trabajaría y 25 % dijo que "no sabía"o que "trabajaría en lo que fuera."

AREAS DE DELINCUENCIA DEL GRAN SANTIAGO.



MAPA COMUNAL DEL GRAN SANTIAGO SEGUN ULTIMO DOMICILIO DE
LOS DELINCUENTES URBANOS.

Basados en la destacada y compleja Investigación de C.R.Shaw AREAS DE DELINCUENCIA, hemos intentado exponer en un corte transversal, la distribución geográfica dentro del Gran Stgo. (1974), del último lugar de residencia de los Condenados de Tipo Urbano del Gran Stgo. Este antecedente se obtuvo en base a Datos de Tipo Secundario así como de la Entrevista personal con cada uno de los Internos.

Nuestra intención ha sido destacar los porcentajes de concentración de lugares de residencia, por Comunas, a fin de obtener una visualización de aquellas áreas de mayor concentración delictual.

Como ha podido observarse en el Mapa Comunal presentado, Conchalí (15%), San Miguel (14%), Pudahuel (12%), La Cisterna (11%) y La Granja (11%), son las Comunas de mayor concentración. Aquellas Comunas con porcentajes inferiores al 1 %, están representadas por 0 % y corresponden a Las Condes, Providencia y Quilicura.

Evidentemente las concentraciones de Areas de Delincuencia, han diferido de aquellas encontradas en la Ciudad de Chicago, básicamente porque nuestra estructura urbanística es diferente. Los barrios deteriorados en esta Ciudad, se encontraban diseminados circularmente alrededor del área industrial y los barrios residenciales, hacia las afueras de Chicago. En el Gran Stgo. en cambio, los barrios residenciales se encuentran ubicados al Noreste de nuestra ciudad, y los barrios deteriorados y poblaciones marginales en el resto de las direcciones.

322.

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES.

Existen numerosas formas de describir y analizar la Delincuencia de un país, entre las cuales destacan, entre otras, fundamentalmente el análisis de los crímenes reportados a distintas unidades de Control Social institucionales como la Policía (método muy utilizado en Estados Unidos), Carabineros, Juzgados, y también el estudio de la Población Penal. Cada una de estas formas de análisis del problema de la Delincuencia tiene sus ventajas y sus limitaciones.

En este estudio nos hemos abocado a este último aspecto, es decir al análisis de la Población Penal, fundamentalmente porque nos interesaba un estudio comparativo y en cierta forma en mayor profundidad, ya que numerosas dimensiones solo podrían ser recopiladas mediante una entrevista personal con la Población Penal.

Habitualmente los Informes Estadísticos de las Poblaciones Penales nos presentan datos referidos a toda la Población Penal, considerada como un solo Universo y habitualmente también tendemos a pensar que esas características corresponden de alguna manera a la Delincuencia de nuestro país.

Sin embargo, los subgrupos inmersos en ese universo y que han conformado esas características generales, pueden no ser homogéneos en sus principales aspectos delictuales, socio-económicos, educacionales, etc.

En base a esta inquietud, básicamente derivada del Marco Teórico presentado, hemos intentado la recopilación y análisis de aquellas principales dimensiones y variables que conjuntamente, han coadyudado a la conformación de los distintos subgrupos o Tipos de Delincuencia que nuestro trabajo ha logrado delimitar.

Guiados por el interés de verificar algunas importantes derivaciones e inferencias del Marco Teórico, las principales de las cuales se referían a aspectos relacionados con la Delincuencia en las grandes Urbes y a aspectos relacionados con la Delincuencia en áreas Rurales, elaboramos un Marco Metodológico específico, que según nuestro criterio, corresponde a uno de los principales objetivos presentados en este trabajo, relativo a describir las principales características de nuestra población penal, intentando establecer una Tipología.

Con este fin entonces, hemos recopilado y analizado los datos referentes a 4 Provincias de Tipo-Rural (Cachapoal, Colchagua, C.Caro y Curicó), y a una Provincia netamente de Tipo-Urbano. Al interior de cada una de ellas, se han analizado los datos relativos a la Población Penal netamente de Tipo Rural, en el primer caso, y los de la Pobl. Penal netamente Urbana y Migrante Rural-Urbana en el segundo, de ambos sexos.

Finalmente, en relación a los resultados obtenidos, se ha verificado una Tipología teórica. Efectivamente, se han logrado delimitar Tipos Diferenciales de Delincuencia. Estos Tipos corresponden a una Delincuencia de Tipo Urbana Masculina, una Delincuencia Tipo-Rural Masculina, un Tipo de Delincuencia Femenina Urbana y un Tipo de Delincuencia Femenina Rural.

Estos 4 Tipos de Delincuencia presentan características Delictuales, socio-económicas, educacionales, familiares, etc., específicas. Estas principales características se encuentran sistematizadas tanto en la Tipología presentada como en el Resumen de Resultados.

Sin embargo queda aún un importante aspecto que destacar. Tanto la Metodología utilizada, como la orientación general del estudio, han correspondido a un intento por distinguir subgrupos de Delincuencia y estos subgrupos analizados, han sido inferidos de solo 5 Provincias de nuestro país. En este sentido puede considerarse que los subgrupos que nuestra investigación distingue y ha logrado delimitar, solo serían válidos para las cinco Provincias mencionadas.

En la medida, que tanto las Provincias seleccionadas como las variables utilizadas en la tipificación de Condenados de Tipo Urbano, de Tipo Rural y de Tipo Migrantes Rural-Urbanos han correspondido prácticamente a aquellas catalogadas como representativas de los aspectos Urbanos y Rurales de nuestro país, resulta lícito inferir que estos Tipos de Delincuencia delimitados pueden ser válidos, con algunas variaciones, principalmente al sur de Chile.

De tal modo, que el Tipo de Delincuencia Urbana descrita en este trabajo, corresponderá probablemente, al Tipo más extremo de Delincuencia Urbana y el Tipo de Delincuencia Rural, al Tipo promedio de Delincuencia de Tipo Rural. En este sentido, las áreas urbanas de Provincias situadas al sur de Curicó, probablemente tenderán a conformar Tipos de Delincuencia un poco menos urbanas, y las áreas rurales al sur de esta misma Provincia,

sufrirán las modificaciones producidas por un mayor aislamiento de la Metrópoli en los aspectos comerciales, educacionales, etc., y las modificaciones producidas por un incremento o concentración de la población indígena, en aquellas provincias respectivas. Este incremento del aislamiento de la cultura metropolitana y de los conflictos culturales derivados de la población indígena, probablemente tenderán a conformar un Tipo de Delincuencia más rural aún.

Sin embargo, en base a los resultados de este estudio, y a los Tipos de Delincuencia delimitados en estas cinco provincias, podremos interpretar datos estadísticos referidos a la Población Penal considerada como un solo universo, con mayor precisión teórica.

Así por ejemplo, en el cuadro N°6 de el "Estudio sobre la Aplicabilidad de un Sistema de Libertad Vigilada para Adultos en Chile" (1), encontramos que el Delito de PARRICIDIO, concentra un porcentaje de 1,8 % respecto de los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moralidad Públicas, y los Delitos contra la Propiedad, cometidos por la Población Condenada.

En base a los resultados obtenidos en nuestro trabajo, encontramos que en la Población Penal Urbana Masculina este porcentaje es de 1 % en relación a los mismos Tipos de Delitos, de 2 % entre la Población Penal Rural Masculina, pero que entre la Pobl. Penal Femenina Urbana alcanza un 26 % y entre la Pobl. Penal Femenina Rural, un 50 %. Es decir en este último estrato, la mitad de los delitos cometidos corresponden al Parricidio.

Es así como podríamos inferir que los delitos específicos sufren grandes variaciones según el contexto ecológico y sexual

(1) J.García, B.Núñez, H.Rivera "Estudio sobre la Aplicabilidad de un Sistema de Libertad Vigilada para Adultos en Chile" 1980.

adscripto del Delincuente, variaciones que en este caso específico fluctuaron desde un 1 % a un 50 % del total de los Delitos considerados.

De la misma investigación anteriormente señalada, se desprende un 67 % de Delitos contra la Propiedad y un 32 % de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral Públicas. Respecto de los Delitos contra la Propiedad, los porcentajes en este estudio han variado desde un 26 % entre la Pobl. Penal Femenina Rural, hasta un 79 % entre la Pobl. Penal Urbana Masculina del Gran Stgo. En relación a los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, los porcentajes han variado desde un 21 % entre la Pobl. Penal Urbana Masculina, hasta un 74 % entre la Pobl. Penal Rural Femenina.

Podemos inferir entonces que, los Tipos Generales de Delitos como aquellos de Tipo I y II (Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral) y aquellos delitos de Tipo III (Delitos contra la Propiedad), sufren grandes variaciones también, según el contexto ecológico y sexual adscripto del Delincuente.

Estas grandes variaciones, sin embargo no han sido fortuitas, sino que han correspondido a aquellas pronosticadas o predichas por el Marco Teórico utilizado.

En este sentido, y en base a los resultados del análisis de los datos, la Población Penal Urbana Masculina se caracteriza por concentrar altos porcentajes de Delitos contra la Propiedad (8 de cada 10 Delitos) y la Población Penal Rural Masculina se caracteriza por presentar una mayor proporción de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral que la Pobl. Penal Urbana (5 de cada 10).

La Población Penal Femenina en cambio se caracteriza por concentrar altos porcentajes de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, pero circunscritos a aquellos típicamente femeninos. Además esta población representa solo un 3 % del total de la Pobl. Penal condenada de las 5 Provincias estudiadas, coincidiendo de este modo, con las inferencias propuestas, derivadas del Marco Teórico de E. Sutherland.

Estos Delitos típicamente Femeninos han correspondido principalmente al Parricidio, cuyas víctimas principales son los cónyuges, hijos y padres; en orden decreciente, el Aborto, Infanticidio, Corrupción de Menores, etc. Incluso el mayor porcentaje de Homicidios ha sido inferido a víctimas relacionadas afectivamente con las autoras. Entre la Población Femenina Rural, encontramos que el porcentaje relativo a los Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral corresponde a un 74 % y los Delitos contra la Propiedad a un 26 %. Entre la Población Penal Femenina Urbana, a un 51 % y a 49 % respectivamente.

Sin embargo, si una alta proporción de Delitos contra la Propiedad es lo esperado en un área netamente urbana e industrial, dentro del marco teórico de R. Merton y una menor proporción de estos Delitos es lo esperado en un área de tipo Rural como consecuencia, no se infiere directamente de esto, la relación respectiva de Delitos de Tipo I y II, es decir de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, en áreas Urbanas o Rurales, ni la relación respectiva de estos Tipos de Delitos según Sexo.

En este sentido, las contradicciones entre la estructura cultural y la estructura social, en las grandes urbes industriales, donde se destaca la importancia cultural del éxito pecuniario, traerá como consecuencia ciertas presiones a formas de adaptación desviada de tipo delictual, principalmente en aquellos

estratos socio-económicos más bajos, donde la estructura de oportunidades es menor, y con una socialización deficiente.

En las áreas Urbanas entonces, además de la necesaria predominancia de Delitos de Tipo III o contra la Propiedad, la Población Delictual deberá corresponder a individuos predominantemente del Estrato socio-económico Bajo y poseer un Bajo Nivel Educativo.

Los resultados de esta investigación, han concordado también con esta condición. La mayor proporción de los Condenados de Tipo Urbano, así como los de los otros estratos analizados pertenecen, en una alta proporción al Estrato Bajo y en menor proporción, al Estrato Medio-Bajo, siendo prácticamente nula la concentración en Estratos superiores a los mencionados. Además la mayor proporción de estos mismos Estratos poseen un Bajo Nivel Educativo.

Si tanto entre la Población Penal Rural Masculina, como entre la Población Penal Femenina Rural y Urbana efectivamente la mayor proporción de los individuos corresponden al Estrato Bajo y sus Niveles Educativos son también efectivamente Bajos, sus Tipos de Delitos predominantes corresponden a Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, a diferencia de la Población Penal Urbana Masculina.

Hemos querido destacar, en base a esta exposición, la necesidad de elaborar un marco teórico apropiado a Estratos con predominancia de este tipo de delitos, ya que el concepto de Innovación no nos permite, dentro de sus márgenes, explicar en términos teóricos la predominancia de este tipo de Delincuencia entre la Pobl. Penal mencionada.

Creemos, sin embargo, que ambos estratos presentan una característica común, al margen del Tipo de Delitos predominantes. Ambos estratos responden a metas subculturales de éxito, diferentes a las metas de éxito pecuniario características de la Estructura Cultural Urbana ya que estas últimas están orientadas principalmente al sexo masculino, dentro del contexto urbano-industrial.

El Estrato Rural Masculino, suele estar relacionado con formas alternativas de éxito social, de un status ligado a ciertos aspectos del machismo y violencia rurales, aspectos de mera sobrevivencia, folklore y de cierto retraimiento alcohólico. Entre este estrato, de nadie es desconocido que el éxito-pecuniario es una de las principales formas de alcanzar el éxito social e individual. Sin embargo, dada una estructura de oportunidades con mayores limitaciones aún que la presentada a los estratos bajos urbanos, ha desarrollado metas subculturales alternativas que le permiten alcanzar un status diferencial ligado a los valores ya destacados, y válido dentro de su estructura cultural particular.

La exacerbación de estos valores-metas en situaciones peculiares de violencia machista y de exacerbación alcohólica, fácilmente provocan diferencias y conflictos que pueden conllevar a conductas agresivas delictuales.

Por otra parte, la Población Femenina se caracteriza por estar relacionada con metas-éxito diferentes a las ya destacadas para la Población Masculina Urbana. Las metas-éxito femeninas suelen ser adscriptas en relación a aquellas referidas al éxito-pecuniario. Generalmente, el status femenino es adscripto tanto a la familia de origen como al núcleo familiar propio,

principalmente en los estratos más bajos de nuestra sociedad. Las otras metas-éxito típicamente femeninas se refieren al cumplimiento de los roles de maternidad y esposa, en términos satisfactorios e institucionales.

Sin embargo, estas metas típicamente femeninas, tienen una serie de derivaciones, entre las cuales destacan, de una u otra forma, una serie de conflictos. Estos conflictos están fundamentalmente referidos a formas de dependencia, sumisión sexual y a aspectos relativos a la maternidad.

De nadie es desconocido, que numerosas formas de violencia machista provocan conflictos que pueden llevar a la mujer en casos extremos, a conductas agresivas delictuales, particularmente al conyugicidio. Por otra parte, ciertas formas de maternidad fuera del matrimonio, provocan conflictos que pueden conllevar en algunos casos, el aborto o infanticidio, e incluso el abandono de los menores. Del mismo modo, la exacerbación del rol sexual de la mujer, a formas relacionadas con la prostitución y la corrupción de menores.

En síntesis entonces, planteamos que ambos estratos presentan metas-éxito alternativas a la meta-éxito pecuniaria, dentro de un marco subcultural peculiar. Esto conlleva necesariamente el abandono consciente o inconsciente tanto de los medios institucionales como de las metas-éxito de tipo Urbano-Masculinas, en gran medida y principalmente en estratos socio-económicos Bajos. En este sentido aunque con ciertas modificaciones podría ser apropiado el concepto de Retraimiento Social Rural Masculino y Femenino Rural-Urbano.

Sin embargo, los problemas teóricos referentes a estos estratos y a sus Tipos particulares de Delincuencia, no constituyen un caso aislado.

Tenemos asimismo los problemas presentados al abordar teóricamente, dentro del marco presentado por R. Merton, la Delincuencia Juvenil. La Delincuencia Juvenil, ha sido caracterizada por presentar formas delictuales principalmente a-utilitarias (en los Estados Unidos). De este modo una de las más destacadas formas del análisis teórico de este tipo de Delincuencia en la actualidad, ha consistido en un enfoque subcultural, relativo a conflictos peculiares a nivel socio-cultural y a metas éxito particulares y alternativas.

Nuestra intención es el destacar que los conflictos desencadenantes de la Delincuencia, no necesariamente deben ser los mismos para diferentes estratos sociales, si los Tipos predominantes de Delincuencia desarrollados por estos, tampoco son semejantes.

Hemos visto como, los factores ecológicos y sexuales, han determinado formas diferenciales de Delincuencia en nuestro país. Asimismo, los factores etarios provocan Tipos de Delincuencia diferenciales, prueba de lo cual es la Delincuencia de Adultos y la Delincuencia Juvenil (al menos en los Estados Unidos y otros países desarrollados).

En base a lo anteriormente expuesto, queremos destacar que probablemente los conflictos desencadenantes de las distintas formas de Delincuencia predominantes, sean diferentes para los distintos estratos. Este planteamiento tiene como consecuen-

cia que el intentar encontrar la causa única y universal determinante de la Delincuencia resulta bastante complejo. Aunque la pobreza ha sido destacada desde la Antigüedad como asociada al crimen, y efectivamente está asociada a la mayor parte de nuestra población penal, quedarían aún por explicar las formas diferenciales que la delincuencia asume en los estratos señalados. Así tenemos además, por ejemplo, los Tipos de Delincuencia probablemente diferenciales de las zonas portuarias, mineras, de inmigrantes (principalmente en Estados Unidos), de estratos raciales o étnicos, etc. Finalmente la cifra desconocida de los Delitos de Cuello Blanco, señalada por E. Sutherland.

Nos interesa destacar además que, si los estratos delimitados en nuestra investigación presentan Tipos de Delincuencia diferenciales, conjuntamente a formas de Delincuencia relativas a la Reincidencia, Habitualidad Delictual, asociación a Grupos de Delincuencia, aspectos de Asociación Diferencial y características socio-demográficas peculiares, sería en cierta medida probablemente productivo discriminar en base a las Tipologías habitualmente empleadas (como las diseñadas por E. Seelig, M.B. Linard y otros), con posterioridad a una previa distinción entre Delinquentes de Tipo Rural, de Tipo Urbano y de Tipo Migrantes Rural-Urbano y Urbano-Urbanos, según Sexo. Probablemente de este modo, las Tipologías aplicadas representarán Tipos articulares de Delincuencia de contornos más definidos.

Finalmente queremos destacar que los Tipos de Delincuencia que nuestro estudio ha delimitado, corresponden a grupos

de individuos con características ecológicas, socio-económicas, educacionales, ocupacionales, familiares, etc., particulares. En este sentido, se distinguen además por aspiraciones ocupacionales diferenciales que conjuntamente a los demás factores, es necesario considerar si se quiere perfeccionar una Política de Tratamiento. En el caso de la Población Penal Rural, por ejemplo, será una pérdida de recursos humanos y económicos realizar una terapia ocupacional que implemente una ocupación de tipo urbano, si un alto porcentaje de esta población aspira, al salir en libertad, volver a desempeñar ocupaciones de tipo agrícola. Del mismo modo, implementar una terapia ocupacional en la Población Penal Urbana masculina, que posteriormente no puedan desempeñar por el estigma de los antecedentes penales, será también una pérdida de recursos, a menos que se tomen las medidas necesarias.

Si los Tipos de Delincuencia y los individuos implicados tienen características diferenciales, es necesario implementar formas de resocialización adecuadas a cada uno de los casos.

Solo nos queda por señalar entonces que, si bien este estudio ha correspondido primordialmente a la intención de colaborar a una descripción de ciertas características de nuestra población penal, con el fin de incrementar conocimientos acerca de ella, que fructifiquen en materias de Resocialización, constituye también un primer intento de distinguir subgrupos que han conformado Tipos Diferenciales de Delincuencia y que por lo tanto deja abierto el camino a estudios de mayor profundidad y perfeccionamiento.

385.

ANEXO 1.

ENTREVISTA.

NOMBRE.....

ESTABLECIMIENTO.....

.....

PROVINCIA.....

FECHA.....

DATOS SECUNDARIOS.

1. Lugar de Nacimiento:.....
Provincia:.....
(Formulario 23 y 45)
2. Ultimo Domicilio:.....
Provincia:.....
(Formulario 23 y 45)
3. Sexo: (a) Masculino (b) Femenino
4. Fecha de Nacimiento:.....
(Formulario 23 y 45)
5. Edad: (a) 18-19; (b) 20-24 ; (c) 25-29; (d) 30-34; (e) 35-39;
(f) 40-44; (g) 45-49; (h) 50-54; (i) 55-59; (j) 60 y +
6. Nivel Educativo: (a) Analfabetos; (b) Alfabetos sin Instrucc.
(c) Ed. Básica; (d) Ed. Media;
(e) Ed. Superior.
(Formulario 23 y 45)
7. Servicio Militar: () Si () No
(Formulario 23 y 45).
8. Profesión u Oficio:.....
(Formulario 23 y 45)
9. Estado Civil: (a) Soltero (b) Casado (c) Viudo (d) Separado
(legal o de hecho) (e) Anulado (f) Conviviente.
10. Número de Hijos:.....
(Formulario 23 y 45).

11. () Hijo Legítimo () Hijo Ilegítimo;

(Formulario 33 y 45).

12. Religión : () Si () No Cual:.....

(Formulario 33 y 45)

Fecha C. Fecha D.

13. (a) 1era Condena:.....

(b) 2a. Condena:.....

(c) 3era. Condena:.....

(d) 4a. Condena:.....

(e) 5a. Condena:.....

(f) 6a. Condena:.....

14. Lugar de comisión del Ultimo Delito:.....

Localidad:.....

Provincia:.....

(Copia de Sentencia)

15. Respecto del Ultimo Delito del Reo Condenado:

(a) Es su único autor; (c) Cómplices: N".....

(b) Hay co-autores; N".....(d) Encubridores: N".....

16. Relación del Condenado con Víctimas del Ultimo Delito:

(a) Familiares de Origen (d) Amistades (g) Conocidos

(b) Núcleo Familiar propio(e) Trabajo (h) Lazos afectivos.

(c) Familia Amplia (f) Terceros

Detalle:

(Copia de Sentencia)

ENTREVISTA.

17. ¿Dónde nació Ud.?..... 2

Localidad:

Provincia:

18. ¿Hasta que edad vivió Ud. en el lugar donde nació? Edad.....

19. Me podría decir los lugares en que ha vivido después y hasta que edad?

- (a) Localidad..... Provincia..... Edad.....
- (b) Localidad Provincia..... Edad.....
- (c) Localidad..... Provincia..... Edad.....
- (d) Localidad..... Provincia..... Edad.....
- (e) Localidad..... Provincia..... Edad.....

20. (Sólo para Migrantes Interprovinciales a Stgo).

¿A qué edad se vino a vivir a Stgo? Edad.....

21. ¿Dónde vivía Ud. cuando lo detuvieron la última vez?

Domicilio:.....

Localidad:.....

Provincia:.....

22. Es Ud. Hijo : (a) Legítimo (b) Ilegítimo

23. Cuantos Hermanos son Uds. en total? N"..... H.... M....

Lugar que ocupa entre ellos:.....

24. Cuando Ud. tenía menos de 18 años, sus padres:

- (1) Vivían Juntos (a) Estaban Casados (b) Convivían (c) No sabe
- (2) Vivían Separados (a) Separados (b) Anulados
- (c) Separados esporádicamente (d) No sabe

25. Con quienes se crió Ud. hasta los 18 años?

- (a) Con sus dos padres. años.....
- (b) Con su Madre años.....
- (c) Con su Padre años.....
- (d) Con su Madre, un padrastro o conv. años.....
- (e) Con su Padre, una madrastra o conv. años.....
- (f) Con Parientes años.....
- (g) Con Padres adoptivos años.....
- (h) Otro..... años.....

26. Tiene Ud. sus Padres vivos () Si () No

Que edad tenía Ud. cuando falleció (a) Su madre Edad.....
(b) Su Padre Edad.....

27. Cuando Ud. tenía menos de 18 años:

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Su Madre | 2. Su Padre |
| (a) no bebía alcohol | (a) no bebía alcohol |
| (b) bebía ocasionalmente | (b) bebía ocasionalmente |
| (c) bebía excesivamente | (c) bebía excesivamente |
| (d) era alcohólica | (d) era alcohólico |

3. Sus Hermanos (a) no bebían alcohol N.....
 (b) bebían ocasionalmente N.....
 (c) bebían excesivamente N.....
 (d) eran alcohólicos N.....

28. Ud antes de ser detenido, ¿Bebía alcohol, ¿Usaba Drogas?

- | | |
|--------------------------|---------------------|
| (a) no bebía alcohol | TIPO DE DROGAS..... |
| (b) bebía ocasionalmente | (a) Ocasional |
| (c) bebía excesivamente | (b) Drogadicto |
| (d) era alcohólico | |

29. A que edad empezó a beber? Edad.....

30. Algunos de sus Padres o Hermanos ha sido detenido o condenado alguna vez?

Detenido: Padre () Si () No	Condenados: Padre () Si () No
Madre () Si () No	Madre () Si () No
N".....Hnos () Si () No	N".....Hnos. () Si () No

31. Ha tenido Ud. amigos íntimos, antes de los 18 años, que hubieran estado detenidos o condenados? (en el medio libre).

() Si () No Número

32. Ha tenido Ud. amigos íntimos que hubieran estado detenidos o condenados despues de los 18 años? (en el medio libre)

() Si () No Número

33. Perteneci6 Ud. a grupos en los cuales hubieran individuos que hubieran sido condenados o detenidos, antes de los 18 a6os? (medio libre)

() Si () No N6mero de grupos.....

Grupo (1) N6mero de Indiv.....Detenidos....Condenados.....

Grupo (2) N6mero de Indiv.....Detenidos,...Condenados.....

34. A que se dedicaban cuando se reunían?

Grupo (1).....

Grupo (2).....

35. Perteneci6 Ud. a grupos en los cuales hubieran individuos que hubieran estado detenidos o condenados, despu6s de los 18 a6os? (medio libre).

() Si () No N6mero de Grupos.....

Grupo (1) N6mero de Indiv..... Detenidos....Condenados.....

Grupo (2) N6mero de Indiv..... Detenidos....Condenados.....

36. A qu6 se dedicaban cuando se reunían?

Grupo (1).....

Grupo (2).....

37. Me podría decir cual era la Ocupaci6n de su Padre, cuando Ud. tenía menos de 18 a6os?

Ocupaci6n.....

38. Me podría decir cual era la Ocupaci6n principal de su Madre cuando Ud. tenía menos de 18 a6os?

39. Me podría decir si estaba o no trabajando cuando lo detuvieron la 6ltima vez?

(a) Estaba trabajando

(b) Estaba cesante

(c) Estaba buscando trabajo por primera vez.

(d) No trabajaba.

Si responde afirmativamente a las alternativas (c) o (d): en el caso del reo masculino, los items sobre ocupación serán referidos al Padre; En el caso de un reo femenino, serán referidos al cónyuge si es casada o conviviente, y al padre si es soltera y depende económicamente de él.

40. En qué trabajaba?

Nombre de la Ocupación Principal:.....

41. Dígame que tenía que hacer en su trabajo:.....

.....

42. ¿Tiene Ud. Títulos o algún grado de especialización? () Si () No

Nombre de la Institución que lo otorgó:.....

43. Tipo de Previsión (Anotar la Caja de Previsión a la cual está afecto).....

44. En su trabajo Ud. era (a) Dueño (b) Arrendatario, Mediero, trabajaba a comisión; (c) Empleado (d) Obrero;

45. Trabajaba Ud. por cuenta propia? () Si () No

46. (Si no trabajaba por cuenta propia) ¿A qué se dedicaba la empresa donde Ud. trabajaba?

47. Tenía Ud. gente a su cargo en su trabajo? () Si () No
Cuanta más o menos: () Ninguna () de 1 a 15 () de 16 a 100
() de 100 a 300 () más de 300.

48. Capital, tamaño o volúmen de la Empresa que Ud dirigía comparado con otras similares:

() Es muy pequeña () Es pequeña () Es mediana

() Es grande () Es muy grande () No sabe. 2

49. Que trabajos ha desempeñado en su vida?

- (a) Edad.....
- (b)..... Edad.....
- (c)..... Edad.....
- (d)..... Edad.....
- (e)..... Edad.....

50. Trabaja o no aquí en el establecimiento?

() Si () No

En qué trabaja ?.....
.....

(Control Hoja de Vida).

51. Cuantas Horas al día trabaja? (Referencia a la última semana).

Hrs.....

52. Si pudiera elegir, que le gustaría estudiar y en que le gustaría trabajar mientras está preso?

- (a) Imprenta (b) Mecánica (c) Industria (d) Electricidad;
- (e) Zapatería (f) Mueblería (g) Tejido (h) Modas(i) Peluquería
- (j) Agricultura (k) Pesca (l) Minería (m) Otro:.....
- (a) Estudiar:.....
- (b) Trabajar:.....

53. En que piensa trabajar una vez que quede de nuevo en libertad?

Ocupación.....

54. En que lugar piensa radicarse a trabajar, una vez que quede en libertad?

Lugar:.....

Localidad:.....

Provincia:.....

OBSERVACIONES:.....

ANEXO 2

TIPOS DE DATOS RECOLECTADOS

DEFINICION Y OPERACIONALIZACION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES
DEL ESTUDIO.

ALGUNOS CRITERIOS EMPLEADOS EN LA CLASIFICACION DE LOS DATOS.

TIPOS DE DATOS RECOLECTADOS.VARIABLES INDEPENDIENTES.

1. Reos Condenados de Tipo Urbano; (a) Lugar de nacimiento
(b) Ultimo Domicilio
2. Reos Condenados de tipo Rural; (a) Lugar de nacimiento
(b) Ultimo Domicilio
3. Reos Condenados de Tipo Migrante Rural-Urbano
(a) Lugar de Nacimiento
(b) Ultimo Domicilio
4. Sexo;
5. Edades de Migración;
6. Nivel Educativo;
7. Edad;
8. Estado Civil;
9. Número de Hijos; Número y sexo de Hnos; Lugar que ocupa entre ellos
10. Servicio Militar;
11. Ocupación Principal;
12. Población Penal Activa antes de quedar privados de libertad.
13. Población Penal activa dentro de los Establecimientos Penales.
14. Tipos de trabajos dentro de los Establecimientos Penales.
15. Aspiración Laboral de Internos dentro de los Establecimientos.
16. Aspiración laboral de internos al salir en libertad.
17. Estructura Familiar de Origen.
18. Hogar de Crianza;
19. Conducta Desviada y Familia de Origen;
20. Pertenencia a Grupos con integrantes anti-sociales;
21. Amistades íntimas con antecedentes criminales;
22. Pertenencia a un grupo delictual en la perpetración del último delito.

23. Tipos de ingestión de alcohol del condenado.
24. Consumo de Drogas del Condenado.
25. Ocupación Principal de ambos Padres antes de los 18 años del Interno.
26. Estratos Socio-Económicos.
27. Incorporación al Mercado Ocupacional;
28. Historia Ocupacional;

VARIABLES DEPENDIENTES.

1. Tipos y número de Delitos cometidos por el Interno en su Historia Delictual, en cada Condena.
2. Número de Condenas;
3. Area de comisión del último delito y de los anteriores en el caso de los Migrantes R-U al gran Stgo.
4. Reincidencia;
5. Habitualidad Delictual;
6. Especialización Delictual;
7. Co-autores, encubridores, cómplices, en la perpetración del último delito;
8. Relación de la víctima con el delincuente en el último delito.

DEFINICION Y OPERACIONALIZACION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES
DEL ESTUDIO.

1. AREAS URBANAS Y RURALES.

DEF. (Censal) Esta división está basada en los diferentes modos de vida y medio ambiente de la población que habita en ellas. Se cataloga como urbana el área dotada de planta urbanística, servicios y un límite mínimo de 40 viviendas agrupadas; estos requisitos deben concurrir conjuntamente para ser clasificada como tal. En esta categoría entran las ciudades, pueblos y aldeas. Por contraposición, rural es aquella área que no cumple con los requisitos de los centros urbanos. (DEF. en LOCALIDADES POBLADAS XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, abril 1970).

Esta definición fue modificada según los conceptos entregados por INE en ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO 1979, que considera:

Area Urbana: Toda localidad o entidad de población que al Censo de 1970 tenía 2000 o más habitantes.

Area Rural: Toda localidad o entidad de población que al Censo de 1970 tenía menos de 2000 habitantes.

OPER. AREA URBANA.

Se considera Area Urbana todas aquellas localidades pobladas que en el XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda de 1970 figuren con una población de 2000 o más habitantes.

OPER. AREA RURAL.

Se considera Area Rural todas aquellas localidades pobladas que en el XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda figuren con una población inferior a 2000 habitantes.

2. DELINCUENTE URBANO.

DEF. Delincuente Urbano es aquel Reo Rematado nacido en una localidad urbana y cuyo último domicilio al momento de la detención se encontraba ubicado en una localidad del mismo tipo.

OPER. Se considera Delincuente Urbano aquel reo rematado cuyo lugar de nacimiento se encuentre ubicado en una localidad poblada de 2000 habitantes o más, y cuyo último domicilio al momento de la detención se encuentre ubicado en una localidad del mismo tipo, según los datos en LOCALIDADES POBLADAS INE, ob. cit.

3. DELINCUENTE RURAL.

DEF. Delincuente Rural es aquel Reo Rematado nacido en una localidad rural y cuyo último domicilio al momento de la detención se encontraba ubicado en una localidad del mismo tipo.

OPER. Se considera Delincuente Rural aquel reo rematado cuyo lugar de nacimiento se encuentre ubicado en una localidad de menos de 2000 habitantes y cuyo último domicilio al momento de la detención se encuentre ubicado en una localidad del mismo tipo, según los datos en LOCALIDADES POBLADAS INE , ob. cit.

4. DELINCUENTE MIGRANTE RURAL-URBANO.

DEF. Delincuente Migrante Rural-Urbano es aquel Reo Rematado nacido en una localidad rural y cuyo último domicilio al momento de la detención se encontraba ubicado en una localidad urbana.

OPER. Se considera delincuente Migrante Rural-Urbano, aquel Reo Rematado cuyo lugar de nacimiento se encuentre ubica-

do en una localidad de menos de 2000 hab. y cuyo último domicilio al momento de la detención se encuentre ubicado en una localidad poblada con 2000 o más habitantes, según los datos en LOCALIDADES POBLADAS INE, ob. cit.

5. TIPOS DE DELITOS.

DEF. Definición del CODIGO PENAL CHILENO.

OPER. Se distinguen los siguientes Tipos de Delitos:

- I. Crímenes y Simples Delitos contra el Orden de las Familias y contra la Moralidad Públicas (Título VII Código Penal).
- II. Crímenes y Simples Delitos contra las Personas (Título VIII Código Penal).
- III. Crímenes y Simples Delitos contra la Propiedad (Título IX Código Penal).
- IV. Delitos que no corresponden a los I, II y III.
(OTROS DELITOS).

Serán considerados aquellos delitos establecidos en el EXTRACTO DE FILIACION de cada rematado.

6. TASAS DE DELINCUENCIA.

OPER. La tasa de delincuencia se refiere al total de Reos Condenados Urbanos o Rurales en relación a la Población total de la Provincia respectiva, según sexo. Además se ha calculado la tasa de delincuencia referida al total de reos Condenados Urbanos o Rurales en relación a la población mayor de 12 años Rural o Urbana respectivamente, según sexo.

Fuentes: CHILE ESTADISTICAS 1981 INE

ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO INE 1980.

7. REINCIENCIA.

OPER. Por Reincidencia entenderemos el Número de Condenas a que ha sido sometido cada uno de los Reos Rematados. El dato es extraído del EXTRACTO DE FILIACION, de cada reo rematado.

8. EDAD DE MIGRACION.

OPER. Se entenderá por edad de Migración, la edad en que el Reo Condenado declare haber migrado desde una localidad rural a una localidad urbana, estableciendo su domicilio correspondiente. (Entrevista).

9. AREA DE COMISION DEL DELITO.

OPER. Se considerará Area de Comisión del Delito, la localidad en que el reo rematado cometió el último delito referido en la última condena. (Copia de Sentencia).

10. HABITUALIDAD DELICTUAL.

DEF. Por Habitualidad Delictual entenderemos la reiteración de actos delictivos de cualquier tipo por un reo condenado.

OPER. El listado será extraído del Extracto de Filiación de cada reo rematado.

11. ESPECIALIZACION DELICTUAL.

DEF. Por especialización delictual, entenderemos la reiteración predominante de un mismo tipo General de delitos y en otro aspecto, la reiteración de un mismo tipo específico de delitos, por un reo condenado.

OPER. Se considerará Delincuente especializado aquel que haya cometido dos o más delitos de un mismo tipo general, según la clasificación del Código Penal y aquel que haya cometido dos o más delitos de un mismo tipo específico según la misma clasificación, en otro aspecto del análisis. Extracto de Filiación.

12. NIVEL EDUCACIONAL.

DEF. Por Nivel Educacional, entenderemos el número de años de Educación aprobados registrados en los antecedentes del Reo Condenado; Se utilizarán cinco categorías: (a) Analfabetos; (b) Alfabetos sin instrucción; (c) Educación Básica; (d) Educación Media; (e) Educación Superior;

OPER. Datos en Formularios 23 y 45.

13. EDAD.

OPER. Se considerará la edad a partir de los 18 años cumplidos. Se trabajará con edades anuales. La variable incluye los siguientes intervalos (Censales). (a) 18-19; (b) 20-24; (c) 25-29; (d) 30-34; (e) 35-39; (f) 40-44; (g) 45-49; (h) 50-54; (i) 55-59; (j) 60 y más.

14. TIPOS DE DELITOS EN QUE PREDOMINA LA REINCIDENCIA.

DEF. Por Tipos de Delitos en que predomina la Reincidencia se entiende el Tipo General de Delitos que predomina en el listado total de delitos de un Reincidente, considerando todas sus condenas. Ej. Delitos contra la Propiedad.

OPER. El listado será extraído del Extracto de Filiación de cada Reo Reincidente.

15. TIPO DE DELITO.

DEF. (a) Por Tipo de Delito se entenderá el Delito específico que haya sido cometido por el delincuente, sea o no Reincidente.

OPER. Se codificará el último delito cometido por el reo rematado en su última Condena. Extracto de Filiación.

DEF. (b) Por Tipo de Delito se entenderá el Tipo General que corresponda al último delito cometido por el Reo Rematado.

OPER. Se codificará el último delito según el Tipo General de Delito; Extracto de Filiación.

16. ESTADO CIVIL.

OPER. La información que interesa es el Estado Civil al momento de ser detenido. Incluye cinco categorías utilizadas en las Estadísticas Demográficas.

(a) Soltero; (b) Casado (c) Viudo; (d) Separado (legal o de hecho); (e) Conviviente; Formulario 23 y 45.

17. SERVICIO MILITAR.

OPER. Cumplimiento o Incumplimiento del Servicio Militar.

El Incumplimiento incluye las Categorías de (a) Inscri- to; (b) Remiso; (c) Infractor; Formulario 23 y 45.

18. OCUPACION PRINCIPAL.

DEF. Se entenderá por Ocupación Principal, aquella que el reo haya desarrollado en forma principal al momento de la detención, en el último período de su vida laboral.

Esta variable será la base para el análisis de los Estratos Socio-Económicos de los Reos Rematados; (Clasifica- ción Nacional no Jerarquizada de las Ocupaciones, Sr. Orlando Sepúlveda.U de Chile).

OPER. Datos en Formularios 23 y 45, corroborados por la Entre- vista.

19. POBLACION PENAL ACTIVA ANTES DE QUEDAR PRIVADOS DE LIBERTAD.

DEF. Esta Variable se expresa en las siguientes categorías:

I. Fuerza de Trabajo: (1) Trabajaba; (2) No trabajaba: (a) Cesante; (b) Buscaba trabajo por primera vez.

II Fuera de la Fuerza de Trabajo. (Económicamente inacti- vo).

(Definición INE en "Encuesta Nacional del Empleo" 1979).

OPER. Será medido por medio de la Entrevista y se refiere a la incorporación o desincorporación del delincuente a la Fuerza de Trabajo en el período de la comisión del último delito. Debido a la baja confiabilidad de la medición de esta variable, se estructurarán preguntas de control relacionadas con la historia ocupacional del interno, con el fin de controlar en parte su medición. Entrevista.

20. ACTIVIDAD O INACTIVIDAD LABORAL DE INTERNOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

DEF. Nos referimos al hecho de si el interno rematado cumple o no una actividad laboral dentro del Establecimiento o fuera de él (con la autorización respectiva).

OPER. Esta variable será medida por medio de la Entrevista controlándose por medio de la revisión de la Hoja de Vida del Interno.

21. TIPOS DE TRABAJOS DE REOS.

DEF. Por tipos de trabajos de reos debe entenderse los distintos rubros en que el interno desarrolla su capacidad laboral, dentro de la Unidad o fuera de ella.

OPER. Esta variable será medida por medio de la Entrevista controlándose por medio de la revisión de la Hoja de Vida del Interno.

22. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

DEF. Se entiende por aspiración laboral, la aspiración a tipos de trabajos específicos que manifieste el interno desear desarrollar y aprender mientras permanezca privado de libertad.

OPER. Se le ofrecerán algunas alternativas de trabajos u oficios a desarrollar y aprender, hipotéticamente, mientras permanecen privados de libertad. Entrevista.

23. ASPIRACION LABORAL DE INTERNOS AL SALIR EN LIBERTAD.

DEF. Se entenderá la aspiración a tipos de trabajos a realizar que manifieste el interno, para desempeñar en el medio libre al salir en libertad.

OPER. Se considerará el tipo de trabajo específico y la Rama de Actividad Económica. Entrevista.

24. FAMILIA (CONCEPTO).

DEF. Por Familia entenderemos el Grupo Familiar de Origen del Interno, reestringido y circunscrito a los Padres Verdaderos y a los Hijos productos de esa unión, sea esta legalizada o no.

25. ESTRUCTURA FAMILIAR DE ORIGEN.

DEF. Por Estructura Familiar de Origen del Interno, entenderemos la forma concreta que asume la familia, modificada o no respecto de su forma original, por los siguientes factores: (a) Matrimonio Legal de los Padres; (b) Convivencia de los Padres; (c) Muerte de uno o de ambos padres; (d) Separación Legal de los Padres; (e) Separación de Hecho; (f) Nulidad de Matrimonio; (g) Uno o ambos padres contraen nuevas nupcias; (h) Convivencia de uno o ambos padres con otra persona;

OPER. La Estructura Familiar de Origen del Interno será considerada durante el período de la niñez y la adolescencia del individuo, hasta los 18 años de edad. Se considerará la edad del Interno al momento del quiebre de la Estructura Familiar si esta hubiere ocurrido; Esta variable será medida por medio de la Entrevista.

26. HOGAR DE CRIANZA.

DEF. Por Hogar de Crianza entenderemos el o los núcleos humanos que se hicieron cargo de la Crianza del Individuo.

Nos referimos a elementos básicos de crianza como el lugar donde el niño o adolescente dormía y comía en forma regular y que el individuo identifica como su o sus hogares en los cuales se crió.

OPER. El Hogar de Crianza se refiere a el o los hogares en que el individuo declare haber sido criado, con la identificación del o los núcleos humanos principales que desempeñaron el rol de la crianza. Comprende la etapa desde el nacimiento hasta los 18 años. Se considerará el período de tiempo en que formó parte de cada uno de los hogares señalados. Esta variable será medida por medio de la Entrevista.

27. CONDUCTA DESVIADA Y FAMILIA DE ORIGEN.

(a) CRIMINALIDAD.

DEF. Por Conducta Desviada de tipo Criminal en la Familia de Origen, entenderemos los actos delictuales presunta o efectivamente cometidos por la Familia de Origen del Interno, es decir por sus verdaderos Padres o Hermanos.

OPER. Se considerarán como Indicadores, las detenciones y condenas sufridas por los padres verdaderos y hermanos que declare el interno tener conocimiento. Debido a lo conflictivo de la medición de esta variable, se considerará parte de un estudio exploratorio. Entrevista.

(b) ALCOHOLISMO.

DEF. Por Conducta Desviada de Tipo Alcohólico de la Familia de Origen del Reo, nos referimos a la ingestión de alcohol hasta la intoxicación en forma repetida o a una ingestión excesiva permanente por uno o ambos padres verdaderos y /o sus Hermanos.

OPER. Se considerarán como Indicadores los datos que aporte directamente el Interno acerca de las formas que asumía la ingestión de alcohol entre los miembros de su Familia de

Origen. Se considerará como parte de un estudio exploratorio. Entrevista.

28. ASOCIACION DIFERENCIAL CON MODELOS CRIMINALES EN LA COMUNIDAD.

DEF. Por Asociación Diferencial con Modelos Criminales en la Comunidad, entenderemos la Asociación con Individuos presunta o efectivamente criminales con los cuales tuvo el reo contacto íntimo con anterioridad o durante su vida delictual, en el medio libre.

OPER. Los indicadores de esta variable comprenden tres aspectos principales: (a) Pertenencia a grupos que desarrollaban actividades antisociales o algunos de cuyos miembros habían sido detenidos o condenados; (b) amistades íntimas con individuos con antecedentes criminales; (c) Pertenencia efectiva a un grupo o a otro individuo delincuente en el momento de la perpetración del último delito del interno.

Los dos primeros Indicadores (a) y (b) serán medidos por medio de la Entrevista. El Indicador (c) será extraído de la Copia de Sentencia del Interno y comprende las siguientes categorías: (a) Unico Autor; (b) Co-autores; (c) Cómplices; y (d) Encubridores. (Definición Título II del Código Penal: De las personas responsables de los Delitos).

29. ALCOHOLISMO DEL INTERNO.

DEF. Nos referimos a las formas de ingestión de alcohol por el reo rematado con anterioridad a la reclusión en el Medio Libre.

OPER. Se considerará como indicador el dato que aporte directamente el interno acerca de las formas que asumía su ingestión de alcohol con anterioridad a la reclusión en el

Medio Libre. Se considerará como parte de un estudio exploratorio. Entrevista.

Se consederan cuatro categorías: (a) no bebe; (b) Ocasional; (c) Excesivo; (d) Alcohólico.

DEF. de estas Categorías:

- (a) Abstemios: No ingieren jamás alcohol o beben en ocasiones excepcionales, moderadamente, menos de 5 veces al año. Nunca se embriagan y no existe dependencia.
- (b) Bebedores Moderados (Ocasionales): Cuando beben ingieren, en promedio ,menos de 100 ml de alcohol absoluto al día (una botella de vino). No se embriagan o, en caso de hacerlo, ello ocurre menos de una vez al mes y menos de 12 veces en el año. La motivación para beber es de tipo socio-cultural. No existe dependencia.
- (c) Bebedores Excesivos: Beben, en promedio, el equivalente de 100 ml o más de alcohol absoluto en un día. Pueden beber en forma contínua (casi todos los días) o intermitente (con intervalos de días o semanas). Se embriagan una vez o más al mes o 12 veces o más al año. Además de la motivación socio-cultural, suele existir dependencia psicológica y el indiv. busca activamente el alcohol.
- (d) Alcohólicos: En general beben como los excesivos, pudiendo beber menos inclusive. La embriaguez también es variable. Lo que caracteriza al alcohólico es la presencia de dependencia física al alcohol.

Nota: 100 ml. de alcohol absoluto equivale aprox. a 1 botella de vino, 7-8 cervezas o 1/4 litro de licor destilado.

30. OCUPACION PRINCIPAL DE LOS PADRES DEL INTERNO.

DEF. Por Ocupación Principal de los Padres del Interno entenderemos la Ocupación Principal desarrollada por el Padre y la Ocupación Principal desarrollada por la Madre del Interno, durante el período de la niñez y adolescencia de éste.

OPER. Esta variable será medida por medio de la Entrevista y los indicadores serán los datos que aporte el interno respecto de la ocupación principal de sus padres, antes que el cumpliera los 18 años de edad.

ALGUNOS CRITERIOS EMPLEADOS EN LA CLASIFICACION DE LOS DATOS.

1. Por razones teóricas no se han considerado los Quebrantamientos de Condena y tampoco los delitos cometidos por el Interno dentro del Establecimiento Penal. El Estudio presenta como objetivo principal los Delitos cometidos por el Interno en el Medio Libre y por los cuales ha sido condenado.
2. Cuando una última causa comprende dos delitos, el último de los cuales es Tenencia Ilegal de Arma, se ha considerado el delito causal como último Delito; Ej: Homicidio y Tenencia Ilegal de Arma. (Homicidio = Ultimo Delito). Sin embargo en el recuento total de delitos cometidos, se ha considerado la Tenencia Ilegal de Arma como otro delito más.
3. Si una causa comprende varios delitos, en base a la Copia de Sentencia se ha establecido el último delito perpetrado por el Interno, según las fechas correspondientes.
4. En el caso de Delitos contra las Personas, la Familia y la Moral, cuando ocurren dos delitos al mismo tiempo, se ha clasificado el Delito más grave como último delito. Ej: Homicidio y Lesiones: el Homicidio corresponde al último delito; Sin embargo en el recuento total de los delitos cometidos por el Interno, las Lesiones son consideradas como otro delito más.
5. En el caso de los Delitos contra la Propiedad, que además implican lesiones, Homicidio, abusos deshonestos o violación, han sido clasificados en la misma forma: Ej. Robo con Homicidio.
6. En el caso de los Internos Rurales que han Migrado desde una localidad rural a otra dentro de las 4 Provincias Tipo estudiadas, se ha considerado como Provincia de pertenencia aquella en que ha vivido la mayor parte de su vida. Cuando la cantidad de años ha sido la misma para dos Provincias, se ha considerado la última Provincia como lugar de pertenencia.

ANEXO N° 3.

TIPOS DE DELITOS.

TIPOS DE DELITOS.

Este estudio distingue básicamente cuatro Tipos de Delitos, cuyas definiciones se encuentran en el Código Penal Chileno, y que son condenables a sesenta y un días o más.

TIPOS DE DELITOS I.

CRIMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS Y CONTRA LA MORALIDAD PUBLICA. (TITULO VII).

1. Aborto.
2. Abandono de Niños y personas desvalidas.
3. Crímenes y simples delitos contra el estado civil de las personas.
4. Rapto.
5. Violación.
6. Estupro, Corrupción de Menores, otros actos deshonestos.
7. Ultrajes públicos a las buenas costumbres.
8. Adulterio.
9. Celebración de matrimonios ilegales.

TIPOS DE DELITOS II.

CRIMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

1. Homicidio.
2. Infanticidio.
3. Lesiones corporales.
4. Parricidio.

TIPOS DE DELITOS III.CRIMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD. (TITULO IX)

1. Robo con violencia o intimidación en las personas.
2. Robo con fuerza en las cosas.
3. Hurto.
4. Falsificación
5. Estafas
6. Apropiación Indebida.
7. Abigeato
8. Robo con Escalamiento

TIPO DE DELITOS IV.

Incluye todos los otros delitos.

ANEXO N° 4.

ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

... LAS OCUPA
2

ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS.

La Estratificación Socio-Económica de la Población Penal que comprende parte del Análisis de nuestro trabajo, fue realizado mediante la aplicación de el CUESTIONARIO PARA CLASIFICAR OCUPACIONES, incluido en nuestra Entrevista en los Items 40 al 48.

Este Cuestionario corresponde a la CLASIFICACION NACIONAL JERARQUIZADA DE LAS OCUPACIONES, desarrollada por el Catedrático Sr. Orlando Sepúlveda, Escuela de Sociología U.de Chile. Los procedimientos metodológicos principales de esta Clasificación Nacional Jerarquizada de las Ocupaciones, consistieron en una primera etapa en un Índice de Status Socio-Económico, un Análisis Factorial que destacó el factor Ocupación y finalmente una Prueba de Validez basada en una Escala de Prestigio de las Ocupaciones (1).

Este Cuestionario fue introducido con algunas pequeñas modificaciones solamente relativas a la simplificación del vocabulario, de modo que fuera aplicable aún a Analfabetos.

Su aplicación fue muy satisfactoria, en el sentido que no presentó ningún problema en el trabajo de campo y fue al mismo tiempo capaz de clasificar la amplia gama de ocupaciones de trabajadores no-especializados y con actividad remunerada inestable, tanto masculinos como femeninos, de la Pobl. Penal.

Se exponen a continuación los principales Estratos que contempla:

CLASIFICACION NACIONAL JERARQUIZADA DE LAS OCUPACIONES.

I. ALTO. (Comprende las Categorías 1 y 2).

- Grandes Empresarios y Grandes Directivos.
- Medianos Empresarios y Medianos Directivos.

(1) R. Carter y O. Sepúlveda "Occupational Prestige in Santiago de Chile" AMERICAN BEHAVIORAL SCIENTIST Sept. 1964. p.20-24.

II. MEDIO ALTO. (Comprende las Categorías 3 y 4).

Profesionales Universitarios Independientes y Funcionarios.
Empresarios Mediano- Pequeños.

III. MEDIO (Comprende la Categoría 5).

Empleados Públicos y Particulares con funciones directivas limitadas o con capacitación profesional no-universitaria.

IV. MEDIO BAJO (Comprende las Categorías 6; 7; 8; y 9).

Empleados Públicos y Particulares con escasa o sin funciones directivas, con escasa o sin capacitación profesional; Comerciantes Minoristas o al detalle; Pequeños Empresarios que solo cumplen funciones adjuntas o auxiliares de otra empresa o actividad económica.

Técnicos sin estudios especializados; Artesanos-Empresarios; Obreros Especializados y Obreros con funciones directivas.

V. BAJO (Comprende las Categorías 10; 11; 12; y 13;)

Trabajadores no-especializados con actividad remunerada estable , incluyendo Obreros no-especializados y Personal de Servicio Doméstico.

Trabajadores no-especializados con actividad remunerada inestable.

NOTA: En nuestra Investigación se han utilizado las 13 Categorías señaladas, en algunos aspectos del análisis.

ANEXO N° 5.

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS.

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS.

Se exponen a continuación, la totalidad de Establecimientos Penales donde fue aplicada la Entrevista que comprende este Estudio:

1. C.R.S. Rancagua.
2. C.R.S. Rengo.
3. C.D.P. Peumo.
4. C.R.S. San Fernando
5. C.R.S. Santa Cruz,
6. C.R.S. Molina
7. C.R.S. Curicó.
8. C.R.S. Talca.
9. C.O.F. Rancagua
10. C.O.F. Curicó.
11. C.R.S. Santiago. (Penitenciaría).
12. C.A. Manuel Rodríguez.
13. C.R.S. Talagante.
14. C.R.S. Puente Alto.
15. C.R.S. Buin
16. C.R.S. Melipilla.
17. C.O.F. de Santiago.

ANEXO N° 6.

LISTADO DE COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO.

330.

LISTADO DE COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO.

Este estudio consideró las siguientes Comunas pertenecientes al Gran Santiago, según el concepto elaborado en el XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda de 1970, en Localidades Pobladas de la Prov. de Santiago:

1. Comuna de Santiago.
 2. Comuna de Conchalí
 3. Comuna de Providencia.
 4. Comuna de Ñuñoa.
 5. Comuna La Reina.
 6. Comuna Las Condes.
 7. Comuna de Maipú.
 8. Comuna Qta. Normal.
 9. Comuna de Renca.
 10. Comuna de Quilicura.
 11. Comuna de la Florida.
 12. Comuna de Pudahuel (6 Barrancas).
 13. Comuna de San Miguel.
 14. Comuna La Granja.
 15. Comuna La Cisterna
 16. Comuna de Puente Alto.
 17. Comuna de San Bernardo.
- 2

ANEXO N° 7.

EXTRACCION DE DATOS SECUNDARIOS: FORMULARIOS Y OTROS.

EXTRACCION DE DATOS SECUNDARIOS.(1) FORMULARIO N" 45.

De este Formulario se extrajeron los siguientes datos:

- (a). Nombre del Interno.
- (b). Ultimos Delitos.
- (c). Tiempo de Condena.
- (d). Fecha última Sentencia.
- (d). Número de la Causa.
- (e). Juzgado.
- (f). Edad.
- (g). Lugar de Nacimiento.
- (h). Legitimidad.
- (i). Estado Civil.
- (j). Número de Hijos.
- (k). Domicilio.
- (l). Instrucción.
- (m). Profesión. (Ocupación principal).
- (n). Servicio Militar.
- (o). Religión.
- (p). Reincidencia. (Si- No.).

(2) FORMULARIO N" 23.

- (a). Fecha de Nacimiento.
- (b). Lugar de Nacimiento.
- (c). Legitimidad.
- (d). Estado Civil.

- (e). Número de Hijos.
- (f). Profesión u Oficio.
- (g). Instrucción.
- (h). Religión.
- (i). Servicio Militar.
- (j). Edad.
- (k). Número de Causa.
- (l). Condena.
- (m). Delito.
- (n). Reincidencia.
- (o). Juzgado que lo condenó.

(3). EXTRACTO DE FILIACION.

- (a). Número Total de Delitos por los que ha sido condenado.
- (b). Número total de Condenas.
- (c). Número y Tipos de Delitos por los que ha sido condenado.
- (d). Número y Tipos de Delitos de la última condena.
- (e) Número de causa de la última condena.
- (f) Fechas de Detención.
- (g) Fechas de Condenas.
- (h) Juzgados.

(4) COPIAS DE SENTENCIA.

- (a) Números de las Causas.
- (b). Lugar de Comisión del Delito.
- (c). Número y calidad de los participantes en el último Delito. (co-autores, encubridores, cómplices.)
- (d) Ultimo Delito. Fecha de comisión.
- (e) Relación de la (s) víctima con el Delincuente.
- (f).Algunos detalles relacionados con la comisión del delito, principalmente en aquellos relacionados con delitos con-

tra las personas, la familia y la moralidad públicas.

Nota: Se han omitido otros antecedentes que contienen los Formularios, Extracto y Copias de Sentencia. Solo se han relatado aquellos relacionados a los objetivos del Estudio.

BIBLIOGRAFIA.

1. Alpert H. DURKHEIM. 1939. Columbia University Press N.York.
2. Bonger W.A. INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA. 1933. F.C.E.
3. Bordua D. LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EEUU. 1959. PLACSO.
4. Blake J. y K. Davis "Normas, Valores y Sanciones" en HANDBOOK OF MODERN SOCIOLOGY editado por Paris, Mc Nally 1964.
5. Bloch y Geis HOMBRE CRIMEN Y SOCIEDAD. 1966. Random House Inc.
6. Bard-El-Din-Ali "Tendencias de la Delincuencia y papel de las Naciones Unidas" en Rev. Internacional de Política Criminal N° 35. 1979.
7. Boudon R. y Lazarsfeld P. METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. 1965. Ed. Laia.
8. Clinard M.B. "Las implicaciones Teóricas de la Anomie y la Conducta Desviada" en Clinard ANOMIA Y CONDUCTA DESVIADA. Ed. Paidós. 1967.
9. Cohen A. DESVIACION Y CONTROL. 1966.
10. Clinard M.B. "Factores Sociológicos en la Delincuencia Juvenil" en Vedder, Koenig y Clarck CRIMINOLOGIA. 1949.
11. Cohen A. JOVENES DELINCUENTES. 1955. The Free Press Glencoe.
12. Clinard M.B. y Quinney R. CRIMINAL BEHAVIOR SYSTEMS: A TYPOLOGY. 1967. Holt, Rinehart and Winston Inc.
13. Del Rfo Raimundo DERECHO PENAL. Tomos I y II. Ed. Nascimento 1935.
14. Durkheim E. DE LA DIVISION DEL TRABAJO SOCIAL. 1893.
15. Durkheim E. LAS REGLAS DEL METODO SOCIOLOGICO. Ed. Dedalo.
16. Eysenck H.J. CRIMEN Y PERSONALIDAD. Boston 1964.

17. Elliot M. EL CRIMEN EN LA SOCIEDAD MODERNA. 1952. Harper and Brother. N. York.
18. Paris R.E. DESORGANIZACION SOCIAL. 1948.
19. Garófalo LA CRIMINOLOGIA. 1912. Ed. Madrid.
20. Glueck E.T. DETECTANDO DELINCUENTES POTENCIALES. Federal Probation. 1956.
21. Glueck E. y Sheldon UNRAVELING JUVENILE DELINQUENCY. 1950. The Commonwealth Fund.
22. García, Núñez, Rivera. ESTUDIO SOBRE LA APLICABILIDAD DE UN SISTEMA DE LIBERTAD VIGILADA PARA ADULTOS EN CHILE. 1980. Ministerio de Justicia, Gendarmerías de Chile.
23. Hempel SYMPOSIUM: PROBLEMAS DE LA ELABORACION DE CONCEPTOS Y TEORIAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES.
24. Hurwitz Stephan CRIMINOLOGY. 1952. Kandrug, Wunsch, Copenhagen y G.Allen and Unwin Ltd. London.
25. Ingenieros José CRIMINOLOGIA. Ed. Madrid. 1913.
26. Kalajvic. LA MUJER CHILENA EN EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. 1968.
27. Klimpel F. LA MUJER, EL DELITO Y LA SOCIEDAD . 1945.
28. Letelier V. JENESIS DEL DERECHO I DE LAS INSTITUCIONES CIVILES FUNDAMENTALES. 1919. Hume, Walker Cabaut y Cía.
29. Lemert E. "Estructura Social, Control Social y Desviación" en Clinard, ob. cit.
30. Lindesmith y Gagnon "Anomie y Toxicomanía" en Clinard.ob.cit.
31. Landis Paul H. CONTROL SOCIAL 1939. Lippincott Company.
32. La Piere Richard UNA TEORIA DEL CONTROL SOCIAL. 1954. McGraw-Hill Book Company Inc.
33. Lazarsfeld y Barton "Medición Cualitativa en las Ciencias Sociales: Clasificaciones, Tipologías e Indices" en Lerner y Lasswell THE POLICY SCIENCES.

34. Martindale D. LA TEORIA SOCIOLOGICA: NATURALEZA Y ESCUELAS. 1960. Aguilar.
35. Merton R.K. TEORIA Y ESTRUCTURA SOCIALES F.C.E. 1964.
36. Marcuse "Libertad y Agresión en la Sociedad Tecnológica" en LA SOCIEDAD INDUSTRIAL CONTEMPORANEA. Ed. Siglo 21. 1969.
37. Merton R. "Anomie, Anomia e Interacción Social" en Clinard ob. cit.
38. Mayo E. PROBLEMAS HUMANOS DE LA CIVILIZACION CONTEMPORANEA. Ed. Galatea. 1959.
39. Mattelart LA MUJER CHILENA EN UNA NUEVA SOCIEDAD.
40. Mannheim Herman CRIMINOLOGIA COMPARADA. 1967.
41. Malinowski CRIMEN Y COSTUMBRE EN LA SOCIEDAD SALVAJE. Ed. Ariel. 1926.
42. McKinney TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA Y TEORIA SOCIAL. Amorrortu. 1968.
43. Morris Terence THE CRIMINAL AREA. 1957.
44. Podgorecki Adam "Sociología Empírica del Derecho" en Rev. Internacional de Política Criminal N" 32. 1976.
45. Roucek CONTROL SOCIAL. 1956. D.Van Nostrand Company Inc.
46. Sutherland y Cressey PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGIA. 1966.
47. Sykes EL CRIMEN Y LA SOCIEDAD. Ed. Paidós. 1961.
48. Short J. "Pandillaje y Anomie" en Clinard ob.cit
49. Steffen Cáceres A. PRISION ABIERTA. Ed. Jurídica.
50. Seelig E. TRATADO DE CRIMINOLOGIA.
51. Sellin Thorsten CULTURE CONFLICTS AND CRIME. 1938. Social Science Research Council. Bulletin 41.
52. Tarde Gabriel LA CRIMINOLOGIA COMPARADA. 1893. Ed. Madrid.
53. Taft Donald CRIMINOLOGIA. The Macmillan Company. N.York. 1956.
54. Thio Alex DEVIANT BEHAVIOR. 1978.

55. Vedder, Koenig y Clark CRIMINOLOGIA. 1953. The Dryden Press Inc.
- "El Criminal Rural" M.B. Clinard.
 - "Urbanización y Crimen" M.B. Clinard.
 - "Crimen de Cuello Blanco" E. Sutherland.
56. Wolfgang M.E. y Ferracutti F. LA SUBCULTURA DE LA VIOLENCIA. F.C.E. 1967.
57. Waldman G. Memoria de Grado U. de Chile. "La alienación Social de la Mujer". 1971.
58. Zamorano M. y Munizaga C. CRIMEN Y ALCOHOL. 1963. U de Chile Ed. del Pacífico.
59. REGLAMENTO CARCELARIO CHILENO. 1928.
60. CODIGO PENAL. República de Chile. Ed. Jurídica de Chile. 1954.
61. "Tratamiento de Reclusos en las Instituciones Penitenciarias Noruegas" en Revista de Estudios Penitenciarios. 1965. Años XX.
62. "El Sistema Penitenciario Federal Argentino" C. Barcia. en Rev. Est. Penitenciarios. 1965 Año XX.
63. "El Servicio de Prisiones en Chile" D. Haz en Rev. Est. Penitenciarios 1965. Año XX.
64. "Estructura Social y Delito: Un Estudio en la Carcel de Concepción" 1972. Memoria de Grado U. de Chile, Concepción. Arriagada, Pérez y Vargas.
65. F.B.I. UNIFORM CRIME REPORTS 1980. Departamento de Justicia, Estados Unidos.

55. Vedder, Koenig y Clark CRIMINOLOGIA. 1953. The Dryden Press Inc.
 - "El Criminal Rural" M.B. Clinard.
 - "Urbanización y Crimen" M.B. Clinard.
 - "Crimen de Cuello Blanco" E. Sutherland.
56. Wolfgang M.E. y Ferracutti F. LA SUBCULTURA DE LA VIOLENCIA. F.C.E. 1967.
57. Waldman G. Memoria de Grado U. de Chile. "La alienación Social de la Mujer". 1971.
58. Zamorano M. y Munizaga C. CRIMEN Y ALCOHOL. 1963. U de Chile Ed. del Pacífico.
59. REGLAMENTO CARCELARIO CHILENO. 1928.
60. CODIGO PENAL. República de Chile. Ed. Jurídica de Chile. 1954.
61. "Tratamiento de Reclusos en las Instituciones Penitenciarias Noruegas" en Revista de Estudios Penitenciarios. 1965. Años XX.
62. "El Sistema Penitenciario Federal Argentino" C. Barcia. en Rev. Est. Penitenciarios. 1965 Año XX.
63. "El Servicio de Prisiones en Chile" D. Haz en Rev. Est. Penitenciarios 1965. Año XX.
64. "Estructura Social y Delito: Un Estudio en la Carcel de Concepción" 1972. Memoria de Grado U. de Chile, Concepción. Arriagada, Pérez y Vargas.
65. F.B.I. UNIFORM CRIME REPORTS 1980. Departamento de Justicia, Estados Unidos.